



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

INICIATIVA DE LEY DE
EGRESOS
DEL ESTADO DE PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL

2021

1. ENTORNO MACROECONÓMICO INTERNACIONAL

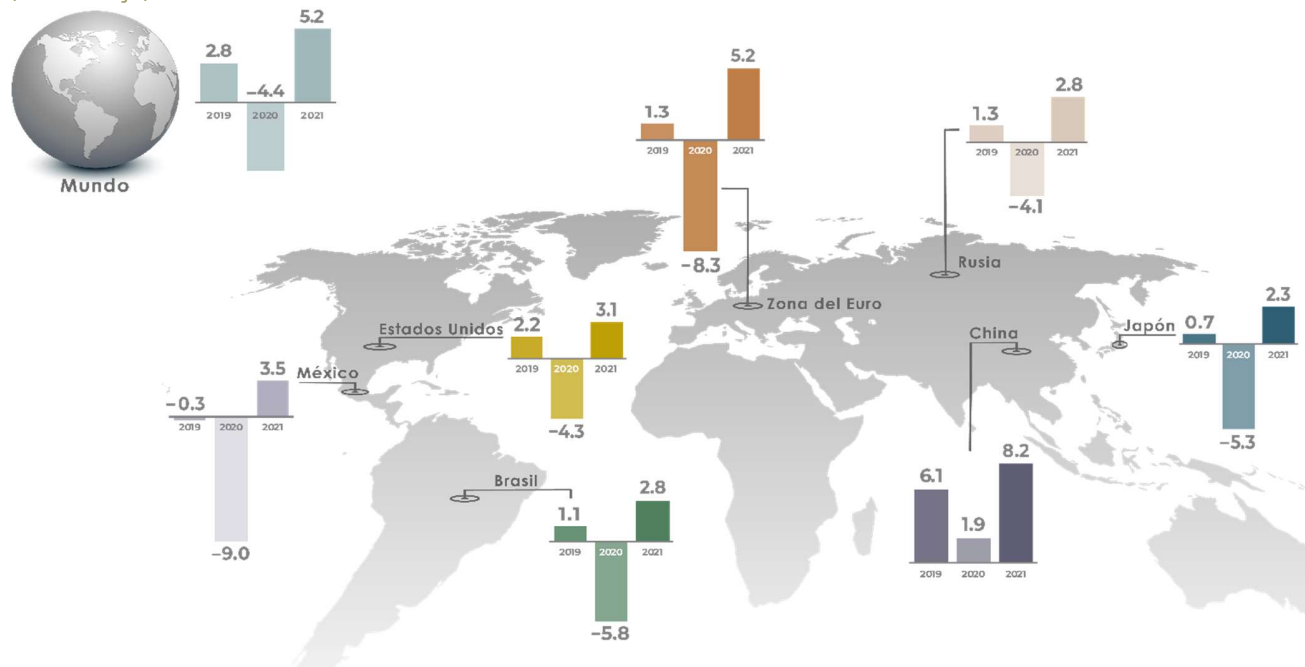
El año 2020 inició con un persistente desequilibrio originado por distintos factores que fueron acentuados por la pandemia de COVID-19. Durante el año anterior, el comportamiento del sector terciario se mostraba sólido en la mayor parte del mundo, el empleo comenzaba a afianzarse, los bancos centrales implementaban políticas monetarias flexibles ante la reducción de las presiones inflacionarias, la acumulación de existencias que habían frenado la actividad manufacturera parecía aminorarse y el mercado financiero mostraba un comportamiento favorable.

A pesar de ello, las tensiones originadas por la relación comercial entre Estados Unidos (EE. UU.) y China, la salida del Reino Unido de la Unión Europea; además de la existencia de conflictos sociales y fenómenos meteorológicos, no se disiparon, añadiéndose a los nuevos desafíos que la economía mundial asumiría.

En diciembre de 2019, las autoridades chinas notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el brote de SARS-CoV-2. Para marzo del año en curso, la enfermedad causada por este virus sería declarada pandemia. En respuesta, los gobiernos implementaron medidas para reducir los contagios y salvaguardar a la población, no obstante, la escasa conciencia que se tenía sobre los efectos que generaría en la actividad económica y el desarrollo social. La fuerte reducción del comercio, la salida de capitales, los movimientos significativos en los tipos de cambio, así como el incremento de la deuda en moneda extranjera, han sido algunos de los resultados que dieron pie a que la crisis actual fuera denominada "El Gran Confinamiento".

Mapa 1

Proyecciones de Crecimiento: Economías Seleccionadas 2019 – 2021 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con base en datos del Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2020. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020#Capitulo1> (octubre 2020).

En el primer semestre del año, los efectos negativos de la pandemia han sido peores de lo que se proyectaba. El Fondo Monetario Internacional (FMI), conforme se ha dado la evolución de la pandemia, modificó a la baja sus proyecciones de crecimiento mundial, estimando una contracción de (-)4.4 por ciento al finalizar el 2020. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial (BM) estiman

un (-)4.5 y (-)5.2 por ciento, respectivamente. Sin embargo, existe cautela dadas las condiciones de alta incertidumbre: desconocimiento de la trayectoria de la pandemia, nuevas olas de contagios, el grado de perturbación en la oferta agregada, las expectativas sobre el comportamiento del mercado financiero mundial, el número de trabajadores desplazados, la volatilidad en los precios de las materias primas, entre otros factores.

1.1 Escenario Económico

Economías Avanzadas

El FMI ha proyectado una contracción para este grupo de un (-)5.8 por ciento al cierre de 2020. Por su parte, el BM prevé que su magnitud sea de (-)7.0 por ciento, mientras que para 2021, ambas organizaciones estiman una recuperación de 3.9 por ciento, respectivamente. Asimismo, anticipaban que este año, las caídas más profundas tendrían lugar en Canadá, EE.UU., Japón, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia y España.

Debido a las restricciones establecidas a partir de abril por EE.UU. para contener la propagación del virus, en el segundo trimestre del año se presentó la mayor contracción registrada desde 1947 en su Producto Interno Bruto (PIB), (-)31.4 por ciento a tasa anualizada. Sin embargo, a medida que se reanudaron las actividades, el tercer trimestre refleja un crecimiento de 33.1 por ciento en el PIB real a tasa anual. De igual forma, sus componentes macroeconómicos reflejaron las siguientes cifras: Consumo Personal, 40.7; Inversión Doméstica Bruta, 83.0; Exportaciones, 59.7; e Importaciones, 91.1, de acuerdo con la Oficina de Análisis Económico.

Al mes de octubre, el total de empleos no agrícolas generados fue de 638 mil y la tasa de desempleo se ubicó en 6.9 por ciento, representando 11.1 millones de personas. A pesar de que desde mayo manifiesta una recuperación consecutiva, sigue estando por encima de la cifra reportada en febrero de 4.9 por ciento. En consecuencia, durante el primer trimestre del año se observó un crecimiento acelerado en los subsidios al desempleo, ya que, de un registro promedio de 2.1 millones de solicitudes en la segunda semana de marzo, al mes de referencia, acumulan un total de 22.7 millones de beneficiarios.

Por otra parte, la producción industrial presentó un decrecimiento mensual en septiembre de (-)0.6 por ciento, sin embargo, resultó ser menor en (-)7.3 por ciento respecto al mismo periodo del año previo. En particular, en dicho mes, la producción manufacturera presentó una contracción de (-)0.3 por ciento, mientras que la Minería tuvo un crecimiento de 1.7 por ciento; comparado con 2019, estas sufrieron caídas de (-)6.0 y (-)14.8 por ciento, respectivamente.

Para iniciar la reactivación económica, el gobierno estadounidense aprobó un paquete masivo de estímulos fiscales, equivalente, aproximadamente, al 11.0 por ciento del PIB y cuyas medidas para mitigar el impacto económico de la pandemia incluyen un mayor gasto en sanidad, educación e infraestructura; créditos y reducción de impuestos a empresas, ayudas directas a familias, tanto en el monto como en el periodo de otorgamiento para atemperar los problemas del desempleo; además de apoyos a gobiernos regionales y locales. La suma de estos paquetes, influyó en que, a partir de mayo, los indicadores macroeconómicos comenzaran a mostrar signos de recuperación. Por su parte, la Reserva Federal mantiene una política monetaria expansiva mediante compras mensuales de Bonos del Tesoro y valores respaldados por Hipotecas y Agencias Comerciales, con lo que, de una estimación en enero de 4.2 billones de dólares correspondientes a sus reservas, las expandió a 7.2 billones de dólares en junio, equivalentes al 33.0 por ciento de su PIB nominal; así mismo, estableció la tasa de interés de referencia en un rango de 0.00 a 0.25 por ciento.

Para el cierre de 2020, el FMI pronosticó que EE. UU. padecerá una contracción de su PIB de (-)4.3 por ciento, bajo el supuesto de que las medidas resulten efectivas. Para 2021, estima una recuperación de 3.1 por ciento, sin embargo, existen factores de volatilidad que representan riesgos geopolíticos y podrían ser un obstáculo como las tensiones comerciales con China y Europa.

En el caso de la Zona del Euro, el organismo proyectaba una contracción de (-)8.3 por ciento para este año y una recuperación de 5.2 por ciento para el 2021. Empero, de acuerdo con datos presentados por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), las restricciones de movilidad adoptadas por los gobiernos para hacer frente a la pandemia por la enfermedad COVID-19 influyeron para que, al segundo trimestre del año, el PIB de la eurozona se contrajera a tasa anual en (-)11.8 por ciento y el de la Unión Europea en (-)11.4 por ciento.

El Banco Central Europeo, por su parte, publicó en octubre los componentes del Gasto y el Producto Interno Bruto de la zona, mismos que al segundo trimestre continúan reflejando contracciones significativas en sus registros porcentuales anuales, sobre todo en la Formación Bruta de Capital Fijo con (-)21.0; Consumo Privado, (-)16.0; Exportaciones, (-)21.4; e Importaciones, (-)20.9; asimismo, dentro del conjunto de países más afectados se encuentran: España, Croacia, Grecia, Francia e Italia. A pesar de ello, el relajamiento de las medidas de contención contribuyó para que el tercer trimestre del año ya refleje un crecimiento de 12.7 para la Zona del Euro.

Después de presentar una contracción del PIB de (-)17.8 por ciento en el segundo trimestre del año, España resultó ser la economía más afectada de la región, especialmente por su impacto en la actividad terciaria, misma que, de acuerdo con el Banco Central del país, sigue manteniendo una evolución desfavorable, hecho que genera que esta institución sitúe el crecimiento anual en un rango de entre (-)10.5 a (-)12.6 por ciento.

La previsión que realizó el FMI para Italia, el epicentro europeo de la pandemia, se situó en (-)10.6 por ciento para el cierre de 2020. Después de un desplome de (-)12.8 por ciento de su PIB, en el segundo trimestre de 2020, el Consejo de Ministros aprobó una ampliación del déficit presupuestal, representando el 11.9 por ciento del PIB, mismo que establece un nivel de endeudamiento de 157.6 por ciento de su producción anual.

Resulta necesario destacar que una característica de la actual crisis, es la contracción generalizada de todas las economías, incluyendo los países que conforman la zona euro, los cuales han contrarrestado los efectos adoptando medidas de estímulos fiscales, a través de la erogación de miles de millones de euros, mismos que en su mayoría se enfocan a los sistemas de salud, subsidios a las empresas, además de otorgar garantías por medio de fondos de seguro de desempleo y créditos.

Adicionalmente, destaca el papel realizado por Alemania, el cual ha introducido estímulos equivalentes al 8.3 por ciento del PIB, debido al mayor margen de maniobra que le brinda su posición fiscal. De la misma manera, la Comisión Europea ha establecido medidas de corto plazo a través del financiamiento para el desempleo, los estados y las empresas. A mediano plazo, emitió bonos a 30 años y estableció un plan económico de rescate por medio de un fondo con el fin de suministrar transferencias y préstamos a los gobiernos. Para acceder a estos recursos, deberán realizar reformas estructurales relacionadas con temas vinculados a los derechos laborales, el sistema de pensiones, así como la transición a una economía verde y digital, entre otros. A partir de 2027, iniciará el reembolso de los recursos con cargo a los presupuestos de los países miembros, mismos que se liquidarán a la fecha de vencimiento de los bonos en 2058.

Por su parte, el Banco Central Europeo mantiene un programa de compra de activos y estímulos para dotar de liquidez a la banca y fomentar el acceso a créditos; el bajo nivel de inflación favorece estas medidas, de modo que la política monetaria resulta flexible. Dicho programa se extenderá hasta junio de 2021.

Finalmente, la economía japonesa refleja un proceso de recuperación paulatina ante una debilidad persistente de la demanda interna y una elevada exposición al comercio internacional. El PIB real descendió en (-)27.8 por ciento, durante el segundo trimestre del año, al tiempo que las exportaciones netas cayeron en (-)3.0 por ciento y el consumo privado en (-)8.2 por ciento.

En consecuencia, la política expansiva tuvo un equivalente al 40.0 por ciento de su PIB. Para ello, implementó dos paquetes de estímulos fiscales que se enfocaron al fortalecimiento de la capacidad de tratamiento de la pandemia,

el empleo y los negocios, así como el reinicio de actividades y el apuntalamiento de la estructura económica, además de medidas preventivas. Análogamente, el Gobierno japonés desarrolla un plan de acción para construir una nueva normalidad para la vida diaria de su población, a través de una fuerte inversión en digitalización, innovación y perfeccionamiento del capital humano, con el objetivo de que el país continúe siendo parte importante en el orden mundial.

Economías Emergentes

La actividad económica de estas naciones se ralentizó abruptamente. La pandemia profundizó los problemas estructurales de los países, en particular de los sistemas de salud y educación, el ingreso personal, el desarrollo entre regiones, así como la insuficiente diversificación de los sectores productivos. Cuestiones que, junto con la debilidad de la demanda externa, así como la caída de los precios de las materias primas, además del envío de remesas, en el caso de América Latina y el Caribe, conllevaron a que el FMI previera una contracción de (-)3.3 por ciento al cierre de 2020. No obstante, para 2021, se estima una recuperación de 6.0 por ciento, asociada, principalmente, al repunte de la economía China.

De acuerdo con el BM, la región del sur de Asia presentó la característica de tener un registro menor de contagios en comparación con otras zonas. Sin embargo, los efectos externos, además de las medidas implementadas, perturbaron la actividad económica en el corto plazo, proyectándose una contracción de (-)2.7 por ciento. Por su parte, el comportamiento del oriente y pacífico asiático fue similar, aunque, la mayoría de los países de estas regiones experimentaron fuertes salidas de capital, el ajuste de sus monedas, así como en los precios de los activos financieros, lo que provocó, la caída más pronunciada desde 1967. Así, la estimación de crecimiento al finalizar el año se sitúa en (-)0.5 por ciento.

China, primer país afectado por la pandemia, prevé, para 2020, un crecimiento real de 1.6 por ciento, con una inflación de 2.1 por ciento, de acuerdo con las estimaciones del BM al mes de julio. La contracción anual de (-)6.8 por ciento, presentada en el primer trimestre del año, fue resultado del descenso del sector secundario en (-)8.5 por ciento, seguido del terciario en (-)5.2 por ciento y el primario en (-)3.8 por ciento. Por su parte, el ingreso disponible real de los hogares per cápita fue de (-)3.9 por ciento; un descenso en el gasto de (-)12.5 por ciento, además de la evolución de la inversión privada y pública de (-)24.4 y (-)15.0 por ciento, respectivamente. A pesar de la caída generalizada de la actividad económica, el sector financiero incrementó 6.0 por ciento, resultado de las políticas de apoyo que aceleraron el crecimiento de los créditos y la alta rotación bursátil.

La respuesta inicial al SARS-CoV-2 buscó aumentar la confianza del mercado y aliviar problemas de flujo de efectivo. En la medida que el confinamiento se redujo, el enfoque cambió para apoyar la recuperación de la actividad económica, basada en una política monetaria expansiva, desgravación fiscal, inversión pública y transferencias sociales, así como la creación de 9 millones de empleos adicionales y mantener la tasa de desempleo urbana en 6.0 por ciento. Las medidas de protección social se estiman en una asignación de 1.6 por ciento de su PIB, mayor en 1.1 por ciento del gasto promedio que destinan los países de ingresos medios a altos.

Es así que, en el segundo trimestre del año, el crecimiento se situó en 3.2 por ciento ante la relajación de las restricciones, reflejo de una recuperación dispar y acelerada generada por las actividades de producción industrial e infraestructura, lideradas por la exportación de equipo médico y productos electrónicos, conjuntamente con la inversión pública. A esto, se suma el hecho de obtener la mayoría de sus insumos de otras economías regionales, suponiéndole una ventaja ante los confinamientos más cortos de países como Corea del Sur y Taiwán.

Los países exportadores de energéticos, además de los estragos por la pandemia por COVID-19, experimentaron desafíos adicionales ante el conflicto suscitado entre Arabia Saudita y Rusia, mismos que ocasionaron un segundo desplome de los precios del petróleo a nivel mundial. Dicho conflicto fue originado ante el desacuerdo en la reducción del nivel de producción frente a la disminución observada en la demanda, provocando que los precios

de referencia en el mercado petrolero, Brent Crude y West Texas Intermediate, llegaron a cotizarse en 9.12 y (-) 36.98 dólares por barril, lo que representó un descenso de (-)47.5 por ciento y (-)302.0 por ciento, respectivamente; adicionalmente, el mercado bursátil tuvo un desempeño negativo, en términos porcentuales, el índice Standard & Poor's 500 decreció (-)3.1; el Dow Jones, (-)2.7; y para el NASDAQ-100 fue de (-)3.7, el mayor descenso desde 2008.

En América Latina y el Caribe, las perturbaciones internas y externas harán que la economía de la región presente una contracción de (-)7.2 por ciento al finalizar 2020, recesión más profunda que la crisis financiera mundial de 2008, de acuerdo con el BM. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), no sólo considera este hecho, sino también adiciona que el crecimiento de la demanda externa será de (-)23.0 por ciento y los precios disminuirán (-)11.0 por ciento junto con su volumen de producción para el cual estima un (-)12.0 por ciento.

Por otra parte, resulta apremiante exponer que la tasa de desocupación en la región se ubicará alrededor del 13.5 por ciento, la caída del PIB per cápita en (-)9.9 por ciento y el número de personas en situación de pobreza pasará de 185.5 millones de personas en 2019 a 320.9 millones, lo que representa el 37.3 por ciento de la población latinoamericana, hecho que se consumará en Argentina, Brasil, Ecuador, México y Perú, agudizándose la condición de extrema pobreza en Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Nicaragua.

Los países que han presentado caídas más profundas en su actividad económica son: Argentina, Brasil y Perú. Este último se vio afectado, principalmente, en la parte de las exportaciones ya que sus socios comerciales (EE.UU. y China) redujeron la demanda de sus productos cayendo (-)32.4 por ciento respecto al mes de agosto del año anterior. Para Brasil, en el segundo trimestre del año, su actividad económica se agravó al registrar (-)9.7 por ciento, asociada a la reducción de la demanda externa y la disminución de las exportaciones de manufactura dirigidas a países de la región como Argentina, Chile y México, impactando, especialmente, a la industria automotriz.

Desafortunadamente para Argentina, los problemas que su economía presentaba antes del surgimiento de la pandemia, lo han posicionado en una situación crítica. Las medidas anunciadas suman alrededor del 6.0 por ciento del PIB, al tiempo que dicho indicador sufrió una contracción de alrededor del 20.0 por ciento en el primer semestre del año; su gobierno enfrenta la ausencia de una renegociación de la deuda que complica los planes de reactivación ante la disminución de sus reservas, una devaluación significativa en su moneda, altos niveles de inflación y déficit fiscal.

Ante el conjunto de hechos generados, la mayoría de los países han anunciado medidas fiscales para enfrentar la emergencia sanitaria y contrarrestar los efectos sociales y económicos, que acorde con la CEPAL, constituyen en promedio el 3.9 por ciento del PIB de América Latina. Por otra parte, la política monetaria se tornó flexible, procurando preservar la liquidez de los bancos, reduciendo las tasas de interés, estimulando líneas de crédito especiales, créditos adicionales para las empresas, intervenciones ante los cambios en el mercado cambiario, además de la compra de activos financieros.

1.2 Perspectivas de la Economía Mundial, 2020 – 2021

A diferencia de otras crisis, *El Gran Confinamiento* se ha caracterizado por la contracción generalizada de todas las economías, la relación negativa entre el PIB y la movilidad, ha deteriorado al sector terciario, esto en comparación con los estragos observados en declives económicos previos que se veían reflejados en el sector industrial. A su vez, ha significado la pérdida de los avances logrados en la reducción de la pobreza y el desempleo, ampliando las brechas de desigualdad.

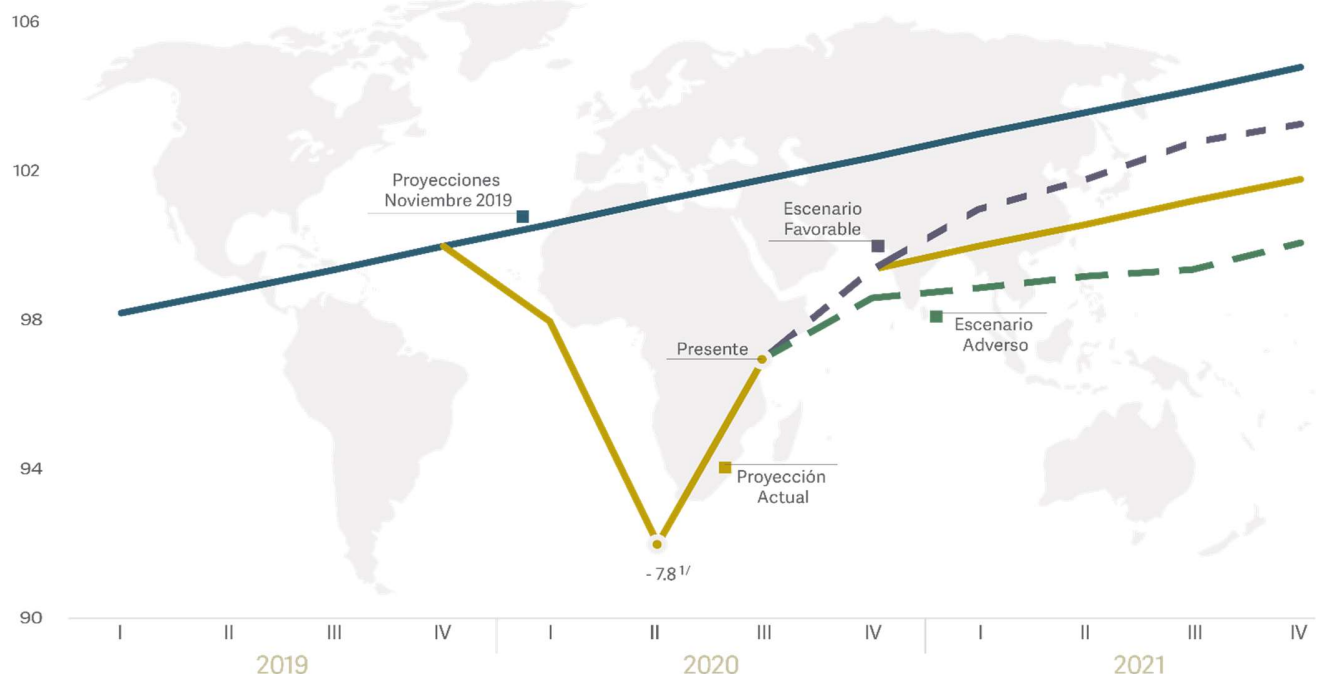
Ante este contexto, los gobiernos han adoptado medidas agresivas de contención y reactivación, estableciendo estímulos fiscales para dotar de liquidez a las empresas, ampliando la cobertura de los esquemas de protección social, además de fortalecer la capacidad de respuesta de los sistemas de salud. Ante los choques externos, los bancos centrales han mantenido una política monetaria expansiva, disminuyendo las tasas de interés de

referencia a fin de mantener los niveles de consumo, así como proteger la inversión pública y privada; si bien para algunos países no ha significado un aumento considerable en los niveles de inflación, ha tenido repercusiones en los tipos de cambio, ya que la alta volatilidad ha provocado que la deuda externa presente una tendencia al alza.

A pesar de ello, un entorno de incertidumbre predomina ante el desconocimiento de la trayectoria de la pandemia y el resultado acumulado de sus efectos. Los Organismos Internacionales plantean el posible rumbo de las economías en 3 escenarios.

Gráfico 1

**Proyecciones de Crecimiento Económico
2019 – 2021**
(Base 2019 – IV=100)



1/ El dato del segundo trimestre de 2020, corresponde a la estimación realizada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicada en septiembre.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con base en información proporcionada por la OCDE y FMI. Perspectivas Económicas Provisionales de la OCDE, septiembre de 2020; y el Fondo Monetario Internacional. Actualización de las perspectivas de la economía mundial, octubre de 2020.

El primer escenario refiere a la situación actual, donde se presentó una fuerte caída en el primer semestre del año, cuya recuperación resulta ser lenta. El segundo, corresponde a un escenario positivo donde las medidas implementadas resultan efectivas al tiempo que existen tratamientos y vacunas, incrementando la confianza y dinamizando los sectores productivos. Por último, se proyecta un entorno adverso donde surge un segundo brote severo de los casos, con una reducción de las actividades como ocurrió en el primer trimestre del año, lo que significaría que no habría señales de recuperación para 2021, siendo necesaria la implementación de medidas extraordinarias a las ya establecidas.

Aunado a lo anterior, existen riesgos latentes como el incremento de los contagios, condiciones financieras con leve mejora, pero con posibilidad de revertirse si la pandemia empeora, el aumento en el índice de riesgo geopolítico y una alta deuda pública global como resultado de los apoyos fiscales otorgados.

Si bien la crisis deja al descubierto la fragilidad de las estructuras económicas, también representa una oportunidad para que los gobiernos nacionales inicien una transformación hacia nuevos modelos económicos

enfocados a diversificar industrias, enfatizando el desarrollo de tecnologías e infraestructura digital; la recuperación ecológica con la disminución en el uso de combustibles fósiles, la sostenibilidad de los recursos naturales y el uso de energías renovables; la expansión del mercado interno; y la definición de un marco institucional acorde a la realidad actual. Lo anterior dependerá de su capacidad para la adopción de estos cambios, y de adaptación a las condiciones externas, ya que las circunstancias actuales representan un punto de inflexión decisivo en la configuración del nuevo orden mundial.

2. ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

El bajo desempeño agregado de la actividad económica mexicana se vio reflejado en su ciclo económico. Esta fluctuación estuvo relacionada con el crecimiento moderado que se mostró resiliente a las condiciones externas; así como por factores de efecto temporal, entre ellos el débil desempeño en la inversión, inducido por la incertidumbre política asociada con la negociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y la definición de planes a largo plazo.

Durante 2019, el comportamiento del PIB mostró signos de desaceleración, en el primer trimestre, el crecimiento fue de 0.1 por ciento, para terminar con una contracción de (-)0.8 al cierre del año. De igual forma, la inversión continuaba extenuándose, de manera que cerró el año con una caída de (-)5.1 por ciento. No obstante, las acciones de política fiscal y monetaria permitieron que los fundamentos macroeconómicos se mantuvieran estables al resguardar el comportamiento de la deuda y permitir el anclaje de las expectativas de inflación. La primera, expresada como porcentaje del PIB, fue igual a 44.8, manteniéndose así la tendencia a la baja; respecto a los precios, al cierre de dicho ejercicio, la inflación general se ubicó en 2.8 por ciento.

En definitiva, ese año se caracterizó por una ralentización de la actividad económica, sumado a ello, que en junio el Senado de la República ratificaba el protocolo por el que se sustituía el TLCAN por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y a la par, que comenzaba a tomar forma la transición del nuevo gobierno. Lo anterior se ha traducido en un conjunto de acciones enmarcadas en un nuevo modelo económico, con el objetivo de acabar con las profundas desigualdades que caracterizan al país, repuntar las actividades agrícolas y el sector petrolero.

En 2020, a pesar del menor dinamismo en la economía, el Gobierno Federal ha mantenido su objetivo de preservar la estabilidad macroeconómica a través de un manejo responsable de las Finanzas Públicas. La política fiscal tiene como metas no incrementar la deuda, mantener un superávit primario fiscal y sostener la política tributaria, así como el impulso de tres proyectos primordiales: el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el Aeropuerto 'Felipe Ángeles' de Santa Lucía. Así mismo, buscaba fortalecer la recaudación a través de una mayor eficiencia tributaria y regulatoria que permitiera combatir la elusión y evasión fiscal.

Sin embargo, la presencia del COVID-19, ocasionó un cambio en el escenario económico y, por consiguiente, en las prioridades del gobierno. Razón por la cual, se tuvieron que aplicar medidas fiscales que permitieran una reorientación del gasto, encaminadas a reducir al mínimo el impacto de la pandemia en todas sus vertientes.

Con la aparición de los primeros casos por dicha enfermedad a finales de febrero, la Secretaría de Salud inició la fase 1 del control del virus; al contabilizar 367 casos positivos, el 23 de marzo declaró la fase 2 y comenzó la Jornada Nacional de Sana Distancia, que consistió en una serie de medidas para prevenir contagios y reducir su propagación; posteriormente, el 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General declaró como emergencia sanitaria la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2.

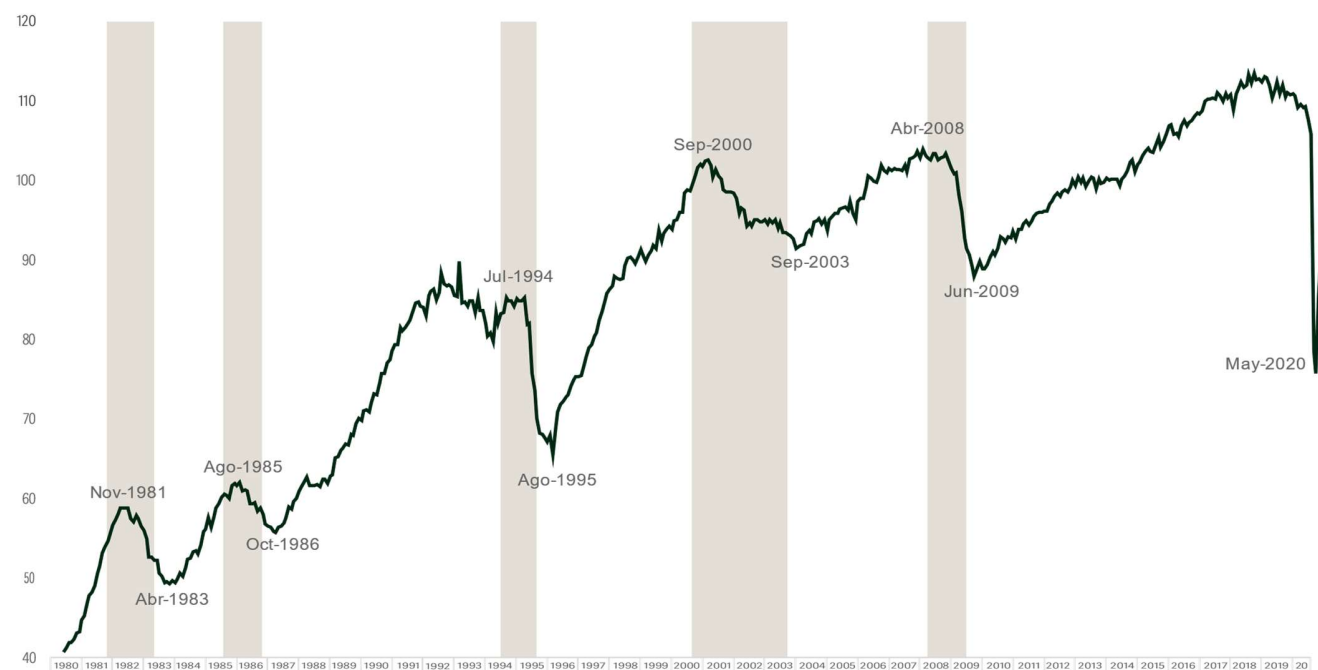
Al cabo de 69 días de confinamiento, el 01 de junio arrancó la "nueva normalidad", determinada a través de un semáforo de riesgo epidemiológico cuya función es monitorear la situación en cada Entidad Federativa para la toma de decisiones y reapertura de actividades. Sumado a ello, industrias como la automotriz, construcción y

minería, se catalogaron como actividades esenciales, con lo cual se daría inicio a la reactivación económica; no obstante, los indicadores coyunturales, durante el segundo trimestre, revelan que aún no se ha logrado revertir las deficiencias estructurales de la economía.

El Sistema de Indicadores Compuesto, que describe el ciclo económico, indica que, en mayo, el índice coincidente alcanzó los 75.7 puntos, nivel no observado desde 1996, equivalente a una caída anual de (-)31.5 por ciento; esto significó, en términos porcentuales, la mayor contracción desde el registro de la serie, no obstante, desde finales del primer semestre, comenzó la fase de ascenso, con un incremento de 13.1 en junio y de 6.9 por ciento en julio, ambos, respecto del mes precedente.

Gráfico 2

Sistema de Indicadores Compuesto: Índice Coincidente
1980 – septiembre 2020
(Índices con base 2013=100)



Nota: Cifras desestacionalizadas. Las áreas sombreadas indican el mes y año en que inicia y termina un periodo de recesión en el ciclo económico, las cuales se definen bajo una metodología estadística realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. Banco de Información Económica. Indicadores cíclicos.

En suma, el índice señala que: (1) la economía se encontraba en una fase recesiva del ciclo económico y, por lo tanto, con una vulnerabilidad evidente; (2) la llegada del COVID-19 precipitó la crisis que tocó fondo en los meses de abril y mayo; y, (3) la recuperación ha iniciado en junio, pero se encuentra limitada debido a que la reactivación está condicionada por la evolución de la pandemia y de las medidas sanitarias para evitar rebrotes. Adicionalmente, existe incertidumbre sobre el impacto que la reactivación económica pueda generar sobre la propagación del virus, debido a que países como: España, Reino Unido, Italia y Francia, han experimentado un segundo brote de contagios luego de haber retomado sus actividades.

Por ende, ante el deterioro económico, el Gobierno Federal y la autoridad monetaria, han llevado a cabo un conjunto de medidas para combatir las consecuencias económicas, financieras y sociales derivadas de la emergencia sanitaria, entre las que destacan una recomposición del presupuesto orientado a fortalecer el sistema de salud, financiamiento en apoyo a empresas y hogares, respaldo a entidades federativas y municipios, provisión de liquidez a los mercados financieros, atención a proyectos de infraestructura, entre otras.

2.1 Panorama económico y social de México

2.1.1 Oferta y Demanda Agregada

Durante 2019, la demanda agregada, al igual que la oferta agregada, mostraron una contracción de (-)0.5 por ciento dando indicios de la desaceleración que venía experimentando el país, y cuya tendencia continuó durante el primer trimestre del año. Empero, el cese de las actividades económicas y el confinamiento durante abril y mayo, ocasionaron un decrecimiento anual de (-)21.6 por ciento al segundo trimestre, periodo en el que se observaron contracciones pronunciadas en sus componentes.

A excepción del Consumo de Gobierno que presentó un crecimiento de 2.4 por ciento respecto del nivel observado en 2019, el Consumo Privado presentó una disminución de (-)20.6 por ciento, de mismo modo, para la Formación Bruta de Capital Fijo fue de (-)34.0 por ciento mientras que la variación porcentual anual de la Inversión Pública y Privada fue de (-)10.2 y (-)37.4, respectivamente; por el lado del Comercio Exterior, las Exportaciones de Bienes y Servicios tuvieron una baja porcentual mayor que las importaciones, ocasionando un saldo exterior negativo.

Tabla 1

Oferta y Demanda Agregadas 2019 – 2020

(Variación porcentual real)

Concepto	Tasa promedio anual	Respecto al trimestre anterior		Respecto al mismo trimestre de 2019	
		2020		2020	
	2019	I	II	I	II
Producto Interno Bruto	(-)0.30	(-)1.16	(-)17.05	(-)2.13	(-)18.68
Importación de Bienes y Servicios	(-)0.89	(-)1.70	(-)26.57	(-)5.00	(-)29.65
Oferta y Demanda Agregadas	(-)0.45	(-)1.08	(-)19.76	(-)2.68	(-)21.64
Consumo Privado	0.40	(-)1.41	(-)19.36	(-)1.19	(-)20.62
Consumo de Gobierno	(-)1.39	3.08	(-)1.04	3.28	2.37
Formación Bruta de Capital Fijo	(-)5.09	(-)2.18	(-)29.76	(-)9.51	(-)34.03
Pública	(-)9.69	(-)1.87	(-)4.43	(-)7.19	(-)10.23
Privada	(-)4.33	(-)2.26	(-)33.25	(-)9.85	(-)37.37
Exportación de Bienes y Servicios	1.44	3.13	(-)30.48	1.84	(-)31.09

Nota: Cifras preliminares y ajustadas por estacionalidad.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. PIB y Cuentas Nacionales, Indicadores Macroeconómicos Nacionales.

Producción Sectorial

En el segundo trimestre del año, el PIB decreció a una tasa trimestral de (-)17.1 por ciento y de (-)18.7 por ciento en términos anuales. Por consiguiente, en sus componentes, el ritmo de crecimiento en las actividades económicas se mostró a la baja, para el mismo periodo, las actividades primarias mostraron una caída de (-)2.0 por ciento, las actividades secundarias (-)23.4 por ciento, siendo las más afectadas, mientras que las terciarias registraron una caída de (-)15.1 por ciento.

De acuerdo con la estimación oportuna del PIB, el crecimiento económico en el tercer trimestre respecto del previo, fue de 12.0 por ciento, su primer incremento trimestral después de cinco caídas consecutivas, este repunte está asociado con la reactivación económica iniciada en junio y el relajamiento de las restricciones de distanciamiento social como parte de la “nueva normalidad”. Dado el impacto heterogéneo en los sectores económicos, las actividades primarias tuvieron un crecimiento de 7.4 por ciento, las actividades secundarias 22.0 por ciento, mientras que, las terciarias un 8.6 por ciento. En términos de tasa anual, el PIB decreció (-) 8.6 por ciento

y sus componentes mostraron tasas negativas a excepción de las actividades primarias, que incrementaron 7.4 por ciento.

Conforme con los Criterios Generales de Política Económica 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), prevé que los sectores más afectados por la caída de la actividad económica serán los servicios de alojamiento, esparcimiento, comercio, transporte y las relacionadas con las actividades turísticas, así como las manufacturas; y los que tomarán mayor impulso serán aquellos con un menor riesgo de contagio, como es el caso de la Construcción, y aquellos que muestren una mejor capacidad de adaptación a las condiciones prevalecientes.

En relación con lo anterior, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), experimentó un decrecimiento anual desde el inicio de año, reportando en mayo una caída de (-)21.6 por ciento. Luego de cinco meses de contracción, en junio creció 8.9 por ciento, continuando con crecimientos de 5.7 y de 1.1 por ciento para julio y agosto, respectivamente.

Tabla 2

**Producción
2020**

(Variación porcentual real)

Concepto	Respecto al trimestre anterior			Respecto al mismo trimestre de 2019		
	I	II	III ^{I/}	I	II	III ^{I/}
Producto Interno Bruto	-1.16	-17.05	12.04	-2.13	-18.68	-8.63
Actividades Primarias	0.80	(-)2.03	7.37	0.45	(-)0.18	7.41
Actividades Secundarias	(-)1.10	(-)23.44	21.96	(-)3.25	(-)25.68	(-)8.92
Actividades Terciarias	(-)0.89	(-)15.08	8.58	(-)1.26	(-)16.21	(-)8.85

I/ Estimación oportuna.

Nota: Cifras preliminares y ajustadas por estacionalidad. Base 2013=100.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. PIB y Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto trimestral.

En el contexto actual, el agregado de las actividades primarias ha presentado una dinámica mixta. A tasa anual y con cifras no desestacionalizadas, durante el primer y segundo trimestre, se experimentó una variación porcentual de 0.9 y (-)0.6, respectivamente. El comportamiento de este último estuvo modulado, de acuerdo a su importancia relativa en la producción, por la Agricultura al caer (-)0.1 por ciento y por la Cría y Explotación de Animales, que creció 1.3 por ciento, además, las de menor aportación: Aprovechamiento Forestal y los Servicios Relacionados con las Actividades Agropecuarias y Forestales, se contrajeron (-)30.0 y (-)14.7 por ciento; respectivamente.

Las actividades secundarias manifestaron, en su comparación anual, caídas porcentuales de (-)30.1 en abril y (-)29.6 en mayo, posteriormente se observó un incremento paulatino. La tasa de crecimiento en julio y agosto, frente al mes previo, fue de 7.1 y 3.3 por ciento, respectivamente, esto como parte del “rebote” económico.

De forma específica, el ritmo de crecimiento anual de la Minería registró un comportamiento positivo en los primeros tres meses del año. No obstante, de abril a agosto, la tasa de crecimiento ha promediado (-)4.1 por ciento. Por su parte, la Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por ductos al consumidor final, mostró una tasa de crecimiento acumulada a agosto, de (-)4.2 por ciento, siendo junio el mes de mayor contracción, (-)13.4 por ciento a tasa anual.

La industria de la construcción denotaba desde 2019 un bajo ritmo de crecimiento. Si bien en abril presentó una caída anual de (-)39.9 por ciento, de mayo a julio las contracciones anuales han sido de menor magnitud, alrededor de (-)28.3 por ciento; en agosto, el avance respecto del mes anterior fue de 11.2 por ciento. Por otro lado, la industria con mayor peso en las actividades secundarias, la manufacturera, ha registrado un repunte de mayores proporciones, luego de haberse contraído (-)35.5 por ciento en abril y mayo, su tasa de crecimiento acumulada al

mes de agosto es de (-)6.0, indicando que se encuentra cerca de alcanzar los niveles previos a la pandemia, esto se debe a su relación con la producción industrial de Estados Unidos, que ha venido incrementándose desde mayo.

Las actividades terciarias concentran los componentes con las mayores caídas. Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, presentó una contracción anual de (-)70.4 por ciento en abril, al mes siguiente fue de (-)72.1 por ciento. Para julio, tuvo un incremento mensual de 22.6 por ciento, que a tasa anual se ha traducido en (-)61.4 por ciento. Este tipo de servicios fueron de los más afectados debido al confinamiento, pero su impacto no se ha disipado ya que se han ejecutado nuevas medidas que limitan una recuperación total de los establecimientos, en consecuencia, al mes de agosto muestra una tasa anual de crecimiento acumulado igual a (-)54.2 por ciento.

El Comercio al por Menor también fue de los más perjudicados, al mes de mayo, registró una caída anual de (-)33.7 por ciento, cifra cercana al porcentaje observado en el Comercio al por Mayor, que fue de (-)32.2 por ciento. No obstante, para agosto el comercio minorista tuvo un crecimiento porcentual anual de (-)10.2 por ciento, mientras que, para el comercio mayorista fue de (-)7.9 por ciento. Por otro lado, los Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, tuvieron su punto más bajo en mayo y su recuperación está en marcha, a pesar de que en agosto mostró una caída de (-)21.8 por ciento a tasa anual.

Las actividades más afectadas repercuten directamente sobre los niveles de empleo y producción. De acuerdo con el Censo Económico 2019, la Industria Manufacturera es el principal productor y empleador a nivel nacional; en términos de unidades económicas, el Comercio al por Menor es la actividad referente, ya que, de cada 100 establecimientos, 44 se dedican a proveer estos servicios, además de ser la segunda empleadora con el 21.7 por ciento de las personas ocupadas. Los servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, es la tercera actividad que más trabajadores tiene, al contar con el 9.8 por ciento del total; sin embargo, su aportación a la producción se mantiene en 3.2 puntos porcentuales.

Así, la estructura productiva del país caracterizada por tener una mayor presencia de actividades terciarias y una dependencia a las actividades manufactureras, implica caídas significativas en los puestos de trabajos y cierre de establecimientos ante el contexto de emergencia sanitaria.

Tabla 3

**Impacto en las Actividades Económicas según caída^{1/} de su producción
Segundo trimestre de 2020**

FUERTE	SIGNIFICATIVO	MODERADO
Caída > (-)20.0%	Caída entre (-)5.0% y (-)20.0%	Caída entre 0.0% y (-)5.0%
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos • Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas • Transportes, correos y almacenamiento • Construcción • Industrias manufactureras • Comercio al por menor • Otros servicios excepto actividades gubernamentales • Comercio al por mayor 	<ul style="list-style-type: none"> • Corporativos • Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final • Servicios profesionales, científicos y técnicos • Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 	<ul style="list-style-type: none"> • Minería • Servicios educativos • Servicios financieros y de seguros • Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles • Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

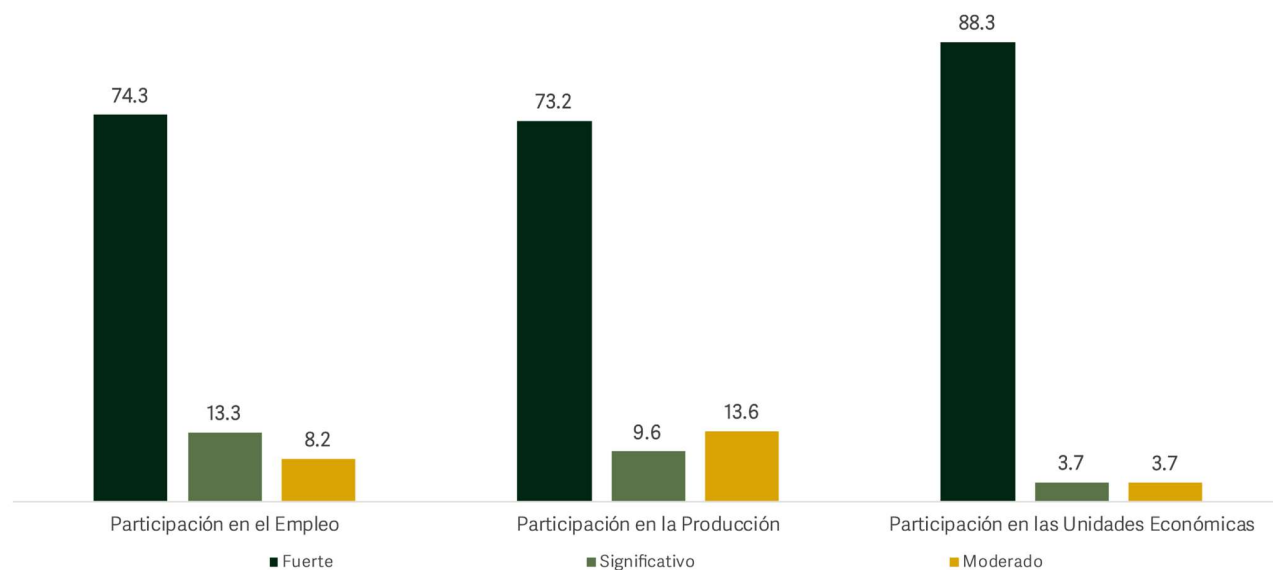
^{1/} Se refiere a la tasa de crecimiento anual al segundo trimestre del 2020.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI, PIB y Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto trimestral.

Importancia económica a nivel nacional de los sectores afectados

Segundo trimestre de 2020

(Porcentaje respecto del Total Nacional)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI, Censos Económicos 2019. Resultados definitivos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Consumo

Durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, el confinamiento ocasionó que los indicadores de consumo mostraran una dinámica contractiva. Durante abril y mayo, el Índice Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI) manifestó caídas anuales cercanas a (-)22.9 por ciento; durante mayo los componentes de Bienes de origen importado, y los Bienes y Servicios de origen nacional tuvieron una disminución de (-)33.2 y (-)22.4 por ciento, respectivamente.

Por otro lado, el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) de la Encuesta Telefónica sobre la Confianza del Consumidor (ETCO), mostró un deterioro en el optimismo de los consumidores al tener una baja en abril y mayo de (-)13.3 puntos, respecto a las cifras de los mismos meses de 2019. En el cuarto mes del año, todos los componentes del ICC-ETCO cayeron en más de 10 puntos, lo que se tradujo en una percepción de un mayor pesimismo de los individuos en relación con la evolución de la economía, la situación económica de los miembros del hogar, así como menores posibilidades de realizar compras de bienes duraderos. En mayo, la confianza siguió deteriorándose junto con la percepción de realizar compras.

Los signos de recuperación se reflejaron en junio, respecto al mes inmediato anterior, el IMCPMI aumentó 5.6 por ciento, el componente de Bienes de origen importado presentó un mayor dinamismo al crecer 10.9 por ciento. Para julio, los Bienes y Servicios de origen nacional se recuperaron a una tasa de 5.4 por ciento, superando el crecimiento del mes anterior. Es de mencionar que los avances mensuales no han compensado las contracciones previas, ya que, en la comparación anual de julio, dichos indicadores tienen tasas de crecimiento porcentual negativas, que promedian (-)16.1 por ciento.

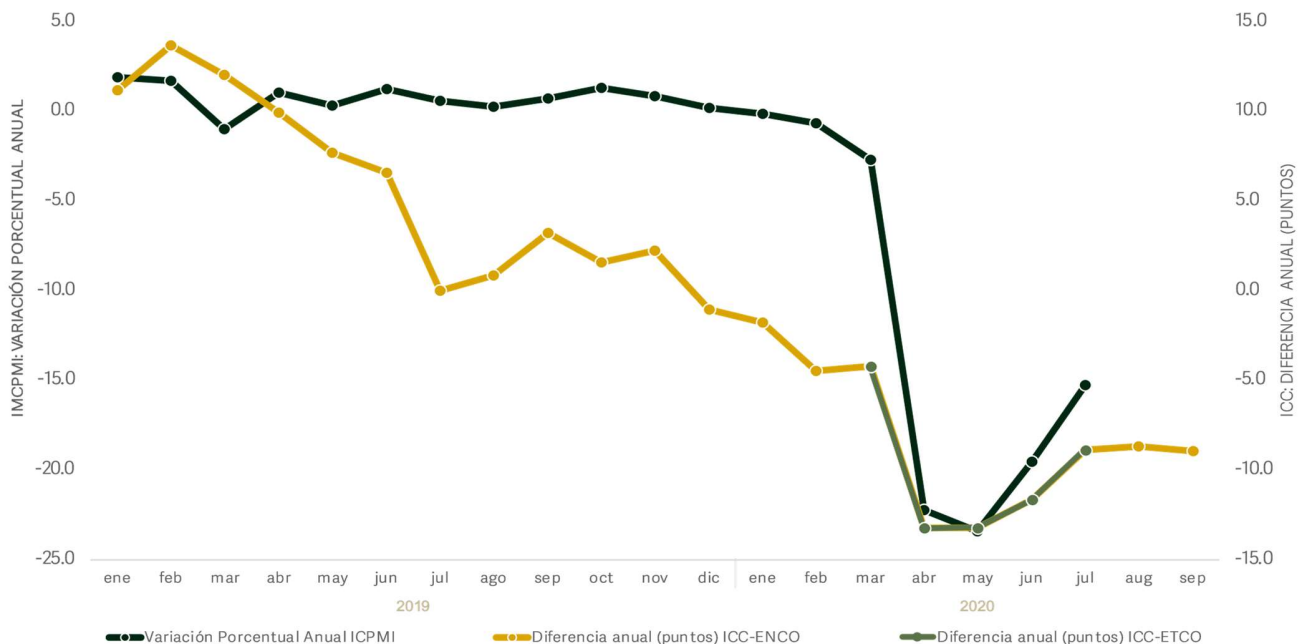
La confianza del consumidor ha mostrado incrementos mensuales paulatinos a partir de junio, se debe agregar que, desde julio ha mostrado una ligera tendencia a la baja. La situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses ha tenido una recuperación más rápida que los demás componentes. Al mes de

septiembre, muestra una caída acumulada de (-)3.3 puntos, por lo que está cerca de alcanzar los niveles prepandemia. En el mismo sentido, los consumidores han incrementado sus expectativas de la economía en el corto plazo, al presentar un acumulado de (-)4.6 puntos.

Sin embargo, el componente que considera la situación económica del país, comparado con el de hace 12 meses, sigue mostrando un deterioro significativo. Al mes de septiembre, muestra una caída anual de (-)13.9 puntos y un acumulado de (-)10.8. Las posibilidades de comprar bienes durables han tenido incrementos mensuales positivos pero menores a uno durante los meses de agosto y septiembre, indicando un estancamiento en su recuperación. Así mismo, la situación económica en el momento actual de los miembros del hogar presenta todavía un deterioro significativo al noveno mes, al situarse en 10.5 puntos menos que el mismo mes del año anterior.

Gráfico 4

Índice de Consumo Privado en el Mercado Interior e Indicador de Confianza del Consumidor
2019 – septiembre 2020
 (Variación Anual)



Nota: Las cifras del ICC no se encuentran desestacionalizadas, por lo que expresa su diferencia anual. Dadas las características de la recolección de información y el marco muestral de la ETCO, los datos de ambos índices no son estrictamente comparables en su contextualización teórica; sin embargo, resultan una aproximación a los indicadores que tradicionalmente capta la ENCO, por lo que la comparación es útil como medida de referencia.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI, Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor e Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (IMCPMI).

De esta forma, el consumo privado tuvo afectaciones graves. Las restricciones a la movilidad causaron que muchas familias postergaran sus compras; además de las difíciles condiciones, el debilitamiento en los ingresos de los hogares causó un cambio en los planes de consumo, orientándolos a bienes y servicios básicos e, incluso, a demandar más dinero por motivos precautorios, ya que con base en cifras oficiales del Banco de México (Banxico), los billetes y monedas en circulación mostraron un crecimiento promedio nominal anual de 16.6 por ciento al segundo trimestre del 2020, tasa no observada desde 2016, alentado, también, por una baja inflación y menores tasas de interés. Por otro lado, los establecimientos comerciales se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas, sus ventas cayeron y muchos de ellos tuvieron que cerrar definitivamente.

Inversión Fija Bruta

Los indicadores sobre las Expectativas Empresariales elaborados por el INEGI, han mostrado una tendencia pesimista en la confianza empresarial. Esta percepción negativa se profundizó durante mayo, mes en el que la confianza empresarial estuvo marcada por una baja expectativa sobre la economía y la situación de sus empresas. A pesar de ello, comenzó a incrementarse de forma paulatina, aunque sigue prevaleciendo en bajos niveles.

Relacionado con lo anterior, la Inversión Fija Bruta, que representa los gastos realizados en maquinaria y equipo de origen nacional e importado, así como los de construcción, experimentó durante 2019 e inicios de 2020, un debilitamiento generalizado en sus componentes. Durante abril, tuvo una caída, en términos reales, de (-)38.2 por ciento a tasa anual. En mayo, este efecto se profundizó al caer (-)38.7 por ciento, resultado de una contracción sincronizada en sus componentes. La inversión en Construcción, registró una contracción promedio de (-)35.8 por ciento entre abril y mayo; mientras que Maquinaria y Equipo tuvo retrocesos de mayor profundidad, especialmente en mayo, al descender (-)43.7 por ciento.

En lo que va del presente año, todos sus componentes han registrado contracciones en términos de crecimiento anual. No obstante, los índices de inversión comenzaron a subir en el mes de junio. Respecto del mes inmediato anterior: el de Maquinaria y Equipo tuvo un crecimiento de 26.0 por ciento, mayor al de la Construcción, igual a 14.0 por ciento. Así mismo, la inversión en Maquinaria Nacional alcanzó un crecimiento porcentual de 35.5, mientras que, para la importada, fue de 19.2. Este comportamiento implicó un crecimiento agregado de 20.1 por ciento.

Durante julio, el crecimiento respecto del mes precedente, ha mostrado divergencias entre sus componentes. La Construcción creció 1.1 por ciento y Maquinaria y Equipo 11.1 por ciento. En ello, el componente Nacional mostró un avance más acelerado que el Importado.

Tabla 4

Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta 2020

(Variación Porcentual)

Concepto	Respecto al mismo mes del año anterior						
	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Total	(-)8.55	(-)10.61	(-)11.12	(-)38.18	(-)38.68	(-)25.17	(-)21.17
Construcción	(-)7.46	(-)8.32	(-)7.05	(-)38.09	(-)33.57	(-)26.51	(-)23.70
Residencial	(-)9.02	(-)7.95	(-)3.15	(-)43.62	(-)36.73	(-)23.97	(-)21.63
No residencial	(-)6.35	(-)9.09	(-)11.02	(-)32.01	(-)29.62	(-)28.94	(-)26.11
Maquinaria y Equipo	(-)10.28	(-)12.49	(-)17.91	(-)37.98	(-)43.73	(-)25.23	(-)17.57
Nacional	(-)5.76	(-)5.60	(-)15.77	(-)53.43	(-)54.31	(-)37.85	(-)23.39
Equipo de transporte	(-)6.45	(-)6.43	(-)20.53	(-)64.10	(-)58.11	(-)41.90	(-)25.35
Maquinaria, equipo y otros bienes	(-)4.06	(-)4.71	(-)6.88	(-)34.06	(-)44.44	(-)30.26	(-)20.49
Importado	(-)13.19	(-)13.66	(-)19.41	(-)28.11	(-)36.01	(-)15.27	(-)13.64
Equipo de transporte	(-)20.84	(-)7.43	(-)20.81	(-)53.15	(-)69.95	(-)51.67	(-)36.67
Maquinaria, equipo y otros bienes	(-)11.87	(-)14.96	(-)18.84	(-)24.26	(-)29.30	(-)7.93	(-)9.62

Nota: Cifras preliminares y ajustadas por estacionalidad. Base 2013=100.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI, Indicadores Macroeconómicos Nacionales, Inversión Fija Bruta.

Inversión Extranjera Directa

El estudio de Índice de confianza de Inversión Extranjera Directa (IED), elaborado por la consultora Kearney, señaló que el volumen y destino de los flujos de IED se verían modificados ante el brote del coronavirus. De acuerdo con la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD), se proyecta que la IED mundial se contraiga entre un 30.0 y un 40.0 por ciento durante 2020 y 2021. Igualmente, revela que las empresas mundiales

verían reducidas sus ganancias en al menos un 9.0 por ciento, teniendo efectos negativos sobre el Gasto de Capital, ocasionando una baja considerable en los mercados emergentes.

En el mes de junio, el índice de Kearney, colocaba a México fuera de los 25 países más atractivos para invertir a nivel mundial, luego de que en 2019 quedara en la última posición, reflejo de la baja confianza de los inversores extranjeros en el país, el bajo crecimiento económico y cancelación de obras privadas, así como la decisión de inversión en los proyectos del Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el Aeropuerto 'Felipe Ángeles' de Santa Lucía.

Tabla 5

Inversión Extranjera Directa por Sector
Primer semestre del 2019 y 2020
(Millones de dólares)

Sector	2019		2020		Variación	
	Monto (mdd)	Participación (%)	Monto (mdd)	Participación (%)	Absoluta	Relativa
Total	18,102.40	100.00	17,969.26	100.00	(-)133.14	(-)0.74
Industrias Manufactureras	7,743.30	42.77	7,761.43	43.19	18.13	0.23
Industria Alimentaria	725.60	9.37	429.36	5.53	(-)296.24	(-)40.83
Industria de las Bebidas y del Tabaco	1,214.40	15.68	637.13	8.21	(-)577.27	(-)47.54
Industria Química	521.90	6.74	838.30	10.80	316.40	60.63
Industria del Plástico y del Hule	383.80	4.96	663.98	8.55	280.18	73.00
Fabricación de Equipo de Transporte	2,780.60	35.91	3,396.75	43.76	616.15	22.16
Resto de los Subsectores	2,117.00	27.34	1,795.90	23.14	(-)321.10	(-)15.17
Comercio	2,329.70	12.87	1,183.28	6.59	(-)1,146.42	(-)49.21
Servicios Financieros y de Seguros	1,799.40	9.94	2,763.31	15.38	963.91	53.57
Resto	6,230.00	34.42	6,261.30	34.84	31.30	0.50

Nota: Los montos del 2019 son los ajustados y los del 2020 son los originalmente publicados.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la Secretaría de Economía, Estadística oficial de los flujos de IED hacia México.

Al primer semestre del 2020, la IED registró una contracción anual de (-)0.7 por ciento, al sumar 17 mil 969 millones de dólares (mdd), de los cuales, 9 mil 608 mdd se originaron por concepto de reinversión de utilidades, lo que implicó en términos anuales una caída de (-)29.8 por ciento, al mismo tiempo, 3 mil 040 mdd fueron por nuevas inversiones y 5 mil 322 mdd por concepto de cuentas entre compañías.

A nivel sectorial, 7 mil 761 mdd (43.2 por ciento) del flujo total de inversión, se dirigió al sector manufacturero, cuya participación incrementó 0.4 por ciento. El subsector Fabricación de equipo de transporte, absorbió 3 mil 397 mdd, que representan el 43.8 por ciento. Por su parte, la industria del plástico y del hule, registró 383 mdd, lo que significó en términos anuales un incremento del 73.0 por ciento, elevando su participación 3.6 por ciento respecto del primer semestre del 2019.

Por país de origen, la mayor parte de la IED provino de EE. UU. con 6 mil 937 mdd (38.6 por ciento) cifra que significó un incremento de 1.1 por ciento a tasa anual; España, 2 mil 004 mdd (11.2 por ciento) con una caída del (-)0.3 por ciento; Alemania, un mil 217 mdd (6.8 por ciento) incrementando 3.1 por ciento; Canadá, 3 mil 423 mdd (19.1 por ciento) con un crecimiento de 23.0 por ciento; mientras que los países restantes aportaron el 24.4 por ciento.

Balanza Comercial

Debido a que la economía mexicana mantiene una gran apertura al exterior, los volúmenes de comercio exterior resultaron afectados ante las disrupciones en las cadenas globales de valor, principalmente en sectores y regiones con las que se tiene una mayor integración internacional. Muestra de ello, fueron los flujos comerciales con el principal socio comercial, EE. UU., que se vieron afectados en el cuarto y quinto mes del presente año; en comparación anual, el intercambio total disminuyó (-)42.9 por ciento en abril y (-)57.7 por ciento durante mayo.

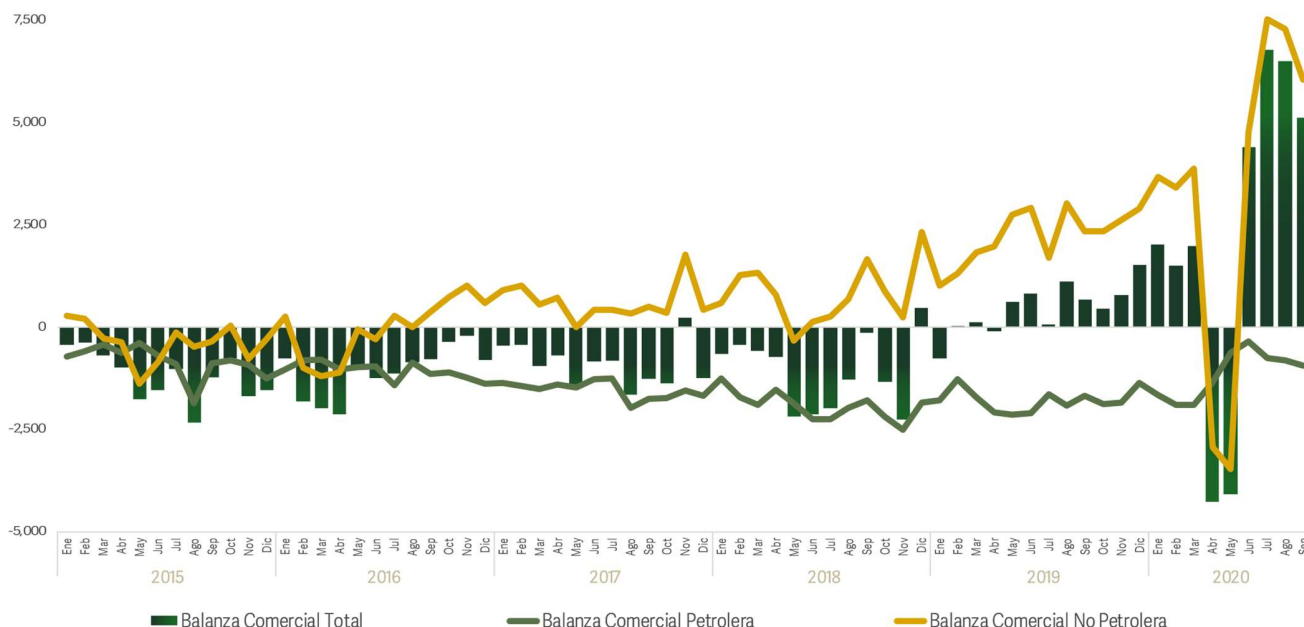
En el mismo sentido, durante el cuarto mes, las exportaciones mostraron una caída de (-)37.0 por ciento frente al mes precedente, debido a la disminución de (-)36.8 por ciento en las exportaciones no petroleras, asociada al decrecimiento de (-)38.9 por ciento en el componente manufacturero. Por el lado de las importaciones, las compras de bienes intermedios y productos no petroleros retrocedieron a tasa mensual, (-)20.9 y (-)20.0 por ciento, respectivamente, lo que ocasionó un deterioro porcentual de (-)21.1 en el importe total. Sin embargo, al mes de mayo, las condiciones siguieron extenuándose, ya que el flujo del comercio total decreció 38 mil 335 millones de dólares, equivalente a una baja anual de (-)48.7 por ciento. Ante este escenario, la balanza comercial presentó un déficit de 4 mil 149 millones de dólares, cifra similar a la registrada al mes anterior.

La flexibilización de las medidas de confinamiento y una gradual recuperación económica global ha ocasionado un repunte significativo del comercio. Durante junio, las exportaciones registraron una tasa de crecimiento mensual de 76.1 por ciento, tres veces más que las importaciones. Esto permitió pasar de un déficit a un superávit de 4 mil 338 millones de dólares, comportamiento que se mantiene hasta el mes de septiembre. Para este último mes de referencia, las exportaciones manufactureras contabilizaron una tasa de crecimiento anual igual a (-)0.9 por ciento, impulsado por la recuperación de la actividad industrial en EE. UU., que tiene un crecimiento acumulado de (-)7.0 por ciento, superando paulatinamente la caída de abril.

Cabe mencionar que, el heterogéneo crecimiento de las exportaciones e importaciones, reflejado en el superávit comercial, otorga indicios sobre el deterioro en la demanda de insumos intermedios para la producción manufacturera, los niveles de inversión y la caída en la demanda de los hogares ante menores ingresos. Bajo estas condiciones, se reduce la capacidad del país para impulsar el crecimiento económico.

Gráfico 5

Saldo de la Balanza Comercial
2017 – septiembre 2020
(Millones de Dólares)



Nota: Cifras revisadas a partir de 2020/01 y oportunas a partir de 2020/09. Ajustadas por estacionalidad.
Fuente: INEGI. Banco de Información Económica.

2.1.2 Aspectos Socioeconómicos

Entorno Laboral

Las medidas de confinamiento y restricción, también afectaron en forma directa el mercado laboral. La Encuesta Sobre el Impacto Económico Generado por COVID-19 (ECOVID-IE) revela que, de las empresas en el país, 59.6 por ciento, equivalente a un millón 115 mil 983, realizaron paros técnicos o cierres temporales como medida de prevención. El 81.1 por ciento, equivalente a un millón 594 mil 751, presentó como principal afectación la reducción de sus ingresos, de las cuales, poco más de cuatro quintas partes, es decir, un millón 485 mil 520 son microempresas. Sin embargo, sólo el 7.8 por ciento recibió algún tipo de apoyo, debido al poco conocimiento de los programas gubernamentales.

Dicho escenario se tradujo en la pérdida de empleos formales. En marzo, cuando iniciaron las medidas de confinamiento, los puestos de trabajo registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sufrieron una disminución de 130 mil 593 empleos; para abril y mayo, la caída fue de 555 mil 247 y 344 mil 526 puestos, respectivamente. Aunque desde agosto se han sumado trabajadores formales, al tercer trimestre del 2020 se presenta una baja acumulada de 719 mil 250 plazas de trabajo.

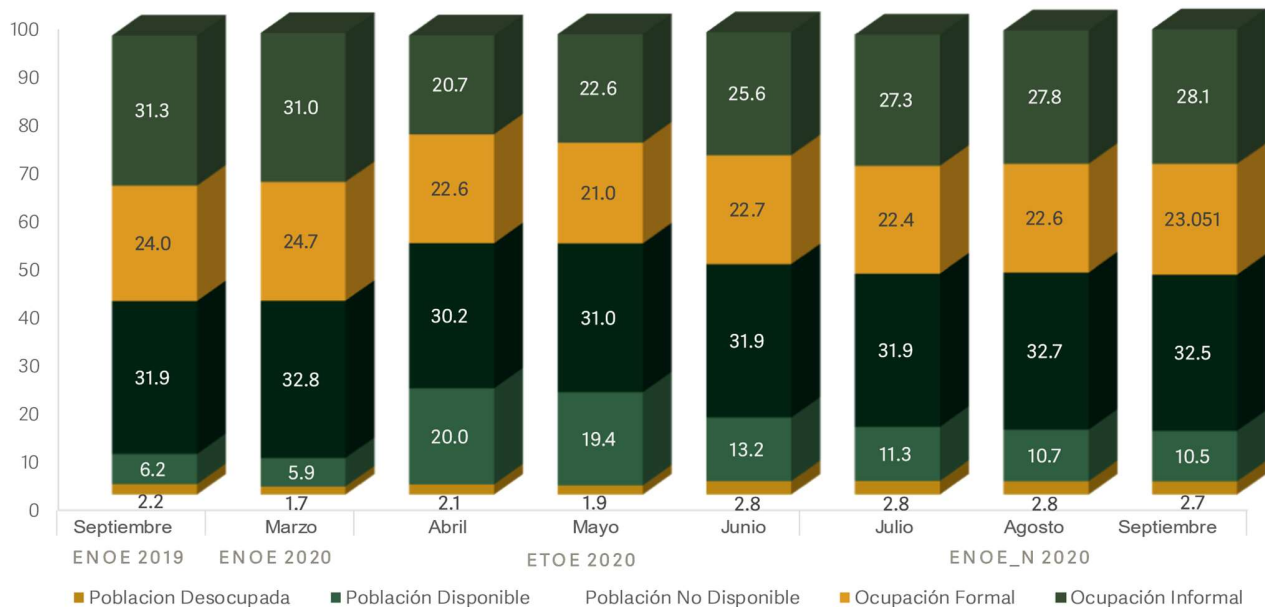
Las mayores afectaciones se observaron, según actividad económica, en Servicios para Empresas al registrar una caída anual de (-)9.5 por ciento durante septiembre. Por unidad de salario, los puestos de trabajo que reciben entre 1 y 2 salarios mínimos, representaron 77.6 por ciento (866 mil 906) del total entre marzo y julio, mientras que, en términos regionales, los Estados que se caracterizan por ser destinos turísticos, tuvieron disminuciones significativas al tercer trimestre: Quintana Roo perdió alrededor del 22.2 por ciento de sus puestos afiliados al IMSS, Guerrero un 9.7, Puebla un 7.1 y Campeche el 6.9 por ciento.

Gráfico 6

Principales indicadores de ocupación y empleo

Septiembre 2019 - septiembre 2020

(Millones de personas)



Nota: Dadas las características de la recolección de información de la ETOE, los datos no son estrictamente comparables. Sin embargo, resultan ser una aproximación a los indicadores que tradicionalmente capta la ENOE, por lo que resulta útil como medida de referencia. A partir de julio, la información mensual considera entrevistas cara a cara y telefónicas, dicha transición es denominada como ENOE Nueva Edición (ENOE_N).

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la ENOE, población de 15 años y más de edad, del INEGI.

En abril, la Población Económicamente Activa (PEA), tuvo una reducción de 12 millones de personas y se perdieron, aproximadamente, 12.5 millones de empleos. Empero, esta caída no se tradujo en un aumento considerable de la población desocupada. Esto se explica por el confinamiento, el deterioro económico de las empresas y el alto riesgo de contagio que desalentaron los esfuerzos para salir a buscar un empleo. En consecuencia, gran parte de los desocupados cayeron dentro de la Población No Económicamente Activa (PNEA). A este rubro se sumaron 11.5 millones de personas en abril, alcanzando una cifra de 50.2 millones. Así mismo, la población disponible para trabajar fue de 20 millones en ese mismo mes, equivalente a un alza de 14.1 millones respecto de marzo.

La economía informal también se vio afectada. En abril, se perdieron 10.4 millones de empleos informales. Esta disminución es 20 veces mayor que la caída de empleos formales en el mismo periodo, lo que resulta importante debido a los elevados niveles de informalidad laboral en el país. En relación a esto, durante septiembre se registró un incremento de 592 mil personas que no tienen acceso a instituciones de salud por parte de sus actividades laborales, lo que pone en evidencia la gran vulnerabilidad de millones de personas que, de enfermarse, tendrían que hacer uso de sus ingresos para su atención médica.

A partir de mayo comenzó una recuperación gradual que no ha logrado compensar las reducciones vistas en abril. De mayo a septiembre, la PEA tuvo un incremento de 8.4 millones de personas, mientras que de la PNEA han salido 7.2 millones. De esta forma, las condiciones laborales al mes de septiembre indican que, de forma acumulada, se han perdido 4.7 millones de empleos, de los cuales, el 65.2 por ciento son informales y el resto formales. Existen 4.4 millones de personas disponibles para trabajar y 2.9 millones requieren de un trabajo de tiempo completo. Adicionalmente, la tasa de desocupación fue de 5.1 por ciento y la tasa de subocupación alcanzó un 15.7 por ciento. Esto implica un aumento anual de 1.3 y 7.7 puntos porcentuales, respectivamente. Cabe mencionar que el repunte de empleos ha sido evidente en la ocupación informal, ya que de los 10.4 millones de trabajos perdidos en abril se han rescatado 7.4 millones.

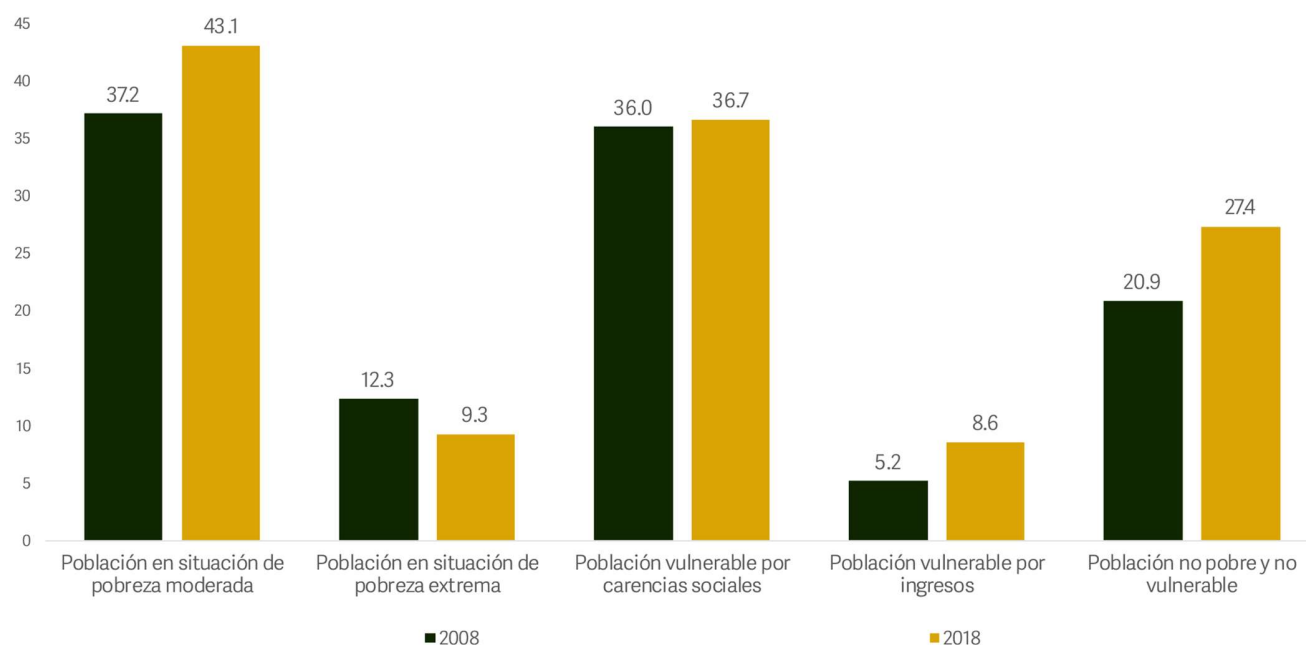
Los empleos perdidos ponen en riesgo el principal sustento de las familias. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante 2018, para el primer decil de población, destacando que, el 65.3 por ciento de sus ingresos provienen de trabajo subordinado e independiente y el 34.1 por ciento por transferencias monetarias o en especie.

Sumado a ello, la pobreza laboral tiende a incrementarse debido a las reducciones en las remuneraciones y/o prestaciones del personal por la incapacidad de muchas empresas de mantener su plantilla de trabajadores. CONEVAL, apunta que el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), estimado para el segundo trimestre del año, será de 45.8, lo que representa un aumento anual de 7.7 puntos porcentuales. Este incremento resultaría ser más grande que el ocasionado por la crisis del 2008 - 2009.

Pobreza y Desigualdad

De 2008 a 2018, el porcentaje de personas en pobreza extrema disminuyó 3.6 por ciento, equivalente a 2.9 millones de personas. La proporción de la población vulnerable por carencias sociales en 2018 fue de 29.3 por ciento, una disminución de 3.0 puntos porcentuales respecto del 2008. En cuanto a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, los avances significativos se concentraron en los accesos a los servicios de salud. Para el mismo periodo, se logró disminuir el porcentaje de población con esta carencia en 22.2 por ciento, aunado a ello, se contrajo en 3.4 millones las personas con rezago educativo. El acceso a servicios básicos de vivienda, de alimentación y de seguridad social, reportaron en 2018, un 11.1, 20.4 y 57.3 por ciento, respectivamente, todas con disminuciones graduales.

**Principales indicadores de pobreza en México
2008 y 2018**
(Millones de personas)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de CONEVAL.

Tabla 6

Estimaciones de pobreza de instituciones seleccionadas

Institución	Periodo	Pobreza (porcentaje y/o número de personas)	Pobreza Extrema (porcentaje y/o número de personas)
CEPAL	Supuesto: La caída esperada del ingreso de los hogares, es similar, en promedio, a la reducción del producto per cápita regional, igual a 9.0 por ciento.		
	2019	41.9%	11.1%
	2020	49.5%	17.4%
BID	Supuesto: Se asume una caída de 30.0 por ciento del ingreso entre abril y diciembre en los pobres.		
	Pre-COVID	26.0% (34 millones de personas)	NA
	Post-COVID	52.0% (66 millones de personas)	NA
CONEVAL	Supuesto: Caída generalizada del ingreso equivalente a 5.0 por ciento.		
		Incremento entre 7.2% y 7.9% (entre 8.9 y 9.8 millones de personas)	Incremento entre 4.9% y 8.5% (6.1 y 10.7 millones de personas)
PUED UNAM	Supuesto: Se ajustan los ingresos por el cambio en el valor de la canasta alimentaria.		
	Agosto de 2018	NA	17.0% (21 millones de personas)
	Mayo de 2020	NA	Incremento entre 22.0% y 25.0% (28 y 32 millones de personas)

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la CONEVAL, BID, CEPAL y PUED-UNAM.

CONEVAL (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARSCoV-2 (COVID-19) en México. Informe de mayo.

BID (2020). ALC post COVID-19, retos y oportunidades para países de Centroamérica, Haití, México, Panamá, y República Dominicana. Informe de mayo 2020.

CEPAL (2020). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Informe de junio 2020.

Nájera, Héctor y Curtis Huffman (2020). Estimación del costo de eliminar la pobreza extrema por ingreso en México, en tiempos del COVID. PUED-UNAM, julio 2020.

La información anterior apunta a un incremento en los niveles de pobreza y pobreza extrema por ingresos, teniendo repercusiones multidimensionales. La población con menores recursos tiene como principal fuente de ingresos el trabajo, que a su vez tiene la capacidad de generar retornos en forma de capital humano por medio del acceso a la educación valorada en el mercado de trabajo. Sin embargo, con el cierre de escuelas el aprendizaje de muchos niños y adolescentes se verá afectado. La Secretaría de Educación Pública Federal, precisa que

aproximadamente el 10.0 por ciento de los estudiantes de nivel básico y el 8.0 por ciento de nivel superior abandonaron sus estudios a causa de la pandemia, es decir, 2.5 millones de niños dejaron los estudios de primaria y 3.8 millones de jóvenes los estudios universitarios.

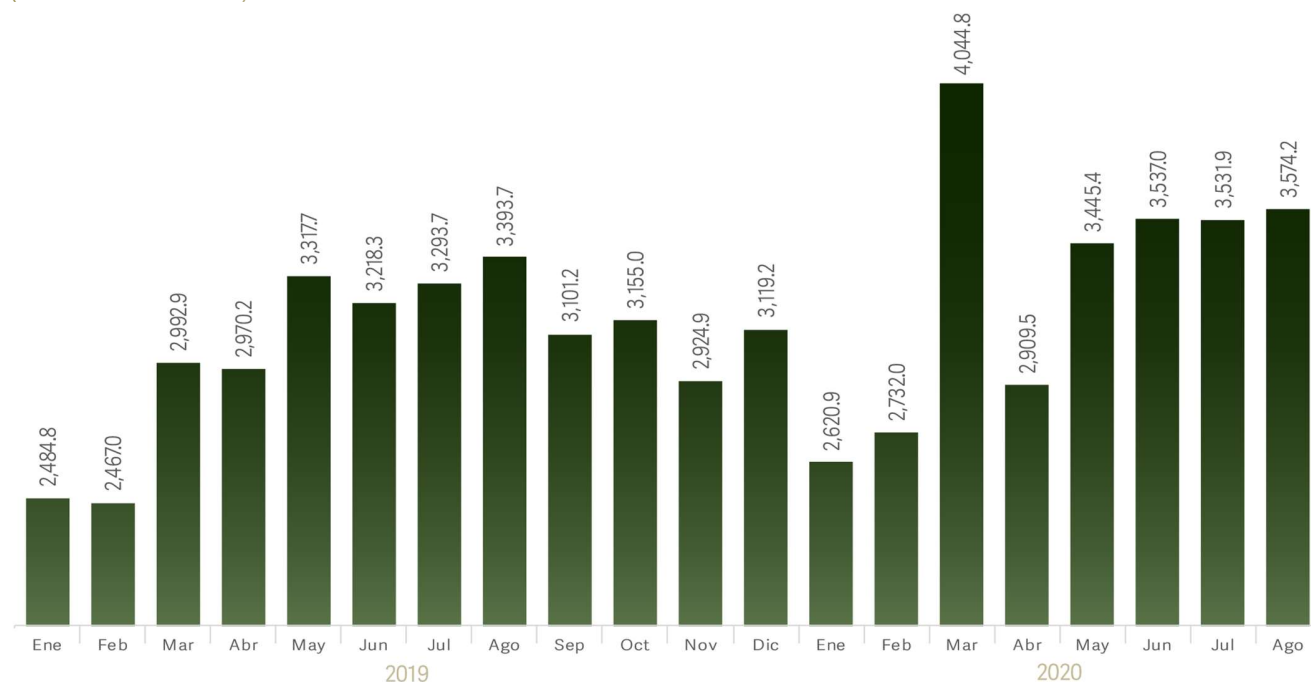
Bajo estas circunstancias que van más allá del control personal, la desigualdad de oportunidades resulta un determinante al momento de continuar la educación a distancia por medio de plataformas digitales, ya que los productos tecnológicos son una herramienta de fácil obtención para personas de ingreso medio y alto, resultando una menor inclusión escolar que menoscaba las aspiraciones a mejorar las condiciones de vida. La CEPAL señaló que, en 2018, del total de alumnos de nivel primaria en situación de pobreza, menos del 4.0 por ciento contaba con una computadora en casa con internet, mientras que, los de ingreso alto, entre el 80 y 85 por ciento, sí contaban con dicha herramienta.

Remesas

La caída del empleo en Estados Unidos, derivado del cese en muchas de sus actividades económicas, tuvo repercusiones sobre la tasa de desempleo de trabajadores emigrantes mexicanos. De acuerdo con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en este año, dicho indicador pasó de 4.9 en marzo a 17.1 por ciento al siguiente mes. En relación con esto, las remesas experimentaron un crecimiento histórico en marzo, ya que sumaron 4 mil 045 millones de dólares, equivalente a un incremento anual de 35.2 por ciento. De esta manera, dichas transferencias monetarias se adelantaron a la pérdida de empleos en el país. La principal razón es el envío que los inmigrantes mexicanos están realizando como ayuda financiera a sus familiares ante la previsible disminución en el empleo, para enfrentar el impacto de la pandemia y abatir, en cierta medida, sus efectos sobre las condiciones de desigualdad y pobreza.

Gráfico 8

Remesas enviadas a México
2019 - 2020
(Millones de dólares)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del Sistema de Información Económica del Banco de México.

Ante la recuperación económica de los Estados Unidos, se ha generado una gradual disminución en la tasa de desempleo. De mayo a agosto, el empleo de estos trabajadores tuvo un aumento acumulado de 643 mil 881 ocupaciones, de esta forma la tasa de desempleo de estos trabajadores se redujo de 17.1 por ciento en abril a 8.8 por ciento en agosto. Esta recuperación, aunque moderada, ha repercutido positivamente en las remesas enviadas a esta nación, de enero a agosto, los ingresos por remesas sumaron 26 mil 396 millones de dólares, respecto al mismo lapso de 2019, significando un incremento de 9.3 por ciento. De acuerdo con el estudio *Evolución de la pobreza en México 2009* del CONEVAL, se demuestra que estas combaten la pobreza alimentaria, aumentando su calidad de vida. A su vez, el BM reconoce que este tipo de transferencias subsanan la pobreza en países de bajo y mediano ingreso, del mismo modo que incrementa el gasto en educación y salud.

2.1.3 Marco Macroeconómico al cierre del 2020

La crisis llegó tras un periodo de bajo crecimiento. El impacto cayó en mayor proporción sobre personas en situación de pobreza y trabajadores informales. Conjuntamente, se hizo aún más evidente la necesidad de mejorar el sistema de salud. Por lo anterior, a pesar de que al tercer trimestre ya existen signos de recuperación, el consenso de analistas establece que esta será lenta y llevará años recobrar los niveles previos a la llegada del COVID-19.

La CEPAL, sostiene que será en 2025 cuando el país tenga una recuperación total, ya que las afectaciones durarán más de lo esperado y la emergencia sanitaria aún no culmina. Asimismo, argumenta que la economía mundial experimentará su mayor caída desde la segunda guerra mundial y prevé contracciones en el PIB per cápita en el 90.0 por ciento de los países, siendo México uno de los más afectados ante su alto grado de vinculación al exterior.

En virtud de lo anterior, las perspectivas de crecimiento dependerán de la posibilidad de que surja una segunda ola de contagios y la política que el Gobierno Federal implemente para apoyar la economía. Bajo este escenario, el FMI prevé una caída de la producción de (-)9.0 por ciento al concluir el año, inferior al (-)10.5 por ciento proyectado en junio. Por su parte, la OCDE estima una caída de (-)10.2 por ciento, mayor a las previsiones precedentes, situadas entre (-)8.6 y (-)7.5 por ciento.

Tabla 7

Perspectivas económicas de México 2020 y 2021 (Porcentaje)

Año	FMI	BM	OCDE	CEPAL	Encuesta Banxico		Banco de México		
					Media	Mediana	Escenario V	Escenario V profunda	Escenario U profunda
2020	(-)9.0	(-)10.00	(-)10.2	(-)9.00	(-)9.82	(-)9.80	(-)8.80	(-)8.80	(-)8.30
2021	3.50	3.70	3.00	3.20	3.26	3.20	5.60	2.80	1.30

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de las instituciones mencionadas.

1/ Se refiere a la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de septiembre de 2020.

A pesar de que existen señales de recuperación en junio y el hecho de que el impacto podría ser menor a lo previsto debido a una recuperación del comercio exterior y un mejor comportamiento en los precios de las materias primas, la crisis no ha terminado. El BM manifiesta que es importante que los estímulos fiscales sean robustos sin importar el limitado espacio fiscal que podría llegar a existir, el mismo llamado hace el FMI puntualizando no hacer minúsculos los apoyos a empresas y hogares, para desencadenar un crecimiento de mediano plazo y reducir el porcentaje de la deuda respecto del PIB.

Finanzas Públicas

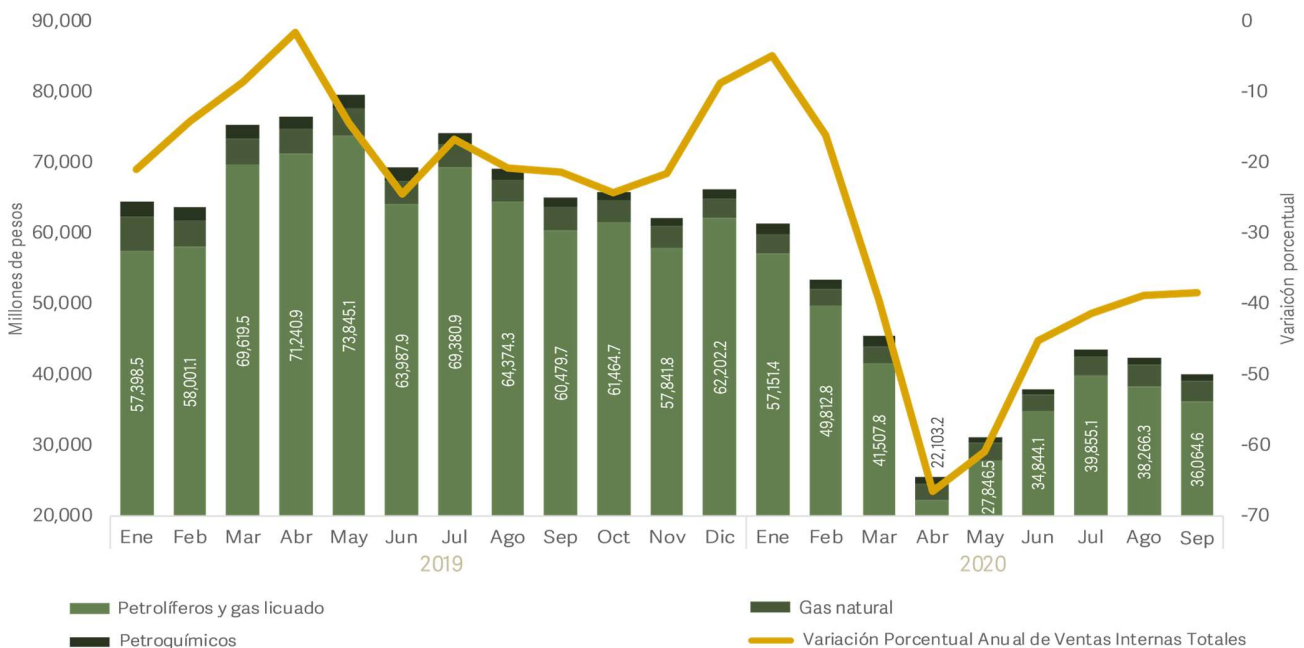
Bajo este contexto, las Finanzas Públicas se han visto condicionadas. De acuerdo con la SHCP, durante el presente año, se han enfrentado, simultáneamente, menores ingresos y un mayor gasto público para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. Considerando esto, el Gobierno Federal ha reiterado que recurriría al endeudamiento público sólo como herramienta contra cíclica, contemplando medidas de ahorro, austeridad y racionalización del gasto que apoyen a atender la emergencia de salud y sus efectos en la economía.

En 2018, el *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Salud* del CONEVAL, señalaba la necesidad de aumentar la infraestructura en salud, mejorar la eficiencia del gasto, incrementar el capital humano y promover políticas que incidan en la prevención y promoción de la salud, priorizando áreas rurales y de difícil acceso geográfico. Por tal motivo, el gasto público se vio presionado, en poco tiempo el sistema público de salud tuvo que fortalecerse, para asegurar la atención a la población. En materia económica, también implicó mayores asignaciones destinadas a desarrollo social y económico, con la finalidad de apoyar a hogares y empresas.

Gráfico 9

Ventas internas de Pemex
2019 – septiembre 2020

(Millones de pesos y variación porcentual)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la Base de datos institucional de PEMEX.

Adicionalmente, los ingresos públicos se han visto afectados por la reducción de los ingresos tributarios ante una menor demanda interna y la inestabilidad del mercado petrolero, mismos que ejercieron presión sobre las Finanzas Públicas. La caída en la demanda global de petróleo, derivada de la contingencia sanitaria no fue compensada por una fuerte reducción en su oferta, debido a los conflictos dentro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y aliados (OPEP+). Como consecuencia, durante abril el precio promedio del petróleo se ubicó en 17.1 dólares por barril, lo que implicó una contracción anual de 72.4 por ciento. Este indicador comenzó a elevarse de forma inmediata, alcanzando en agosto 39.5 dólares por barril correspondiente a un incremento de 7.6 por ciento respecto del mes precedente, y, aunque no ha alcanzado la cotización de 2019, manifiesta una tendencia al alza.

Para la estabilización de los precios, en abril, la OPEP+ logró un acuerdo para recortar la producción petrolera

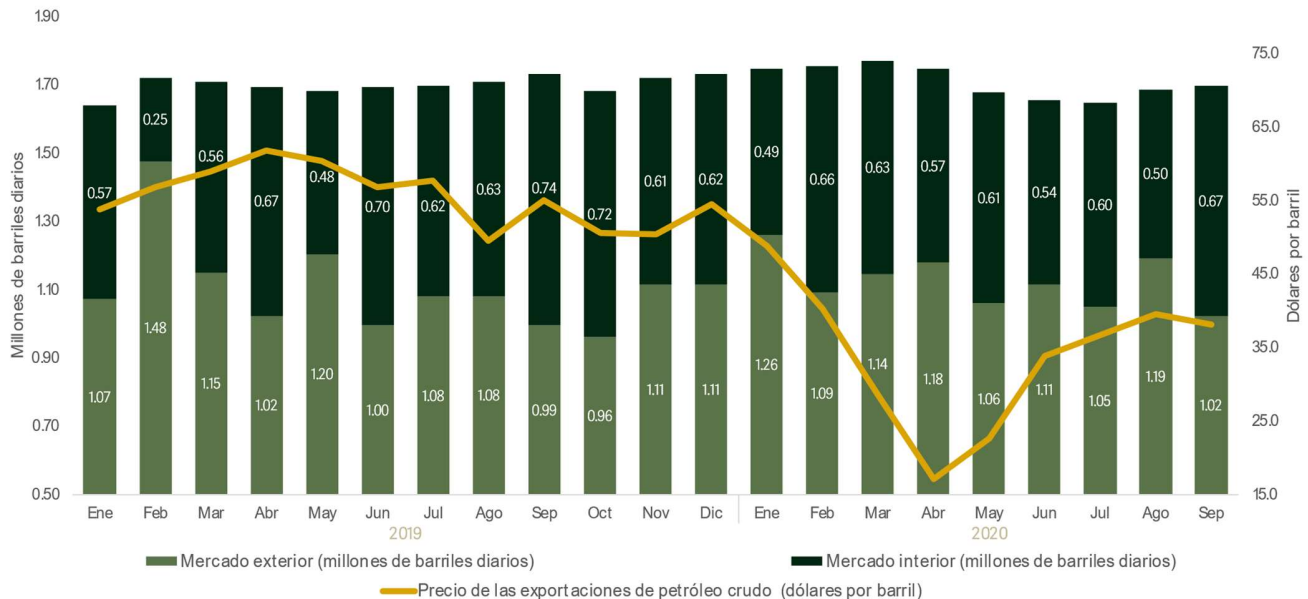
mundial en 9.7 millones de barriles diarios (mbd) entre el 01 de mayo y el 30 de junio. A partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, la reducción sería de 7.7 mbd. Por último, de enero de 2021 al 30 de abril de 2022, de 5.8 mbd. Bajo este acuerdo, México aceptó reducir 100 mil barriles diarios la producción del hidrocarburo, ayudado por Estados Unidos, de manera que la plataforma de producción estimada para 2021, bajo este nuevo entorno es de un mil 857 mbd.

Sumado a lo anterior, y derivado de la depreciación del tipo de cambio, durante el primer trimestre del año, Pemex tuvo afectaciones en la valuación de su deuda, al alcanzar 2 mil 436 millones de pesos, equivalentes a un incremento de 24.2 por ciento respecto del cierre del 2019, al tiempo que registró un rendimiento de operación positivo de 30 mil 200 mdp, implicando una variación anual de (-)50.2 por ciento. Para hacer frente a esto, se instrumentaron diferentes medidas que sumaron 156 mil 158 mdp, de las cuales destacan la reducción del presupuesto de inversión en 45 mil 500 mdp y un beneficio fiscal adicional de 65 mil mdp para el pago del derecho por la utilidad compartida.

Gráfico 10

Producción de petróleo crudo según destino y precio de la Mezcla Mexicana de Exportación
De 2019 – septiembre 2020

(Miles de barriles diarios y dólares por barril)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la Base de datos institucional de PEMEX.

Por otro lado, las ventas totales internas presentaron una caída de (-)66.5 por ciento en abril, ante la caída en el precio de la mezcla mexicana de exportación, menores precios de referencia en las gasolinas y diésel, así como una menor demanda de petrolíferos y gas licuado. A partir de mayo comenzó a incrementarse gradualmente, de forma que, en agosto, la variación en las ventas fue de (-)38.7 por ciento, sumando con esto, 21 meses de decrecimiento anual. Además de lo anterior, la volatilidad en el tipo de cambio ha incrementado de forma acumulada al segundo trimestre del año la deuda financiera en 24.1 por ciento.

De igual modo, Moody's siguió las acciones de Standard & Poor's (S&P) y Fitch Ratings en la degradación de la calificación soberana junto con la de PEMEX, perdiendo esta última su grado de inversión. En relación con esto, el FMI, ya había señalado a principios del año que dicha empresa representaba un riesgo para las Finanzas Públicas, ante los apoyos de financiamiento que requiere.

Bajo este contexto, la Política de Deuda Pública ha enfrentado dos retos, garantizar el financiamiento del Gobierno Federal y mantener unas Finanzas Públicas Sostenibles. En consecuencia, se permutaron valores por más de 100 mil millones de pesos distribuidos en los meses de abril a junio, con la finalidad de mejorar el perfil de vencimientos de la deuda del Gobierno Federal. Así mismo, destaca que el 74.3 por ciento de los empréstitos al segundo trimestre se encontraban en moneda nacional, reduciendo la vulnerabilidad ante depreciaciones cambiarias. No obstante, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), como porcentaje del PIB fue de 52.1 por ciento al segundo trimestre del año 2020, implicando un aumento porcentual de 7.3, respecto de la cifra de diciembre de 2019, el 68.0 por ciento de este aumento se debió a la depreciación del peso frente al dólar estadounidense.

Tabla 8

Calificación Crediticia en Dólares de la Deuda Soberana y Pemex

Institución			
Concepto	S&P Global Ratings	Fitch	Moo dy' s
Fecha	26-mar-20	15-abr-20	17-abr-20
Deuda Soberana	De BBB+ (Negativa) a BBB (Negativa)	De BBB (Estable) a BBB- (Estable)	De A3 (Negativa) a Baa1 (Negativa)
Pemex	De BBB+ (Negativa) a BBB (Negativa)	De BB (Estable) a BBB- (Negativa)	De Baa3 (Negativa) a Ba2 (Negativa)

Mantiene Grado de Inversión
 Grado Especulativo
 Reducción en la calificación

Fuente: Segundo informe trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre Finanzas Públicas y reporte de Estabilidad Financiera, junio 2020 de Banxico.

De esta forma, las medidas fiscales han tomado en consideración que el costo financiero de asumir deuda adicional significaría un menor gasto en programas sociales y de inversión. En consecuencia, el paquete fiscal para atender la emergencia sanitaria y económica se ha caracterizado por ejercer una reasignación del gasto a programas prioritarios y por apoyarse de medidas crediticias y financieras que brinden soporte al sistema financiero, al tiempo que den solvencia a hogares y empresas. En las medidas de reasignación del gasto destaca que, de enero a julio, aumentó 13.3 por ciento real el gasto en subsidios y transferencias en la finalidad Desarrollo Social y de 36.8 por ciento el gasto de capital para Desarrollo Económico, lo que significó una reducción porcentual real de (-)18.7 en el Gasto de Operación.

Para el cierre del 2020, las estimaciones de la SHCP, consideran una evolución favorable de la economía en lo que resta del año, resultado de la recuperación en la industria manufacturera y las exportaciones no petroleras, impulsadas por el crecimiento industrial en los EE. UU.; el repunte en las actividades comerciales, ante la reapertura gradual y el uso de herramientas digitales; la mejora en las cifras de empleo; la disipación gradual de la incertidumbre a nivel mundial que beneficiará a los flujos de inversión; la adaptación de empresas y hogares a las nuevas formas de interactuar entre personas; y la ausencia de desequilibrios macroeconómicos.

En tal virtud, la estimación puntual en el crecimiento del PIB es de (-)8.0 por ciento, suponiendo un precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo en 34.6 dólares por barril (dpb), un tipo de cambio promedio de 22.0 pesos por dólar, y una inflación anual de 3.5 por ciento, dentro del rango de la inflación objetivo. Sin embargo, se considera que el crecimiento económico oscile en un rango de entre (-)10.0 y (-)7.0 por ciento, en función de una recuperación sin interrupciones o, por el contrario, un rebrote del virus que restrinja la reapertura y desemboque en una recuperación más lenta de lo previsto.

En consecuencia, se espera que los ingresos presupuestarios tengan una reducción de 0.6 por ciento del PIB respecto a los previstos en la Ley Ingresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, debido a una menor

renta petrolera en 0.8 por ciento del PIB y la reducción de ingresos tributarios en 1.2 por ciento del PIB, las cuales se han compensado durante el presente año principalmente con el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, las coberturas petroleras, y los activos financieros ahorrados por el Gobierno para enfrentar contingencias.

Tabla 9

Prioridades y Acciones del Gobierno Federal contra COVID-19

Marzo – Agosto, 2020



Beneficios	Rubro	Miliones de pesos	Porcentaje del PIB
Salud			
Se ha garantizado la disponibilidad de atención médica para población infectada. La inversión en salud significará mayor capital humano entre la población.	Contratación de 45,000 médicos y enfermeras en los próximos nueve meses.	40,000	0.17%
	Ampliación para la Activación del Plan DN-III y del Plan Marina, respectivamente.	4,500	0.02%
Bienestar			
Favorecer el bienestar de los beneficiarios e ingreso familiar, tiene un impacto en la formación de capital humano, el ahorro, la salud y la seguridad alimentaria; fortaleciendo su posición frente a choques económicos.	Créditos para microempresas registradas ante el IMSS, así como las registradas en los censos de bienestar.	50,000	0.22%
	Disposición de un Fondo del ISSSTE para el otorgamiento de créditos personales a trabajadores derechohabientes.	35,000	0.15%
	Ampliación de los Programas de Bienestar para la población más vulnerable.	25,000	0.11%
	Construcción de infraestructura social (agua potable, pavimento y vivienda) en zonas marginadas.	25,000	0.11%
	Se adelantó un bimestre la entrega de la pensión de adultos mayores.	24,000	0.10%
	Créditos a más de 295 mil derechohabientes del INFONAVIT mediante el seguro de desempleo, prórrogas y una reducción en factores de pago.	20,000	0.09%
	Adelanto de un bimestre, abril y mayo, las transferencias a los estados para los gasto en salud.	18,900	0.08%
Liquidez			
Asegurar el buen funcionamiento del sistema financiero en el país con el fin de que continúe cumpliendo con su función de intermediación de recursos.	La banca de desarrollo en su conjunto, otorgó financiamiento al sector privado por 697.8 mmp. para las actividades empresariales, agropecuarias, de exportación y al sector vivienda e infraestructura.	697,800	3.02%
	Plan de Alivio del Infonacot que permitió diferir pagos de abril a julio a más de 571 mil personas. Tiene la meta de entregar 300 mil créditos de 10 mil pesos.	3,000	0.01%
	La banca múltiple y de desarrollo, las entidades de fomento, además de las entidades financieras del sector de finanzas populares, otorgaron más de 7.6 millones de créditos.	1,400	0.01%
	La CNSF autorizó que las Instituciones de Seguros pudieran ampliar los plazos para el pago de primas para los asegurados que lo requieran, sin penalización o cancelación de pólizas.	n.d.	
	La Comisión de Cambios, desde el 9 de marzo ha realizado cuatro subastas de financiamiento en dólares, en las cuales se ofreció un monto conjunto de 21.0 mmd y se asignó un total de 11.5 mmd.	n.d.	
Finanzas Pública			
El manejo eficiente de los pasivos ha permitido mantener una composición sólida del portafolio. Al cierre de julio de 2020, el 75.1% de la deuda del Gobierno Federal estaba denominada en moneda nacional, de esta proporción, el 72.0% se encontraba a tasa fija y el 63.1% en un plazo mayor a tres años.	Los días 13, 19 y 25 de marzo se realizaron operaciones de manejo de pasivos, sin incurrir en deuda adicional, por montos de 36.5 mmp, 40.2 mmp y 53.4 mmp, respectivamente.	130,100.00	0.56%
	Se anuló la deuda de Bonos M y Udíbonos por 80.5 mmp con vencimientos en 2020 y 2021, al tiempo que se sustituyó por deuda con vencimientos entre 2022 y 2050, sin incurrir en endeudamiento adicional.	80,500.00	0.35%
	El 27 de mayo, se realizó la segunda permuta por un monto de 11.9 mmp, sin incurrir en endeudamiento adicional.	11,900.00	0.05%
	El Gobierno Federal realizó la primera permuta de valores gubernamentales para instituciones financieras que actúan como Formadores de Mercado.	9,500.00	0.04%

Nota: Con cifras del PIB nominal proyectado en los Criterios Generales de Política Económica 2021.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del informe trimestral (enero – marzo) de Banxico, informe del segundo trimestre de finanzas públicas de SHCP ante el Congreso de la Unión; Criterios Generales de Política Económica 2021 y de Proevencio Enrique (2020), Política económica y COVID-19 en México en 2020, Economíaam 17 (21).

Respecto al Gasto Neto, se prevé una reducción de 0.1 por ciento del PIB, que se origina en el gasto no programable, con relación a la disminución en el pago de participaciones a los Estados y Municipios en 137.3 mil millones de pesos, el cual será compensado con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las

Entidades Federativas. Por otro lado, anticipa un mayor gasto programable en 0.4 por ciento del PIB, asociado a las políticas implementadas para proteger el bienestar y salud de la población vulnerable.

En cuanto al endeudamiento, se prevé que los Requerimientos Financieros del Sector Público alcancen un nivel de 4.7 por ciento del PIB, mayor al déficit de 2.6 por ciento considerado originalmente. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público se estableció en 54.7 por ciento, 9.1 por ciento mayor a lo esperado originalmente. Asimismo, el balance primario pasará de un déficit de 0.6 por ciento del PIB considerado en el informe del segundo trimestre de Finanzas Públicas, a un superávit de 0.2 al cierre del año.

Tabla 10

Indicadores de Finanzas Públicas y otras variables al cierre del 2020

(Porcentaje del PIB)

Variable	Aprobado	Estimado	Variación
Balance presupuestario	(-)2.37	(-)2.87	(-)0.50
Ingresos presupuestarios	23.92	23.30	(-)0.62
Petroleros	4.28	3.47	(-)0.81
No petroleros	19.64	19.83	0.19
Gasto Neto Pagado	26.29	26.17	(-)0.12
Programable	18.92	19.37	0.45
No programable	7.36	6.80	(-)0.56
Balance primario	(-)0.78	0.24	1.02
RFSP	(-)2.58	(-)4.69	(-)2.11
SHRFSP	45.56	54.70	9.14
Variables Económicas			
PIB (Variación Porcentual)	2.00	(-)8.00	0.00
Inflación Anual a diciembre	3.00	3.50	0.50
Tipo de Cambio Nominal (pesos por dólar)	19.90	22.00	2.10
Precio promedio de la Mezcla Mexicana (DpB)	49.00	34.60	(-)14.40
Plataforma de producción de petróleo (MDB)	1,951	1,744	(-)207

Nota: Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal al 2020, el componente de Ingresos no petroleros Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021.

2.2 Política Económica

2.2.1 Política Monetaria y el Mercado Financiero

En el mercado cambiario, la moneda mexicana alcanzó los 24.3 pesos por dólar en abril, equivalente a una depreciación de 27.81 por ciento a tasa anual. Este comportamiento se debió, principalmente, a la caída en el precio del petróleo y las confrontaciones dentro de la OPEP+. Luego de dichos sucesos, la tasa cambiaria ha reflejado ligeras apreciaciones mensuales, principalmente en junio cuando la variación fue de (-)4.8 por ciento, en octubre la paridad alcanzó los 21.27 pesos por dólar, es decir, a una depreciación anual de 9.8 por ciento.

Sumado a ello, durante marzo, se observaron continuas salidas de capitales extranjeros. La circulación y tenencias de valores gubernamentales en residentes extranjeros registró una salida de más de 210 mil millones de pesos. En el mismo mes, los títulos de renta variable de inversionistas extranjeros se redujeron en 40 mil 260 millones de dólares, estas salidas se orientaron hacia activos más seguros ante una mayor aversión al riesgo. No obstante, la fuga de capitales se ha ido mermando con el transcurso de los meses debido a las acciones del Banxico para afrontar las dificultades financieras, de manera que, al mes de septiembre, se registra una salida acumulada de 246 mil 310 millones de pesos. Con esto, los valores gubernamentales en manos de residentes en el extranjero

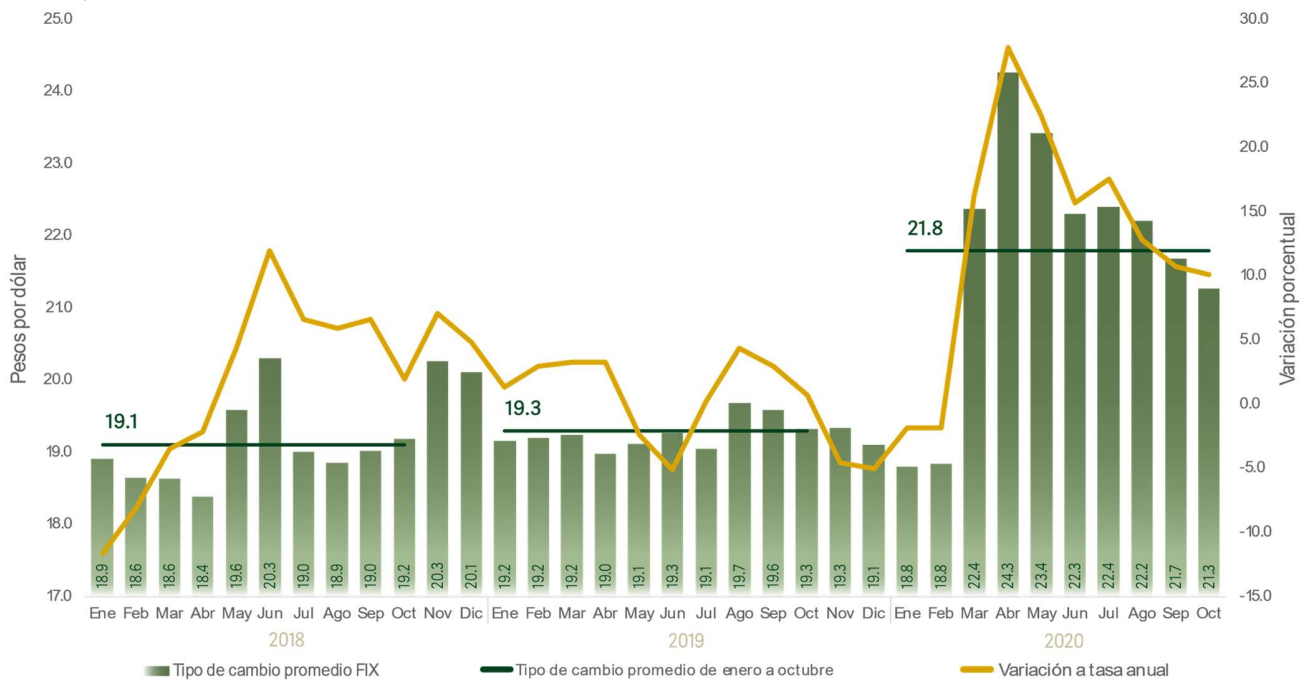
ascendieron a 23.6 por ciento respecto del total, 5.4 puntos porcentuales menos que el registrado al final de 2019. En el mercado bursátil, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) se vio afectado por las condiciones de alta incertidumbre, al igual que la mayoría de los indicadores. Las caídas más importantes se registraron en marzo al disminuir (-)20.2 por ciento respecto al nivel registrado en 2019, como resultado del incremento en la composición de los portafolios de inversión ante la búsqueda de activos seguros. Mientras que, el mercado accionario tuvo la caída más grande con una tasa anual de (-)15.7 por ciento. Resalta el valor de las acciones en el sector de servicios financieros, que se contrajo (-)40.9 por ciento en abril, al tiempo que el de tecnologías de la información registró en julio un incremento de 45.7 por ciento.

Por su parte, la variación anual del IPC muestra un comportamiento con episodios de recuperación, al pasar de (-)13.6 en agosto a (-)12.9 por ciento en septiembre. El valor de las acciones en la Bolsa Mexicana de Valores ha tenido fluctuaciones similares, relacionadas con la incertidumbre prevaleciente, al exponer al mes de septiembre una caída de (-)9.6 por ciento, 0.2 puntos porcentuales más abajo que del mes anterior.

Ante esta elevada volatilidad financiera el Banxico ha implementado medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de crédito en la economía y proveer liquidez para el buen funcionamiento del sistema financiero. De acuerdo con el banco central, las acciones alcanzarán un apoyo hasta por 800 mil millones de pesos, equivalente a 3.3 por ciento del PIB.

Gráfico 11

Tipo de Cambio
2019 – septiembre 2020
(Pesos por dólar)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de Banxico.

Respecto al comportamiento de la inflación general, esta se mantuvo en niveles estables hasta el mes de junio. En septiembre alcanzó una tasa de 4.01 por ciento, lo que representó una desaceleración respecto de agosto cuando se ubicó en 4.05 por ciento, ambas por encima del rango objetivo fijado por Banxico, 3.0 por ciento. El componente Subyacente, comenzó a incrementar a partir de mayo, y se ha caracterizado por efectos en direcciones opuestas; por un lado, la caída en la demanda de servicios derivado del confinamiento y, por el otro, el

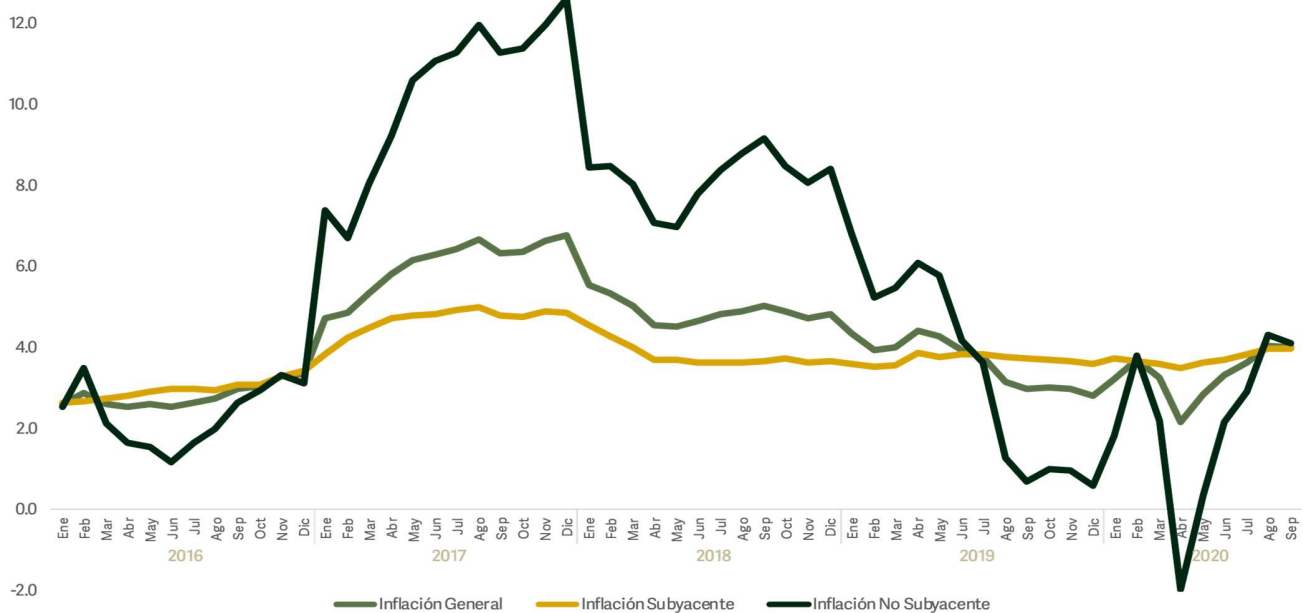
aumento en los precios de las mercancías alimenticias, asociadas a una reasignación en el gasto de los hogares hacia bienes básicos y necesarios ante la epidemia. En cuanto al componente No Subyacente, este se situó en 4.1 por ciento en septiembre, 0.2 puntos porcentuales menos que el mes precedente.

Ante ello, el Banxico recortó en septiembre la tasa de interés, fijándola en un nivel de 4.25 por ciento. La decisión de política tiene como fundamento la recuperación económica global y nacional, el incremento en los precios de los energéticos y los efectos combinados en la inflación subyacente, así como el incremento en las expectativas de inflación para el cierre del presente año. Dicho recorte implica un acumulado de 400 puntos base, respecto de agosto de 2019, cuando la tasa interbancaria de referencia era de 8.25 por ciento.

Bajo esta situación, la política monetaria se enfrenta a grandes disyuntivas, asociadas al efecto que tendrá la baja actividad económica sobre los determinantes de la inflación; su convergencia hacia los niveles objetivo sin que signifique un deterioro mayor en la economía frente a un escenario cambiante de alta incertidumbre y reducción de la tasa de interés en la medida en que la evolución de la pandemia lo permita, sin que ocasione salida de capitales y desemboque en una mayor depreciación cambiaria.

Gráfico 12

Inflación de México
2018 – septiembre 2020
(Tasa Anual)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI.

Sin embargo, la política también se ve limitada. Su alcance fuera de los mercados financieros se disipa en el sector real de la economía, debido a la baja inclusión financiera y a que los canales de crédito no se encuentran en condiciones normales por las medidas de confinamiento y suspensión de actividades. Así mismo, las reducciones en la tasa de interés afectan los flujos de inversión extranjeros en activos nacionales y desincentivan el ahorro interno, pero, por otro lado, mantener altas tasas de interés real podría mermar el consumo, la inversión y aumentar el costo del endeudamiento público. Dadas las condiciones de la economía mexicana, la política monetaria por sí sola no puede impulsar el crecimiento económico, resultando necesarias políticas que permitan incrementar la productividad, la innovación tecnológica y la integración de las cadenas productivas.

Para lo que resta del 2020, algunos integrantes de la Junta de Gobierno del Banxico, plantean que es posible que la fase de relajamiento continúe sin descartar la posibilidad de alcanzar una tasa de interés real cercana a cero, de forma que la política monetaria será más cautelosa ante las reducciones del espacio para un relajamiento adicional. En consecuencia, dadas las condiciones en 2020, y con una recuperación sostenida en lo que resta del año y el siguiente, es posible que la inflación converja al nivel objetivo en 2021.

2.2.2 Política Hacendaria

Ante las limitantes de la política monetaria para impulsar el crecimiento económico bajo las condiciones actuales, la política fiscal toma un papel importante, debido a su impacto para atender las necesidades del sector salud y segmentos de la población vulnerables, brindar apoyo a negocios y sectores económicos y generar proyectos de Inversión Pública. No obstante, las acciones públicas están sujetas al espacio fiscal existente, la reorientación de las prioridades, las metas de largo plazo y la dependencia entre la economía y la evolución de la pandemia.

Por consiguiente, la política fiscal en 2021, se orientará a atender la emergencia sanitaria, impulsar y sostener la reactivación económica, reforzar la red de protección social de los grupos más vulnerables, invertir en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas, fortalecer el Estado de Derecho y la infraestructura para un desarrollo más equitativo, procurando el buen funcionamiento de los mercados financieros, la sostenibilidad de las Finanzas Públicas, la recuperación de empleos y la actividad económica, para contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de recursos en el largo plazo.

La formulación del paquete económico ha enfrentado un alto grado de incertidumbre ante el cambio constante en las condiciones económicas. No obstante, seguirán sin aplicarse medidas contra cíclicas, por lo que los ajustes principales se harán con base en el presupuesto.

La Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 no incorporará incrementos o creación de impuestos debido al deterioro en los ingresos de hogares y empresas, seguirán las medidas que combaten la evasión y elusión fiscal, así como mejoras en la normatividad para maximizar la recaudación y fomentar una mayor responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, esto permitirá la entrada de recursos para atender las prioridades de política.

En virtud de lo anterior, para 2021 se estiman ingresos presupuestarios por 5 billones 538 mil millones de pesos (mdp), menores en (-)3.0 por ciento real que los aprobados en 2020, el 63.8 por ciento corresponde a ingresos tributarios y 16.9 por ciento a ingresos petroleros. Respecto a su evolución, la SHCP estimó ingresos ajustados para el 2020, con la finalidad de hacer una comparación más calibrada sobre el impacto de la pandemia, ya que en los Criterios Generales de Política Económica 2020 no se tenía contemplado la caída de la actividad económica.

Bajo esa idea, se espera que los ingresos presupuestarios sean menores en 0.5 por ciento real, se prevé un repunte en los Ingresos Petroleros de 13.0 por ciento, impulsado por la recuperación de la plataforma y el precio del petróleo, y un incremento de 5.7 por ciento en los Ingresos Tributarios. En contraste, se pretende que los Ingresos No Tributarios tengan una caída de (-)60.6 por ciento. Este comportamiento se debe a que se contempla el uso de los ingresos no recurrentes, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, del que se tomaron alrededor de 236 mil mdp para resarcir la caída de la recaudación y los ingresos petroleros.

Así también, se prevé un gasto de 6.3 billones de pesos, que representa un 25.2 por ciento del PIB, menor en (-)0.3 por ciento respecto del aprobado en 2020 y en 0.1 respecto al estimado para el cierre. Con esta última comparación, el Gasto Programable se ajustó en (-)1.0 por ciento, implicando que el gasto para proveer bienes y servicios a la población en 2021, será similar al pronosticado en 2020. El Gasto No Programable proyecta una reducción de (-)4.6 por ciento respecto de lo estimado al cierre del 2020, esto debido a la caída en la Recaudación Federal Participable (RFP) y los menores costos financieros asociados a las reducciones en la tasa de interés.

Acorde a la situación actual y futura, el gasto tendrá como prioridades al sector salud con un crecimiento real de 9.2 por ciento respecto del aprobado en 2020, las mayores asignaciones servirán para el fortalecimiento en las condiciones del sistema público de salud; de la misma manera, el gasto en inversión crecerá 5.3 en términos reales. La tercera prioridad es el fortalecimiento de los programas sociales, en comparación con los recursos aprobados en el actual ejercicio, destacan los orientados a la agricultura. Producción para el Bienestar tiene una variación real de 18.7 por ciento, Fertilizantes presenta un crecimiento de 41.1 por ciento, mientras que el programa Sembrando Vida, tiene una reducción porcentual de (-)1.9. No obstante, su importancia relativa es más grande que los dos programas antes mencionados. Adicionalmente destaca el Programa de apoyo financiero a microempresas familiares, que cuenta con un mil 600 mdp, para atender la crisis económica.

Esquema 1

Proyectos de Inversión Prioritarios

Montos considerados en el PPEF 2020 y 2021

(Miles de millones de pesos)

2020				
41.2	24.4	5.3	n/d	3.0
				
Refinería Dos bocas	Tren Maya	Aeropuerto Felipe Ángeles	Mantenimiento de carreteras	Tren Interurbano México-Toluca
2021				
45.0	36.3	21.3	8.2	7.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y 2021.

Entre las reasignaciones destacan la reducción de 17.3 por ciento en el presupuesto asignado a la Presidencia de la República, 15.3 por ciento a la SHCP y 20.3 por ciento a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como la reducción en el gasto administrativo. Los recursos de las universidades públicas no se verán afectados, los gastos para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres se incrementarán 17.9 por ciento real. Aunque, no todos los problemas se atacan mediante el presupuesto, los créditos de la Banca de Desarrollo y esquemas de concesión, serán utilizados para mitigar los diversos frentes de la economía nacional.

La política de endeudamiento se caracteriza por buscar el control y estabilización de la trayectoria de la deuda con respecto del PIB. En 2021, el Gobierno no contempla deuda adicional, en caso de requerirla, sería contratada en el mercado interno, primordialmente con instrumentos de largo plazo a tasa fija. Asimismo, se prevé mejorar el perfil de vencimientos de deuda acorde con las condiciones financieras, siendo proactiva, flexible e innovadora para asegurar un buen funcionamiento; ampliando la base de inversionistas y diversificando los mercados; por lo que sólo se considerará el endeudamiento externo cuando las condiciones en los mercados financieros sean favorables y de uso estratégico.

Se propone que el SHRFSP, se reduzca un punto porcentual respecto a 2020, en virtud de la recuperación estimada en los ingresos ordinarios, pasando a 53.7 por ciento del PIB. Se pone de manifiesto que la deuda gubernamental es de largo plazo, no existiendo vencimientos importantes, con lo que la Responsabilidad Hacendaria plantea un equilibrio primario, es decir, 0.0 por ciento del PIB. Para asegurar la disponibilidad de recursos que se requieren en la etapa de reactivación, se propone un balance público sin incluir la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado de (-)0.7 por ciento del PIB.

Indicadores de Finanzas Públicas y de variables al cierre del 2020
(Porcentaje del PIB)

Indicadores de Finanzas Públicas / Variables al cierre del 2020	Miles de millones de pesos			Porcentaje del PIB			Crecimiento Real 2021 respecto del	
	2020		2021	2020		2021	Aprobado 2020	Estimado 2020
	Aprobado	Estimado		Aprobado	Estimado			
Balance presupuestario	(-547.10)	(-663.30)	(-718.20)	(-2.08)	(-2.87)	(-2.87)	26.90	4.70
Ingresos presupuestarios	5,523.30	5,381.60	5,538.90	21.04	23.30	22.17	(-3.00)	(-0.50)
Petroleros	987.30	801.30	936.80	3.76	3.47	3.75	(-8.30)	13.00
No petroleros	4,535.90	4,580.30	4,602.20	17.28	19.83	18.42	(-1.90)	(-2.90)
Gasto neto pagado	6,070.40	6,044.90	6,257.10	23.12	26.17	25.04	(-0.3)	0.10
Programable pagado	4,370.10	4,473.70	4,579.70	16.65	19.37	18.33	1.30	(-1.00)
No programable	1,700.30	1,571.20	1,677.40	6.48	6.80	6.71	(-4.60)	3.20
Superávit económico primario	180.70	55.20	6.20	0.69	0.24	0.02	(-96.7)	(-89.1)
RFSP	(-678.40)	(-1,082.50)	(-842.40)	(-2.58)	(-4.69)	(-3.37)	20.00	(-24.8)
SHRFSP	11,961.60	12,632.00	13,405.90	45.56	54.70	53.66	8.40	2.60
<i>Partida informativa</i>								
Ing. presup. s/ ingresos no recurrentes	5,523.40	5,004.50	5,505.90	21.04	21.67	22.04	(-3.60)	6.40
Proyecciones del marco Macroeconómico								
	Aprobado 2020			Estimado 2020			Estimado 2021	
Producto Interno Bruto (Rango)	[1.5 , 2.5]			[-10.0 , -7.0]			[3.6 , 5.6]	
Inflación Dic / Dic (%)	3.00			3.50			3.00	
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	19.90			22.00			22.10	
Precio promedio (dólares / barril)	49.00			34.60			42.10	
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,951			1,744			1,857	

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo. Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2020.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021.

2.3 Retos e Instrumentos orientados a la Reactivación Económica

La recuperación se está dando de manera gradual, bajo condiciones inciertas y difíciles debido al temor de un rebote del virus, muchas actividades no podrán observar el mismo desempeño de antes y numerosos negocios cerrarán sus puertas permanentemente.

No obstante, el previsible agotamiento de los fondos de contingencia para 2021, se estima continuar con una reasignación más rigurosa y consolidar la liquidación de fideicomisos que genere mayores recursos. Sumado a ello, se cuenta con un Remanente de Operación del Banxico, alrededor del 1.0 por ciento del PIB, que se destinará a disminuir el saldo de la deuda pública y fondos de contingencia.

Por otra parte, las Entidades Federativas se verán afectadas por menores ingresos. No obstante, los Gobiernos subnacionales han implementado medidas para atender a sectores vulnerables, entre las que destaca la ampliación de su red hospitalaria y apoyos económicos y en especie.

Al mismo tiempo, se consideran oportunidades que tendrán lugar en el mediano y corto plazo. Las relaciones comerciales son importantes para México, la apertura de la economía es de aproximadamente 80.0 por ciento del PIB. El T-MEC, provee certidumbre y certeza de que el libre comercio se mantiene, favoreciendo la integración de los tres países, además de generar valor agregado en la industria manufacturera, aumentando el valor de las exportaciones, la creación de empleos, así como la integración de las cadenas de valor.

Asimismo, destaca la iniciativa de reforma al sistema de pensiones, con la que se busca que el ahorro de los trabajadores aumente hasta 70.0 por ciento y que el monto se destine a inversiones que incrementen entre 17.0 y hasta 40.0 por ciento respecto al PIB en los próximos años.

3. ENTORNO ECONÓMICO DE PUEBLA

El estado de Puebla cuenta con cualidades que le han permitido aportar sumas importantes al crecimiento económico de México: posición geográfica estratégica, riqueza de recursos naturales, mano de obra calificada, desarrollo de infraestructura, entre otros. Estos distintivos posibilitaron incorporarse a la dinámica del comercio exterior, no sólo a través de la IED, sino también por parte de la industria mexicana. Así, el perfil productivo y social de la entidad fue configurándose en función de una demanda de bienes y servicios creciente, consolidando la expansión de sectores económicos específicos e impulsando el nacimiento de otros.

En 2019, el comportamiento de la economía revelaba un agotamiento inherente a sus propiedades cíclicas, que afectó directamente al ingreso de divisas poblanas representadas por los principales indicadores de la actividad internacional, incluyendo el envío de remesas. Dicho agotamiento también se reflejó en el ritmo de producción y consumo, que, a su vez, recibió el impacto de la interacción a nivel nacional. Este fenómeno demostró, nuevamente, el efecto encadenado con el que se conducen los diferentes componentes de la economía, tesis que con el origen de la contingencia sanitaria fue reafirmada con los choques inmediatos y escalonados que surgieron desde el continente asiático, hasta las regiones de la entidad.

Si bien la concurrencia de la pandemia por la enfermedad COVID-19 trascendió a todos los sectores productivos y poblacionales, la resiliencia a esta dependió de las condiciones socioeconómicas que la recibían, provocando reacciones variadas en cada uno de ellos, al tiempo que traslucía el estado de pobreza y desigualdad prevaleciente, así como la vocación económica de la entidad.

3.1 Variables Socioeconómicas de Coyuntura

Producción

Al cierre de 2019, la actividad económica del estado, registró una reducción de (-)0.9 por ciento, correspondiente con un PIB de 828.5 miles de millones de pesos y un PIB per cápita de 126 mil 631 pesos, de acuerdo con el informe de Indicadores Regionales de Actividad Económica 2020 (IRAE 2020), publicado por Citibanamex. Durante el año referido, la entidad presentó variaciones negativas en los últimos tres trimestres, acentuándose en el cuarto con (-)4.2 y (-)3.1 por ciento anual y trimestral, respectivamente. En este escenario, sobresale el comportamiento de las actividades secundarias y terciarias, las cuales presentaron una desaceleración de (-)0.9 por ciento en ambos casos, principalmente, por contracciones en la rama comercial y la Industria Manufacturera, esta última con (-)3.8 por ciento al final del año.

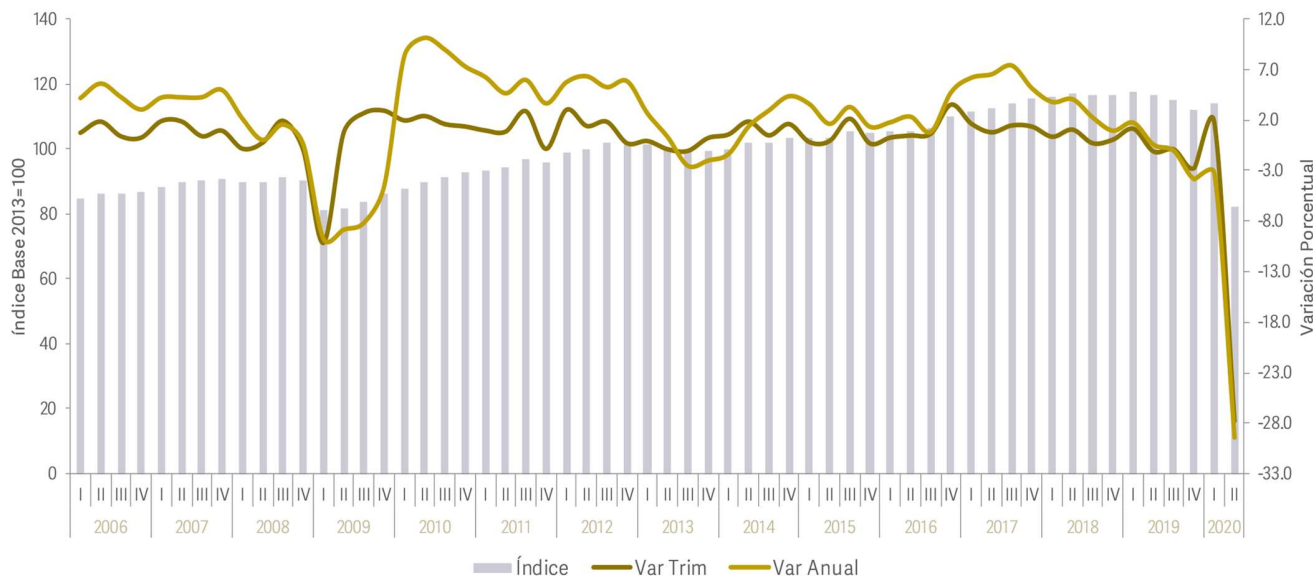
Contrario a los pronósticos estimados sobre una recuperación económica para el presente ejercicio, el ambiente de incertidumbre generado por la propagación de la enfermedad COVID-19 y las medidas de salubridad que a esta le siguieron, afectaron el desarrollo económico del estado, mismo que en el año 2019 se vio afectado por una desaceleración generalizada de la actividad económica a nivel internacional, en combinación con la evolución de factores domésticos.

De acuerdo con información del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el segundo trimestre de 2020, la economía poblana registró una disminución de (-)29.4 por ciento a tasa anual y (-)27.8 por ciento con respecto al trimestre inmediato anterior. En los resultados por actividad económica, con cifras originales, las primarias fueron las únicas que obtuvieron una variación positiva de 2.7 por ciento, seguido de las secundarias con (-)53.1 por ciento y, finalmente, las terciarias con una disminución de (-)53.4 por ciento. En el caso de las actividades secundarias, siguiendo el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF), en el mes de junio presentó una reducción porcentual de (-)40.5 a tasa anual, mostrando una recuperación paulatina después de que en mayo se registrará una caída de (-)60.2 por ciento, impulsada por un mejor resultado en la Industria Manufacturera. Por subcomponente, las cifras se sitúan en: Construcción, (-)50.8;

Industria Manufacturera, (-)39.8; Minería, (-)33.1 y Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas, (-)15.5 por ciento. En el caso particular de la Construcción y la Industria Manufacturera, en el primer semestre de 2020, alcanzaron una contracción promedio de (-)30.2 y (-)29.9 por ciento a tasa anual, respectivamente.

Gráfico 13

Indicador Trimestral de la Actividad Económica
2006 - 2020



Nota: Las cifras proporcionadas se encuentran desestacionalizadas.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

Al interior de la Industria Manufacturera, analizada a través de los registros del valor de ventas de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la magnitud de las contracciones que experimentaron las distintas divisiones se asocia al tipo de actividad desempeñada. Por ejemplo, en aquellas dedicadas a la fabricación de textiles, además de reportar caídas en su comparativo anual, también las registraron entre el primer y octavo mes del año, con (-)8.9 por ciento en promedio, lo mismo que la Fabricación de Maquinaria y Equipo con (-)47.9 por ciento.

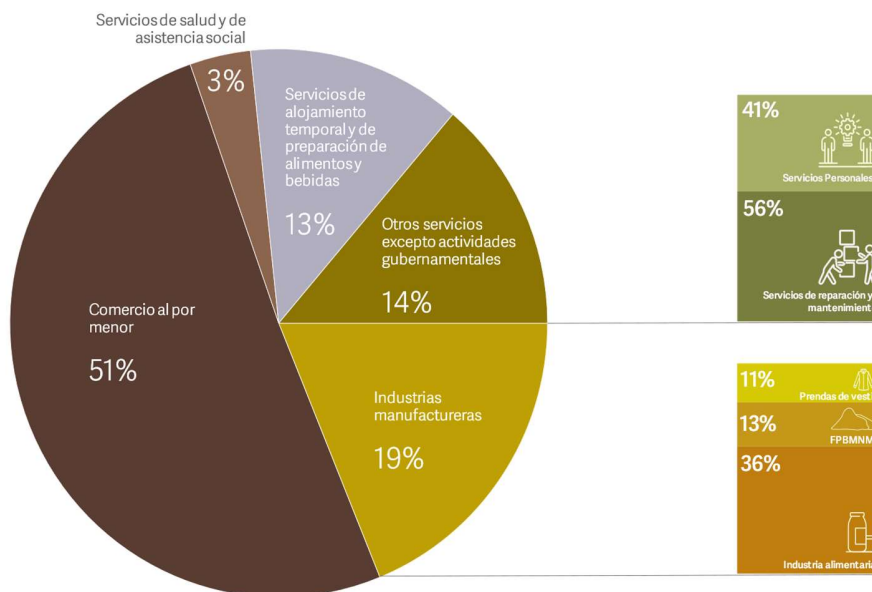
Paralelamente, a pesar de que, en el primer semestre del año, el valor de las ventas de la Industria de las Bebidas y del Tabaco se contrajera en (-)14.3 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior, ha registrado un crecimiento de 25.4 por ciento entre enero y agosto. Dicha condición también es compartida por la Industria del Plástico y del Hule, con (-)31.0 por ciento a tasa anual y un aumento de 22.0 por ciento en el periodo referido. En contraste, la Industria Química experimentó un incremento de 4.5 por ciento en el comparativo anual y de 9.8 por ciento entre el comienzo del año y el final del mes de agosto. Conviene destacar que, durante el periodo de mayor debilitamiento económico, según los datos, de marzo a mayo, este sector acumuló 3 mil 415.6 mdp, lo que significó un aumento de 12.1 por ciento a tasa anual.

Por su parte, la Fabricación de Equipo de Transporte reportó un alza de 27.6 por ciento en los primeros ocho meses del año. Sin embargo, al contrario de la Industria Química, durante los meses de abril, mayo y junio, el valor de ventas retrocedió en (-)86.2, (-)96.0 y (-)70.0 por ciento a tasa anual. Estos resultados se replicaron en la Industria Alimentaria, que, si bien registró un incremento de 1.1 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior, el impacto de la pandemia afectó el ritmo de las ventas en el mismo periodo con caídas de (-)2.5, (-)8.3 y (-)3.3 por ciento, respectivamente, lo que implicó que experimentara un decrecimiento de (-)2.1 por ciento del primer al octavo mes del ejercicio en curso.

De lo anterior, conviene añadir las afectaciones en los ingresos por suministro de bienes y servicios que experimentó la actividad comercial a raíz del distanciamiento social. Siguiendo la información de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC), el Comercio al por Mayor, registró una contracción promedio anual de (-)4.8 por ciento en los primeros ocho meses. A su vez, el Comercio al por Menor se colocó con una caída de (-)14.8 por ciento en el mismo periodo. Al respecto, una diferencia importante de destacar es que, la comercialización al por menor durante el año 2019, acumuló una contracción de (-)2.3 por ciento en promedio, situación que se prolongó al comienzo del año actual y se intensificó en los meses siguientes, especialmente en abril con una contracción de (-)30.1 por ciento anual, mostrando reducciones menores conforme avanza la reactivación de las actividades económicas. Es de señalar que, a pesar del comportamiento del comercio en centros establecidos derivado de la pandemia, ha tomado auge la compra a través de medios electrónicos, que seguramente tendrá un cambio gradual en la forma de comercialización de los productos.

Gráfico 14

**Unidades Económicas por Sector en el Estado de Puebla
2018
(Porcentaje)**



1/ Nombre completo: Fabricación de Productos a base de Minerales no Metálicos.

Nota: La información desagregada sólo considera los sectores que concentran el mayor número de Unidades Económicas.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. Censo Económico 2019.

Por otra parte, la estructura económica poblana, examinada a través de los datos del Censo Económico 2019, se integró por 298 mil 183 unidades económicas, representando un alza de 18.6 por ciento comparada con los datos del 2014, dicha variación se situó por encima del caso nacional que registró 13.5 por ciento. La participación porcentual de los sectores que la conforman no sufrió cambios significativos, pues en ambos periodos, las unidades se concentraron en la Industria Manufacturera y el Comercio al por Menor, representando 62.0 por ciento en el último Censo.

Los principales sectores que aumentaron el número de unidades registradas en el periodo comparado, fueron los Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas con 35.3 por ciento; Transportes, Correos y Almacenamiento, 25.8; Construcción, 25.7; Comercio al por Mayor, 24.5; y Minería, 22.8 por ciento.

De igual forma, en el periodo de 2014 – 2018, el aumento generalizado de la actividad económica poblana provocó

una mayor demanda de recursos físicos y financieros, este hecho se reflejó en el crecimiento de otras variables censales que se exponen en el Esquema 2.

Esquema 2

Características de las Unidades Económicas del Estado de Puebla
2018

298 mil 183
Unidades Económicas



1/Abreviatura: Formación Bruta de Capital Fijo.

2/ La categoría no es comparable con el Censo 2014.

Nota: El incremento porcentual ha sido calculado con respecto a los datos del Censo Económico 2014.

Fuente. Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información de INEGI. Censo Económico 2014 y 2019.

Para concluir la descripción de la economía poblana, a continuación, se presenta un método de análisis regional, empleado para clasificar a los sectores económicos a través de la interacción de dos indicadores: la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del PIB Estatal por sector y el Coeficiente de Localización (CL), este último se refiere al grado de concentración de una actividad económica en determinada región, comparada con su homólogo a nivel nacional. Para desarrollar la metodología se utilizaron datos de la producción bruta por sector del estado, proporcionados por el INEGI del periodo 2014 – 2018. Dicho análisis, permite clasificar a los sectores en diferentes categorías:

- **Trascendentes:** Crecen por encima de la TMCA del estado, tienen un $CL > 1$, y se caracterizan por presentar un crecimiento acelerado y ser generadoras de excedentes susceptibles a exportar.
- **Tradicionales:** Crecen por debajo de la TMCA del estado, pero registran un $CL > 1$. Aportan al Valor Agregado estatal porque son susceptibles a exportar, aunque su senda de crecimiento es declinante.
- **Emergentes:** Crecen por encima de la TMCA del estado, registrando un $CL < 1$, esto quiere decir que dichas actividades no son base económica del territorio, sin embargo, al crecer de manera acelerada, pueden ser un foco de especialización para el territorio.
- **Deprimidas:** Crecen por debajo de la TMCA del estado con un $CL < 1$, es decir, participan en menor grado en el crecimiento de la economía y sus potencialidades se encuentran limitadas a la satisfacción del mercado local.

El gráfico 15 presenta los resultados para el caso de la economía poblana. La Industria Manufacturera es una actividad esencial, su CL mayor a uno, indica que el estado está especializado en el sector, de acuerdo con su clasificación, se caracteriza por presentar un crecimiento acelerado y ser generadora de excedentes susceptibles a exportar. Por otra parte, existen cinco actividades tradicionales, las cuales aportan a la producción estatal, pese a que su senda de crecimiento tiende a la baja. A su vez, la clasificación de emergentes identifica cinco sectores, los cuales crecen de forma acelerada y pueden ser una opción de especialización, entre ellos, el de la Construcción. Finalmente, ocho actividades se clasifican como deprimidas, lo que implica que su crecimiento y potencialidades se han visto limitadas a la satisfacción de la demanda poblana.

Basándose en lo antes expuesto, la estructura económica poblana se distingue por una amplia dedicación en el sector de servicios, especialmente los relacionados a la actividad hotelera y el Comercio al por Menor, así como a la industria manufacturera y la construcción. En el caso particular del Comercio al por Menor, este se caracteriza

por desempeñarse en unidades económicas que pertenecen a la categoría MiPyMEs, las cuales, por su esquema, carecen de capacidad financiera para contener los efectos de una crisis económica. En este sentido, el estado cuenta con cualidades que lo colocan entre los más afectados del país en la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2; es por ello que, en el documento IRAE 2020, se ha proyectado una contracción en el PIB de (-)13.8 por ciento al cierre del año y un incremento de 6.1 por ciento para 2021.

Gráfico 15

Clasificación de la Actividad Económica del estado 2018



1/ Nombre completo: Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

2/ Nombre completo: Servicio de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

3/ Incluye: Agricultura, cría y explotación de animales; Aprovechamiento forestal, pesca y caza; Pesca acuicultura y Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

Inversión

El comportamiento de la inversión tiene relevancia en la medida que sus resultados ofrecen una lectura breve del estatus de los niveles de empleo y producción, pues es a través de la colocación de recursos que la cadena productiva comienza el ciclo para la creación y distribución de bienes y servicios.

Comenzando por la Inversión Pública, al cierre del mes de septiembre se ha autorizado un monto de 2 mil 127 millones 702 mil 030 pesos, de los cuales, 525 millones 172 mil 106 pesos corresponden a recursos devengados, de estos el 83.5 por ciento (438 millones 566 mil 589 pesos) formaron parte del Gasto Programable y 16.5 por ciento (86 millones 605 mil 517 pesos) del Gasto No Programable. A su vez, los mismos fueron obtenidos, en su mayoría, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, representando el 42.3 por ciento del total.

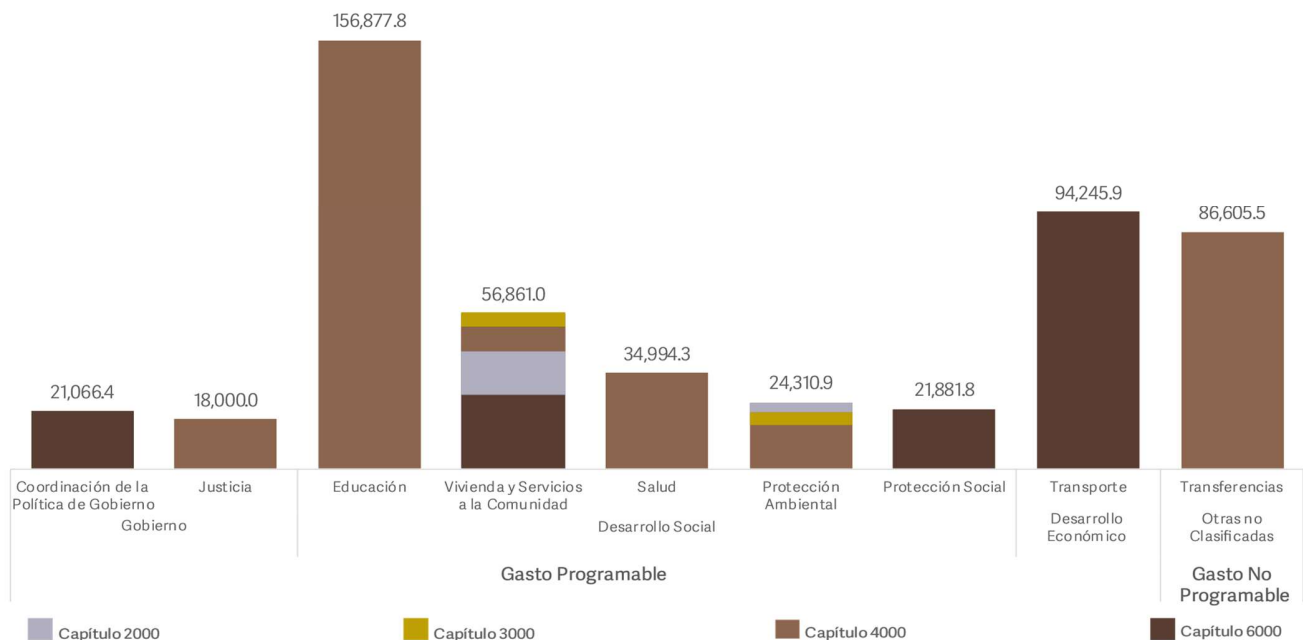
De igual manera, la Inversión Pública devengada por Finalidad se ubicó como sigue: Desarrollo Social, 57.4 por ciento (301 millones 571 mil 004 pesos); Desarrollo Económico, 18.2 por ciento (95 millones 687 mil 415 pesos); Otras no Clasificadas, 16.5 por ciento (86 millones 605 mil 517 pesos); y, Gobierno, 7.9 por ciento (41 millones 308 mil 169 pesos).

En el caso particular de Desarrollo Social, los recursos permitieron la realización de diversas obras, entre las que sobresale el equipamiento especializado para el Hospicio del Colegio de San Ildefonso para el albergue de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, bajo la responsabilidad del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, así como el desarrollo del proyecto de construcción para el Centro de

Convivencia Familiar, ejecutado por parte de la Secretaría de Infraestructura, misma que llevó a cabo la reconstrucción con concreto hidráulico del Periférico Ecológico en el tramo de San Andrés Cholula y la capital poblana, conformando de manera significativa el rubro Desarrollo Económico.

Gráfico 16

**Principal Inversión Pública Devengada por Finalidad y Capítulo de Gasto
Al 30 de septiembre 2020
(Miles de Millones de Pesos)**



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Egresos. Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal.

La Inversión Privada en el estado, con base en los resultados del sector de la Construcción en el IMAIEF al cierre del año anterior, reportó un aumento de 12.0 por ciento a tasa anual, cifra mayor a los 6.7 por ciento experimentados en el 2018. En el transcurso del 2019, mantuvo variaciones positivas durante los primeros nueve meses y finalizó con una reducción de (-)8.9 por ciento anual en diciembre. Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), el valor de producción generado por las empresas en la entidad, cerró con una caída de (-)29.2 por ciento anual en el último mes, continuando con esta conducta los siguientes ocho meses del ejercicio actual, lo que resultó en un promedio de contracciones de (-)52.3 por ciento, donde el mes de mayo registró su mayor descenso, (-)66.8 por ciento.

Por su parte, el Índice de Edificación experimentó una disminución promedio de (-)64.9 por ciento en el periodo referido, al igual que el valor de la producción, mayo ha sido el mes con un decrecimiento más profundo de (-)90.1 por ciento a tasa anual. Cabe añadir que, en la categoría por sector contratante, el índice del Sector Privado reportó un retroceso promedio de (-)57.4 por ciento, a la par con los rubros anterior, en mayo exhibió la mayor caída de (-)76.2 por ciento anual. Al respecto, de acuerdo con los especialistas, el sector de la Construcción se encuentra entre los más afectados, su recuperación será un proceso lento, marcado por la incertidumbre que genera la evolución de la pandemia.

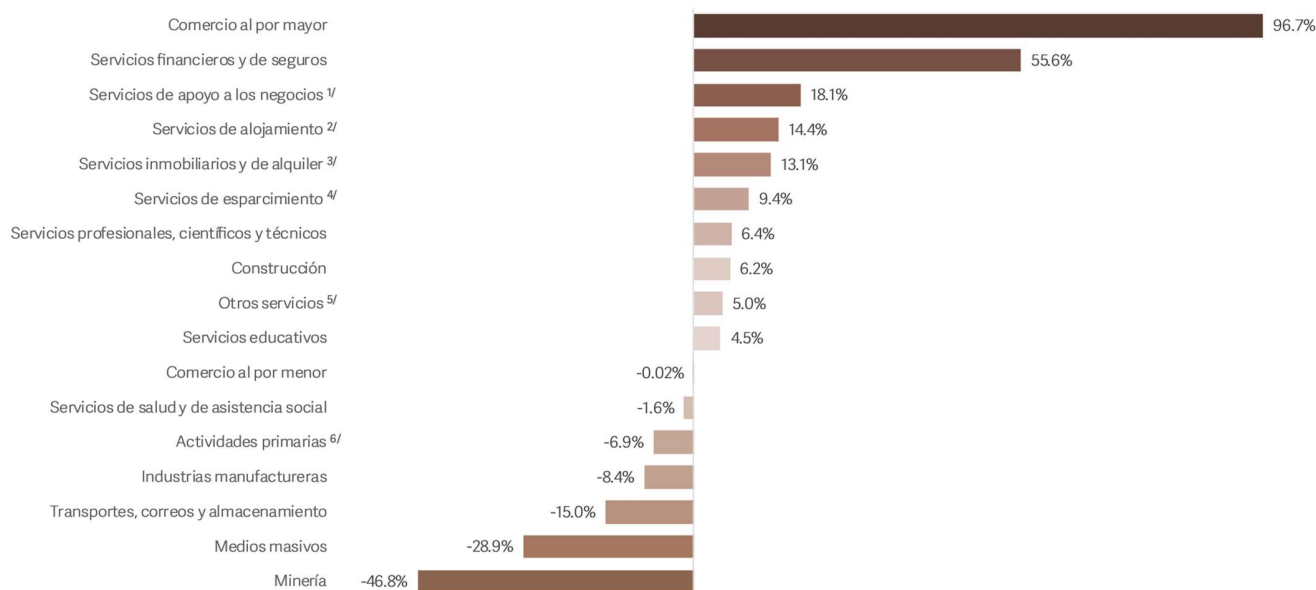
Adicionalmente, los datos del último Censo Económico presentado por el INEGI, registraron una inversión total de 22 mil 382.0 mdp, cifra que implicó un crecimiento de 24.3 por ciento en comparación con el Censo previo. Por su parte, la adquisición de activos fijos contabilizó un valor de 27 mil 458.2 mdp, significando un aumento de 57.1

por ciento y una Formación Bruta de Capital Fijo, resultado de restar a la adquisición de activos fijos, la venta de los mismos, de 24 mil 751.7 mdp, siendo 50.1 por ciento mayor en el comparativo.

Los sectores económicos que vieron incrementado el valor de sus activos en mayor proporción entre 2014 y 2018, medido a través de la TMCA, fueron: Comercio al por Mayor (96.7 por ciento); Servicios Financieros y de Seguros (55.6 por ciento), y Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos, y Servicios de Remediación (18.1 por ciento). En el caso contrario se encuentran: Minería (-46.8 por ciento); Información en Medios Masivos (-28.9 por ciento), y Transporte, Correo y Almacenamiento (-15.0 por ciento).

Gráfico 17

Crecimiento Medio Anual de la Formación Bruta de Capital Fijo por Sector Económico del estado 2014 – 2018 (Porcentaje)



1/ Nombre completo: Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación.

2/ Nombre completo: Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

3/ Nombre completo: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

4/ Nombre completo: Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.

5/ Nombre completo: Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

6/ Incluye: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (solo Pesca y Acuicultura).

Nota: La TMCA ha sido calculada con respecto a los datos del Censo Económico 2014.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. Censo Económico 2019.

Por otra parte, en 2019, de acuerdo con la Secretaría de Economía, la IED capturada alcanzó un monto de 2 mil 041.8 mdd. En el primer semestre de este año, los recursos ascendieron a 544.9 mdd, aportando 3.0 por ciento al total nacional. Conformados por 416.5 mdd para reinversión de utilidades, 96.7 mdd a cuentas entre compañías y 31.7 mdd para nuevas inversiones, este último rubro experimentó una reducción de (-)13.2 mdd, en términos absolutos, en el segundo trimestre del presente año.

Con respecto al punto anterior, el origen de la IED se concentró en Francia con 184.3 mdd, seguido de Estados Unidos con 130.0 mdd; Canadá, 115.4 mdd; España, 71.0 mdd y Alemania, 38.1 mdd, reuniendo el 98.9 por ciento del total de la inversión. No obstante, el comportamiento de la IED de cada país presentó particularidades en función de la magnitud del impacto y su capacidad para contener los efectos de la pandemia: Alemania, en el segundo trimestre del año, colocó 231.2 mdd, recuperándose de una contracción de (-)193.2 mdd experimentada en el primer trimestre; Canadá, ingresó 104.0 mdd en el segundo, después de reportar una transferencia de 11.5 mdd en el primer trimestre. Por el contrario, España y Estados Unidos redujeron su flujo de inversión en el segundo

trimestre, al colocarse, respectivamente, con 10.7 mdd y 26.3 mdd, en comparación con los 60.3 mdd y 103.8 mdd, destinados en el primer trimestre.

La IED por sector económico, en el primer semestre, se concentró en la Industria Manufacturera con 306.5 mdd, misma que contabilizó una reducción de (-)18.8 mdd en los primeros tres meses del año. Al interior de esta, la Industria del Plástico y del Hule recibió 163.7 mdd en la primera mitad del año, seguido de la Fabricación de Equipo de Transporte por 33.6 mdd, este último sufrió la reducción de (-)205.7 mdd en el primer trimestre para continuar con un saldo positivo de 239.4 mdd en el trimestre posterior. En el caso del sector terciario, sobresalió el subsector Transportes, Correos y Almacenamiento con 132.4 mdd, con un crecimiento, en términos absolutos, de 119.7 mdd entre el primer y segundo trimestre del año; por su parte, el Comercio sumó 34.8 mdd en los primeros seis meses, sin embargo, en el segundo trimestre registró la cantidad de 2.2 mdd.

Más allá de los efectos inmediatos que se reflejan en los primeros resultados de cifras, la presencia de la pandemia tendrá consecuencias en el largo plazo, como lo expone UNCTAD en el Informe sobre las inversiones en el mundo 2020. Su análisis sobre las tendencias que seguirá la IED y la producción alrededor del mundo, indican que, tras su desaceleración, continuará una mayor competencia, no sólo en la inversión destinada a la exportación a través de la industria manufacturera, sino también en los sectores ambientalmente sostenibles y en cadenas resilientes y flexibles ante posibles contingencias. Este último punto, incluye un acortamiento de las cadenas de suministro, provocando una relocalización en favor de marcos regionales y bilaterales que concentraría el valor agregado en menos áreas geográficas. De lo anterior, debe agregarse el papel que juega el marco normativo de cada país, ya que las restricciones a este tipo de inversiones podrían incrementarse. Por lo que, en este punto, la definición de la política exterior determinará en gran parte su atracción.

Competitividad

De acuerdo con el INEGI, la entidad concluyó el 2019 con 17 mil 480.8 mdd por concepto de comercio exterior, posicionándose 4.1 por ciento por encima del valor reportado en 2018, pero niveles menores al registro de 11.8 por ciento, entre 2017 y 2018, confirmando la desaceleración económica experimentada a través del contexto internacional. Según datos del Sistema de Información Económica de Puebla, el principal consumidor de productos poblanos fue Estados Unidos con una transacción de 8 mil 395.0 mdd, seguido de Alemania con 3 mil 310.3 mdd; Canadá, un mil 475.6 mdd; Brasil, 329.4 mdd; y China con 170.4 mdd.

Durante el primer semestre, se han exportado mercancías por un monto de 4 mil 998.7 mdd, lo que significó un retroceso de (-)43.6 por ciento a tasa anual, motivado, principalmente, por una caída de (-)75.5 por ciento en el segundo trimestre con respecto al primero del 2020 y (-)79.3 por ciento con respecto al mismo trimestre de 2019. Cabe mencionar que, alrededor del 80.0 por ciento de los productos que exporta la entidad pertenecen al subsector Fabricación de Equipo de Transporte. Por lo que, el comportamiento que este siga influye directamente en el resultado anterior.

Al respecto, dicho subsector sumó 4 mil 018.9 mdd en los primeros seis meses de 2020 (contracción de (-)48.0 por ciento anual), de los cuales el 86.1 por ciento ingresó en el primer trimestre, para en el segundo reportar 560.0 mdd, cifra que, comparada con el trimestre análogo del año inmediato anterior, ocasionó una caída de (-)86.6 por ciento. A su vez, los subsectores dedicados a la industria textil, que, en conjunto, aportan alrededor de 3.0 en el total de las exportaciones, sumaron 197.0 mdd (contracción promedio de (-)36.3 por ciento anual). No obstante, entre el primer y segundo trimestre del año reportaron una disminución de 67.4 mdd, en términos absolutos.

En cambio, la Industria Alimentaria acumuló 263.5 mdd en el primer semestre del año, aumentando en 2.5 por ciento en comparación con el periodo equivalente del año anterior, este monto se conformó por 130.4 mdd en el primer trimestre y 133.1 mdd en el segundo, lo que significó un incremento de 2.1 por ciento. En este mismo contexto se encuentra el sector primario, que entre los subsectores Agricultura y Cría y Explotación de Animales,

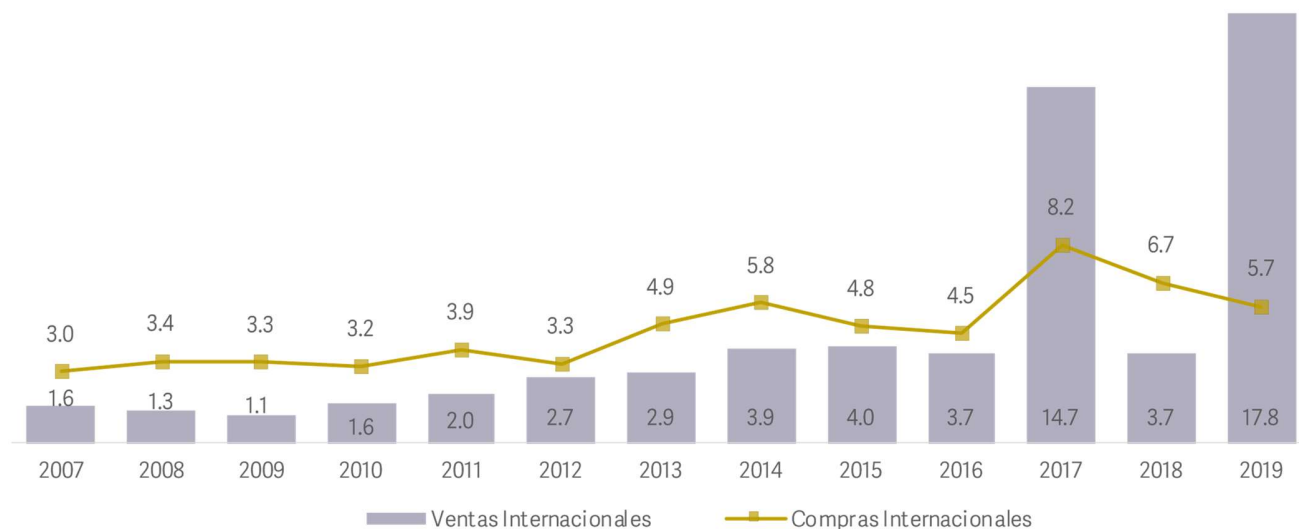
aportaron 123.8 y 2.1 mdd, incremento de 39.4 y 15.6 por ciento, en cada uno de ellos. Finalmente, la Industria Química alcanzó 94.8 mdd en el mismo periodo, conformado por un aumento de 1.7 por ciento entre el primer y segundo trimestre del año. Sin embargo, en su comparativo anual, se obtuvo una disminución de (-)4.2 por ciento, proporcional a 4.2 mdd en términos absolutos.

Por otra parte, la plataforma de información DataMÉXICO.org en su apartado Economía de Puebla, presenta cálculos para el Comercio Internacional Neto, que comprende las Ventas y Compras Internacionales de empresas poblanas. Entre enero y julio del presente año, las Compras Internacionales se han reducido en (-)34.6 por ciento, al pasar de 408.0 mdd a 267.0 mdd; en el caso de las Ventas, mientras que en enero registraron una cantidad de 1.2 mmd, al cabo de 6 meses, esa cantidad se vio reducida hasta posicionarse en 364.0 mdd en el mes de julio. En el séptimo mes del año, el Balance Comercial Neto de la entidad se ubicó en 97.9 mdd.

De acuerdo con los datos presentados y los análisis emitidos por parte de la academia e instituciones internacionales, la concurrencia de la pandemia impactó las cadenas de suministro formadas entre los distintos países que participan en el comercio exterior, cadenas en las que la entidad contribuye a través de los subsectores de la Industria Manufacturera y el sector primario. En definitiva, el ingreso de divisas por este concepto reflejará una recuperación en la medida que la actividad económica de los principales consumidores del estado entre en un proceso de reactivación, acompañado de los resultados que se deriven del posible reordenamiento de la economía mundial, lo que puede involucrar la incorporación de nuevos países clientes o la reestructuración en la participación de los tradicionales. Asimismo, se espera que el presente contexto impulse la incorporación progresiva de otros subsectores que anteriormente participaban en menor medida, además de una inclinación por procesos automatizados y digitales.

Gráfico 18

**Comercio Internacional Neto del estado
De 2007 a 2019
(Miles de Millones de Dólares)**



Nota: El Comercio Internacional Neto es la diferencia entre las Compras Internacionales y las Ventas Internacionales a países extranjeros de las personas morales, cuyo domicilio fiscal se encuentra registrado en el estado de Puebla. Por lo que, el Comercio Internacional Neto de una entidad federativa, no debe interpretarse como la diferencia entre los valores de las Exportaciones e Importaciones de esta.

Fuente: DataMÉXICO. <https://datamexico.org/es/profile/geo/puebla-pu#economia> (agosto 2020).

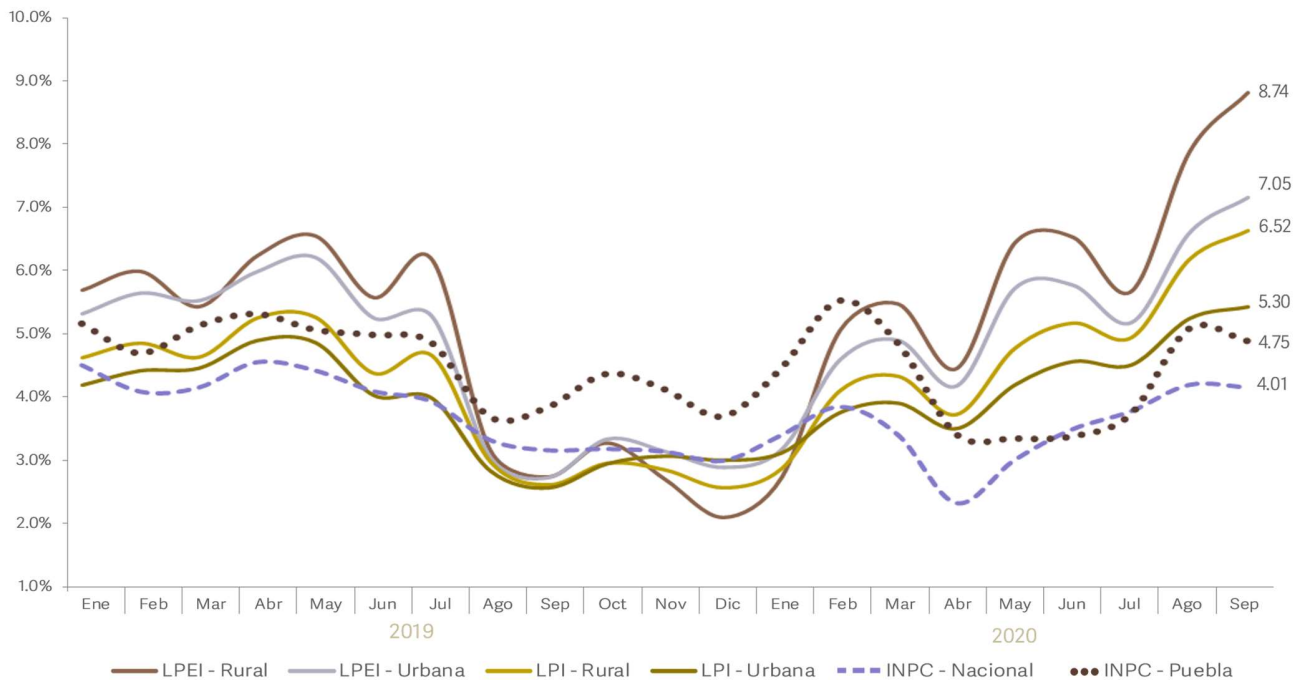
Consumo e Inflación

En el mes de septiembre, el valor de la canasta alimentaria por persona en la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) en zonas rurales, alcanzó la cantidad de un mil 202.1 pesos y en área urbana, un mil 671.4 pesos; con respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) en zonas rurales fue de 2 mil 130.2 pesos y en urbana 3 mil 255.6 pesos. En este sentido, la variación más significativa con relación al año anterior se experimentó en el valor de la LPEI de zona rural con 8.7 por ciento de crecimiento, mientras que la menor cifra se dio en LPI de zona urbana con 5.3 por ciento. El crecimiento del valor de la canasta alimentaria en cada categoría, se posicionó por encima de la inflación a nivel nacional y de Puebla, mismas que coincidieron cercanamente, con 4.01 y 4.75 por ciento, cada una.

El gráfico número 19, muestra que a partir de junio se observa un proceso de descenso en la inflación y en las LPEI y LPI, como resultado de la recuperación gradual experimentada en el mercado laboral en el mes de julio, conforme lo expone el CONEVAL en la Información Referente a la Pobreza Laboral con la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo de Junio.

Gráfico 19

Inflación y Variación anual del valor de la Línea de Pobreza y Pobreza Extrema por Ingresos 2019 y 2020 (Porcentaje)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI y el CONEVAL.

No obstante, el organismo citado, en su informe *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*, proporciona un acercamiento a los efectos potenciales que se experimentarán en el terreno de la pobreza laboral y por ingresos; en el segundo de ellos, se identificó como riesgo el incremento en el costo de la canasta alimentaria por encima de los ingresos percibidos en los hogares mexicanos, aumentando el número de ciudadanos sin acceso a una alimentación nutrimental básica. En el caso de Puebla, siguiendo los datos calculados por la organización México, ¿Cómo vamos?, en el primer trimestre del año, el 41.7 por ciento de la población ocupada padece pobreza laboral, esto es, trabajadores que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Dicho porcentaje se sitúa por encima del nivel nacional que presentó 35.7 por ciento.

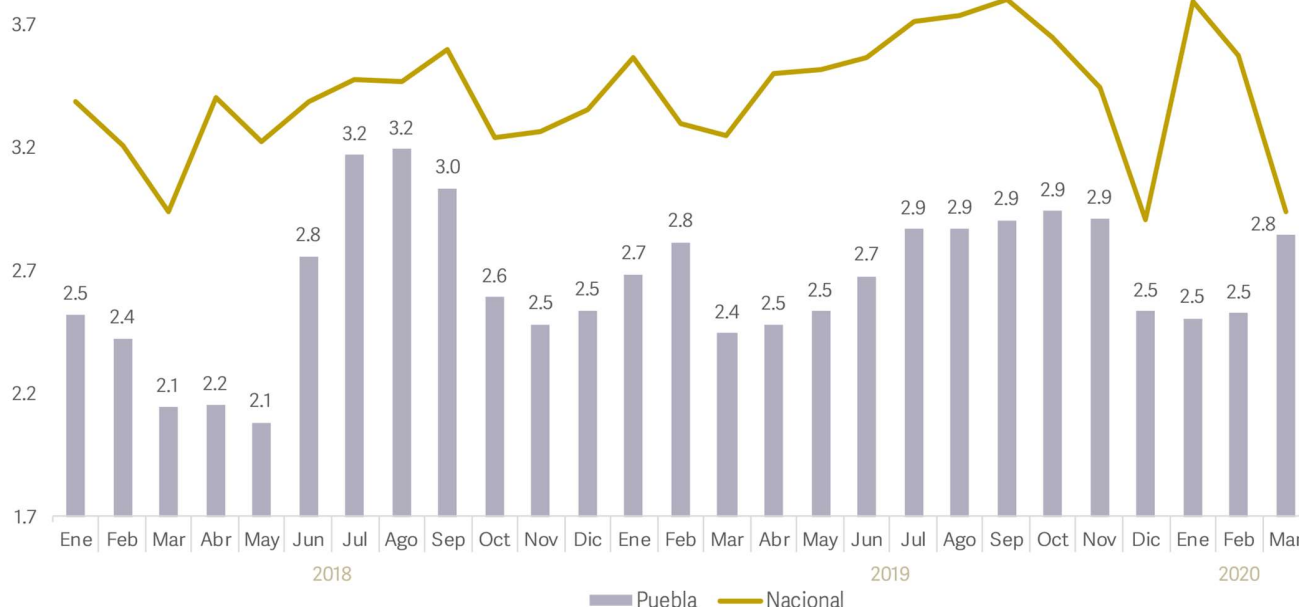
3.2 Aspectos Socioeconómicos

Entorno Laboral

Como se expuso en la sección de Producción, en el transcurso del año 2019, la actividad económica poblana se enfrentó a una ralentización generalizada, lo cual afectó las fuentes de trabajo que agrupan un número significativo de ciudadanos. Al respecto, la tasa de desocupación experimentó fluctuaciones al alza en el mes de febrero, continuando con un proceso de descenso que se vio interrumpido en el mes de mayo y se prolongó hasta noviembre para, posteriormente, colocarse en alrededor de 2.5 por ciento en los siguientes tres meses. Finalmente, en el mes de marzo del presente año, la tasa de desocupación en Puebla ascendió a 2.8 por ciento.

Gráfico 20

Tasa de Desocupación, Puebla y Nacional
2018 - 2020
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. Banco de Información Económica.

En el análisis por actividad económica, el comparativo del cuarto trimestre de 2018 y 2019 de la ENOE, realiza un primer acercamiento al comportamiento de la población ocupada durante 2019. Si bien entre ambos periodos la población ocupada aumentó en 3.6 por ciento (100 mil 210 personas), en las actividades secundarias se registró una contracción de (-)15.3 por ciento (116 mil 803 personas), mientras que, los sectores primario y terciario recibieron a 160 mil 396 (30.2 por ciento) y 58 mil 165 personas (3.9 por ciento), respectivamente.

En este sentido, la contracción de la población ocupada en las actividades secundarias se vio motivada tanto por la Industria Manufacturera como por la Construcción, mismos que retrocedieron en (-)17.3 y (-)13.7 por ciento, en ese orden. En el caso del primero, de acuerdo con la EMIM, la Fabricación de Equipo de Transporte, la Industria del Plástico y del Hule, así como la Fabricación de Insumos Textiles y Acabado de Textiles, lideraron la lista de los sectores que redujeron su personal ocupado en mayor proporción. Por parte de la Construcción, durante 2019 acumuló 10 meses de reducciones a tasa anual, promediando con (-)6.4 por ciento al finalizar el año, según información de la ENEC. Contrario a lo anterior, los servicios comerciales, a nivel mayoreo y menudeo, incrementaron su personal ocupado, en 5.0 y 2.8 por ciento promedio, en cada caso, con base en datos de la EMEC.

Ante el contexto descrito, de acuerdo con la ENOE, en el primer trimestre de este año se registró una PEA de 2 millones 930 mil 555 personas, de las cuales el 97.2 por ciento se encontraba en condición de ocupada, resultado que implicó, en comparación con el trimestre inmediato anterior, una reducción de (-)0.8 por ciento en la PEA, equivalente a 22 mil 699 personas, y de (-)1.1 por ciento en la población ocupada, proporcional a 30 mil 861 ciudadanos. Dichas contracciones, se acompañaron de incrementos tanto en la población desocupada, como en la Población no económicamente activa, de 10.9 (8 mil 162 personas) y 2.8 por ciento (51 mil 41 personas), respectivamente. Lo anterior sugiere que, además de las condiciones previas a la pandemia, así como el propio desarrollo de esta, provocaron que, por un lado, los ciudadanos que se encontraban buscando trabajo activamente no pudieron vincularse a alguna actividad económica y, por otro, aumentó la población que no realizó ninguna actividad económica y tampoco buscó trabajo tomando en cuenta que el panorama de distanciamiento social imponía una barrera tangible en la búsqueda de ingresos.

En relación con lo anterior, conviene agregar la información que se presenta en los registros del IMSS para la generación de empleo formal y detallar los movimientos suscitados en el interior de las actividades económicas. Al cierre del mes de septiembre, se contabilizaron 584 mil 849 plazas, de las cuales 500 mil 889 son trabajadores permanentes y 83 mil 960, eventuales; en el comparativo con el mismo mes del año previo, significó una pérdida de 49 mil 012 empleos, equivalente a (-)7.7 por ciento. Asimismo, respecto al cierre de febrero, siendo el mes previo al decreto del distanciamiento social, se presenta una pérdida de 43 mil 168 plazas, proporcional a (-)6.9 por ciento. Cabe destacar que, a partir de dicho decreto, en el segundo trimestre del año, la pérdida de empleos se agudizó conforme se extendía la propagación del virus SARS-CoV-2 en la entidad.

Del mismo modo, los puestos de trabajo formales por sector económico en la entidad se concentran en la Industria de la Transformación, Comercio y Servicios para Empresas, Personas y el Hogar. Al cierre de agosto, estos sectores agruparon al 30.2, 22.7 y 19.6 por ciento, respectivamente; además, sumaron la cantidad de 34 mil 374 empleos perdidos en comparación con el cierre de febrero, equivalente a (-)5.8, (-)3.7 y (-)13.8 por ciento, en cada sector. En el caso del Comercio, considerando que, de acuerdo con la EMEC, el comercio al menudeo ha mostrado una recuperación medida en sus ingresos conforme avanza la reapertura económica, sus datos muestran que esto no se ha traducido en la contratación de personal, ya que en mayo registró una reducción de (-)6.3 por ciento, continuando con (-)9.3 en junio, (-)9.1 en julio y (-)9.6 por ciento en agosto, en el mismo comparativo con el mes de febrero.

Por otra parte, con base en información de la ENOE del primer trimestre del 2020, la población ocupada por nivel salarial se concentró en el segundo grupo, más de 1 hasta 2 salarios mínimos al día, siendo el 34.3 por ciento, con una participación de 67.6 hombres y 32.4 por ciento de mujeres. En el comparativo con el trimestre inmediato anterior, arroja movimientos de ampliación y reducción entre las distintas categorías: el primer grupo, hasta un salario mínimo, aumentó en 104 mil 820 personas; el segundo grupo creció en 42 mil 358; el tercer, más de 2 hasta 3 salarios, se redujo en 40 mil 581 personas; cuarto, más de 3 hasta 5 salarios, con una reducción de 57 mil 226 personas; y, el quinto grupo, más de 5 salarios, se contrajo en 40 mil 472 personas.

De los datos anteriores, se infiere que, en un contexto donde no se registró aumento en la población ocupada, un número de trabajadores que permanecieron activos, se trasladaron a actividades con menores niveles de remuneración o, en su defecto, personas contratadas experimentaron reducciones en su salario; en ambas circunstancias, se da pauta a un deterioro en las condiciones laborales de trabajo, presumiblemente por la presencia de la pandemia, pero también por la estructura salarial y productiva que ha prevalecido en el entorno laboral de la entidad.

Tomando en cuenta que existe un continuo desplazamiento de trabajadores entre el sector formal e informal en el país, es importante conocer la incidencia de este en los datos proporcionados. De acuerdo con el periodo referido, la población ocupada por condición de informalidad se ubicó en 2 millones 020 mil 975 personas, entendido como los trabajadores que no tienen acceso a seguridad social, representando una tasa de 71.0 por

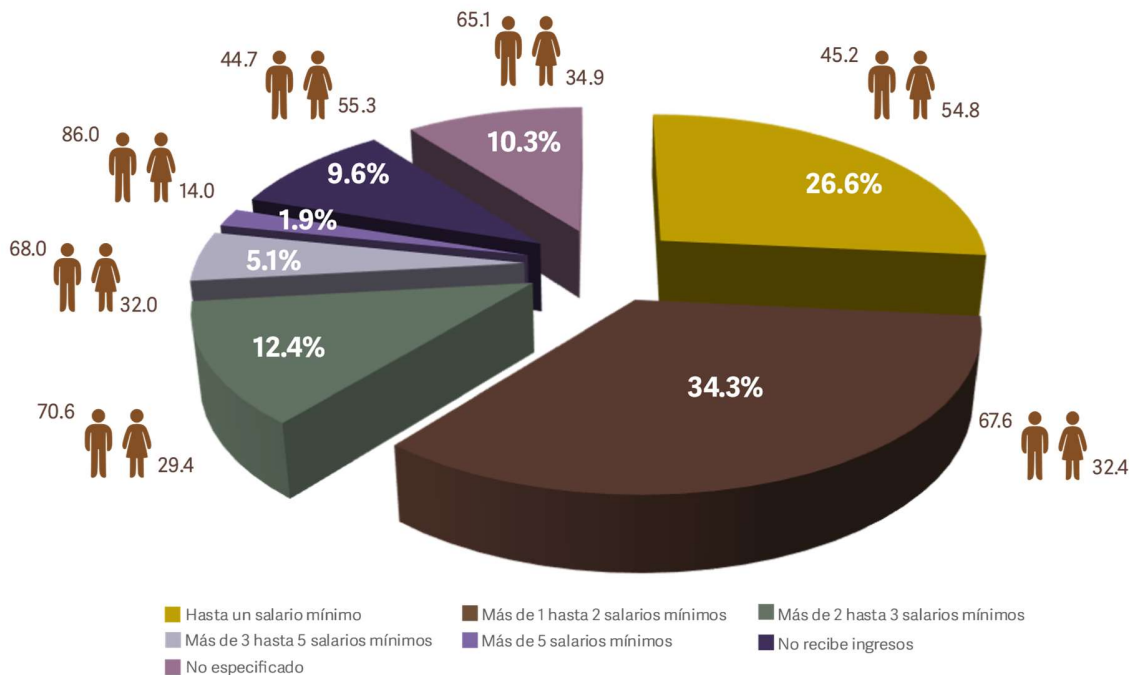
ciento con respecto a la población ocupada; de dicho conjunto, 901 mil 100 personas (31.6 por ciento) se desempeñaron en el sector informal, es decir, actividades económicas que no cuentan con un registro fiscal. En comparación con el nivel nacional, la entidad se encuentra, 14.9 puntos porcentuales por encima en comparación con el primer rubro y 4.0, en el segundo. Las condiciones de trabajo que ofrece la informalidad imposibilitan el acceso a seguridad social, además de proveer salarios precarios y jornadas de trabajo exhaustivas, aspectos que en conjunto vulneran el bienestar económico y social de las y los trabajadores.

Sin duda alguna, la presencia de la pandemia por la enfermedad COVID-19, así como las condiciones previas a esta, han provocado efectos negativos en los niveles de empleo e ingreso de las y los poblanos. Especialistas han estimado que la pérdida de empleos podría recuperarse en un periodo de 2 a 4 años; además, se estima que ocurra un aumento sustancial en la condición y ocupación informal, incluso mayor a la que antecedió. Por lo que se espera que el mercado laboral avance con incrementos medidos en la medida que los negocios activos obtengan ingresos que les permitan restablecer su plantilla de personal, acompañado de la reapertura de aquellos centros que experimentaron el cierre definitivo de sus actividades.

Asimismo, los datos revelan que las pérdidas de empleo se concentraron en los sectores que en la entidad poseen una mayor especialización, precisamente por contar con un perfil vulnerable ante los riesgos que representa la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Gráfico 21

Principales características de la Población Ocupada en el estado de Puebla
Primer Trimestre de 2020



Sector	Total Personas	Mediana			
		Edad	Años de Escolaridad	Horas Trabajadas	Ingresos
Ocupación Formal	826,373.0	40.0	12.3	48.0	34.3
Ocupación Informal	2,020,975.0	38.0	8.3	44.0	22.2

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

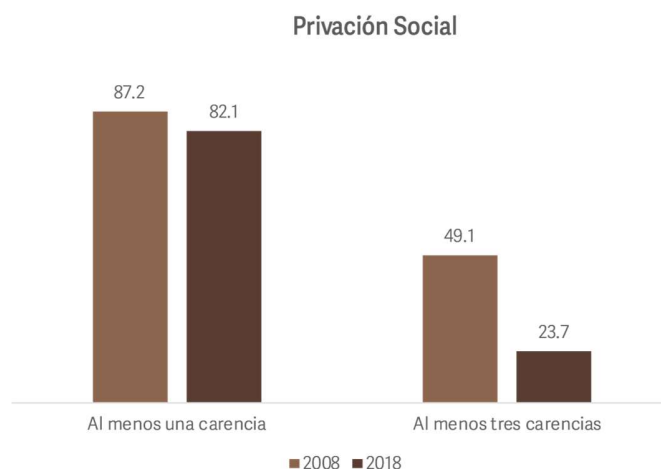
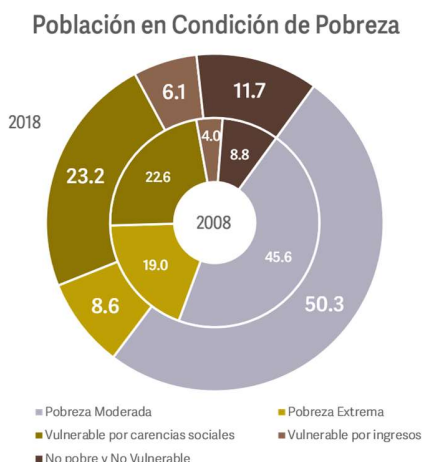
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del INEGI. ENOE Primer Trimestre de 2020.

Pobreza y Desigualdad

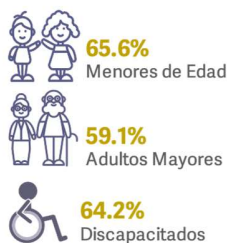
Una de las consecuencias directas de la pandemia y la crisis económica que de esta se desarrolló, es el aumento de las personas en situación de pobreza, así como el deterioro de los niveles de desigualdad económica y social que antecedían. De hecho, el CONEVAL, recientemente publicó el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, que consiste en un estudio comparativo de los indicadores de pobreza de 2008 a 2018, para conocer los avances que en la materia se han presenciado a lo largo de diez años y detectar las necesidades que faltan por atender. Al respecto, en el Esquema 3, se exponen la evolución de los principales indicadores de carencias y la evolución de los grupos considerados vulnerables.

Esquema 3

Evolución de la Pobreza en el estado de Puebla 2008 - 2018



Grupos Vulnerables en Pobreza 1/



Grupos en Pobreza por Género 1/



Indicadores de Carencia Social 2/



1/ Refiere a cifras del 2018.

2/ Refiere a cifras del 2018. El número de mayor tamaño indica la posición que guarda el estado a nivel Nacional. El primer lugar corresponde a la entidad federativa con mayor carencia del indicador correspondiente.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con información del CONEVAL.

El CONEVAL ha expresado que la política pública debe enfocarse, especialmente, en atender las carencias por acceso a servicios de salud, vivienda y bienestar económico, medido por el ingreso laboral de las familias. De este último elemento, dicho organismo, en el documento, *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*, evalúa los cambios que se podrían experimentar en materia de pobreza por ingresos y sus posibles consecuencias, siendo el principal riesgo a raíz de la disminución en el empleo.

Al respecto, tomando en cuenta que, tanto a nivel nacional, como en los hogares poblanos, el ingreso laboral constituye la principal fuente de ingreso, sumado a que, cuatro de cada diez personas se encuentran en situación

de pobreza en México y seis de cada diez en la entidad (2018), el cálculo elaborado por el Consejo se realizó bajo dos escenarios, en el primero de ellos con una reducción equivalente a 5.0 por ciento en el ingreso, y en el segundo con una reducción más amplia para zonas urbanas. Los resultados en ambos escenarios demostraron que la población en situación de pobreza por ingresos aumenta en 7.2 y 7.9 por ciento en cada caso (de 8.9 a 9.8 millones de personas), mientras que, en pobreza extrema el aumento es entre 4.9 y 8.5 puntos porcentuales (de 6.1 a 10.7 millones de personas). A su vez, se estima un aumento en la tasa de desempleo de 3.3 a 5.3 por ciento y de 37.3 a 45.8 por ciento en la pobreza laboral a nivel nacional para este último trimestre del año.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina, en el documento, *Informe sobre impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*, sostiene la misma tesis: una caída de (-) 5.3 por ciento en el PIB y un aumento de 3.4 por ciento en el desempleo, tendrán un efecto negativo en los ingresos de los hogares. En dicho contexto, la tasa de pobreza aumentaría 4.4 por ciento durante 2020, lo que significa un incremento de 28.7 millones de personas en esta condición. En el caso de la pobreza extrema, crecería 2.5 puntos porcentuales, lo que representa un ascenso de 16 millones de personas en América Latina.

Adicionalmente, pronostica un deterioro en la distribución del ingreso, pues sólo la acentuación del desempleo resultaría en un crecimiento del índice de Gini de entre 1.0 y 2.0 por ciento, sin considerar los efectos en la caída del ingreso. De hecho, en el estado de Puebla, de acuerdo con datos de la organización México, ¿Cómo vamos?, durante el primer trimestre del ejercicio, el índice de Gini se posicionó en 0.378, razón que aumentó 0.365 con respecto al cuarto trimestre de 2019.

Además, la experiencia entre los distintos sectores de la población no será homogénea, ambos estudios sostienen que las mujeres afrontarán la pandemia con mayores desventajas, como producto de representar el 72.8 por ciento del total de personas ocupadas en los sistemas de salud en América Latina, condiciones precarias de trabajo, aumento de horas laborales, constante riesgo de contagio y su participación activa en las tareas de la casa y trabajo doméstico.

Remesas

En el año 2019, se ha registrado un flujo total de un mil 782.1 mdd por concepto de remesas, con un crecimiento de 4.5 por ciento en comparación con el año inmediato anterior, como resultado de un ingreso mayor experimentado en el tercer y cuarto trimestre, de 474.9 mdd y 444.9 mdd, respectivamente. En el primer semestre de este año, han ingresado 846.3 mdd, motivando una reducción de (-)1.9 por ciento a tasa anual, según información del Banxico. Asimismo, durante el primer trimestre, comienzo de la pandemia, las remesas se incrementaron en 10.7 por ciento a tasa anual, esquivando las primeras estimaciones sobre un recorte. No obstante, en el segundo trimestre de 2020 se sufrió una caída de (-)12.6 por ciento en comparación con el año anterior, con lo cual, el estado se ubicó en los primeros lugares de contracciones con respecto al resto de las Entidades Federativas. Así, entre el primer y segundo trimestre, se ha obtenido un decrecimiento de (-)8.1 por ciento.

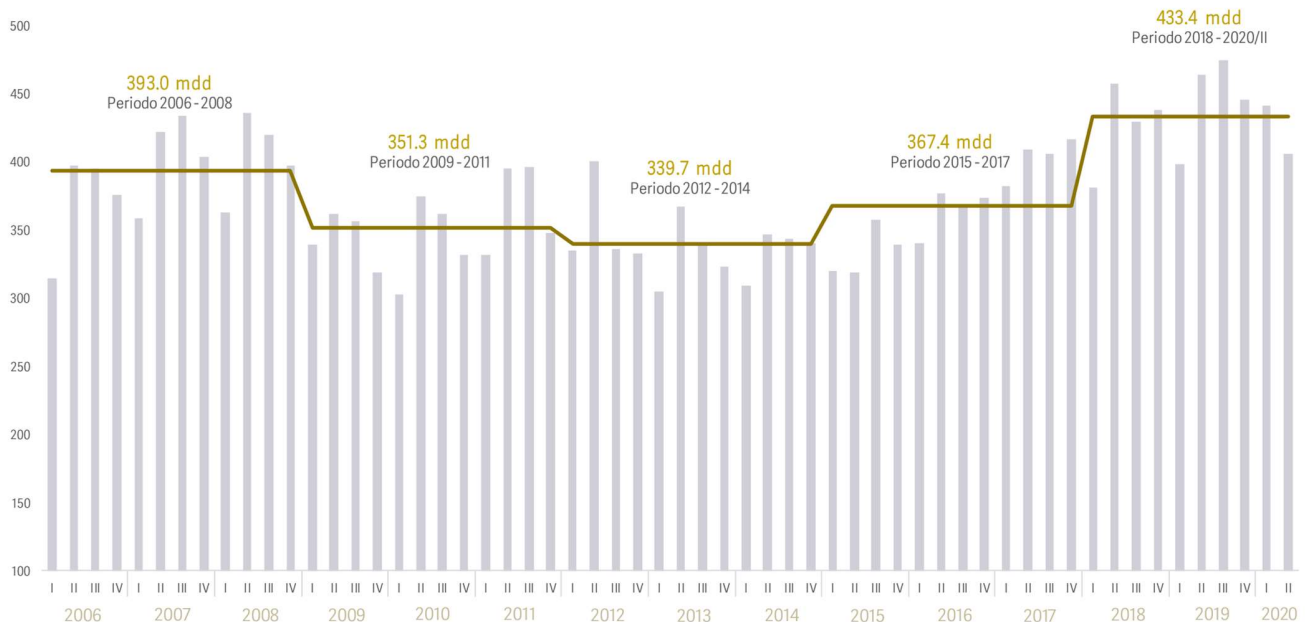
Los municipios que recibieron las cantidades mayores de recursos fueron: la capital poblana con 209.8 mdd; Atlixco, 53.7 mdd; Tehuacán, 45.7mdd; Izúcar de Matamoros, 41.2 mdd; y San Martín Texmelucan, 27.3 mdd.

Al respecto, los resultados de las remesas a nivel regional, de acuerdo con reportes de la institución financiera BBVA México, están en función de diversos factores, entre ellos, las condiciones laborales y de legalidad, así como las redes de apoyo con que cuentan los migrantes. Además, en el caso de Puebla, es importante mencionar que, en el 2019, el número de poblanos repatriados ascendió a 12 mil 394 (aumento de 9.5 por ciento anual), mientras que, de enero a agosto del presente ejercicio, se han repatriado 6 mil 415 connacionales.

De manera general, el ingreso de divisas dependerá, en gran medida, del proceso de recuperación económica de los Estados Unidos, especialmente en los empleos de la rama servicios. La institución del BM, en abril de 2020, presentó sus expectativas del comportamiento de las remesas en el mundo, concluyendo que en países de ingreso medio y bajo se espera una reducción de (-)19.7 por ciento, cercano al valor que ha detectado BBVA México de (-) 17.0 por ciento.

Gráfico 22

**Remesas enviadas a estado
2006 - 2020
(Millones de Dólares)**



Nota: La cifra que se encuentra en la parte superior de los periodos refiere al promedio de remesas del mismo.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Finanzas con datos del Sistema de Información Económica del Banco de México.

3.3 Panorama Económico al cierre de 2020

Resultado de Ingresos y Egresos del Estado

Al cierre del presente Ejercicio Fiscal, se estima que los Ingresos Totales serán de 96 mil 790 millones 469 mil 329 pesos. Desde 2016, estos han denotado una tendencia creciente con perspectiva de descenso, aunque en menor proporción. De un crecimiento de 7.6 por ciento en 2016, pasó a 0.7 por ciento en 2019. Al término del 2020, se estima que dicha tendencia se vuelva negativa al contraerse en (-)1.4 y (-)4.8 por ciento, en términos nominales y reales, respectivamente; traduciéndose en un mil 355 millones de pesos, en valores absolutos, con respecto al ejercicio previo.

La tendencia que el Ingreso presenta, de acuerdo con sus grandes desagregados, se explica por un decrecimiento de (-)3.0 por ciento en los Ingresos de Libre Disposición, resultado de contracciones en la mayoría de sus componentes: Derechos, (-)20.5; Productos, (-)24.5; Aprovechamientos, (-)55.3; Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, (-)38.3 y Convenios, (-)79.9. Sumado a ello, las Participaciones y Otros Ingresos de Libre Disposición, presentan crecimientos reducidos con respecto al Ejercicio Fiscal anterior, al pasar de 9.3 a 0.2 por ciento y de 43.1 a 12.2 por ciento, respectivamente.

Por su parte, la evolución de las Transferencias Federales Etiquetadas, presentará un crecimiento de 0.3 por ciento, que en términos reales se traslada a (-)3.2 por ciento. Las Aportaciones crecerán 2.5 por ciento, mientras que los Convenios decrecerán en (-)6.7 por ciento, mostrando una mejoría de 22.3 puntos, en términos nominales, con respecto al año anterior.

Por último, con referencia a su monto estimado, existe un crecimiento nominal de 1.9 por ciento, pero de (-)1.6 en términos reales.

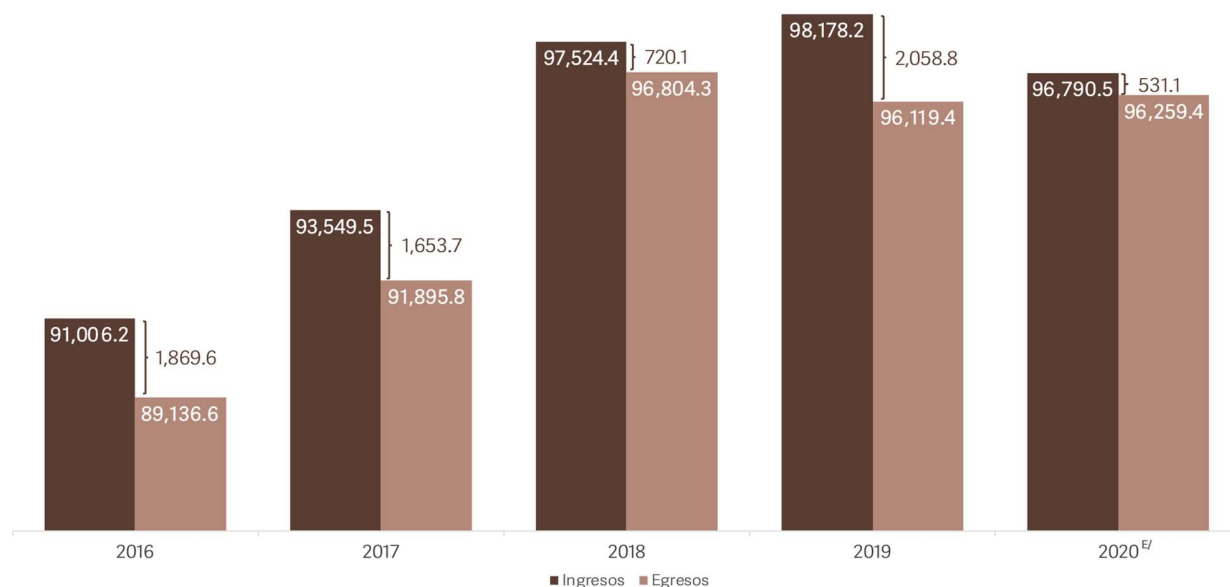
Desde la perspectiva del Egreso, al finalizar el año, se calcula devengar un monto de 96 mil 259 millones 402 mil 007 pesos. Esto representará un incremento nominal del gasto de 0.1 por ciento con respecto al ejercicio previo y, en términos reales, equivaldrá a (-)3.3 por ciento. Ante la situación socioeconómica, el comportamiento del Gasto resultó ser heterogéneo.

Las disminuciones más significativas, en orden de magnitud absoluta, se presentan en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y, Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, con los siguientes datos: (-)55.7, (-)5.9 y (-)2.3 por ciento, respectivamente. De forma contraria, se incrementaron los Gastos en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Capítulo 6000 Inversión Pública y Capítulo 3000 Servicios Generales con tasas de crecimiento de: 37.1, 36.6 y 28.8 por ciento.

Considerando como referencia el importe aprobado, existirá un crecimiento de 1.3 por ciento en términos nominales y, al igual que en el ingreso, una contracción de (-)2.2 por ciento en términos reales.

Gráfico 23

Ingresos y Egresos del Estado de Puebla, 2016 – 2020^{E/}
Millones de pesos



E/ Cifras estimadas al mes de septiembre de 2020.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretarías de Ingreso y Egreso.

3.4 Hacienda Pública

La Hacienda Pública se integra con tres elementos: instrumentos de Deuda Pública, administración de Ingresos y ejercicio del Gasto Público. Cada uno de ellos se conduce bajo marcos regulatorios y sistemas de gestión específicos que se dirigen hacia un objetivo común: garantizar el bienestar socioeconómico de la población con ayuda del diseño e implementación de políticas públicas requeridas en el aprovisionamiento de bienes y servicios. Esto incluye regirse con criterios rigurosos que posibiliten contar con Finanzas Públicas sólidas, tanto en el corto como en el largo plazo, incorporando los riesgos constantes que surgen de la relación indivisible con la esfera económica.

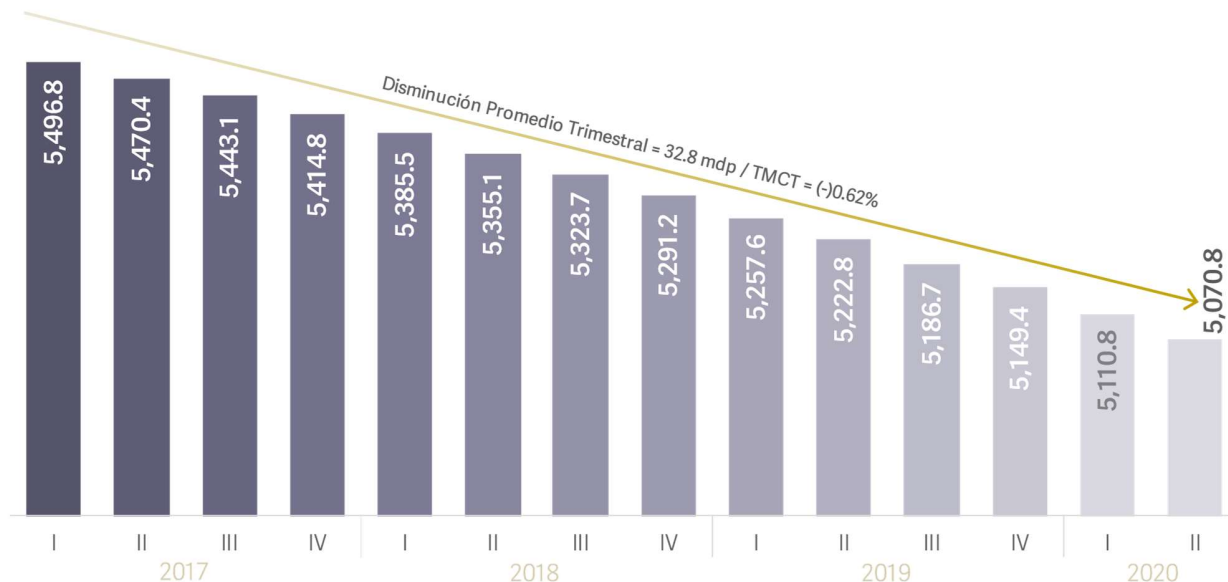
En este tenor, la conducción de la Hacienda Pública está guiada, principalmente, por los preceptos que fundamenta la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), así como por los objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Política de Deuda

El valor rector de austeridad plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, ha dado lugar a estructurar las directrices, lineamientos y orientaciones que rigen la administración de las obligaciones financieras, al tiempo que establece su forma de pago. Bajo este contexto, de acuerdo con el Registro Público Único (RPU), emitido por la SHCP, así como con el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Puebla, el saldo total de la deuda directa y avalada registrada al primer semestre del año, fue de 6 mil 508 millones 722 mil pesos, lo que implica que disminuyó (-)4.3 por ciento, equivalente a 277 mil 556 millones de pesos, respecto al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 24

Saldo de la Deuda Pública Directa, 2017 - 2020
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas con información de la SHCP.

Distinguiendo entre las categorías de la deuda, la denominada directa, representa el 1.0 por ciento a nivel nacional, posicionándose Puebla, de menor a mayor deuda, en el lugar 14 del total de los estados. Al interior, dicho monto equivale a 5 mil 070 millones 781 mil pesos, es decir, el 77.9 por ciento del total señalado; el restante corresponde a la deuda contingente, un mil 437 millones 941 mil pesos, perteneciente al Sistema Operador de los Servicios de

Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Puebla y equivalente al 1.5 por ciento del Total de los Ingresos Estimados para el Ejercicio Fiscal 2021, respecto al saldo reportado en junio del año anterior, esta ha descendido 8.0 por ciento, mientras que la deuda directa lo ha hecho en 2.9 por ciento.

Asimismo, se detalla que 169 millones 520 mil pesos, corresponden a deuda sin aval ni garantía del Gobierno del Estado, correspondiente a los municipios de Puebla, Xicotepec y Huauchinango.

A pesar de la evolución positiva de la deuda, existen retos crediticios como: presiones financieras por la recesión económica nacional, liquidez restringida, pasivos por pensiones, el costo real de los PP's y APP's, además de la Deuda Contingente. Hechos que generaron que la actualización del perfil crediticio del Estado, determinado por Moody's Investors Service y FitchRatings, ratificaran las calificaciones de Baa3/Aa3.mx y AA(mex), respectivamente, cuya perspectiva resulta ser estable.

Política de Deuda para el Ejercicio Fiscal 2021

Si bien la deuda, como herramienta financiera del gobierno, permite ejercer de mejor manera la política fiscal, así como financiar inversiones para mejorar la provisión de bienes públicos, y con ello fomentar el desarrollo económico, genera a su vez un dilema al decidir entre un mayor nivel de deuda, o, mantener un bajo nivel de endeudamiento.

Por lo que, considerando el saldo actual además del contexto socioeconómico por el que el país y la entidad atraviesan, en línea con la Administración Federal, quien contempla que un alto nivel de deuda podría traer consecuencias adversas a la economía, el Gobierno del Estado ha decidido mantener la política de no contratación de deuda directa ni contingente, además de continuar con el estricto cumplimiento al pago derivado de los financiamientos adquiridos en años anteriores y el ejercicio de los recursos públicos autorizados en el presupuesto con responsabilidad, orden financiero y control administrativo.

Del mismo modo, para los Entes Públicos, las estrategias rectoras de dicha política tienen lugar a través del asesoramiento y evaluación de su capacidad de endeudamiento y pago a través de análisis técnico-financiero para contratar o reestructurar financiamientos, recomendaciones al manejo de las cuentas y registro de operaciones derivadas de obligaciones, además de dar seguimiento a la presentación de los informes conforme a lo establecido en la LDFEFM, de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad que rige en este ámbito.

En este sentido, se vigilará que el monto del crédito, no exceda el porcentaje de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) que corresponda a su Techo de Financiamiento Neto, de acuerdo con la clasificación del Sistema de Alertas, que es de hasta el 15.0 por ciento para aquellos con un nivel de endeudamiento sostenible y de hasta el 5.0 por ciento para los que reporten un nivel de endeudamiento en observación. Asimismo, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, señala como atribuciones del H. Congreso del Estado, realizar un análisis de la capacidad de pago para autorizar mediante Decreto, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, la contratación de Financiamientos, así como la de autorizar a los Gobiernos Municipales, celebrar los convenios a que se refiere la LDFEFM.

De esta manera, se conservará el Nivel de Endeudamiento Sostenible en el Sistema de Alertas que realiza la SHCP, mismo que presenta al segundo trimestre del año el mismo nivel, significando el décimo tercer trimestre consecutivo desde el 2017, haciendo posible que la entidad, en caso de verse en condiciones realmente adversas, pueda acceder a financiamientos hasta por un monto equivalente al 15.0 por ciento de los ILD.

Finalmente, la estrategia de la deuda para el 2021 busca mantener una tendencia decreciente, así como una estructura sólida que fortalezca las Finanzas Públicas y favorezca la conducción de políticas contra cíclicas ante

los desequilibrios posibles que la incertidumbre de la evolución de la pandemia conlleva. Política que a su vez contempla la existencia de factores extraordinarios que podrían afectar su evolución y que, debido a su carácter, resulta complicado cuantificar o anticipar su ocurrencia, los cuales se enuncian al igual que las posibles acciones que se llevarían a cabo para contrarrestarlos.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas y Acciones a Seguir

Factores exógenos

- **Evolución al alza en los contagios por la enfermedad COVID-19:** La recuperación económica y su efecto encadenado en los sectores de la sociedad, tiene como primera barrera la inexistencia de una vacuna y medicamento en general, que garanticen la interrupción inmediata de la propagación del virus SARS-CoV-2. Este hecho es el principal provocador de incertidumbre en todas las regiones del mundo y en cada uno de los hacedores de política. La amenaza de un segundo rebrote en el presente año con incidencia durante el 2021, influido por la actual temporada de Influenza A H1N1 y el levantamiento de las restricciones a la movilización social, imposibilitaría el regreso gradual de los negocios, además de que profundizaría el deterioro experimentado a principios del año al regresar a un nuevo periodo de cuarentena y exigiría esfuerzos más amplios por parte de los gobiernos, prolongando el periodo de crisis.

Al respecto, la actual Administración ha procurado la elaboración de proyecciones prudentes que anticipen el impacto de este escenario. A su vez, se tiene capacidad para responder a cualquier contingencia con el manejo de los instrumentos que permite el marco jurídico existente. Adicionalmente, se lleva a cabo una constante vigilancia del registro de pacientes contagiados, atendidos por una capacidad hospitalaria lista para un posible aumento de estos.

- **Impacto Económico:** Las características de la pandemia por la enfermedad COVID-19 y el resultado inmediato de la implementación de medidas de distancia social por la mayoría de países, incluyendo México, sugerían que se trataba de una crisis por el lado de la oferta agregada. Sin embargo, en cuanto se materializó el cierre de negocios, se confirmaría que también existiría un choque en la demanda. Así, la suspensión de actividades económicas no esenciales, especialmente respecto a servicios de entretenimiento y comerciales, terminó por alimentar los niveles de desempleo previos, afectando directamente al ingreso laboral de la población ocupada y con ello el consumo.

Ante el complejo escenario que se desarrollaba, el Gobierno Federal se dio a la tarea de contener los efectos generados a través de diferentes programas y acciones que implicaron una inversión de recursos, convirtiéndose en la prioridad del momento, con lo cual pasaría por afectar los recursos inicialmente presupuestados para las Entidades Federativas, incluyendo los ingresos de la entidad.

Reconociendo que no se puede descartar un escenario adverso como el experimentado, el Gobierno del Estado mantiene un esquema de apoyo fiscal y social para impulsar la reactivación de la oferta y demanda agregadas locales, ampliando la probabilidad de que un número significativo de negocios se mantengan abiertos, además de asegurar que las familias poblanas mantengan un ingreso mínimo, que genere una sinergia positiva para la obtención de ingresos propios.

- **Restricciones al Comercio Internacional y Nuevas Tendencias:** Si bien la última década de crecimiento económico revelaba el agotamiento de un modelo basado en la exportación de manufacturas y cadenas amplias de suministro, se estima que las políticas de carácter internacional se vuelquen hacia un

proteccionismo nacional, en conjunto con el desarrollo de nuevos esquemas de comercio enfocados en marcos regionales y bilaterales, debilitando la producción de los países que se especializan en el ramo. Cabe mencionar que la entidad capta divisas a través de la industria automotriz, siendo una de las más afectadas por las tendencias que se estudian. Ante esto, el Gobierno del Estado procura mantener activa la vinculación de los productores poblanos con la demanda del exterior, para lo cual se han creado plataformas para la difusión de las oportunidades que ofrece el T-MEC, además de promover el crecimiento de sectores potencialmente productivos.

- **Tensiones Geopolíticas:** Durante 2019, los conflictos comerciales desatados entre Estados Unidos y China, tuvieron reacciones diferenciadas en cada uno de los países que mantienen relaciones con estos. En el caso de México, dicha tensión se tradujo en un incremento de importaciones mexicanas del país vecino. No obstante, estos conflictos, como los que se pueden desarrollar de la implementación de políticas proteccionistas, conmocionan el comercio exterior y causan periodos de volatilidad financiera. Además, cabe recordar que, en el mes de marzo se presencié una caída histórica en los precios del petróleo, provocada, por una parte, a raíz de la baja demanda de sus derivados y, por otra por las diferencias entre los países que conforman la OPEP+, lo que, en conjunto, impactó ampliamente la recaudación de ingresos petroleros, una de las principales fuentes de financiamiento público en la Federación, trascendiendo a una reducción real de las Participaciones Federales hacia la entidad.

A su vez, los periodos de volatilidad financiera impactan indirectamente la deuda contratada con el exterior por parte de los distintos países acreedores mediante procesos de depreciación cambiaria. De materializarse, se caería en el riesgo de que la deuda pública del Estado mexicano incremente sustancialmente su valor, requiriendo de aportaciones mayores para su pago a través de reajustes severos en la distribución del presupuesto, lo que se traduciría en un menor reparto de recursos entre las Entidades Federativas.

- **Ocurrencia de Fenómenos Naturales Perturbadores:** Las condiciones ambientales representan eventos que son incapaces de predecir, sumado a las condiciones de vulnerabilidad existentes en la entidad. Por lo que, con el objetivo de mitigar esta condición y fomentar una cultura resiliente ante eventualidades geológicas e hidrometeorológicas, se ha destinado recursos para la contratación de amortiguadores que permiten reducir el impacto financiero en la contabilidad pública. Estos amortiguadores son el Seguro contra Desastres Naturales, el cual protege la infraestructura estatal y municipal, así como las viviendas en pobreza patrimonial; y, finalmente, se cuenta con el Fideicomiso Estatal contra Desastres Naturales, constituido en cumplimiento a lo dispuesto por la LDFEFM.

Condiciones inherentes de la Administración Pública Estatal

- **Obligaciones de Pago:** Si bien la evolución del saldo de la Deuda Directa ha presentado una trayectoria favorable desde el 2018, en un contexto que combina la reducción generalizada de los ingresos estatales, el despliegue mayor de recursos públicos para la atención y apoyo a sectores productivos y población afectados, así como la contracción registrada en la actividad económica, reduce el espacio fiscal disponible. Cabe agregar que, la garantía establecida para este compromiso está respaldada por las Participaciones Federales, mismas que se encuentran sujetas a reducciones. En la tesis anterior, se encuentran las transferencias de recursos destinados al pago de capital e intereses del crédito contratado con BANOBRAS, S.N.C., por parte del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP), con el riesgo de que esta contingencia se materialice en una deuda en firme.

Asimismo, se tiene considerado el costo real generado por los Proyectos para Prestación de Servicios, Asociaciones Público Privadas y los Proyectos de Inversión, para los cuales se está teniendo especial cuidado, ya que a su costo directo es necesario adicionarle los costos indirectos convenidos por los gobiernos anteriores.

- **Altos Pasivos por Pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP):** El estudio actuarial que anualmente se lleva a cabo, reporta que el periodo de suficiencia del fondo de pensiones abarca hasta 2020 – 2021. De hecho, en el último informe se estima un déficit actuarial de (-)99 mil 820.3 mdp para la generación actual y de (-)34 mil 243.5 mdp para nuevas generaciones, considerando una tasa de rendimiento de 3.0 por ciento. Por lo anterior, la culminación del lapso de suficiencia exige de mayores aportaciones en un entorno de crisis con trascendencia en el largo plazo, convirtiéndose en una presión de gasto potencial con incidencia en el Balance Presupuestario.

Para la atención de este riesgo, desde el 2019 se creó el Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial, que funge como respaldo para el pago incrementado del pasivo por pensiones. A su vez, no se descarta la necesidad de una nueva Ley de Pensiones del ISSSTEP que, entre tanto, amortigüe el aumento exponencial del número de pensionados en el futuro próximo.

- **Posición de Liquidez Relativamente Limitada:** Finalmente, las afectaciones para la Hacienda Pública, específicamente en materia de ingresos, se presentó a través de tres canales: 1) reducción de los ingresos por prestación de servicios y productos públicos; 2) caída de las Transferencias Federales; y 3) el esquema de apoyo fiscal implementado en apoyo de los contribuyentes. Asimismo, debe sumarse el impacto en el gasto público derivado de la contingencia sanitaria y traducido en una serie de programas, apoyos y acciones otorgadas. Lo anterior, en compañía de las presiones del pago de compromisos, ocasionan que los niveles de liquidez se encuentren limitados.

Teniendo en cuenta este hecho, la política de ingresos del Estado, plantea un reforzamiento en los sistemas de gestión tributarios con miras en la evasión y elusión fiscal, en la búsqueda del aumento de la recaudación de ingresos propios que permita dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por esta Administración. Por parte del gasto público, se tiene contemplado la reestructuración de prioridades bajo un esquema de racionalización y eficiencia presupuestarias. Mientras que, se procura una gestión rigurosa de los niveles de endeudamiento.

Política de Ingreso

La presencia de la pandemia manifestó tangiblemente el estrecho vínculo que existe entre la obtención de ingresos públicos y el comportamiento económico. Si bien durante 2019 el ritmo de crecimiento de los ingresos estatales se vio interrumpido por la culminación de un proceso de ralentización económica que había comenzado con anterioridad, tanto en el marco internacional, como el nacional. El contexto marcado por las medidas de distanciamiento social provocó un deterioro mayor en los subcomponentes del ingreso, a través de tres flancos: reducción de recursos Federales a causa de una caída histórica en los precios del petróleo, paralización de la actividad económica e implementación de apoyos fiscales.

El impacto inmediato de la crisis, así como el escenario que acontezca posteriormente, demanda de una instrumentación precisa para reestablecer los niveles de ingresos en su trayectoria habitual, sumado a trasladar el aprendizaje que deja la emergencia sanitaria, a los sistemas tributarios que fortalezca la capacidad de respuesta para futuros eventos impredecibles.

Proyecto de Ley de Ingresos 2021

La estimación de los ingresos estatales para el año 2021, asciende a 96 mil 525 millones 404 mil 549 pesos, su cálculo está basado en el contexto socioeconómico, las premisas dictadas por el Ejecutivo Federal en el Paquete Económico 2021, el comportamiento de la demanda de servicios y productos brindados por el Gobierno Estatal, la política tributaria y un componente inercial marcado por la propia evolución histórica de los ingresos estatales.

La suma total de los ingresos estatales para el próximo Ejercicio Fiscal, representa un incremento medido de un mil 509.0 mdp en términos absolutos, equivalente a 1.6 por ciento, y una contracción de (-)1.8 por ciento en términos reales, en comparación con el estimado de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020. Dicho aumento se explica por los ingresos estimados para Aportaciones Federales (Ramo 33) y Convenios, dando un crecimiento de 3.1 y 14.3 por ciento en términos reales, respectivamente.

Por su parte, los Recursos Fiscales que se obtendrán por medio de la recaudación (Impuestos), cobro de trámites y servicios que presta la Administración Pública Estatal en materia de derecho público y privado (Derechos y Productos), así como Aprovechamientos, alcanzarán un monto de 7 mil 801.7 mdp provocando una reducción de (-)11.3 por ciento real, motivada, principalmente, por los rubros de Derechos e Impuestos, mismos que retrocederán en (-)21.4 y (-)5.5 por ciento real, con una pérdida conjunta de 618.5 mdp, en términos absolutos. Cabe agregar que, estas dos fuentes de financiamiento estuvieron ampliamente afectadas a partir del mes de marzo, prolongándose durante el segundo trimestre de 2020 y mostrando recuperaciones tímidas en el comienzo de la segunda mitad del Ejercicio 2021.

Tabla 12

Ingresos Estimados por Fuente de Financiamiento 2016 – 2021

(Millones de Pesos)

Ejercicio Fiscal	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{E/}	Variación Real (%)
Suma	72,322.2	78,367.0	85,881.8	91,735.3	95,016.5	96,525.4	-1.8
1) Ingresos de Libre Disposición	32,208.5	36,785.3	42,729.4	46,999.5	49,511.6	46,992.6	-8.2
Recursos Fiscales	5,413.5	5,976.5	7,199.9	7,399.9	8,510.6	7,801.7	-11.4
Impuestos	3,668.4	3,913.4	4,627.0	4,887.3	5,593.7	5,465.0	-5.5
Derechos	1,678.0	1,977.9	2,395.9	2,202.1	2,615.5	2,125.7	-21.4
Productos	1.5	3.0	1.7	1.9	1.7	1.4	-24.2
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	65.6	82.2	175.3	308.5	299.6	209.6	-32.4
Recursos Federales (Ramo General 28)	26,715.0	30,748.8	35,429.5	39,553.0	40,950.0	39,141.4	-7.6
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	26,181.2	29,941.7	34,456.2	38,135.0	39,780.6	38,258.5	-7.0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	533.8	807.1	973.4	1,418.0	1,169.4	882.9	-27.0
Otros Recursos de Libre Disposición	80.0	60.0	100.0	46.7	51.1	49.5	-6.3
2) Transferencias Federales Etiquetadas	40,113.6	41,581.7	43,152.4	44,735.8	45,504.9	49,532.8	5.2
Recursos Federales	40,113.6	41,581.7	43,152.4	44,735.8	45,504.9	49,532.8	5.2
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	30,670.6	32,068.8	33,772.7	35,663.3	36,723.3	39,162.8	3.1
Convenios	9,411.1	9,452.9	9,308.6	8,996.8	8,705.2	10,293.1	14.3
Fondos Distintos de Aportaciones	32.0	60.0	71.1	75.7	76.3	77.0	-2.5
3) Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Variación porcentual calculada aplicando el deflactor estimado del PIB establecido en los Criterios Generales de Política Económica.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Ingresos.

Asimismo, los Recursos Federales No Etiquetados, se conformarán por 39 mil 141.4 mdp, lo que implica un decrecimiento de (-)7.6 por ciento real, resultado de una caída absoluta de un mil 522.1 mdp por parte de las Participaciones y de 286.5 mdp en los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, con respecto al estimado de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.

En el caso de los Recursos Federales Etiquetados, esto es, que cumplen con un fin específico, se estima la captación de 49 mil 532.8 mdp, posibilitando un aumento real de 5.3 por ciento, proporcional a 4 mil 028.0 mdp adicionales en el Ejercicio entrante. Estos recursos se constituyen por las Aportaciones (Ramo 33) y la celebración de Convenios, que consideran un ingreso mayor de 3.1 y 14.4 por ciento real, respectivamente. Dicho resultado se explica, por parte de las Aportaciones (Ramo 33), por los movimientos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; mientras que, en la circunstancia de los Convenios se encuentra la colaboración con el Instituto de Salud para el Bienestar y un incremento en aquellos dirigidos a la Educación en los niveles Superior y Media Superior, así como para el desarrollo profesional docente.

Tabla 13

Ingresos Estimados por Concepto de Convenios

2021

(Millones de Pesos)

Concepto	Importe 2021 ^{E/}
Suma	10,293.1
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	4,472.0
Educación Superior Universitaria	4,577.4
Educación Media Superior	501.4
Educación Superior	337.8
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	284.2
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	93.6
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	6.1
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	11.3
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	9.2

E/ Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Ingresos.

En función de los resultados anteriores, para cumplir con los compromisos adquiridos, la Política de Ingresos del Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, está orientada, principalmente, a impulsar la recuperación económica en la etapa posterior de la pandemia por la enfermedad COVID-19, así como al fortalecimiento de los ingresos públicos, que, a su vez, permita cumplir con los parámetros de disciplina fiscal, base en la que descansan los principios de esta Administración.

En materia tributaria, se pretende mantener sin modificación las tasas de los impuestos establecidos en la Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el Programa de Apoyo del 100.0 por ciento en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos en beneficio de los contribuyentes que se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales. Además, considerando que las cuotas por trámites y servicios prestados tienen un papel fundamental en áreas como la educación y el medio ambiente, se mantendrá sin cambios las tarifas por Derechos y Productos, que fueron establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020, con el único propósito de estimular el desarrollo económico y el progreso social.

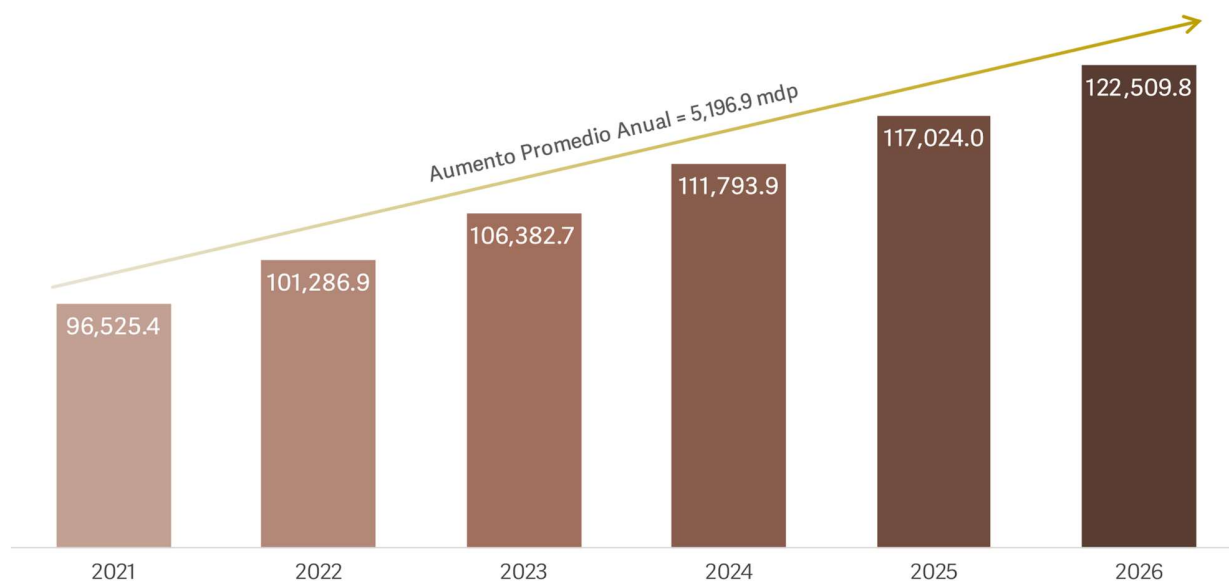
Finalmente, para otorgar certidumbre jurídica en la determinación de los accesorios de las contribuciones estatales, se contempla continuar con el esquema de pago de recargos previsto para el Ejercicio Fiscal 2020, así como conservar una tasa de 2.0 por ciento para el cobro de gastos de ejecución en los créditos fiscales de carácter estatal. Conjuntamente, en apoyo del empleo y los sectores económicos afectados, se plantea que los estímulos fiscales sean una herramienta clave para la recuperación de la economía poblana en la reducción del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, en casos específicos como: contribuyentes que tengan hasta cuatro empleados; remuneraciones pagadas a personas con discapacidad, de la tercera edad y trabajadores en su primer empleo; entre otros. Sumado a ayudas que en materia de Registro Público de la Propiedad son posibles de otorgar como los derechos de inscripción de adquisición de vivienda e hipotecas.

Proyecciones de Ingresos

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la LDFEFM, en el Gráfico 25 se presentan las proyecciones estimadas para los ingresos estatales en el periodo 2021 – 2026. Conviene agregar que, estas pueden estar sujetas a variaciones de acuerdo con el curso de la economía, desde el marco macroeconómico internacional hasta los indicadores regionales de producción, inflación e inversión, así como de los cambios que en la política de ingresos puedan suscitarse. Los resultados proyectados presentan una tendencia al alza, misma que sufrió una reducción de 0.8 puntos porcentuales con respecto al cálculo estimado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, presumiblemente por el impacto en el ritmo de los ingresos como consecuencia de la crisis desarrollada por el virus.

Gráfico 25

Proyecciones de Ingresos 2021 – 2026 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Ingresos.

Política de Egreso

Una de las principales responsabilidades del Gobierno en la sociedad es intervenir como regulador de las imperfecciones inherentes del mercado, para esta tarea se provee de diferentes instrumentos en los que está incluido el ejercicio del gasto público. Los efectos que la pandemia deja a su paso confirman que el diseño actual del sistema económico es vulnerable y que únicamente la coordinación de las autoridades políticas conseguirá atajar los daños colaterales: pérdidas de empleo, reducción de ingreso familiar, cierre de negocios, disminución del consumo y la inversión, entre otros.

Como se evidenció en los apartados anteriores, el grado alto de apertura comercial de la entidad, combinado con su estructura productiva, convierten a Puebla en una de las entidades más afectadas, requiriendo la implementación de una política de gasto construida con base en un supuesto contra cíclico que contrarreste la paralización de las actividades económicas y fomente el bienestar de la sociedad, ambos, perjudicados por la pandemia, al tiempo que continúa atendiendo las metas y objetivos planteados en el PED 2019 – 2024. Lo anterior, considerando que la ejecución de esta influye de manera decisiva en cómo se enfrenta la superación de la crisis.

Para ello, el Gobierno del Estado ha definido una Política de Gasto tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas y ambientales de la entidad, los fundamentos enunciados en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021, así como las recomendaciones que distintos Organismos Internacionales han emitido. A su vez, la aplicación de esta surge en el diseño e implementación de Programas Presupuestarios (PP's) que, con el uso de la Metodología del Marco Lógico identifican de manera clara el objetivo perseguido, la población beneficiaria, así como los indicadores que dan pauta sobre el avance del cumplimiento de las demandas ciudadanas.

Tomando en cuenta que la instrumentación de dichos Programas Presupuestarios es responsabilidad de cada una de las Instituciones que conforman la Administración Pública Estatal, la descripción de la Política de Gasto se expondrá de acuerdo con el orden que dicta la Clasificación Administrativa, así como la Estrategia Programática definida por Ramos Generales.

El Ramo Administrativo, que concentrará al Poder Ejecutivo, integrado, a su vez, por las Dependencias y, en su caso, Entidades de la Administración Pública Estatal, agrupará los Programas Presupuestarios que inciden en el aprovisionamiento de bienes y servicios públicos en beneficio de la sociedad. A continuación, se enuncian las principales áreas programáticas, en función de las prioridades de gasto definidas para el Ejercicio Fiscal 2021.

Salud. El Sistema Estatal de Salud tiene como principales funciones: asistencia social, proveer servicios para el tratamiento de enfermedades, promocionar una cultura de prevención y propiciar el mejoramiento de las condiciones sanitarias. Para llevarlas a cabo, enseguida se enuncian los Programas Presupuestarios considerados prioritarios, mismos que se enmarcan en el cuarto Eje *Disminución de las Desigualdades*, del PED 2019 – 2024:

- **E042 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad:** Financiado por el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, este programa continuará brindando atención a la salud materna y perinatal, así como de los infantes y adolescentes. Entre los servicios focalizados de protección se encuentra el tratamiento de cáncer de mama, mientras que en términos comunitarios se establecen certificaciones de comunidades saludables, talleres y acciones de protección contra riesgos sanitarios.
- **E046 Programa de apoyo alimentario:** Dirigido para la dotación de alimentos con calidad nutricional, así como orientación alimentaria, especialmente en zonas de alto y muy alto grado de marginación. Además, se realizará una ampliación y depuración de los padrones de beneficiarios con el objetivo de que la asistencia alimentaria atienda de manera integral a las y los poblanos que requieran de los beneficios de este programa.
- **E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar:** Dedicado a la atención integral que comprende cuidados, atención médica, psicológica, jurídica, social y de rehabilitación a personas sujetas de asistencia social, preferentemente aquellas que se ubican en localidades urbanas y rurales de alto y muy alto grado de marginación. Se continuará con el transporte para el traslado de personas con capacidades diferentes, talleres de inclusión, otorgamiento de certificados de discapacidad, campañas de difusión de la Clínica de Prevención y Atención al Maltrato, entre otros.

Educación. Este Ramo tiene como compromiso garantizar el derecho a la educación para las y los poblanos, que permita una formación integral con excelencia, equidad de oportunidades, ética e innovación para la transformación social. Se adhiere al propósito del cuarto Eje *Disminución de las Desigualdades* del PED 2019 – 2024. Su mecanismo está basado en el modelo 4A: *Asequible, Accesible, Aceptable y Adaptable*. Para el Ejercicio Fiscal 2021, se priorizarán los Programas que abarcan la formación académica de manera completa.

- **E019 Educación básica:** Se enfocará en que niñas y niños tengan acceso a servicios educativos en la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria. Para este propósito, se otorgarán becas a estudiantes con alto nivel de aprovechamiento y se dará especial atención a aquellos con carencia económica en comunidades con alto y muy alto nivel de marginación.
- **E020 Educación media superior:** Mantendrá el propósito de que el nivel educativo de la entidad continúe elevándose. Atenderá a la población de 15 a 17 años por medio del impulso de una educación integral, que atiende los cambios tecnológicos y económicos, e impulse la continuación al nivel de educación superior.
- **E021 Educación superior:** Se enfocará en que la educación superior se rija bajo principios de calidad, equidad y pertinencia. Este programa impulsará la formación de docentes, carreras universitarias y tecnológicas, así como maestrías y doctorados, que pueden estar especializados en la generación de docentes.

Desarrollo Rural. Reconociendo la importancia económica, social, cultural y ambiental que representa el campo poblano, los PP's de primera atención, tienen la finalidad de rescatar actividades agropecuarias, apícolas y acuícolas con enfoque de sostenibilidad, perspectiva de género, interseccionalidad e identidad. Lo anterior, por medio de la tecnificación y el financiamiento, que permitan atender las principales cadenas productivas del Estado, objetivos que se encuentran en el *Eje 2 Recuperación del Campo Poblano* del PED 2019 – 2024.

- **E060 Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento:** Impulsará la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible en el que se promueva la educación financiera, esquemas de aseguramiento, detección y reducción de riesgos, así como la implementación de proyectos que garanticen el incremento de la productividad y rentabilidad de las actividades primarias.
- **S001 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores:** Fomentará la vinculación de pequeños productores en cadenas agrícolas que gracias a la dotación de equipamiento y tecnologías permitan fortalecer el valor agregado de la producción primaria y se traduzca en mejores ingresos para este sector. Además, promoverá acciones para la inclusión de mujeres rurales e indígenas.

Seguridad Pública. El objetivo de la seguridad pública es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público. Esta materia representa el primer Eje del PED 2019 – 2024, denominado *Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho*, reconociendo que un ambiente de paz permite el desarrollo efectivo de la sociedad y la economía. Para este propósito, los siguientes PP's poseen una atención primordial:

- **E012 Programa Nacional de prevención del delito:** Buscará fortalecer la cultura preventiva de la violencia y la delincuencia, bajo un enfoque de proximidad social; talleres vivenciales y cursos para la difusión de protocolos en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre otros.
- **E014 Sistema policial:** Tendrá como objetivo consolidar el uso de tecnologías de la información y comunicación aplicado a la seguridad pública, desarrollar técnicas y metodologías de inteligencia policial e intercambio de información, con lo cual contribuirá a la integración de un sistema de seguridad pública estatal vanguardista en el combate contra la delincuencia. Lo anterior, gracias a la promoción permanente de esquemas de profesionalización dirigidos a los recursos humanos que forman parte de las instituciones del Ramo.

- **E015 Seguridad Pública:** Programa dirigido a las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia para garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad a través de exámenes de control de confianza, emisión de Certificados Únicos Policiales, validación nacional de los programas de estudio, entre otros. Asimismo, se mantendrá una constante promoción de la *Cultura de la Legalidad* tanto en las Instituciones Públicas como en la ciudadanía.

Impulso Socio – Económico. A través de grandes desagregados, se enlistan los Ramos Administrativos, con los PP´s prioritarios que los representan, que son motores esenciales en esta relación.

Economía. Este Ramo tiene el propósito de promover el desarrollo de los sectores económicos en términos de productividad, competitividad, innovación e inversión. Los PP´s que incluye se encuentran alineados al *Eje 2 Recuperación del Campo Poblano* y *Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos*, con lo cual se promueva el crecimiento económico para abatir la desigualdad entre regiones y el rezago socioeconómico que aún permanece en la entidad.

- **E069 Emprendimiento y fomento MiPymes:** Fomentará la creación de nuevas unidades económicas, así como el fortalecimiento de las mismas. Busca elevar el nivel de competitividad por medio de la innovación, especialmente en aquellas unidades que se clasifican como micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas emprendedoras.
- **E070 Encadenamiento productivo regional:** Buscará fortalecer el desarrollo de la economía local y regional mediante la atención de clústeres y corredores industriales; apoyo y acompañamiento a empresas emergentes y de alto impacto para la identificación de productos; vinculación a cadenas de valor globales de empresas con potencial exportador y concentrar la promoción de productos estratégicos en el exterior.

Turismo. Este Ramo tiene el objetivo de propiciar y fomentar el desarrollo turístico del estado, diversificando la oferta turística basada en aspectos de calidad, innovación e infraestructura, que satisfaga a los diversos segmentos del mercado. A su vez, los PP´s considerados como prioritarios, contribuyen al PED 2019 – 2024 en el *Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos*.

- **E073 Productos turísticos:** Dirigido a los municipios del estado que no cuentan con un inventario actualizado de los recursos y productos que integran su oferta turística.
- **E074 Mejora de la calidad turística:** Se enfocará a las empresas del sector turístico que carecen de capacitación y profesionalización en los servicios que ofrecen, con el propósito de potenciar las oportunidades que oferta el mercado.

Trabajo y Previsión Social. Implementará una política laboral que ofrezca acceso a empleos dignos, vigilando la correcta aplicación de las normas de trabajo. Además, con el uso de información laboral, se buscará que la toma de decisiones contribuya a la vinculación laboral, capacitación y fomento del autoempleo. Los PP´s primordiales cooperan en el cumplimiento del *Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos* del PED 2019 – 2024.

- **E063 Trabajo digno y Reforma Laboral:** Llevará a cabo asesorías y foros en materia de derecho laboral dirigidas a empresas y trabajadores en el marco de las reformas realizadas a la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, se continuará brindando apoyo a las y los trabajadores en la conclusión de juicios laborales mediante los diferentes procedimientos en las Juntas Especiales de la Junta Local de Conciliación y

Arbitraje. Se promoverá la realización de eventos de seguridad y salud en el trabajo. Mediante el impulso de talleres se ofrecerá orientación para la integración y funcionamiento de comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento dirigidas a incrementar el nivel de productividad del personal. Además, se dará seguimiento a las acciones emprendidas entre sociedad y gobierno para disminuir el trabajo infantil.

- **E064 Programa de productividad y capacitación para el empleo:** Apoyará a emprendedores para desarrollar proyectos productivos que preferentemente sean innovadores, tecnológicos, sostenibles y ambientales, de tal manera que se consolide una generación de empleos. Además, atenderá a solicitantes de trabajo interesados en recibir cursos de conocimientos y habilidades laborales. También, priorizará la atención a grupos vulnerables como jóvenes, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, preliberados y personas en situación de pobreza y pobreza extrema mayores de 18 años.
- **E067 Capacitación para el trabajo:** Programa dirigido a la población en edad de trabajar (15 años y más) que habita en localidades de alto o muy alto nivel de marginación, que sabiendo leer o escribir no tienen empleo fijo, o que desean evaluar sus competencias laborales mediante certificaciones.
- **E068 Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local:** Buscará mejorar el desempeño administrativo para la atención de solicitudes laborales con el objetivo de conseguir un proceso con mayor eficiencia y rapidez. Se le otorga especial énfasis al programa de adecuaciones estructurales para la infraestructura tecnológica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, para ofrecer una mejor atención a la ciudadanía desde la fase inicial hasta la fase de terminación de los procedimientos de conciliación.

Bienestar. Este ramo tendrá la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía reduciendo la brecha de desigualdad para garantizar el libre ejercicio de los derechos sociales, bajo criterios de calidad, disponibilidad y accesibilidad.

- **E050 Transformar tu vivienda:** Contribuir a combatir la carencia por acceso a espacios y calidad de la vivienda, mediante acciones que abatan condiciones de hacinamiento.
- **E051 Transformar tu entorno urbano:** Busca mejorar los servicios básicos de la vivienda mediante la instalación de electrificación no convencional, sistemas de captación de agua pluvial, sanitarios con biodigestor, calentadores solares y estufas ecológicas.
- **E052 Centros Preventivos de Bienestar:** Tiene por objeto brindar servicios de salud preventiva e integral a la población en los 20 Centros Preventivos.

Finanzas. Será el ramo encargado de la planeación, programación, presupuestación, fiscalización del ingreso y control de los recursos públicos, que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la entidad, mediante el continuo mejoramiento de los sistemas de gestión en un marco de innovación.

- **G001 Recaudación eficiente:** Pretende mejorar la captación de recursos públicos a través del impulso de esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, minimizando la evasión y elusión fiscal.
- **P004 Gestión para resultados de la administración pública:** Contribuirá a propiciar Finanzas Públicas sanas con el apoyo del Presupuesto basado en Resultados, que posibilite una correcta asignación de

recursos públicos. Asimismo, el control del ejercicio público con la incorporación de herramientas tecnológicas permitirá un registro contable oportuno y armonizado.

Inversión Pública: Infraestructura y Movilidad y Transporte. Los proyectos de inversión productiva ofrecen un efecto multiplicador imprescindible para el desarrollo de la sociedad y el crecimiento económico. Por parte del Ramo 17 Infraestructura, los PP´s estarán dirigidos, en términos generales, a la generación de obra pública en materia carretera hídrica e hidráulica, alcantarillado, saneamiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o equipamiento de espacios educativos, culturales, deportivos y asociados a seguridad pública. Para este objetivo, se plantean los siguientes PP´s como una prioridad para el Ejercicio Fiscal 2021, mismos que inciden en el *Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos* y *Eje 4 Disminución de las Desigualdades*, además de ser uno de los enfoques transversales del PED 2019 – 2024:

- **K001 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública:** Acciones prioritarias en materia de obras y servicios que fomenten el desarrollo regional. Supervisión de rutas de evacuación. Reconstrucción, modernización y rehabilitación de las carreteras. Infraestructura en materia de seguridad pública, además del impulso al proyecto anual de obras públicas en materia de turismo y cultura.
- **K002 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura:** Buscará mejorar las vías de comunicación terrestre entre los municipios y zonas metropolitanas.
- **E077 Agua potable, drenaje y tratamiento:** Incrementará la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica, con lo cual se avanzará en la disponibilidad del recurso en las viviendas poblanas.

Al referirse a Inversión Pública no se puede dejar de lado el rubro de Movilidad y Transporte. Este ramo tendrá el propósito de garantizar el derecho de movilización y tránsito seguro y eficiente, a través de redes de Transporte Multimodal, articulando medios motorizados y no motorizados. Asimismo, la sustentabilidad es el enfoque que guiará el diseño de los diferentes Programas emitidos.

- **E080 Programa de Movilidad:** Establece proyectos de desarrollo urbano e impulsa el uso de medios alternativos de movilidad.
- **G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota:** El Organismo Público Descentralizado denominado *Carreteras de Cuota – Puebla*, mantendrá una constante vigilancia en el cumplimiento de los Títulos de Concesión de autopistas, las Concesionarias que atienden el servicio *RUTA* y el Título de Asignación para el servicio del *Tren Turístico Puebla – Cholula*. Esta supervisión se realizará con recorridos periódicos para recabar las necesidades de infraestructura (drenaje, derecho de vía, señalamientos, etc.), así como dar seguimiento a la actividad de la flota operativa de los servicios troncales y alimentadoras de las tres líneas que integran la *RUTA*.

Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Este ramo realizará la tarea de generar una cultura de cuidado del ambiente, que incluya el uso racional de recursos naturales, una permanente vigilancia del cumplimiento de las leyes y normas ambientales, así como la protección y preservación de ecosistemas vitales en el estado. Así, se contribuirá a la mitigación, control y reducción de la contaminación, al tiempo que se respeta la vocación natural del suelo y se implementan los medios necesarios para acercarnos a la eficiencia energética.

- **E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética:** Estará encaminado a la atención de los efectos causados por el cambio climático. Continuará con la prevención de emisión de contaminantes en el agua, aire y suelo. Además, bajo un marco de colaboración interestatal, se promoverán las gestiones necesarias para dar seguimiento al saneamiento del río Atoyac. También, con este Programa se fortalecen las medidas normativas en materia de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, atendiendo la correcta operación de los sitios de disposición final.

Igualdad Sustantiva. La inclusión de este enfoque constituirá un aspecto innovador en la planeación del desarrollo de la entidad. Por primera vez en la historia, ha sido implementado como una necesidad que atraviesa cada uno de los ejes del proyecto de gobierno plasmado en el PED 2019 – 2024. De esta manera, la Igualdad Sustantiva se refiere al reconocimiento en igualdad de condiciones del goce o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades, mientras que con la transversalidad se buscará garantizar que sea aplicado en materia legislativa, de políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales.

- **E082 Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres:** Atenderá la incidencia de la violencia contra la mujer como una expresión de vulneración de derechos. Lo anterior, mediante acciones de prevención primaria y estratégica, fortalecimiento de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia; en conjunto con la generación de corresponsabilidad y participación ciudadana.
- **P010 Transversalidad de la perspectiva de género:** Incluirá mecanismos para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género entre los cuales se encuentran: seguimiento del Sistema y Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; desarrollo de la estrategia municipal para la igualdad institucional y estudios en sistema de cuidados, prevención del embarazo adolescente y participación política de las mujeres.

Continuando con el Ramo General, el cual agrupa el gasto indirecto generado por el propio funcionamiento de las instituciones y, a su vez, forma parte importante del Gasto No Programable, se compone de los Ramos: 29 *Provisiones Salariales y Económicas*, 30 *Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores*, 31 *Deuda Pública*, 32 *Aportaciones a Seguridad Social*, 33 *Recursos Federalizados para Municipios* y 34 *Recursos Participables para Municipios*. Estos estarán a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con excepción del 33, perteneciente a las Secretarías de Bienestar e Infraestructura.

El Ramo 29 *Provisiones Salariales y Económicas*, se conforma por los Programas: *N001 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales*, *R008 Provisiones para el Programa Salarial del Gobierno del Estado* y *R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales*. Estos se emplearán en: 1) cumplimiento del Balance Presupuestario, 2) control de las Adecuaciones Presupuestarias y 3) operación de mecanismos de control y cierre presupuestario.

En el caso de los Ramos que refieren a obligaciones de pago, es decir: 30 *Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores* y 31 *Deuda Pública*. Tendrán por objeto hacer frente a los compromisos pendientes de pago, diferenciados por el carácter específico de cada uno de ellos. El Ramo 30, conformado por un único Programa, *H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores*, cubrirá el pago pendiente de pasivos adquiridos. Por su parte, el Ramo 31, al igual que el anterior, estará integrado por un Programa denominado, *D001 Pago Crédito del Estado*. En él, además de satisfacer las necesidades de financiamiento del Estado, concentrará información de las obligaciones de pago de las Instituciones, dictará la capacidad de endeudamiento sujeta a los Entes, elaborará la programación para la amortización y manejo de la Deuda Pública y Contingente, así como el pago de intereses, entre otros.

Finalmente, la distribución de recursos a Municipios se agrupa en los siguientes Ramos: 33 *Recursos Federalizados para Municipios* y 34 *Recursos Participables para Municipios*. El primero de ellos se compone de tres Fondos: *I001*

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), 1002 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y 1003 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos. La característica principal de estos recursos es que estarán dirigidos a un fin específico. El FORTAMUN, dará prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, modernización a los sistemas de recaudación locales, atenderá necesidades vinculadas con seguridad pública, entre otras funciones.

El FISM, se destinará exclusivamente a la generación de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, así como en las zonas de atención prioritaria. Por último, con respecto a Hidrocarburos, este se encargará de resarcir las afectaciones sociales y ecológicas que surgen de esta actividad.

Por el contrario, los recursos del Ramo 34 no están sujetos a un fin determinado, su uso se divide en: C001 Recurso Participable para Municipios y C002 Fondo de Fomento Municipal. No obstante, su regulación se realizará en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, principalmente.

Enfoques Transversales para el Ejercicio Fiscal 2021

La incorporación de los enfoques transversales en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, tiene la finalidad de articular acciones conjuntas que contribuyan a dar solución a problemáticas que por su complejidad necesitan ser abordadas de manera integral.

Por tal motivo, el diseño de los Programas Presupuestarios conlleva de manera implícita su alineación a estos, al tiempo que, al eslabonarse con el Presupuesto de Egresos permitirán una asignación estratégica y operativa del gasto público. En ese sentido, el esquema 4 presenta los enfoques transversales a través de los cuales se construye la Política de Gasto.

Esquema 4

Enfoques Transversales para el Ejercicio Fiscal 2021



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretarías de Egresos y de Planeación.

Vinculación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

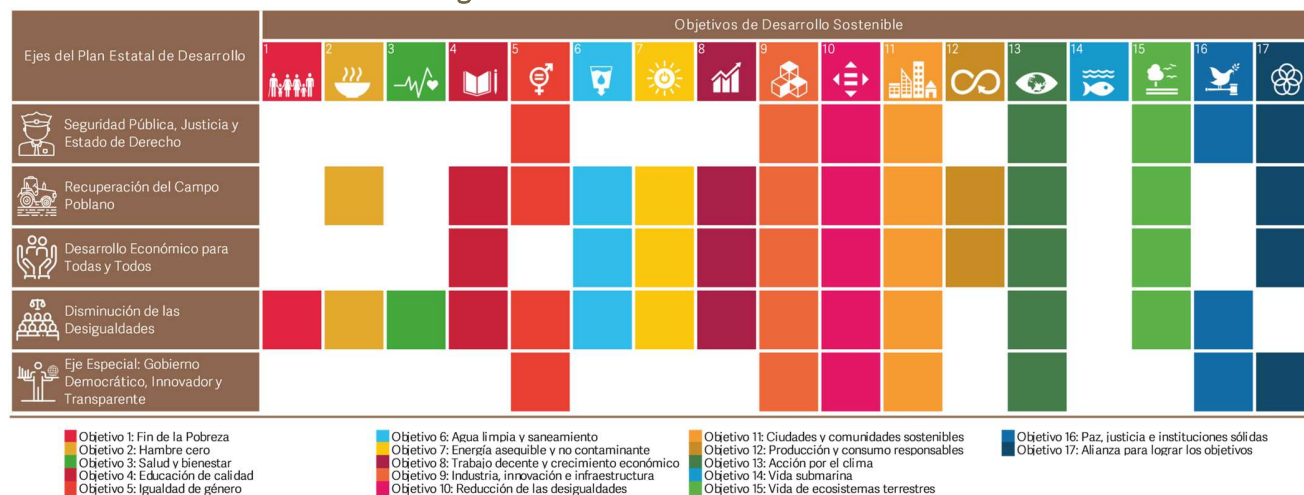
El impacto inmediato causado por la expansión mundial del virus SARS-CoV-2 ha implicado un retroceso que podría llegar a superar los avances previamente experimentados en materia de crecimiento económico y desarrollo social. De hecho, de acuerdo con datos de la CEPAL, la década 2010 – 2019, obtuvo una tasa de crecimiento promedio de 1.9 por ciento en América Latina y el Caribe, la menor tasa en siete décadas. Así, la llegada de la pandemia aceleró abruptamente el agotamiento del ciclo económico que en el horizonte se avecinaba.

Con base en datos del documento *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Nuevo Contexto Mundial y Regional* de la CEPAL, desde el 2015, año que dio inicio a la implementación de la Agenda 2030, se ha registrado un comportamiento diferenciado en los indicadores de cada uno de los países colaboradores, en función de sus propias características socioeconómicas. En el caso de la región de América Latina y el Caribe, se estima que más del 70.0 por ciento de los indicadores requerirán de la intervención de políticas públicas para alcanzar el umbral de meta establecido, tal es el caso de la *Cobertura de programas de protección social, Gasto público en educación, Pobreza extrema regional, Tasa de desempleo, Femicidios, Población urbana que vive en barrios marginales*, entre otros.

Por lo anterior, la implementación de los Programas Presupuestarios, al contribuir en el alcance de las metas que integran cada uno de los Ejes del PED 2019 – 2024, están aportando al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enfocada en tres dimensiones de desarrollo: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Esquema 5

Alineación del PED 2019 – 2024 a la Agenda 2030



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretarías de Egresos y de Planeación.

Marco Normativo Regulatorio

El quehacer gubernamental, sea a través de los Programas Presupuestarios o en la prestación de servicios propios de la función pública, precisa la adquisición de diferentes insumos que son obtenidos por medio del ejercicio de recursos financieros. Empero, dicha adquisición debe realizarse bajo criterios de racionalización, eficiencia y regulación, procurando que el gasto público se conduzca en un equilibrio presupuestal sin detrimento del cumplimiento de los compromisos sociales.

A este propósito, el Gobierno del Estado incorpora al perfil de la Política de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y posteriores, como uno de los elementos reguladores, el *Programa Estatal de Reducción de Gasto Público*, mismo

que establece las disposiciones y medidas administrativas para una racionalización efectiva del recurso público, al tiempo que preserva la sostenibilidad de las Finanzas Públicas del Estado. Su aplicación va dirigida a los Ejecutores de Gasto para instar a consumir de manera responsable. Se enfoca en el ahorro del gasto en: Servicios Personales, Gasto de Operación, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, además del Gasto de Inversión.

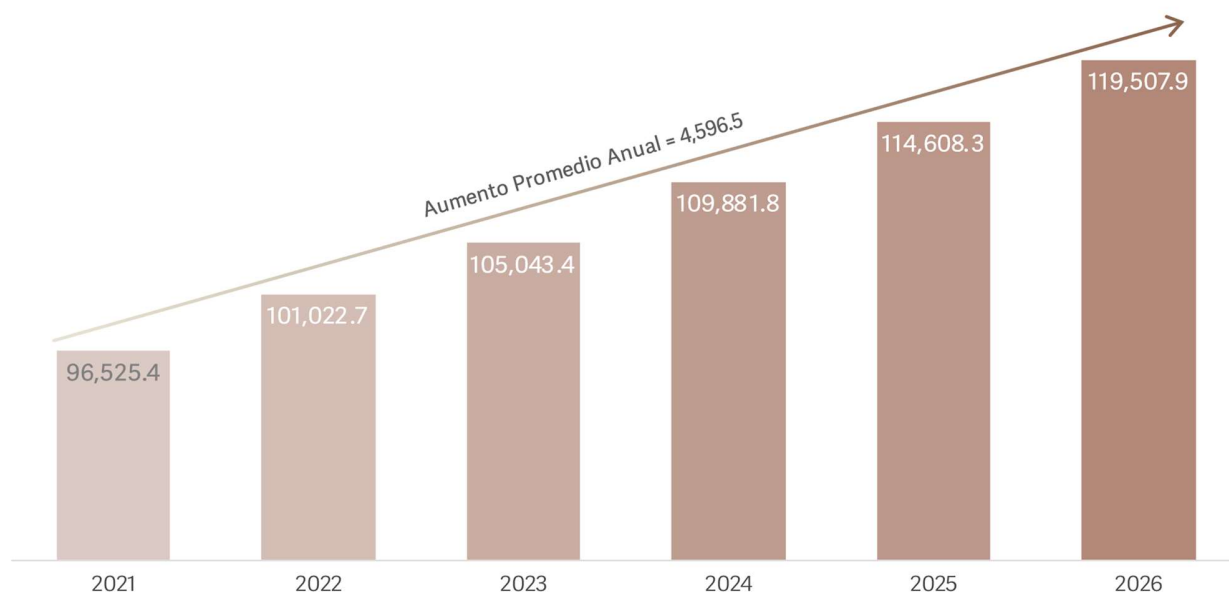
De igual modo, a la implementación del Programa se suma la circulación de disposiciones adicionales en materia, conformando los principales instrumentos para la regulación de los recursos públicos, mismos que integran la política normativa del gasto y cuyas disposiciones se complementan entre sí.

Proyecciones de Egresos

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5 de la LDFEFM, se presentan las proyecciones estimadas para los egresos en el periodo 2021 – 2026. Conviene agregar que estas pueden sufrir variaciones de acuerdo con el curso de la economía, desde el marco macroeconómico internacional hasta los indicadores regionales, así como de la evolución que sigan los ingresos y del cambio que en la Política de Gasto pueda suscitarse. Los resultados proyectados presentan una tendencia al alza, misma que sufrió una reducción de 0.1 puntos porcentuales con respecto al cálculo estimado en la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gráfico 26

Proyecciones de Egresos 2021 – 2026 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Egresos.

Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021

En relación con lo anteriormente expuesto, la gestión de los recursos se ha visto afectada por la evolución de factores económicos, sociales y políticos, razón por la cual, con la intención de hacerles frente, la administración de recursos se fundamentó en la aplicación de normatividad que permitiera alcanzar un Balance Presupuestario sostenible, principio básico para mantener Finanzas Públicas sanas.

Del mismo modo, considerando que el complejo entorno macroeconómico nacional e internacional continuará exigiendo el diseño de un Presupuesto que además de cumplir con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad y transparencia, se ajuste a la coyuntura actual. El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 que en esta Iniciativa de Ley se propone asciende a 96 mil 525 millones 404 mil 549 pesos.

Conforme a la Clasificación Administrativa por Ramo - Institución, se prevé una asignación total de un mil 326 millones 149 mil 885 pesos al Ramo Poderes, que serán ejercidos por el Poder Legislativo y Judicial. A través del Ramo Autónomos, se destina un mil 932 millones 134 mil 707 pesos distribuidos entre los distintos Organismos Constitucionalmente Autónomos. Para las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras junto con las Dependencias que integran el Ramo Administrativo, se contempla un monto de 71 mil 506 millones 543 mil 266 pesos. Finalmente, el Ramo General asciende a 21 mil 760 millones 576 mil 691 pesos para las Secretarías de Planeación y Finanzas, Bienestar e Infraestructura, quienes, a su vez, emplearán los recursos en Provisiones Salariales y Económicas (13.4 por ciento); para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (0.1 por ciento); cubrir los pasivos de la Deuda Pública (3.0 por ciento); Recursos Federalizados para Municipios (44.0 por ciento) y Recursos Participables para Municipios (39.5 por ciento).

En cuanto al propósito que tendrán los recursos públicos para el logro de objetivos socioeconómicos a través de los servicios gubernamentales, se detalla por grupo funcional el Presupuesto. Para la finalidad de **Desarrollo Social**, se contempla un monto de 58 mil 729 millones 855 mil 418 pesos, lo que se traduce en 75.7 por ciento del total del Gasto Programable. Estará destinado, en su mayoría, a las funciones de Educación (73.8 por ciento); Salud (17.8 por ciento) y Vivienda y Servicios a la Comunidad (4.2 por ciento). Así, la función de Educación se distribuye, principalmente, en las subfunciones de Educación Básica (43.4 por ciento); Educación Superior (33.4 por ciento) y Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes (19.9 por ciento). Para el ámbito de Salud, las subfunciones de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, Protección Social en Salud y Generación de Recursos para la Salud, concentran los mayores montos en 61.4, 35.4 y 2.1 por ciento, respectivamente. Por último, la función Vivienda y Servicios a la Comunidad considera 73.2 por ciento para la subfunción Urbanización, 15.1 por ciento para Vivienda y 9.2 por ciento para Abastecimiento de Agua.

En el caso del rubro de **Desarrollo Económico**, se comprende una asignación de 3 mil 281 millones 797 mil 865 pesos, equivalente a 4.2 por ciento del total del Gasto Programable. Estos recursos se agrupan, especialmente, en las funciones Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza (38.8 por ciento); Transporte (24.7 por ciento) y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (19.3 por ciento). La primera de ellas se concentra en la subfunción Agropecuaria con 99.3 por ciento. Continuando con la segunda función, esta se divide en Asuntos Económicos y Comerciales en General con 74.2 por ciento y Asuntos Laborales Generales con 25.8 por ciento de los recursos. Siguiendo con la función de Transporte, la cual contempla 86.7 por ciento para la subfunción Transporte por Carretera y 13.3 por ciento para Otros Relacionados con Transporte.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica para todos y cada uno de los poblanos, se consideran recursos por 15 mil 597 millones 759 mil 259 pesos, es decir, el 20.1 por ciento del Gasto Programable para la Finalidad **Gobierno**, lo que permitirá que se garantice una gestión gubernamental eficiente a través de la distribución de recursos entre las principales funciones: Asuntos Financieros y Hacendarios (40.2 por ciento); Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior (25.1 por ciento); y Justicia (13.9 por ciento). En el interior de la primera de estas, se encuentran las subfunciones Asuntos Hacendarios y Asuntos Financieros, concentrando el 98.8 y 1.2 por ciento de los recursos. La segunda función se constituye con 80.5 por ciento para la subfunción Policía, 8.9 por ciento para el Sistema Nacional de Seguridad Pública y 7.4 por ciento para Otros Asuntos de Orden Pública y Seguridad. La Función Justicia, está representada por las subfunciones de Procuración de Justicia, Impartición de Justicia y Derechos Humanos, en 58.7, 39.6 y 1.7 por ciento, en cada caso.

Para concluir, la finalidad de **Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores**, incluida en el Gasto No Programable, involucra una asignación de 18 mil 852 millones 992 mil 007 pesos. Dichos recursos se concentran en un 96.5 por ciento para Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno, seguido de 3.4 por ciento para el pago de la Deuda Pública y 0.1 por ciento destinado a cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 63, fracción I, 70, 79, fracciones II y VI, 83 y 84, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 13, párrafo primero y 26, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en cumplimiento a los artículos 5 y 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 26, 28, 41 y Segundo Transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable Estado de Puebla, se tiene a bien someter a consideración de esta Honorable Soberanía para su estudio, análisis y en su caso aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades en la formulación y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a su ámbito de atribuciones y responsabilidades, realizarán sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales y, demás instrumentos de planeación aprobados en términos de ley, así como a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios elaborados con base en la Metodología de Marco Lógico para medir los avances y resultados de las acciones públicas.

Para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven del monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento, por parte de los Ejecutores de Gasto, será sancionado en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley y de forma complementaria a las definiciones previstas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se entenderá por:

I. Anexo de Transparencia: El documento que contiene información del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla 2021, relativa a los apartados de información programática y presupuestaria que complementa a la contenida en la Ley;

II. Brecha de Equidad de Género: Los datos estadísticos que muestran la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo Indicador. Se utiliza para reflejar las desigualdades existentes entre los sexos respecto a una condición específica de vida, del entorno o de desarrollo. Su importancia está en la posibilidad de comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y el remunerado;

III. Clasificador por Objeto del Gasto: El documento que permite resumir, ordenar e identificar en forma genérica, homogénea y sistemática los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; y deuda pública, que se requieren para cumplir con los objetivos, estrategias y metas que los Programas Presupuestarios establecen en la Ley;

IV. Compras Consolidadas: La estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias Unidades Administrativas, Dependencias o Entidades, se integran en un solo procedimiento de adjudicación, con el fin de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad;

V. Disponibilidades: Los recursos provenientes de los ingresos que durante los Ejercicios Fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo las Transferencias Federales Etiquetadas;

VI. Ejecutivo Estatal: La Gobernadora o el Gobernador del Estado de Puebla;

VII. Erogaciones Regularizables: Las que se adicionan al Presupuesto de Egresos del Estado, producto de una erogación efectuada del Ejercicio Fiscal anterior y que implica un gasto permanente en los subsecuentes para el mismo rubro de gasto;

VIII. Estadística Desagregada por Sexo: La información que capta la especificidad de la situación y diferencias entre las mujeres y hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales;

IX. Función Pública: La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla;

X. Igualdad de Género: El concepto utilizado en la Planeación Estratégica del gasto, referente a la situación de mujeres y hombres que acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

XI. Igualdad Sustantiva: El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

XII. Ingresos Propios: Los Recursos Públicos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los que reciben por Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, así como a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021;

XIII. Instancia Rectora Transversal: La Dependencia o Entidad responsable de organizar y coordinar las acciones de gobierno para atender de manera integral a un grupo de población o temática específica definidas en el Plan Estatal de Desarrollo o en las leyes de las que se desprendan acciones de aplicación transversal;

XIV. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021;

XV. Manual: El Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, entendiéndose por este al documento técnico-normativo que contiene las normas y procedimientos para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, sustentados en las disposiciones legales aplicables en la materia;

XVI. Manual de Inversión: El Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, siendo el documento técnico-normativo cuyas disposiciones permiten la correcta clasificación, control y seguimiento de los recursos asignados y ejercidos en el rubro de inversión pública;

XVII. Secretaría: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla; y

XVIII. Transversalidad: El mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas, con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada, problemáticas específicas de la población.

ARTÍCULO 3. La Secretaría tiene la facultad de interpretar la Ley para efectos administrativos y de establecer las disposiciones jurídicas y administrativas que aseguren su correcta aplicación, así como el apego a los principios y criterios establecidos en el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley.

Las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, se harán del conocimiento de los Ejecutores de Gasto, a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente disciplina presupuestaria.

TÍTULO SEGUNDO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 4. El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, orientado a la obtención de resultados es congruente con la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible, y asciende a \$96,525,404,549.00 (Noventa y seis mil quinientos veinticinco millones cuatrocientos cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual contiene las provisiones para erogaciones especiales de gasto público, mismas que se incluyen en el inciso a, numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Dicho Balance Presupuestario detalla la información por rubro específico en el numeral 1, Apartado A, del Anexo de Transparencia, de conformidad con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se desagrega en el numeral 1, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Secretaría orientará los Ingresos Extraordinarios que se obtengan durante el Ejercicio Fiscal, hacia el fortalecimiento de las acciones derivadas de los objetivos y de los proyectos estratégicos de inversión contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Los tomos que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, serán publicados en los medios de difusión oficial para efectos de transparencia.

CAPÍTULO II
DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ARTÍCULO 5. El Presupuesto de Egresos del Estado se presenta en:

I. Gasto Programable, que asciende a la cantidad de \$77,672,412,542.00 (Setenta y siete mil seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos doce mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), que incluye las asignaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios; y

II. Gasto No Programable, que asciende a la cantidad de \$18,852,992,007.00 (Dieciocho mil ochocientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y dos mil siete pesos 00/100 M.N.), que incluye deuda pública, la cual se desglosa en deuda por tipo de garantía y deuda por tipo de instrumento de contratación, que se desglosa en los numerales 1, 2 y 3, Apartado B, del Anexo de Transparencia, transferencias a municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

ARTÍCULO 6. La Clasificación Administrativa asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, a través de los Ramos por Poderes, Autónomos, Administrativos y Generales, de acuerdo con el desglose previsto en los incisos c y d, numeral 2, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

En el caso de las Entidades No Apoyadas, se sujetarán, además, a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley.

Los Ramos Administrativos, se encuentran asignados de conformidad con los requerimientos de políticas públicas que corresponden al Plan Estatal de Desarrollo, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La asignación de recursos para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 7. El Presupuesto de Egresos del Estado, se encuentra armonizado a tercer nivel, con el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se muestra a cuarto nivel, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 8. El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se distribuye conforme al numeral 4, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 9. La Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con el desglose que se establece en el numeral 5, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 10. La Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, la cual se desglosa en el numeral 6, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Asimismo, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios e Indicadores de Mayor Impacto está contenido en el Apartado D, del Anexo de Transparencia.

El presupuesto asignado a Programas Presupuestarios con Enfoques Transversales se encuentra en el Apartado E, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO III DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 11. Para fines de transparencia fiscal y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, se enuncian los siguientes apartados del Anexo de Transparencia que forma parte de la Ley:

- A. Disciplina Financiera;
- B. Deuda Pública y Obligaciones;
- C. Clasificaciones del Presupuesto de Egresos;
- D. Programas e Indicadores;
- E. Enfoques Transversales;
- F. Rubros Específicos;
- G. Servicios Personales: Plazas y Tabuladores;
- H. Montos Máximos y Mínimos; y
- I. Recursos Destinados a Municipios; y Notas Metodológicas.

TÍTULO TERCERO DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 12. Los Fondos de Aportaciones son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, como se desglosa en el numeral 1, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos, así como de la consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios, presentando la solicitud de recursos respectiva. Tal procedimiento será el mismo para cualquier transferencia de recurso federal a que esté obligada a realizar la Secretaría.

La Secretaría notificará y realizará la transferencia a los municipios del Estado, de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los términos que establezcan las leyes federales y las disposiciones legales estatales aplicables, así como al acuerdo que emita la Secretaría, el cual deberá estar acorde con las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 13. Los Ejecutores de Gasto que reciban Recursos Públicos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, tendrán las responsabilidades específicas de:

I. Administrarlos y ejercerlos en términos de los principios y criterios establecidos en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley, así como en apego a las disposiciones legales en la materia;

II. Informar a las instancias competentes, sobre la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios, en los términos y con la periodicidad determinados por la autoridad federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones federales y estatales aplicables; y

III. Reportar y reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal, los Ahorros y Economías Presupuestarias, incluyendo los rendimientos financieros generados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 14. Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 15. Para la administración, ejercicio y control de los Recursos Públicos que, en su caso, reciba el Gobierno del Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas o cualquier otro programa de naturaleza análoga, se observará lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 16. El Gobierno del Estado, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, podrá promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional del Estado, a efecto de optimizar la administración de los Ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 17. Las Entidades educativas cuyo presupuesto de egresos se integre con concurrencia de Recursos Públicos federales y estatales, deberán observar y cumplir para su ejercicio con las disposiciones legales aplicables para cada orden de gobierno, así como observar los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban, de conformidad con el origen de la fuente de financiamiento que corresponda.

Los montos asignados en la Ley, a las Entidades Apoyadas que operan mediante convenio con la Federación, son estimaciones y serán ajustados atendiendo las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y de acuerdo con los términos de participación económica pactados; por lo que la Secretaría está facultada para realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes una vez que el Gobierno Federal dé a conocer sus aportaciones, así como las que deriven de la disminución de las principales fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 18. Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio, control y seguimiento de las Transferencias Federales Etiquetadas que sean radicadas por la Secretaría, deberán observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en lo establecido en la Ley, así como en los términos que se establezcan en los convenios, reglas de operación y demás disposiciones aplicables en la materia. En la integración de los expedientes técnicos simplificados para la realización de obras y/o acciones con cargo a estos recursos, se estará a lo dispuesto en el Manual de Inversión.

Los Ejecutores de Gasto deberán reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales de cada año, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no han sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el instrumento jurídico correspondiente. Una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría, a más tardar dentro de los nueve días naturales siguientes.

TÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

CAPÍTULO I DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

ARTÍCULO 19. Las y los titulares de los Ejecutores de Gasto, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, en los actos concernientes al ejercicio de Recursos Públicos, deberán observar las siguientes disposiciones:

I. Realizar los actos administrativos para la contratación de servicios personales, debiéndose apegar en todo momento a su estructura orgánica, plantilla, tabulador y presupuesto autorizados;

II. Apegarse a los procedimientos de ley para adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que se requieran para la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Dichos procedimientos deberán seguir el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al inicio del Ejercicio Fiscal presenten ante la Secretaría de Administración;

III. Las solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias que realicen en el ejercicio de sus presupuestos, se efectuarán con base en lo establecido por el artículo 23 de la Ley y estarán apegadas al procedimiento que señala el Manual. Dicha solicitud podrá ser autorizada por la o el titular de la Dependencia o por la persona a quien este delegue tal facultad. En el caso de las Entidades, deberán ser autorizadas por su Órgano de Gobierno para su gestión ante la Secretaría;

IV. Aplicar las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley, así como vigilar la observancia de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto y el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, y demás ordenamientos en materia de Gasto Público en el Estado; y

V. Solventar las observaciones que formulen las instancias de supervisión, control y fiscalización al ejercicio de los Recursos Públicos, así como las inconsistencias administrativas que detecten en los procedimientos de adjudicación para una correcta rendición de cuentas.

La Secretaría, en apego a sus facultades y atribuciones, sólo será responsable de informar la disponibilidad y liberación de recursos, en función de la normatividad específica para el origen de los mismos, de conformidad con los requerimientos para la ejecución de los Programas Presupuestarios aprobados en la Ley que presenten los Ejecutores de Gasto.

En caso de incumplimiento por parte de los Ejecutores de Gasto, en la aplicación de las medidas de disciplina financiera que prevé la Ley, así como de las demás disposiciones administrativas que para el ejercicio del presupuesto se emitan, será sancionado por la Función Pública, en términos de las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 20. La Secretaría comunicará a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero del 2021:

I. Las Asignaciones Presupuestarias; y

II. Los calendarios de ministraciones presupuestales.

ARTÍCULO 21. Los Ejecutores de Gasto, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus Programas Presupuestarios, a través de sus titulares, en corresponsabilidad con las y los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a los montos aprobados en la Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos de manera transparente y responsable en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada rubro de gasto;

II. Ejercer los Recursos Públicos aprobados en la Ley, de acuerdo con sus Programas Presupuestarios autorizados; asimismo, serán los responsables de realizar las modificaciones programáticas respectivas, conforme a sus Adecuaciones Presupuestarias a fin de lograr con oportunidad, eficiencia, eficacia y economía, los objetivos y resultados planteados en el Programa Presupuestario, de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Conducir el ejercicio del gasto de los Recursos Públicos, conforme a los enfoques transversales, a efecto de reportar lo correspondiente a la Secretaría y a las Instancias Rectoras Transversales, en apego a la normatividad aplicable; y

IV. Llevar a cabo el análisis de ejecución de sus Programas Presupuestarios, conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades podrán modificarse después de entrar en vigor la Ley, únicamente en los casos y mediante los procedimientos establecidos en la normatividad que para tal efecto expidan en el ámbito de sus respectivas competencias la Secretaría y la Función Pública.

ARTÍCULO 22. Las Dependencias y Entidades podrán suscribir convenios, acuerdos, anexos o instrumentos jurídicos análogos en los que intervengan la Federación y/o municipios del Estado para la realización de obras o acciones en las que se establezcan obligaciones financieras a cargo de los municipios, únicamente en los casos en que cuenten con autorización de la Secretaría.

La Secretaría autorizará la suscripción de los instrumentos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, cuando previamente disponga de la documentación jurídica idónea para garantizar las aportaciones financieras de los municipios que participen en dichos instrumentos, autorizada mediante la respectiva Acta de Cabildo, siendo responsabilidad de las Dependencias y Entidades competentes la entrega de la documentación correspondiente, debidamente formalizada, a la Secretaría.

En el caso de las Entidades, además, requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 23. La Secretaría, previa solicitud, podrá autorizar las Adecuaciones Presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los Ejecutores de Gasto, señalando la correspondiente fuente de

ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello, cuando:

- I. Se implementen nuevos Programas Presupuestarios;
- II. Se atiendan emergencias relacionadas con seguridad pública, protección civil y desastres naturales o antropogénicos;
- III. Entren en vigor nuevas leyes o reformas al marco legal vigente;
- IV. Promuevan el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios o bien, para ajustarse a condiciones que se presenten durante el Ejercicio Fiscal; y
- V. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los Recursos Públicos provenientes del Gobierno Federal.

Ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos que requieran Recursos Públicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación a favor de la población afectada, el Ejecutivo Estatal podrá solicitar al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable o en aquellas disposiciones y programas encaminados a prevenir y/o mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos.

La Secretaría comunicará los criterios programáticos presupuestarios que operarán en los ajustes a los presupuestos de egresos de los Ejecutores de Gasto, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal tomará las medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

De lo señalado en la fracción V, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las Dependencias y Entidades deberán llevar el registro y control de las Adecuaciones Presupuestarias Externas autorizadas por la Secretaría y, en caso de requerirlo, podrán solicitar una conciliación de su presupuesto modificado a la Secretaría.

ARTÍCULO 24. Las Dependencias y Entidades deberán llevar el registro y control de sus Adecuaciones Presupuestarias Internas, e informarán de ello a la Secretaría en los términos y con la periodicidad que establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 25. Las Dependencias y Entidades podrán solicitar recursos para la suscripción de Acuerdos de Ministración, los cuales no constituirán una ampliación a su presupuesto, siempre y cuando:

- I. Se sujeten a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría;
- II. No cuenten con disponibilidad financiera, para cubrir contingencias o en su caso, gastos urgentes de operación;
- III. Justifiquen ante la Secretaría la necesidad para su otorgamiento; y

IV. Señalen el nombre de la servidora o el servidor público, a favor de quien se expedirá la cuenta por liquidar certificada.

En el caso de las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 26. Cuando las necesidades de ejecución de los Programas Presupuestarios requieran de gastos a comprobar, las Dependencias dispondrán de un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la fecha de recepción de los Recursos Públicos para proporcionar la documentación comprobatoria, de lo contrario, deberán realizar el reintegro correspondiente.

ARTÍCULO 27. En casos justificados, la Secretaría podrá otorgar apoyo financiero temporal a las Dependencias y Entidades, conforme a la normatividad vigente.

En los casos que proceda, podrá otorgar anticipo a cuenta de participaciones a los municipios, de conformidad con las disposiciones aplicables, con el objeto de solventar sus compromisos de pago y garantizar la continuidad de las acciones y obras públicas relacionadas con los programas de gobierno, así como coadyuvar económicamente en el fortalecimiento de sus finanzas.

De lo señalado en el párrafo anterior y en los casos que sea procedente, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de la Ley.

ARTÍCULO 28. Las Entidades Apoyadas, administrarán las disponibilidades presupuestarias de sus ministraciones en apego a los procedimientos que establezca la Secretaría y deberán asignarlas a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, conforme a sus calendarios de ministración. La Secretaría podrá suspender las mismas cuando las disponibilidades financieras de las Entidades sean suficientes para cubrir sus obligaciones en el mes que corresponda.

ARTÍCULO 29. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán apearse a lo establecido en la Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de manera complementaria.

ARTÍCULO 30. Las Entidades No Apoyadas deberán:

I. Elaborar su presupuesto anual de ingresos y someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, debiendo presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la ley correspondiente;

II. Elaborar su Planeación Estratégica con base en resultados y su presupuesto anual de egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, así como a las disposiciones aplicables en la materia, someterlo a la aprobación de su Órgano de Gobierno y presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la Ley, el cual deberá contener el Gasto Corriente y de Capital, necesarios para el cumplimiento de su objeto;

III. Comunicar detalladamente su Planeación Estratégica, con base en resultados, además de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados, a la Secretaría y a la Función Pública, durante el primer mes del Ejercicio Fiscal. Asimismo, deberán informar a su Órgano de Gobierno y a la Secretaría, sobre el avance de cumplimiento de sus programas y presupuestos;

IV. Presentar un informe de Ingresos Propios ante la Secretaría a mes vencido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente de aquel que se informa;

V. Apearse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley

de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables; y

VI. Cumplir con las disposiciones que, en materia del registro contable, transparencia, rendición de cuentas y Transversalidad, establezca la legislación y normatividad aplicable.

ARTÍCULO 31. La Secretaría podrá realizar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias para asignar recursos del presupuesto público estatal a las Entidades No Apoyadas, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas o la operación de las mismas.

ARTÍCULO 32. Los Ejecutores de Gasto que al cierre del Ejercicio Fiscal generen Economías Presupuestarias, respecto al Gasto No Etiquetado, deberán reintegrarlas conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal.

Las Economías y Ahorros Presupuestarios generados en el transcurso del Ejercicio Fiscal y reintegrados por los Ejecutores de Gasto a la Secretaría, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, a los programas prioritarios, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, previstos en las disposiciones legales que rijan a cada fuente de financiamiento.

Los Ejecutores de Gasto no podrán cambiar el destino de los recursos presupuestarios autorizados, ni ejercer Economías o Ahorros Presupuestarios, salvo que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades, realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

La Función Pública verificará y sancionará la inobservancia del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 33. Para liquidar compromisos de gasto durante el siguiente Ejercicio Fiscal, con cargo al Presupuesto de Egresos aprobado en la Ley, los Ejecutores de Gasto deberán registrarlos ante la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables.

ARTÍCULO 34. Cuando las Dependencias soliciten a la Secretaría autorización para el ejercicio de los Recursos Públicos respecto a su presupuesto o al de las Entidades ubicadas bajo su sector, deberán proporcionarle la información programática, legal y financiera que la justifique, así como contar previamente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 35. El Ejecutivo Estatal, a través de su tesorería única, realizará los pagos bajo la modalidad de Gasto Directo, por los conceptos que le soliciten las Dependencias y Entidades, siempre y cuando cuenten con disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 36. Las Dependencias y Entidades que bajo la modalidad de gasto descentralizado operen partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del Clasificador por Objeto del Gasto, deberán observar el Manual, las políticas, lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia.

La Secretaría, podrá centralizar el ejercicio del Gasto de Operación a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de propiciar la eficiencia, eficacia y economía del gasto, así como beneficiar el control presupuestal.

ARTÍCULO 37. Las Dependencias y Entidades deberán observar estrictamente las disposiciones normativas que dicten la Secretaría y la Secretaría de Administración para restringir el uso de partidas de gasto.

ARTÍCULO 38. Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para contratar la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y operativos, sólo podrá llevarse a cabo cuando su contratación sea indispensable para dar cumplimiento a los Programas Presupuestarios prioritarios para el Gobierno del Estado, previa autorización de la Secretaría. Asimismo, se sujetarán a los criterios que se establezcan en las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

ARTÍCULO 39. Para la instrumentación de Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión, las Dependencias y Entidades, obligatoriamente deberán observar la legislación y normatividad aplicable en la materia, además de contar previamente con la autorización de la Secretaría en el ámbito de su competencia.

El Gobierno del Estado, para fines de transparencia y en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, desglosa los Compromisos Multianuales en los incisos a y b, numeral 5, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 40. Tratándose de Programas o Proyectos de Inversión, cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, se deberá contar con el análisis costo y beneficio, el cual será evaluado por la Dependencia competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para su remisión a la Secretaría.

Para el caso de atención prioritaria de desastres naturales declarados, en términos de la Ley General de Protección Civil, no se requerirá el análisis costo y beneficio señalado en el presente artículo para Gasto de Inversión.

ARTÍCULO 41. En la constitución, funcionamiento, regulación, fusión, liquidación y extinción de Fideicomisos Públicos y Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades, se observarán los siguientes criterios, según sea el caso:

I. Las Dependencias o Entidades deberán solicitar por escrito a la Secretaría la constitución de los mismos, exponiendo la necesidad de su creación y su objeto;

II. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias o Entidades solicitantes;

III. Alinearse a los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales, y especiales, así como presupuestarios vigentes en los que participe;

IV. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y en la legislación y normatividad aplicable en la materia, en los casos que corresponda;

V. Ejercer los recursos fideicomitidos en apego a los fines del fideicomiso y de conformidad con los términos pactados en su contrato, así como en estricta observancia de aquellas disposiciones que resulten aplicables;

VI. Cuando los recursos fideicomitidos sean federales y existan remanentes una vez cumplido el objeto, deberán ser reintegrados, en términos de la normatividad aplicable; y

VII. Previo cumplimiento de obligaciones a que estuvieren sujetos según el tipo de Fideicomiso, la Dependencia Coordinadora de Sector o la Dependencia o Entidad que haya solicitado su creación y/o se encargue de su operación, deberá solicitar por escrito a la Secretaría realizar las gestiones ante la institución fiduciaria para su extinción.

**CAPÍTULO II
DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

ARTÍCULO 42. El monto global previsto para el pago de servicios personales asciende a \$36,379,596,666.00 (Treinta y seis mil trescientos setenta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), cuyo desglose está contenido en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia. Asimismo, para efectos de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el formato correspondiente en el numeral 5, Apartado A, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Administración, llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las provisiones salariales y económicas a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas contenidas en el numeral 1, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

Las provisiones referidas en el presente artículo, se establecen en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la Secretaría destinará dichas provisiones para cubrir de manera prioritaria la creación de plazas para los Ramos de Salud, Educación y Seguridad Pública.

ARTÍCULO 43. Las Asignaciones Presupuestarias en servicios personales contenidas en los Ramos Administrativos, comprenden los siguientes conceptos durante el presente Ejercicio Fiscal:

I. Las remuneraciones que perciban las servidoras y los servidores públicos de base, confianza, honorarios y eventuales que se contraten de acuerdo con las disposiciones aplicables, mismas que incluyen todas las prestaciones correspondientes;

II. Las aportaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, conceptos similares y demás Asignaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría;

III. Las obligaciones fiscales a cargo de la Secretaría que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores; y

IV. Las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de resoluciones y sentencias judiciales definitivas.

Quedan exceptuadas de lo previsto en el presente artículo, las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de laudos.

En el caso de las Entidades, estos conceptos se autorizarán con cargo a la disponibilidad de su presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 44. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se regirán conforme a los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban las servidoras y los servidores públicos, mismos que se desagregan en el numeral 2, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

En la actualización de los Tabuladores señalados en el párrafo anterior, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, deberán aplicar en lo conducente y sin detrimento de su autonomía, los criterios que utilice la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

Las remuneraciones establecidas en los Tabuladores Desglosados que se señalan en el primer párrafo del presente artículo, estarán sujetas a la Suficiencia Presupuestaria aprobada por el Congreso del Estado con base

en la estimación de ingresos que reciba el Estado de Puebla y con cargo al presupuesto de los Ejecutores de Gasto mencionados en este artículo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos aplicarán en lo conducente medidas para preservar la disciplina y equilibrio financiero, en términos del artículo 23 de la Ley y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 45. La Secretaría, con sujeción a la Ley, asignará a las Dependencias, Entidades Apoyadas y al Magisterio los Recursos Públicos correspondientes a la remuneración de las servidoras y los servidores públicos que en ellas presten sus servicios, de conformidad con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban, los cuales están contenidos en el inciso b), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría de Administración, de conformidad con la Suficiencia Presupuestaria que comunique la Secretaría, realizará la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se proponen reciban las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo con los incrementos que durante el Ejercicio Fiscal se otorguen, derivados de las negociaciones salariales que se realicen o cualquier otra razón justificada.

El número de plazas de la Administración Pública Estatal se desglosa en el inciso a), numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 46. Las remuneraciones que deban cubrirse a las servidoras y los servidores públicos por jornadas o trabajos extraordinarios, se sujetarán a la legislación en la materia, así como a la previsión presupuestal autorizada por la Secretaría. Con excepción de las que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas y tratándose de las Entidades, adicionalmente se sujetarán a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno.

Las medidas salariales que con base en el desempeño se determinen, deberán apegarse al tabulador de sueldos, a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto, al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y al presupuesto autorizado, en la partida correspondiente.

Se prohíbe el pago de honorarios o cualquier tipo de retribución en numerario o en especie a las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades que participen en los Órganos de Gobierno o de vigilancia de las Entidades, por considerarse esta función inherente al cargo para el cual cuentan con nombramiento oficial.

ARTÍCULO 47. Las Dependencias y Entidades para la modificación de sus estructuras orgánicas, deberán contar con la justificación pertinente validada por la Secretaría de Administración, la Suficiencia Presupuestaria, así como sujetarse a los lineamientos vigentes y, en su caso, los que emita la Secretaría.

Cuando la propuesta de modificación a las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, impliquen incrementos o reducciones a los presupuestos de egresos de las mismas, remitirán a la Secretaría la documentación correspondiente, a efecto de que esta determine la estimación del Impacto Presupuestal y Suficiencia Presupuestaria para su implementación. Una vez determinada dicha estimación y emitida la Suficiencia Presupuestaria por parte de la Secretaría, la Secretaría de Administración emitirá la autorización correspondiente.

La Secretaría de Administración comunicará a las Dependencias y Entidades si las propuestas de modificación cuentan con la Suficiencia Presupuestaria para su instrumentación.

ARTÍCULO 48. Las Dependencias y Entidades, sólo podrán solicitar a la Secretaría la autorización de las Adecuaciones Presupuestarias Externas y trasposos de Recursos Públicos que deban realizarse para la instrumentación de las modificaciones a sus estructuras orgánicas, cuando cuenten con la autorización por escrito de la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 49. Para llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías que no impliquen modificaciones a las estructuras orgánicas ni al presupuesto de las Dependencias y Entidades, sólo se requerirá la autorización previa de la Secretaría de Administración y en el caso de las Entidades, además, la aprobación de su Órgano de Gobierno.

Las y los servidores públicos que realicen o autoricen actos en contravención a lo dispuesto por los artículos 47, 48 y el presente de la Ley, se sujetarán a los procedimientos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ARTÍCULO 50. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá reasignar el Presupuesto de Egresos del Estado aprobado para el 2021, cuando de alguna reforma a las disposiciones legales derive la creación, modificación, integración, transferencia, fusión, supresión, extinción, disolución, escisión o liquidación de alguno de los Ejecutores de Gasto.

Cuando se trate de Dependencias y Entidades, se estará a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

CAPÍTULO III

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

ARTÍCULO 51. Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y a los procedimientos que establezca la Secretaría de Administración, siempre y cuando cuenten con Suficiencia Presupuestaria, siendo directamente responsables de su cumplimiento.

Las Dependencias y Entidades deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 52. El pago de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberá realizarse en moneda nacional. En los casos en que se contraigan obligaciones de pago en moneda extranjera, estas se liquidarán en moneda nacional al tipo de cambio determinado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de pago que al efecto fije.

ARTÍCULO 53. En los contratos o convenios que formalicen las adjudicaciones, los Ejecutores de Gasto preverán las retenciones que establezca la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021, en materia de supervisión y vigilancia.

ARTÍCULO 54. Los montos máximos y mínimos establecidos en numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia, no serán aplicables para la adjudicación de Proyectos para Prestación de Servicios, así como aquellas que se realicen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 55. Las Dependencias y Entidades deberán llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, remitiendo la información que le sea requerida por la Secretaría de Administración. Asimismo, deberán privilegiar la realización de Compras Consolidadas como medida de ahorro.

Las y los titulares de las Entidades deberán informar a su Órgano de Gobierno en las sesiones que celebren, el resumen de los procedimientos que realicen en cumplimiento del párrafo anterior.

ARTÍCULO 56. Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría de Administración su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a más tardar el 12 de febrero de 2021, así como proporcionar a la Secretaría, mensualmente, la información relacionada con el avance del ejercicio de su presupuesto vinculado con la ejecución de dicho programa.

ARTÍCULO 57. Las Dependencias y Entidades deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización emitido por la Secretaría, para realizar adquisiciones o contrataciones comprendidas en los objetos de gasto centralizados y restringidos, de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

En caso de que realicen adquisiciones comprendidas en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" de sus respectivos presupuestos de egresos, cualquiera que sea su monto, deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización de inversión emitido por la Secretaría.

En ambos casos, las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

CAPÍTULO IV DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

ARTÍCULO 58. Las erogaciones por concepto de Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetarán a los objetivos y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, institucionales, regionales, y especiales, así como a los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios que realizan las Dependencias y Entidades, apegándose además a lo siguiente:

I. Las destinadas a las Entidades y, en su caso, a los municipios, se clasificarán en Transferencias de Gasto de Capital y Gasto Corriente;

II. Se requerirá la autorización previa de la Secretaría para aplicar los Recursos Públicos que reciben las Entidades mediante Transferencias a inversiones financieras;

III. Se considerarán preferenciales las Transferencias destinadas a las Entidades, cuya función esté orientada al financiamiento de las actividades definidas como estratégicas, a la formación de capital en los sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y tecnología y a la investigación en instituciones educativas; y

IV. Los municipios a los que, en términos de la ejecución de proyectos y acciones coordinadas con el Gobierno del Estado, les sean transferidos recursos por parte de la Secretaría, serán responsables de administrar, ejercer, evaluar y rendir cuentas, así como presentar periódicamente la información que en términos programáticos, financieros y contables les sea requerida.

ARTÍCULO 59. La Secretaría deberá emitir, durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones para el ejercicio, monitoreo, seguimiento y evaluación del Gasto Público relacionado con el otorgamiento y aplicación de las Transferencias a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 60. Para el otorgamiento de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se observará lo siguiente:

- I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;
- II. Se asignarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, Igualdad Sustantiva y temporalidad;
- III. Deberán identificar a la población objetivo, así como precisar el propósito o destino principal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- IV. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias y Entidades, al Manual, al Manual de Inversión y a la normatividad aplicable en la materia; y
- V. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 61. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, en la autorización de la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de los Subsidios y Ayudas, se apegará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

CAPÍTULO V DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 62. Los Recursos Públicos que los Ejecutores de Gasto destinen a inversión pública, se ejercerán en las obras y acciones que integran los programas y proyectos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como presupuestarios, de mediano plazo, debiendo destinarse a construir, rehabilitar, instalar, conservar, ampliar, adecuar, mantener, reparar, remodelar, modificar y demoler bienes de dominio público, a la adquisición de bienes muebles asociados al equipamiento de los mismos e inmuebles para ejecución de obras públicas y, en general, a todos aquellos gastos destinados a incrementar y mejorar su patrimonio, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos acreditar la propiedad.

Además, deberán incluirse las Asignaciones Presupuestarias que el Gobierno del Estado aporte para la realización de programas y proyectos que tengan por objeto promover acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social y demás acciones para promover la eficiencia de los sectores productivos en el Estado, en los que participan otros órdenes de gobierno y sectores sociales.

Estas acciones se formalizarán mediante convenios o cualquier otro mecanismo de concertación, coordinación o colaboración con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, así como con los sectores de la sociedad, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 63. Los Recursos Públicos destinados a obra pública y servicios relacionados con la misma, deberán ejercerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y sus respectivos Reglamentos, a la Ley y a las disposiciones legales que resulten aplicables.

ARTÍCULO 64. Los Ejecutores de Gasto en materia de inversión pública, deberán observar lo dispuesto en el Manual de Inversión; asimismo, la Secretaría podrá emitir las disposiciones que sean indispensables para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los Recursos Públicos asignados, así como para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de gasto de inversión en infraestructura.

ARTÍCULO 65. La Secretaría asignará los remanentes de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, para la constitución del Fondo de Inversión Pública Productiva, en términos de lo previsto por los artículos 14, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 110 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 66. Los Recursos Públicos que se destinen a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, se sujetarán durante su ejercicio a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que determinen los diversos ordenamientos legales y los convenios celebrados con la Federación, otras entidades federativas y los municipios de la entidad, apegándose a lo siguiente:

I. Para su adjudicación, los Ejecutores de Gasto deberán presentar invariablemente copia simple del Oficio de Autorización y la documentación técnica, legal y comprobatoria necesaria que para tal efecto solicite la Secretaría de Administración, conservando el original de la información antes mencionada.

En el caso de los proyectos o programas cuyo financiamiento se encuentre previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, las Dependencias y Entidades tramitarán ante la Secretaría el Oficio de Autorización para iniciar los procedimientos de adjudicación.

En el caso de las Entidades, realizarán dicho trámite por conducto de su Dependencia Coordinadora de Sector; y

II. La Secretaría determinará, en su caso, las Adecuaciones Presupuestarias o sustitución de fuente de financiamiento, respecto a la asignación de Recursos Públicos para la ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

ARTÍCULO 67. En función de las prioridades de desarrollo del Estado, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, ampliará, reclasificará, reasignará, modificará o sustituirá las Asignaciones Presupuestarias destinadas a obra pública y servicios relacionados con la misma que procedan conforme a la legislación y marco reglamentario que rige en este ámbito.

Los Recursos Públicos previstos para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma, se orientarán a obras, Programas y Proyectos de Inversión que impulsen la modernización, acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social del Estado, que atiendan la demanda directa de las comunidades rurales, las áreas urbanas marginadas, las comunidades indígenas y los demás sectores sociales. Asimismo, se destinarán a ejecutar proyectos municipales, intermunicipales y regionales en el medio rural y urbano, conforme a la coinversión con los Gobiernos Federal y municipales, que permitan la asignación de Recursos Públicos adicionales en las proporciones que el Ejecutivo Estatal convenga.

ARTÍCULO 68. La integración de los presupuestos de cada obra pública y los servicios relacionados con la misma, será responsabilidad de la o el titular de la Dependencia o Entidad ejecutora, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como sus Reglamentos, según el origen del recurso, los cuales servirán de base para la elaboración del contrato respectivo.

En materia de obra pública ejecutada con Recursos Públicos federales y estatales, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la ley de la materia, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

ARTÍCULO 69. Para el proceso de seguimiento de los recursos de inversión pública, la Secretaría solicitará a los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su competencia, la información y/o documentación necesaria que permita identificar el avance físico financiero de dichos recursos a partir de su autorización. Para tal efecto, deberán presentar la información requerida, conforme a los criterios y términos que establezca la Secretaría.

CAPÍTULO VI DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

ARTÍCULO 70. En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se sujetarán a los montos y procedimientos referidos en el numeral 2, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

Dichos montos, no serán aplicables a las adjudicaciones directas que se realicen en términos de lo dispuesto por el artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

CAPÍTULO VII DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

ARTÍCULO 71. La Secretaría, con base en las atribuciones conferidas, autorizará Adecuaciones Presupuestarias Externas conforme a los siguientes requisitos:

- I. Contar previamente con la Suficiencia Presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II. Cumplir con la justificación programática que establezca la instancia competente de la Secretaría; y
- III. Deriven del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 72. Las Dependencias y Entidades Apoyadas, a través de sus Dependencias Coordinadoras de Sector, sólo podrán solicitar Adecuaciones Presupuestarias Externas cuando verifiquen que no tienen disponibilidad ni Suficiencia Presupuestaria que les permita el logro de las metas y resultados programados, además de justificar su necesidad conforme a alguno de los siguientes casos:

- I. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios o la generación de bienes de dominio público;
- II. Crear o modificar las estructuras orgánicas para dar cumplimiento a un mandato de ley, contando previamente con la estimación del Impacto Presupuestal;
- III. Crear un Programa Presupuestario o adicionar componentes a los ya existentes; y
- IV. Atender contingencias o fenómenos climáticos o meteorológicos que demanden la intervención del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 73. Las Dependencias y Entidades que por cualquier concepto obtengan Ingresos Excedentes o Extraordinarios, no podrán disponer de ellos ni destinarlos a fines específicos y deberán concentrarlos en la Secretaría durante los primeros dos días hábiles del siguiente mes de aquél en que se reciban.

La Secretaría determinará el destino de los ingresos señalados en el párrafo anterior, observando lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 74. Las Entidades Apoyadas sólo podrán ejercer los Ingresos Propios cuando:

- I. Se encuentren determinados en el presupuesto anual autorizado;
- II. Cuenten con la autorización previa de su Órgano de Gobierno;
- III. Justifiquen a la Secretaría los objetivos, metas y resultados que se pretenden lograr con la aplicación de estos Recursos Públicos;
- IV. Cuenten con la autorización previa de la Secretaría;
- V. Hayan entregado a la Secretaría la información financiera descrita en el artículo 106 de la Ley, correspondiente al mes anterior de aquél en que se pretenden ejercer dichos recursos; y
- VI. Hayan cumplido en tiempo y forma las disposiciones aplicables de carácter fiscal.

En los casos en que pretendan ejercerse en Gasto de Capital y de Operación en aquellas partidas que estén sujetas a Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos o al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, deberán tramitar ante la Secretaría el Oficio de Autorización para el ejercicio de sus Recursos Públicos.

De las actas en las que conste la autorización del Órgano de Gobierno para el ejercicio de Recursos Públicos provenientes de Ingresos Propios, se remitirá copia debidamente suscrita por todos los integrantes de dicho órgano a la Secretaría, señalando los objetivos, metas y resultados a alcanzar en la aplicación de estos recursos.

La Función Pública verificará el cumplimiento y sancionará la inobservancia del presente artículo, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, sin detrimento de las facultades que le corresponden a la Secretaría.

ARTÍCULO 75. Las Entidades No Apoyadas deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo anterior, en materia de programación, presupuestación y ejercicio de sus Ingresos Propios, a excepción de la fracción IV.

CAPÍTULO VIII

DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO

ARTÍCULO 76. Los Ejecutores de Gasto se sujetarán a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía celular; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; gastos de representación; servicios de investigación científica y desarrollo, así como las demás que determinen la Secretaría y la Secretaría de Administración;

II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría de Administración, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.

Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y, se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias o Entidades;

III. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos, bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla, y a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría de Administración;

IV. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados y dispongan de Suficiencia Presupuestaria; y

V. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuándose aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría de Administración la debida justificación y cuenten con Suficiencia Presupuestaria.

Los Poderes Legislativo y Judicial y, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para realizar este tipo de erogaciones requerirán, en forma específica y previa al ejercicio de los Recursos Públicos, la autorización por escrito de su respectiva autoridad de gobierno. Para el caso de las Dependencias y Entidades deberán contar con la autorización por escrito de la Secretaría, en los casos en que sea procedente. Las Entidades realizarán las gestiones, previa autorización de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 77. En relación con el artículo anterior, los Ejecutores de Gasto deberán observar en su Gasto de Operación lo siguiente:

I. Llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y enajenación de aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, que generen gastos de mantenimiento excesivos, a través de subastas consolidadas que se efectúen por conducto de la Secretaría de Administración;

II. El gasto de mantenimiento de vehículos, mobiliario e inmuebles, deberá realizarse en seguimiento a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con la finalidad de reducir Gastos de Operación; y

III. Implementarán en los casos que proceda, la celebración de videoconferencias con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transporte.

ARTÍCULO 78. Los gastos de publicidad, difusión, producción e información de la imagen institucional, la impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para la difusión y demás gastos relacionados con actividades de comunicación social, se realizarán a través de la instancia competente en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Las Dependencias y Entidades se abstendrán de realizar gastos destinados a publicaciones que no tengan relación con las funciones que les correspondan, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la esfera de su competencia.

ARTÍCULO 79. En la contratación de personas físicas o morales para asesorías, consultorías, investigaciones, estudios y otros trabajos, las Dependencias y Entidades, además de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberán observar los siguientes requisitos:

- I. Disponer de Suficiencia Presupuestaria;
- II. Que se trate de servicios que no puedan satisfacerse con el personal y los recursos técnicos con que cuenten;
- III. Que los servicios a contratar se especifiquen y sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios autorizados;
- IV. Que los servicios no sean iguales o equivalentes a los que desarrolla o debe desarrollar el personal con que cuente conforme a sus atribuciones y perfiles de puesto;
- V. Procurar la utilización de los servicios que presten las instituciones de la administración pública estatal dedicadas a estas funciones; y
- VI. Abstenerse de contratar servicios de asesoría de personas físicas que se encuentren prestando sus servicios como servidoras y servidores públicos en cualquiera de los Poderes o en los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Asimismo, deberán conservar y resguardar la información que se haya generado con motivo de la contratación de estos servicios, de acuerdo con lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 80. Las Dependencias y Entidades, para la autorización de pasajes y viáticos, deberán observar lo dispuesto en el Manual y las disposiciones adicionales que la Secretaría y la Secretaría de Administración emitan durante el Ejercicio Fiscal.

En el caso de pasajes aéreos y terrestres internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización previa y por escrito de la Secretaría, observando para ello lo siguiente:

- I. Que se cuente con Suficiencia Presupuestaria y se tramite oportunamente ante la Secretaría;
- II. Que la comisión al extranjero esté justificada;
- III. Que la justificación incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión;
- IV. Que se integre la comprobación de los pasajes aéreos y terrestres internacionales, así como viáticos en el extranjero en los términos que establezca el Manual; y

V. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto emita su respectiva autoridad de gobierno.

Las comisiones nacionales e internacionales, se deberán sujetar a las medidas señaladas en el presente Capítulo, debiendo reducir el número de asistentes a lo estrictamente necesario.

ARTÍCULO 81. La compra y renta de equipo, así como la contratación de servicios de radiocomunicación, telefonía celular o cualquiera que sea su denominación comercial, estará prohibida para las y los servidores públicos indistintamente de su cargo, con excepción de aquellos que por las funciones que realizan se justifique su uso, siempre y cuando se cuente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 82. Las y los titulares de las áreas administrativas en las Dependencias y Entidades, deberán vigilar que las erogaciones de Gasto Corriente se destinen al debido cumplimiento de los propósitos y fines de sus respectivos Programas Presupuestarios, con apego a los importes aprobados en sus presupuestos de egresos y al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ARTÍCULO 83. La adquisición de bienes muebles para las Dependencias y Entidades, deberá reducirse al mínimo indispensable, y sólo procederá la autorización de recursos de aquellas que previamente valide la Secretaría de Administración.

ARTÍCULO 84. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá diferir, cancelar o reducir metas de Programas Presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades Apoyadas, cuando no exista Suficiencia Presupuestaria para su ejecución o se genere la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias.

ARTÍCULO 85. Las o los titulares de los Ejecutores de Gasto, deberán reducir el Gasto de Operación al mínimo indispensable que justifique la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Para estos efectos, establecerán medidas de ahorro en materiales, suministros y servicios básicos, sin afectar la prestación adecuada de los servicios de su competencia, además de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos de pago y con estricto apego a las disposiciones de la Ley, así como las que resulten aplicables en la materia.

CAPÍTULO IX DE LA TRANSVERSALIDAD

SECCIÓN I DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 86. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan a la atención de la Agenda 2030, desde una perspectiva transversal y con enfoque integral, debiendo alinear los Programas Presupuestarios, mediante la Metodología de Marco Lógico y bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 87. Los Ejecutores de Gasto deberán atender, a través de sus Programas Presupuestarios, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a los que se refiere el numeral 1, Apartado E, del Anexo de Transparencia, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

**SECCIÓN II
DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA**

ARTÍCULO 88. Los Ejecutores de Gasto impulsarán la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, mediante acciones que busquen el acceso al mismo trato y oportunidades, así como prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación, favoreciendo la igualdad, equidad e inclusión social bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, así como de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

I. Ejecutar el gasto bajo el enfoque de Igualdad Sustantiva con el que fueron formuladas la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Identificar y registrar a la población potencial, objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada, conforme lo solicite la instancia competente;

III. Promover la Igualdad Sustantiva en aquellos Programas Presupuestarios, que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o atender desigualdades, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para personas en situación de vulnerabilidad;

IV. Procurar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como la eliminación de circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; que tengan por efecto excluir, distinguir, o discriminar a personas por su condición, origen étnico o nacional, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, apariencia física, situación migratoria, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de mujeres y hombres;

V. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones, a través de Indicadores y Estadística Desagregada por Sexo;

VI. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con enfoque de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, conforme a los términos y plazos definidos por la Secretaría de Igualdad Sustantiva en su carácter de Instancia Rectora Transversal; y

VII. Difundir en los medios de comunicación correspondientes, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia, la información de los Programas Presupuestarios que promuevan la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como aquellos que estén dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la discriminación, dando a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto, se sujetarán a lo dispuesto en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, así como a las acciones derivadas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que para tal efecto se emitan.

ARTÍCULO 89. Los Programas Presupuestarios que incorporan el enfoque de Igualdad Sustantiva, se encuentran desagregados en el numeral 2, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN III DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 90. Los Ejecutores de Gasto, en sus Programas Presupuestarios para la atención de las niñas, niños y adolescentes y, los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a los que se refiere el numeral 3, Apartado E, del Anexo de Transparencia, deberán promover los principios rectores de supervivencia y desarrollo, no discriminación, participación e interés superior de la niñez, en los que se engloban los objetivos nacionales; el pleno ejercicio, respeto y promoción de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de sus derechos; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 91. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán acciones que contribuyan a una cultura de protección a la infancia y la adolescencia, y brinden protección especial para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 92. Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio del Gasto Público, que tengan asignados Programas Presupuestarios para la protección de las niñas, niños y adolescentes, basada en el principio del interés superior de la niñez, darán a conocer a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, así como el importe destinado al financiamiento de los mismos en los términos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 93. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 90 de la Ley, deberán informar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados alcanzados en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que establezca dicha instancia.

ARTÍCULO 94. Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio de su presupuesto, deberán atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes; a través de Indicadores y estadística desagregada por grupo etario, contenidos en los Programas Presupuestarios.

ARTÍCULO 95. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, el Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA), el Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

SECCIÓN IV JUVENTUDES

ARTÍCULO 96. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan al desarrollo integral de la juventud, a efecto de impulsar la atención, promoción, y protección de sus

derechos, que permitan generar mejores oportunidades y condiciones de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

I. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 97 de la Ley, deberán informar al Instituto Poblano de la Juventud en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados alcanzados en la materia;

II. Darán a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, los programas sociales que se desarrollarán para su beneficio y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables; y

III. Deberán atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de la juventud.

ARTÍCULO 97. Los Programas Presupuestarios que destinan recursos para la atención integral de las juventudes, se encuentran desagregados en el numeral 4, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN V DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

ARTÍCULO 98. Los Ejecutores de Gasto, impulsarán de manera transversal el desarrollo integral de los pueblos originarios, destinando recursos para la atención de la población indígena que permitan impulsar la igualdad de oportunidades.

ARTÍCULO 99. Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios con enfoque Transversal contenido en el numeral 5, Apartado E, del Anexo de Transparencia, deberán considerar lo siguiente:

I. Revisar periódicamente sus indicadores de resultados de los Programas Presupuestarios, e informar de ello a la Instancia Rectora Transversal, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que impulsen el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas en la Entidad;

II. Los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, y que tengan a su cargo Programas Presupuestarios alineados al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus formas internas de organización social y cultural, deberán ser difundidos a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, así como los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, y el importe destinado al financiamiento de los mismos, en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables;

III. Informar periódicamente al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en su carácter de Instancia Rectora Transversal, sobre los resultados a través de los Indicadores y las metas contenidas en los Programas Presupuestarios, de conformidad con los términos y plazos que se establezcan en los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia; y

IV. Deberán atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

ARTÍCULO 100. Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, se estará a lo dispuesto en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de

Puebla, su Reglamento, el Programa Especial de Pueblos Indígenas 2019-2024 y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Instancia Rectora Transversal.

SECCIÓN VI DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL

ARTÍCULO 101. Los Programas Presupuestarios para impulsar la Infraestructura Estatal, se desagregan en el numeral 6, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 102. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán acciones de manera transversal, para realizar obras que contribuyan a tener un mayor beneficio e impacto en la población, a efecto de promover el desarrollo económico en el Estado.

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios, a los que se refiere el párrafo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Infraestructura, los resultados alcanzados, medidos a través de sus Indicadores y metas, dentro de los términos y plazos que esta establezca.

SECCIÓN VII DEL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ARTÍCULO 103. Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones tendientes a conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales, en apego a la estrategia para el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, en beneficio de la población, a través de un esquema transversal que vincule sus Programas Presupuestarios, sin excepción alguna.

Los Programas Presupuestarios para impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, se desagregan en el numeral 7, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 104. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, los resultados alcanzados en la materia, medidos a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que esta establezca.

CAPÍTULO X DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 105. Los Ejecutores de Gasto, deberán informar en los términos y periodicidad establecidos en las disposiciones normativas aplicables, sobre el ejercicio y destino de los Recursos Públicos que reciban, así como del cumplimiento de objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto, con base en sus atribuciones serán responsables de generar y reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como de publicar en los portales electrónicos estatales y federales, la información sobre el ejercicio y destino de los mismos, en los términos, estructura y formatos dispuestos para tal fin, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

ARTÍCULO 106. La Secretaría difundirá en los medios oficiales y/o electrónicos la información financiera, contable y presupuestaria adicional, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los demás criterios y recomendaciones que resulten aplicables, para generar una mayor desagregación de la información gubernamental e impulsar la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán publicar la información financiera de su competencia, en el portal electrónico del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y su Reglamento, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 107. La Secretaría, difundirá en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado, el documento denominado Presupuesto Ciudadano en el que se explicará de forma clara y sencilla el destino de los Recursos Públicos que contiene la Ley, para una mejor comprensión de la ciudadanía.

ARTÍCULO 108. La Secretaría, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el presupuesto de egresos, realizadas a los municipios, a través de sus páginas oficiales.

El incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil o penal que, en su caso, determinen.

TÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 109. La Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y, demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de Financiamientos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

ARTÍCULO 110. La información financiera que se genere de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos suscritos por los Ejecutores de Gasto derivado de las obligaciones y financiamientos contraídos por ellos, podrá ser requerida con la periodicidad que determine la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 111. Corresponde a la Secretaría y a las Entidades, ejercer las atribuciones que en esta materia les otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría podrá destinar Recursos Públicos de los Ramos Generales, para cubrir las erogaciones que resulten de la contratación de financiamientos y que deban ser amortizados durante el Ejercicio Fiscal.

Las Entidades que tengan contratada o contraten deuda pública, determinarán de sus propios presupuestos de egresos, las cantidades que destinarán a las amortizaciones que deban realizar en el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 112. La Secretaría y las Entidades, de conformidad con la legislación en la materia y el Decreto correspondiente que emita el Congreso del Estado, podrán, durante el presente Ejercicio Fiscal, contratar financiamientos destinados a Inversiones Públicas Productivas y, a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, conforme a las bases que establezca la legislación aplicable y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso del Estado apruebe, sin perjuicio de las cantidades que se encuentren disponibles en las autorizaciones emitidas por el mismo.

ARTÍCULO 113. Cuando el Gobierno del Estado, se constituya en aval u obligado solidario de financiamientos de los sujetos señalados en la legislación aplicable en materia de deuda pública, no podrá rebasar como monto máximo de aforo fideicomitado de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el porcentaje que para tales efectos determine la propia Secretaría.

Las Entidades en cuyo Órgano de Gobierno participe el Ejecutivo Estatal, o en su caso, el Gobierno del Estado sea obligado solidario o aval de los financiamientos que hayan contratado o contraten, se sujetarán a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley y a las demás disposiciones que regulen la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público.

ARTÍCULO 114. El Ejecutivo Estatal, por sí o por conducto de la Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal, podrá modificar la deuda pública directa o contingente en cualquier forma permitida por la ley de la materia, a efecto de reducir para el Estado, las cargas financieras a través de la obtención de condonaciones, de mayores plazos de amortización, reducción de tasas de interés, comisiones o cualquier combinación entre ellas.

ARTÍCULO 115. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, informará al Congreso del Estado la situación que guarda la deuda pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, al rendir la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TÍTULO SEXTO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 116. El Gobierno del Estado provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto señalado en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para responder a los particulares por concepto de responsabilidad patrimonial. Asimismo, la Secretaría podrá reasignar recursos del Presupuesto de Egresos que garanticen el cumplimiento de lo previsto por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría determinará la Suficiencia Presupuestaria en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley.

**TÍTULO SÉPTIMO
PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA DESASTRES NATURALES**

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 117. El Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destina en el presente Ejercicio Fiscal la cantidad de \$27,597,266.00 (Veintisiete millones quinientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis pesos 97/100 M.N.), al Fideicomiso Público constituido para la realización de acciones preventivas, atención y/o mitigación de los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, la cual se encuentra referenciada en el numeral 11, Apartado A y numeral 4, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, o hasta en tanto entre en vigor el ordenamiento jurídico que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO. Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la Secretaría, realizará las modificaciones al Presupuesto de Egresos que correspondan, cuando de la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal, derive la creación de Organismos, Entidades, Institutos y demás análogos; asimismo, cuando emane el cambio de adscripción de Unidades Administrativas, estas deberán ser transferidas a su nueva Dependencia, de tal manera que los recursos que se asignen, permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales que lo motiven.

CUARTO. Para efecto de mantener finanzas públicas sanas y en equilibrio, durante el Ejercicio Fiscal 2021 no se incrementarán las remuneraciones que perciban las y los servidores públicos contratados bajo la modalidad de honorarios y de confianza.

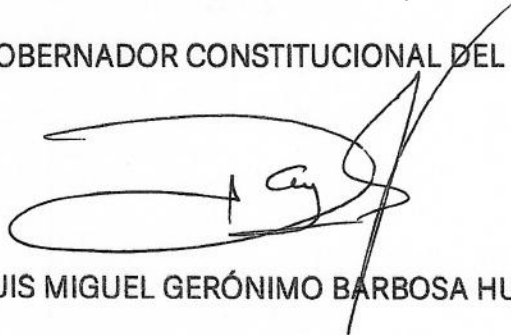
QUINTO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, será el encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

SEXTO. La información financiera adicional a la contenida en la presente Ley, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal para cumplir con fines de transparencia fiscal, rendición de cuentas y responsabilidad hacendaria, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios electrónicos oficiales.

Dado en la sede del Poder Ejecutivo, en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinte.

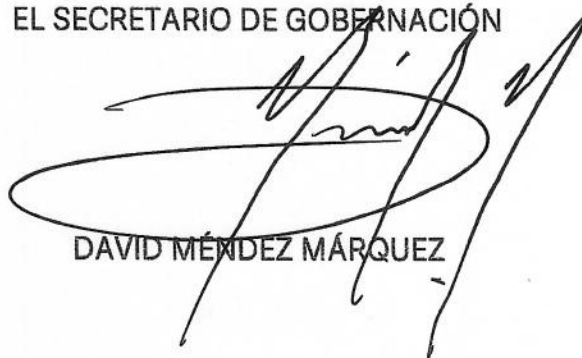
Gobierno del Estado de Puebla

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA

EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



MARÍA TERESA CASTRO CORRO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ANEXO DE TRANSPARENCIA

ÍNDICE DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA

APARTADO "A" DISCIPLINA FINANCIERA.....	109
1. Balance Presupuestario – LDF.....	110
2. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación por Objeto del Gasto – LDF.....	112
3. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Administrativa – LDF.....	119
4. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Funcional del Gasto – LDF.....	127
5. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación de Servicios Personales por Categoría – LDF.....	131
6. Proyecciones de Ingresos.....	132
7. Proyecciones de Egresos.....	133
8. Resultados de Ingresos.....	134
9. Resultados de Egresos.....	136
10. Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado.....	137
11. Aportación y Costo Promedio para Infraestructura Dañada por Desastres Naturales.....	139
APARTADO "B" DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES.....	141
1. Estimación del Servicio de la Deuda Directa.....	142
2. Estimación del Servicio de la Deuda Contingente.....	144
3. Destino, Tipo de Instrumento de Contratación, Tipo de Garantía, Decretos Aprobatorios, Comisiones, Manejos de Cuenta y Servicios Bancarios Accesorios Asociados a la Deuda Pública.....	144
4. Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	147
5. Compromisos Multianuales.....	147

a. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios.....	147
b. Otros Compromisos realizados por Dependencias.....	148

APARTADO "C" CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....151

1. Clasificación por Fuentes de Financiamiento.....	152
2. Clasificación Administrativa.....	153
a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)	153
I. Desglose por Ramos.....	154
b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)	156
c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución.....	157
d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo – Institución – Unidad Responsable.....	162
3. Clasificación por Objeto del Gasto.....	182
4. Clasificación por Tipo de Gasto.....	199
5. Clasificación Funcional del Gasto.....	200
6. Clasificación Programática.....	206

APARTADO "D" PROGRAMAS E INDICADORES.....207

1. Presupuesto Asignado a los Programas Presupuestarios del Estado.....	208
2. Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento.....	215
3. Indicadores de Mayor Impacto para medir los Programas Presupuestarios.....	221

APARTADO "E" ENFOQUES TRANSVERSALES.....233

1. Principales Acciones Estratégicas que Inciden en los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....234
2. Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva.....241
3. Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.....243
4. Programas Presupuestarios para la Atención de las Juventudes.....244
5. Programas Presupuestarios que Inciden en el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.....246
6. Programas Presupuestarios que Inciden en la Infraestructura Estatal.....248
7. Programas Presupuestarios que Inciden en el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.....249

APARTADO "F" RUBROS ESPECÍFICOS.....251

1. Fondos de Aportaciones (Ramo General 33)252
2. Recursos a Instancias de Impartición de Justicia Administrativa e Instituciones de Interés Público.....253
 - a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.....253
 - b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.....255
 - c. Instancia Contenciosa Administrativa.....256
 - d. Tribunal de Justicia Administrativa.....259
 - e. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.....259
 - f. Prerrogativas a Partidos Políticos.....259
 - g. Atención a Víctimas.....260
 - h. Aportación Solidaria Estatal en Salud.....260
 - i. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.....260
 - j. Atención para los Casos de Violencia de Género.....261
3. Información Presupuestaria Específica.....261

a. Prioridades de Gasto.....	261
b. Programas y Proyectos de Inversión Pública.....	264
c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno.....	265
d. Integración y Desglose del Gasto Educativo.....	267
e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático.....	268
f. Gasto en Comunicación Social.....	268
g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.....	268
4. Fideicomisos.....	269
5. Transferencias, Subsidios y Ayudas.....	269
a. Subsidios y Ayudas Sociales.....	269
b. Tipo de Subsidios.....	271
c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil.....	272
d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola.....	273

APARTADO "G" SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES.....275

1. Rubros Específicos en Materia de Servicios Personales.....	276
2. Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos de los Poderes y Organismos	
Constitucionalmente Autónomos.....	276
a. Poder Legislativo.....	276
I. Honorable Congreso del Estado de Puebla.....	276
b. Poder Judicial.....	282
I. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura.....	282
c. Organismos Constitucionalmente Autónomos.....	285
I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.....	285

Gobierno del Estado de Puebla

II. Fiscalía General del Estado de Puebla.....	286
III. Instituto Electoral del Estado.....	288
IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.....	291
V. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.....	292
VI. Tribunal Electoral del Estado de Puebla.....	293
3. Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales.....	295
a. Concentrado de Plazas.....	295
b. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos.....	298
I. Administración Pública Estatal.....	298
i. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.....	303
II. Magisterio Federal.....	306
III. Magisterio Estatal.....	323

APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.....347

1. Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios.....	348
2. Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.....	348

APARTADO "I" RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS.....349

1. Participaciones en Ingresos Federales que incluyen los Incentivos Otorgados por el Estado mediante Instrumentos Jurídicos suscritos con la Federación y los demás Fondos Participables que se transfieren a los Municipios.....	350
2. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.....	360
3. Transferencias a Municipios de los Fondos de Aportaciones.....	361
a. Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)	361

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)368

APÉNDICE DEL APARTADO "A" NOTAS METODOLÓGICAS.....377

1. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Ingresos378

2. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Egresos387

APARTADO “A”

DISCIPLINA FINANCIERA

APARTADO "A" DISCIPLINA FINANCIERA

1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	96,338,254,860
A1. Ingresos de Libre Disposición	46,992,618,901
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	49,532,785,648
A3. Financiamiento Neto	-187,149,689
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	96,338,254,860
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	46,992,618,901
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,345,635,959
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	187,149,689
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	187,149,689

Concepto	Estimado / Aprobado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	457,594,596
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	97,744,594
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	359,850,002
IV. Balance Primario (IV = III + E)	644,744,285

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
----------	---------------------

Concepto	Estimado / Aprobado
----------	---------------------

F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	187,149,689
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	187,149,689
A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)	-187,149,689

Concepto	Estimado / Aprobado
----------	---------------------

A1. Ingresos de Libre Disposición	46,992,618,901
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	46,992,618,901
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V- A3.1)	0

Concepto	Estimado / Aprobado
----------	---------------------

A2. Transferencias Federales Etiquetadas	49,532,785,648
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-187,149,689
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	187,149,689
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,345,635,959
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII=A2+A3.2-B2+C2)	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII=VII-A3.2)	187,149,689

2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	46,992,618,901
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	17,097,497,794
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,841,292,845
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	240,588,000
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,255,833,217
a4) Seguridad Social	1,652,022,799
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,828,621,421
a6) Previsiones	1,810,830,908
a7) Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	468,308,604
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	780,746,287

Gobierno del Estado de Puebla
 Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	107,180,595
b2) Alimentos y Utensilios	255,799,726
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	804,300
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	30,503,347
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,494,077
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	311,752,940
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,493,258
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	11,492,580
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,225,464
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,091,687,350
c1) Servicios Básicos	170,191,540
c2) Servicios de Arrendamiento	881,799,212
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	958,796,047
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	235,062,923
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	594,624,834
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,313,645
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	35,626,286
c8) Servicios Oficiales	151,197,692
c9) Otros Servicios Generales	1,019,075,171
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	14,240,354,736
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,087,436,090
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	12,559,331
d3) Subsidios y Subvenciones	1,539,233,117

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
d4) Ayudas Sociales	2,523,996,093
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	19,603,905
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	57,526,200
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	208,978,216
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	57,284,900
f2) Obra Pública en Bienes Propios	151,693,316
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	1,850,501,915
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}	0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	781,345,405
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	27,597,266
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,069,156,510
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	8,601,895,201
h1) Participaciones	8,601,895,201
h2) Aportaciones	0
h3) Convenios ^{1/}	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	120,957,402
i1) Amortización de la Deuda Pública	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	97,744,594
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	1,712,904
i6) Apoyos Financieros ^{1/}	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	21,499,904
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	49,532,785,648
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	19,282,098,872
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,552,592,951
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,051,666,822

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
a4) Seguridad Social	2,108,716,303
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,133,406,344
a6) Previsiones	0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	435,716,452
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	782,414,139
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	199,330,507
b2) Alimentos y Utensilios	84,361,563
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	26,960
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	431,884,921
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,194,492
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,896,719
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,984,169
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,734,808
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	712,583,038
c1) Servicios Básicos	85,108,977
c2) Servicios de Arrendamiento	98,253,218
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,725,940
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	360,834,891
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,510,084
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	5,345,915
c8) Servicios Oficiales	21,053,920

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
c9) Otros Servicios Generales	4,680,093
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	16,751,808,543
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,736,235,131
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	15,392,164
d3) Subsidios y Subvenciones	0
d4) Ayudas Sociales	181,248
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0
d8) Donativos	0
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	45,037,400
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,037,400
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	1,844,096,416
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	478,281,113

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Análítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
f2) Obra Pública en Bienes Propios	1,365,815,303
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}	0
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}	0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	9,567,747,549
h1) Participaciones	0
h2) Aportaciones	9,567,747,549
h3) Convenios ^{1/}	0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	546,999,691
i1) Amortización de la Deuda Pública	187,149,689
i2) Intereses de la Deuda Pública	359,850,002
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	0
i6) Apoyos Financieros ^{1/}	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
III. Total de Egresos (III = I + II)	96,525,404,549

1/ Conceptos no aplicables en la Entidad.

3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado	46,992,618,901
Poder Ejecutivo	36,939,058,383
Ejecutivo del Estado	46,130,479
Secretaría de Gobernación	451,087,662
Secretaría de la Función Pública	156,499,916
Secretaría de Educación	13,003,739,707
Secretaría de Bienestar	404,160,221
Secretaría de Seguridad Pública	3,457,066,189
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	120,385,975
Secretaría de Desarrollo Rural	1,272,425,309
Secretaría de Planeación y Finanzas	14,784,050,330
Secretaría de Administración	885,235,260
Secretaría del Trabajo	54,740,246

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Secretaría de Economía	466,871,566
Secretaría de Cultura	207,983,552
Secretaría de Turismo	156,738,907
Secretaría de Infraestructura	1,193,552,931
Secretaría de Movilidad y Transporte	122,627,720
Secretaría de Igualdad Sustantiva	82,112,926
Consejería Jurídica	73,649,487
Poder Legislativo	410,622,533
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	216,900,000
Auditoría Superior del Estado de Puebla	193,722,533
Poder Judicial	849,229,852
Poder Judicial	849,229,852
Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,932,134,707
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
Instituto Electoral del Estado	421,738,151
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
Fiscalía General del Estado	1,383,996,226
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	6,861,573,426
Servicios de Salud del Estado de Puebla	1,297,461,260
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	368,187,656
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	97,390,929

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	43,663,020
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	105,596,950
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	49,166,792
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,081,726
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24,843,341
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,182,425
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,387,609
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	30,514,557
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	30,882,266
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,885,832
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	39,624,798
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	34,985,172
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	309,166,177
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	76,157,785
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	58,699,824
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	36,866,520
Universidad Tecnológica de Puebla	181,838,985
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	51,837,615
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	30,727,761
Instituto Tecnológico Superior de Libres	27,103,023
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	24,283,709
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	48,270,275
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	26,669,763

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Universidad Politécnica de Puebla	37,794,261
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	18,148,114
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	17,085,813
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	97,581,472
Universidad Tecnológica de Oriental	11,314,152
Carreteras de Cuota Puebla	519,012,231
Universidad Politécnica de Amozoc	18,076,011
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	16,944,524
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	14,975,301
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	14,399,023
Universidad Tecnológica de Tehuacán	39,118,574
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	13,433,053
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	17,583,288
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	27,144,564
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	77,460,767
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11,665,115
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	7,481,007
Museos Puebla	90,117,412
Ciudad Modelo	66,476,244
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	137,829,560
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	48,821,624
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,820,947

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,228,838,587
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	6,546,404
Agencia de Energía del Estado de Puebla	66,568,168
Universidad de la Salud	47,968,949
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	40,229,544
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	30,178,698
Instituto Poblano de la Juventud	19,695,436
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	4,750,811
II. Gasto Etiquetado	49,532,785,648
Poder Ejecutivo	32,796,550,517
Ejecutivo del Estado	0
Secretaría de Gobernación	0
Secretaría de la Función Pública	0
Secretaría de Educación	19,987,182,465
Secretaría de Bienestar	10,019,120,805
Secretaría de Seguridad Pública	0
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	0
Secretaría de Desarrollo Rural	0
Secretaría de Planeación y Finanzas	913,359,004
Secretaría de Administración	0
Secretaría del Trabajo	0
Secretaría de Economía	0
Secretaría de Cultura	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Secretaría de Turismo	0
Secretaría de Infraestructura	1,859,488,580
Secretaría de Movilidad y Transporte	0
Secretaría de Igualdad Sustantiva	17,399,663
Consejería Jurídica	0
Poder Legislativo	0
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	0
Auditoría Superior del Estado de Puebla	0
Poder Judicial	66,297,500
Poder Judicial	66,297,500
Organismos Constitucionalmente Autónomos	0
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	0
Instituto Electoral del Estado	0
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	0
Fiscalía General del Estado	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	0
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	16,669,937,631
Servicios de Salud del Estado de Puebla	8,953,631,028
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	354,755,728
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	95,623,431
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	220,964,347
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	778,058,045

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,035,998
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	0
Instituto Estatal de Educación para Adultos	146,169,588
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	0
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	0
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	0
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	0
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	730,088,518
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	0
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	46,143,044
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	31,161,112
Universidad Tecnológica de Puebla	83,933,795
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	43,422,401
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	0
Instituto Tecnológico Superior de Libres	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	0
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	37,525,596
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	0
Universidad Politécnica de Puebla	26,491,944
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	27,697,696

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	16,878,271
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	251,758,832
Universidad Tecnológica de Oriental	9,383,107
Carreteras de Cuota Puebla	0
Universidad Politécnica de Amozoc	12,914,143
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	16,878,271
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	0
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	0
Universidad Tecnológica de Tehuacán	30,799,762
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	10,100,963
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	163,376,422
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	0
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	0
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	5,927,851
Museos Puebla	0
Ciudad Modelo	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	0
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4,525,217,738
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
Agencia de Energía del Estado de Puebla	0
Universidad de la Salud	0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0
Instituto Poblano de la Juventud	0
Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	0
III.Total de Egresos (III = I + II)	96,525,404,549

4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(PESOS)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	46,992,618,901
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	14,774,071,316
a1) Legislación	352,173,487
a2) Justicia	2,109,272,533
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	1,815,796,355
a4) Relaciones Exteriores ^{1/}	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	5,914,487,185

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(PESOS)

Concepto	Estimado / Aprobado
a6) Seguridad Nacional ^{1/}	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,527,100,486
a8) Otros Servicios Generales	1,055,241,270
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	20,504,380,452
b1) Protección Ambiental	124,070,674
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	956,817,619
b3) Salud	1,304,963,682
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	305,073,899
b5) Educación	16,942,231,984
b6) Protección Social	671,520,218
b7) Otros Asuntos Sociales	199,702,376
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	2,991,314,530
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	581,666,759
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,272,425,309
c3) Combustibles y Energía	66,568,168
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}	0
c5) Transporte	677,715,832
c6) Comunicaciones	25,415,347
c7) Turismo	192,222,471
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	175,300,644
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	8,722,852,603
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	99,457,498

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(PESOS)

Concepto	Estimado / Aprobado
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,601,895,201
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	49,532,785,648
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	823,687,943
a1) Legislación	0
a2) Justicia	66,297,500
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0
a4) Relaciones Exteriores ^{I/}	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	350,000,000
a6) Seguridad Nacional ^{IV}	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	391,031,130
a8) Otros Servicios Generales	16,359,313
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	38,288,474,966
b1) Protección Ambiental	121,900,018
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,518,750,157
b3) Salud	9,160,053,748
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	290,641,489
b5) Educación	26,449,641,373
b6) Protección Social	747,488,181
b7) Otros Asuntos Sociales	0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	290,483,335
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	51,035,998

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
(PESOS)

Concepto	Estimado / Aprobado
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0
c3) Combustibles y Energía	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}	0
c5) Transporte	133,499,257
c6) Comunicaciones	0
c7) Turismo	105,948,080
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	10,130,139,404
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	546,999,691
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	9,583,139,713
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	96,525,404,549

^{1/} Funciones no aplicables en la entidad.

5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF

Gobierno del Estado de Puebla
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	18,451,749,717
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,340,006,553
B. Magisterio	11,984,955,343
C. Servicios de Salud (C = c1 + c2)	918,285,144
c1) Personal Administrativo	337,379,130
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	580,906,014
D. Seguridad Pública	2,027,691,986
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	180,810,691
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	24,730,629,543
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	21,784,560
B. Magisterio	19,260,314,312
C. Servicios de Salud (C = c1 + c2)	5,448,530,671
c1) Personal Administrativo	1,053,492,897
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	4,395,037,774
D. Seguridad Pública	0
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0
F. Sentencias Laborales Definitivas	0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	43,182,379,260

Nota: El Total del Gasto no necesariamente deberá coincidir con el total del capítulo de "Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación por Objeto del Gasto", debido a que se muestran importes de partidas que se registran en otros capítulos.

6. PROYECCIONES DE INGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla Proyecciones de Ingresos - LDF (Pesos) (Cifras Nominales)						
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	46,992,618,901	49,484,882,960	52,204,172,850	55,126,523,878	58,203,241,003	61,452,929,315
A. Impuestos	5,464,994,648	5,760,104,359	6,082,670,203	6,429,382,405	6,795,857,202	7,183,221,062
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,125,695,886	2,200,095,242	2,277,098,575	2,356,797,026	2,439,284,922	2,524,659,894
E. Productos	41,365,787	42,813,590	44,312,065	45,862,987	47,468,192	49,129,579
F. Aprovechamientos	219,115,249	226,784,283	234,721,733	242,936,993	251,439,788	260,240,181
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	38,258,541,304	40,324,502,534	42,582,674,676	45,009,887,133	47,575,450,699	50,287,251,389
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	882,906,027	930,582,952	982,695,598	1,041,657,334	1,093,740,200	1,148,427,210
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	49,532,785,648	51,802,024,316	54,178,502,900	56,667,396,734	58,820,776,479	61,056,891,929
A. Aportaciones	39,162,754,965	41,120,892,713	43,176,937,349	45,335,784,216	47,149,215,585	49,035,184,208
B. Convenios	10,293,069,872	10,601,861,968	10,919,917,827	11,247,515,362	11,584,940,823	11,932,489,048
C. Fondos Distintos de Aportaciones	76,960,811	79,269,635	81,647,724	84,097,156	86,620,071	89,218,673
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Ingresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	96,525,404,549	101,286,907,276	106,382,675,750	111,793,920,612	117,024,017,482	122,509,821,244

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

7. PROYECCIONES DE EGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Egresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	46,992,618,901	49,355,519,463	51,911,046,181	54,602,491,128	57,433,127,322	60,392,571,649
A. Servicios Personales	17,097,497,794	18,024,022,762	18,957,269,383	19,940,151,653	20,973,864,837	22,054,617,152
B. Materiales y Suministros	780,746,287	820,004,066	862,462,180	907,178,472	954,207,319	1,003,376,215
C. Servicios Generales	4,091,687,350	4,297,427,114	4,519,939,002	4,754,285,406	5,000,751,310	5,258,432,648
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,240,354,736	14,889,571,471	15,660,522,686	16,472,477,709	17,326,423,941	18,219,229,008
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Proyecciones de Egresos - LDF
(Pesos)
(Cifras Nominales)

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
F. Inversión Pública	208,978,216	219,486,137	230,850,676	242,819,648	255,407,610	268,568,388
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,850,501,915	1,943,549,549	2,044,182,525	2,150,167,766	2,261,634,158	2,378,172,830
H. Participaciones y Aportaciones	8,601,895,201	9,034,418,935	9,502,202,462	9,994,865,521	10,513,007,230	11,054,726,985
I. Deuda Pública	120,957,402	127,039,428	133,617,266	140,544,954	147,830,915	155,448,424
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	49,532,785,648	51,667,135,522	53,132,357,244	55,279,276,040	57,175,145,833	59,115,340,847
A. Servicios Personales	19,282,098,872	19,905,866,062	20,468,849,227	21,294,849,198	22,023,647,820	22,769,219,229
B. Materiales y Suministros	782,414,139	804,526,059	825,816,754	858,100,846	885,996,406	914,277,718
C. Servicios Generales	712,583,038	1,166,196,008	1,197,743,254	1,245,055,778	1,286,222,426	1,328,085,104
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,751,808,543	17,053,840,181	17,535,943,107	18,243,433,160	18,867,579,770	19,506,052,415
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,037,400	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	1,844,096,416	2,039,370,598	2,095,680,092	2,179,275,543	2,252,482,391	2,327,134,364
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	603,024,231	618,600,561	642,511,669	663,013,337	683,727,889
H. Participaciones y Aportaciones	9,567,747,549	9,582,772,384	9,853,004,249	10,250,049,845	10,600,053,683	10,957,974,128
I. Deuda Pública	546,999,691	511,540,000	536,720,000	566,000,000	596,150,000	628,870,000
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	96,525,404,549	101,022,654,985	105,043,403,424	109,881,767,168	114,608,273,155	119,507,912,496

Nota: Estas estimaciones fueron realizadas considerando el crecimiento real del Producto Interno Bruto, indicado en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021. Asimismo, se considera también lo dispuesto por la LDFEFM, preservando que el crecimiento real de los Servicios Personales no sea mayor al crecimiento real del PIB y que el monto asignado a las ADEFAS no sean superiores al 2.0 por ciento de los Ingresos Totales.

8. RESULTADOS DE INGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)

Concepto	2015 ^{1/}	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	35,830,289,675	39,528,671,795	44,908,637,952	46,292,476,957	50,214,501,541	48,697,006,037

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)**

Concepto	2015 ^{1/}	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
A. Impuestos	3,798,051,113	4,091,267,717	5,122,575,826	5,111,075,801	4,872,639,345	5,021,609,912
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,998,010,745	2,174,550,259	2,259,072,617	2,670,589,659	2,468,212,282	1,962,946,877
E. Productos	235,840,065	672,185,631	581,925,614	453,037,717	495,494,429	374,252,288
F. Aprovechamientos	454,258,680	329,018,996	291,580,554	488,126,910	409,719,693	183,007,511
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	145,683,503	0	0	0	0	0
H. Participaciones	26,287,580,612	29,108,948,429	32,606,061,813	34,910,765,447	38,162,312,444	38,236,983,118
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	732,672,067	861,366,237	967,897,190	1,091,527,898	1,251,522,516	771,663,651
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	901,916,306	993,336,778	698,531,911	328,526,216	781,396,002	156,815,034
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	1,276,276,582	1,297,997,750	2,380,992,427	1,238,827,309	1,773,204,830	1,989,727,646
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	48,770,081,850	51,477,577,542	48,640,911,214	51,231,912,910	47,963,683,564	48,093,463,292
A. Aportaciones	29,730,288,675	31,288,435,574	32,791,674,248	34,469,697,810	36,057,397,117	36,967,718,883
B. Convenios	18,898,542,880	20,023,492,986	15,662,386,399	16,640,429,980	11,819,290,813	11,026,266,243
C. Fondos Distintos de Aportaciones	10,695,373	78,878,842	85,649,506	58,192,718	61,685,774	73,632,524
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	130,554,923	86,770,140	101,201,062	63,592,402	25,309,861	25,845,642
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	84,600,371,524	91,006,249,337	93,549,549,167	97,524,389,867	98,178,185,105	96,790,469,329
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Ingresos - LDF
(Pesos)

Concepto	2015 ^{1/}	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0

1/ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2/ Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre de septiembre disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Nota: Para efectos de comparación, la clasificación se realiza conforme los conceptos establecidos en la Guía de llenado del Formato para la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas y sus componentes, por lo que sus cantidades pueden no coincidir con las contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros emitidos en cada Ejercicio Fiscal. No obstante lo anterior, el total de los ingresos corresponde a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública.

9. RESULTADOS DE EGRESOS

Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Egresos - LDF
(Pesos)

Concepto (b)	2015 ^{1/}	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	35,214,907,972	37,659,593,003	43,254,888,953	45,572,609,915	48,155,983,127	48,165,938,715
A. Servicios Personales	12,462,363,609	11,382,598,306	13,605,071,411	12,717,124,905	15,929,089,359	16,690,572,137
B. Materiales y Suministros	480,514,061	537,531,501	778,989,010	1,061,014,759	850,521,210	532,009,742
C. Servicios Generales	2,593,698,429	3,301,202,569	3,381,276,824	4,213,797,706	3,033,167,918	3,189,724,661
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,835,042,869	13,721,953,011	15,243,568,471	17,539,556,854	17,566,835,500	16,150,604,693
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	171,162,222	238,996,376	137,898,600	338,050,508	221,059,096	75,283,597
F. Inversión Pública	569,441,299	659,976,557	1,691,465,163	472,466,977	442,057,898	327,793,595
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	864,191,947	925,961,591	880,449,602	982,504,745	863,534,434	2,687,393,753
H. Participaciones y Aportaciones	6,050,466,659	6,703,248,484	7,365,795,591	8,108,663,437	9,015,708,905	8,393,504,840
I. Deuda Pública	188,026,878	188,124,606	170,374,281	139,430,024	234,008,807	119,051,698
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	48,770,874,957	51,476,962,887	48,640,911,215	51,231,706,961	47,963,443,815	48,093,463,292
A. Servicios Personales	15,700,086,713	17,159,902,835	16,472,453,067	18,671,010,177	17,151,002,826	17,110,310,606
B. Materiales y Suministros	348,120,270	408,244,598	426,663,877	659,408,033	397,671,371	664,150,029
C. Servicios Generales	721,379,682	749,832,594	561,769,625	768,579,821	553,643,378	832,016,378

Gobierno del Estado de Puebla

**Gobierno del Estado de Puebla
Resultados de Egresos - LDF
(Pesos)**

Concepto (b)	2015 ^{1/}	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}	2019 ^{1/}	2020 ^{2/}
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,746,578,769	19,940,362,284	19,948,489,386	19,155,004,041	18,560,581,683	18,691,658,260
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,385,296	83,981,378	11,579,766	58,572	1,949,064	10,484,144
F. Inversión Pública	3,271,137,758	5,095,218,226	2,401,553,042	2,557,676,669	1,168,041,550	1,721,720,832
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	401,508,731	206,227,571	168,886,090	312,519,977	25,106,190	123,176,387
H. Participaciones y Aportaciones	7,154,997,564	7,471,500,397	8,158,119,672	8,517,691,746	9,484,963,353	8,218,589,131
I. Deuda Pública	311,680,175	361,693,004	491,396,690	589,757,926	620,484,399	721,357,525
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	83,985,782,929	89,136,555,889	91,895,800,167	96,804,316,876	96,119,426,942	96,259,402,007

^{1/} Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

^{2/} Los importes corresponden a los egresos devengados al mes de septiembre y estimados para el resto del ejercicio.

10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema	Beneficio Definido				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio		Fondo			
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos		63,994			
Edad máxima		89.86			
Edad mínima		18.42			
Edad promedio		44.02			
Pensionados y Jubilados		10,375			
Edad máxima		106.68			

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Edad mínima	47.76				
Edad promedio	69.79				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	15.28				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	5.50 %				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00 %				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.84 % para los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.06 % para los siguientes 5 años				
	Jubilación:				
Edad de Jubilación o Pensión	30 años de servicio y 60 años de edad				
	Edad y tiempo de servicios:				
Esperanza de vida	15 años de servicio y 65 años de edad				
	34.72				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	8,134,541,969				
Pensionados y Jubilados	1,591,833,334				
Beneficiarios de Pensiones y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	69,769				
Mínimo	483				
Promedio	16,916				
Monto de la reserva	1,378,039,988				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	23,429,157,982				

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Generación actual	97,537,125,211				
Generaciones futuras	81,246,372,635				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	8,362,796,198				
Generaciones futuras	15,476,748,468				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	11,405,183,934				
Generaciones futuras	31,526,077,787				
Otros Ingresos					
Déficit/Superávit actuarial					
Generación actual	-99,820,263,074				
Generaciones futuras	-34,243,546,380				
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2020				
Tasa de rendimiento	3.00 %				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2019				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S. C.				

11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES

Año	Evento	Mes	Aportación Inicial	Incremento (%)	Aportación Actual
Lluvia severa	2016	Agosto	764,126,572.00	3.36 %	789,801,224.82
Huracán Franklin	2017	Agosto	0.00	6.77 %	0.00

Gobierno del Estado de Puebla

Año	Evento	Mes	Aportación Inicial	Incremento (%)	Aportación Actual
Huracán Katia	2017	Septiembre	3,366,200.00	6.77 %	3,594,091.74
Sismo 7.1	2017	Septiembre	549,281,616.50	6.77 %	586,467,981.94
Sin evento	2018	N/A	0.00	4.83 %	0.00
Sin evento	2019	N/A	0.00	2.83 %	0.00
Sin evento	2020	N/A	0.00	3.50 % ^{1/}	0.00
			1,316,774,388.50		1,379,863,298.50

Monto base (2016-2020)	1,379,863,298.50
Promedio	275,972,659.70
Aportación (10%)^{2/}	27,597,265.97

^{1/} Corresponde a la estimación de la inflación de diciembre 2019 a diciembre 2020, hecha por la SHCP en los CGPE para el Ejercicio Fiscal 2021.
^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

APARTADO “B”

DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

APARTADO "B" DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA

Institución Bancaria: Banorte	
Porción B	
Monto Contratado:	350,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. de Crédito:	85004622
Tasa de Contratación:	TIIIE + 0.37 pp
Plazo de Contratación:	232 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitidas:	0.68%
Saldo al 31/Dic/2020:	229,378,210.41

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

Institución Bancaria: BBVA Bancomer	
Porción A	
Monto Contratado:	3,000,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. de Crédito:	0074 8200 02 9813111687
Tasa de Contratación:	TIIIE + 0.49 pp
Plazo de Contratación:	300 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitidas:	5.82%
Saldo al 31/Dic/2020:	2,559,306,577.30

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008, derivado de la situación fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-21	227,591,614.21	1,786,596.20	2,318,249.11	4,104,845.31
feb-21	225,787,152.05	1,804,462.16	1,127,590.01	2,932,052.17
mar-21	223,964,645.27	1,822,506.78	1,198,553.47	3,021,060.25
abr-21	222,123,913.42	1,840,731.85	1,188,878.99	3,029,610.84
may-21	220,264,774.25	1,859,139.17	1,218,411.37	3,077,550.54
jun-21	218,387,043.69	1,877,730.56	1,169,238.84	3,046,969.40
jul-21	216,490,535.82	1,896,507.87	1,275,198.35	3,171,706.22
ago-21	214,575,062.88	1,915,472.94	1,110,897.13	3,026,370.07
sep-21	212,640,435.21	1,934,627.67	1,139,035.96	3,073,663.63
oct-21	210,686,461.26	1,953,973.95	1,204,017.40	3,157,991.35
nov-21	208,712,947.57	1,973,513.69	1,081,114.17	3,054,627.86
dic-21	206,719,698.74	1,993,248.83	1,144,848.49	3,138,097.32
		22,658,511.67	15,176,033.29	37,834,544.96

Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
2,552,525,607.77	6,780,969.53	26,139,051.18	32,920,020.71
2,545,671,177.73	6,854,430.04	12,884,582.04	19,739,012.08
2,538,742,491.37	6,928,686.36	13,767,838.29	20,696,524.65
2,531,738,744.24	7,003,747.13	13,730,365.64	20,734,112.77
2,524,659,123.18	7,079,621.06	14,148,903.28	21,228,524.34
2,517,502,806.23	7,156,316.95	13,654,198.09	20,810,515.04
2,510,268,962.51	7,233,843.72	14,977,043.78	22,210,887.50
2,502,956,752.15	7,312,210.36	13,123,825.60	20,436,035.96
2,495,565,326.18	7,391,425.97	13,536,824.43	20,928,250.40
2,488,093,826.43	7,471,499.75	14,396,639.08	21,868,138.83
2,480,541,385.43	7,552,441.00	13,007,892.75	20,560,333.75
2,472,907,126.32	7,634,259.11	13,862,781.15	21,497,040.26
	86,399,450.98	177,229,945.31	263,629,396.29

Institución Bancaria: BBVA Bancomer

Porción B

Monto Contratado:	2,500,000,000.00
Destino:	Inversión Pública Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
No. de Crédito:	0074 8200 07 9874141326
Tasa de Contratación:	TIIE + 0.89 pp
Plazo de Contratación:	240 meses
Tipo de Garantía:	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales
% Participaciones Fideicomitadas:	3.00%
Saldo al 31/Dic/2020:	2,197,821,080.01

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2012. Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.

	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-21	2,191,765,716.59	6,055,363.42	14,932,362.72	20,987,726.14
feb-21	2,185,631,633.44	6,134,083.15	14,891,221.57	21,025,304.72
mar-21	2,179,417,807.21	6,213,826.23	13,412,492.79	19,626,319.02
abr-21	2,173,123,201.24	6,294,605.97	14,807,327.82	21,101,933.79
may-21	2,166,746,765.39	6,376,435.85	14,288,285.05	20,664,720.90
jun-21	2,160,287,435.88	6,459,329.51	14,721,238.65	21,180,568.16
jul-21	2,153,744,135.08	6,543,300.80	14,203,889.89	20,747,190.69
ago-21	2,147,115,771.37	6,628,363.71	13,494,071.50	20,122,435.21
sep-21	2,140,401,238.94	6,714,532.43	13,452,542.14	20,167,074.57
oct-21	2,133,599,417.58	6,801,821.36	12,977,877.00	19,779,698.36
nov-21	2,126,709,172.55	6,890,245.03	13,367,856.75	20,258,101.78
dic-21	2,119,729,354.33	6,979,818.22	12,894,858.00	19,874,676.22
		78,091,725.68	167,444,023.88	245,535,749.56

Total Deuda Directa

Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
4,971,882,938.57	14,622,929.15	43,389,663.01	58,012,592.16
4,957,089,963.22	14,792,975.35	28,903,393.62	43,696,368.97
4,942,124,943.85	14,965,019.37	28,378,884.55	43,343,903.92
4,926,985,858.90	15,139,084.95	29,726,572.45	44,865,657.40
4,911,670,662.82	15,315,196.08	29,655,599.70	44,970,795.78
4,896,177,285.80	15,493,377.02	29,544,675.58	45,038,052.60
4,880,503,633.41	15,673,652.39	30,456,132.02	46,129,784.41
4,864,647,586.40	15,856,047.01	27,728,794.23	43,584,841.24
4,848,607,000.33	16,040,586.07	28,128,402.53	44,168,988.60
4,832,379,705.27	16,227,295.06	28,578,533.48	44,805,828.54
4,815,963,505.55	16,416,199.72	27,456,863.67	43,873,063.39
4,799,356,179.39	16,607,326.16	27,902,487.64	44,509,813.80
	187,149,688.33	359,850,002.48	546,999,690.81

Nota: Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con Banco Interacciones y actualmente con Banorte (Porción B) y BBVA Bancomer (Porción A), se consideró la Cobertura de Tasa de Interés en enero de 2020 del 11 % y de febrero de 2020 a diciembre de 2021 del 6 %, ambas coberturas que el Gobierno del Estado tiene contratadas, mismas que cubren cambios adversos en las condiciones de mercado.
 Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con BBVA Bancomer, de enero a julio de 2020 se consideró la Cobertura de Tasa de Interés del 7 % que el Gobierno del Estado tiene contratada, misma que cubre cambios adversos en las condiciones de mercado. Cabe mencionar que de agosto a diciembre de 2020 se consideró la TIIE del 5.17 % + 1 pp más el incremento del 3.5 % de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2021.
 La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE

Mes	SOAPAP			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-21	1,365,156,740.52	10,630,256.52	8,122,281.46	18,752,537.98
feb-21	1,354,447,443.62	10,709,296.90	7,539,554.01	18,248,850.91
mar-21	1,343,658,518.63	10,788,924.99	7,738,353.29	18,527,278.28
abr-21	1,332,789,373.49	10,869,145.14	7,932,603.45	18,801,748.59
may-21	1,321,839,411.73	10,949,961.76	7,614,614.42	18,564,576.18
jun-21	1,310,808,032.44	11,031,379.29	7,803,789.23	18,835,168.52
jul-21	1,299,694,630.25	11,113,402.19	7,489,028.61	18,602,430.80
ago-21	1,288,498,595.28	11,196,034.97	7,673,052.32	18,869,087.29
sep-21	1,277,219,313.13	11,279,282.15	7,606,953.90	18,886,236.05
oct-21	1,265,856,164.81	11,363,148.32	7,297,126.46	18,660,274.78
nov-21	1,254,408,526.75	11,447,638.06	7,473,278.99	18,920,917.05
dic-21	1,242,875,770.73	11,532,756.02	7,166,801.78	18,699,557.80
		132,911,226.31	91,457,437.92	224,368,664.23

Mes	Total Deuda Contingente			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-21	1,365,156,740.52	10,630,256.52	8,122,281.46	18,752,537.98
feb-21	1,354,447,443.62	10,709,296.90	7,539,554.01	18,248,850.91
mar-21	1,343,658,518.63	10,788,924.99	7,738,353.29	18,527,278.28
abr-21	1,332,789,373.49	10,869,145.14	7,932,603.45	18,801,748.59
may-21	1,321,839,411.73	10,949,961.76	7,614,614.42	18,564,576.18
jun-21	1,310,808,032.44	11,031,379.29	7,803,789.23	18,835,168.52
jul-21	1,299,694,630.25	11,113,402.19	7,489,028.61	18,602,430.80
ago-21	1,288,498,595.28	11,196,034.97	7,673,052.32	18,869,087.29
sep-21	1,277,219,313.13	11,279,282.15	7,606,953.90	18,886,236.05
oct-21	1,265,856,164.81	11,363,148.32	7,297,126.46	18,660,274.78
nov-21	1,254,408,526.75	11,447,638.06	7,473,278.99	18,920,917.05
dic-21	1,242,875,770.73	11,532,756.02	7,166,801.78	18,699,557.80
		132,911,226.31	91,457,437.92	224,368,664.23

Nota: Para el cálculo de la Deuda del SOAPAP, se consideró la TIIE del 5.17% más el incremento del 3.5% de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2021. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA

Tipo de Deuda	Deuda Directa			Bonos Cupón Cero	TOTAL
Gobierno del Estado					
Destino^{9/}	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversiones Públicas Productivas Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)	Inversiones Públicas Productivas Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)
Acreedor (Banca Comercial)	BANORTE ^{10/} (Porción B)	BBVA-BANCOMER ^{4/} (Porción A)	BBVA-BANCOMER	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Gobierno del Estado de Puebla

Tipo de Deuda	Deuda Directa			Bonos Cupón Cero		TOTAL
Fuente o garantía de pago	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	
Participaciones Fideicomitadas	0.68%	5.82%	3.00%	1.20%	0.60%	
Pago Capital ^{iv}	22,658,511.67	86,399,450.98	78,091,725.68			187,149,688.33
Pago Intereses ^v	15,176,033.29	177,229,945.31	167,444,023.88			359,850,002.48
Pago Total ^{vi}	37,834,544.96	263,629,396.29	245,535,749.56			546,999,690.81
Saldo al 31 diciembre de 2020 ^{vii}	229,378,210.41	2,559,306,577.30	2,197,821,080.01			4,986,505,867.72
CONTRATOS ORIGINALES						
Importe (Contratado y Dispuesto)	350,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	961,594,753.00	300,000,000.00	7,111,594,753.00
Tipo de Instrumento	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	
Plazo (Meses)	232	300	240	240	240	
Fecha de suscripción del contrato	13-dic-07	13-dic-07	14-abr-10	09-oct-12	20-dic-13	
Fecha de suscripción del Convenio Modificatorio	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3er. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	Convenio Modificatorio: 16-Mar-12 2o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20	1er. Convenio Modificatorio: 14-Jun-13 2o. Convenio Modificatorio: 07-May-14	N/A	
Año de vencimiento	2027	2033	2032	2032	2034	
Tasa aplicable	TIIIE+0.37%	TIIIE+0.49%	TIIIE+0.89%	Tasa Fija 11/	Tasa Fija 12/	
DECRETOS APROBATORIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA						
Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado	16-mar-05	15-dic-06	14-dic-09	30-mar-12	10-oct-13	
Monto del Decreto	1,500,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	1,500,000,000.00	300,000,000.00	
Sujetos Autorizados	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades:	Ejecutivo del Estado	Ejecutivo del Estado	
COMISIONES						

Gobierno del Estado de Puebla

Tipo de Deuda		Deuda Directa			Bonos Cupón Cero		TOTAL
Por apertura		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Por disposición		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Por ampliación de plazo		0.50% del monto total de crédito, más IVA	0.50% del monto total de crédito, más IVA	N/A	N/A	N/A	
De acuerdo a la mecánica establecida	Por prepago	TIIIE más 0.22%	TIIIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	
	Por vencimiento anticipado	TIIIE más 0.22%	TIIIE más 0.22%	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	
COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA^{2/}							
Manejos de Cuenta							
Honorarios Fiduciarios			80,040.00			1,848,641.04 ¹³	
Coberturas de Tasas de Interés 6 ^{1/}			1,120,000.00		36,619.00		
Calificadoras		371,000.00 ^{3/}	398,000.00		400,000.00 ^{2/} / 510,000.00 ⁷		
Otros							

1/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2021. Los importes reflejados en la columna de Pago de Capital de los créditos celebrados con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y BBVA Bancomer son reales y se apegan a la programación contenida en los contratos de crédito suscritos por el Gobierno del Estado. En los Contratos respaldados con Bonos Cupón Cero, no se paga capital, toda vez que éste será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fideicomiso.

2/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2021.

3/ El importe del costo anual según contrato es por 48,723 UDIs (Fitch), el importe presentado se encuentra sujeto al valor de ese indicador al momento del pago.

4/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

5/ El contrato establece la cantidad de 17,300 USD (Moody's), por lo que deberá ser calculado según el tipo de cambio de la fecha de actualización.

6/ Para la estimación del presente presupuesto, se tomó como base lo efectivamente pagado en 2020, por ello, deberá considerarse que su actualización dependerá de las condiciones del mercado al momento de la contratación de la cobertura. Las cifras presentadas fueron calculadas con cobertura de strike del 6% para el primer crédito y 7% para el segundo.

7/ El importe del costo anual según contrato es por 67,000 UDIs (Fitch), el importe presentado arriba se encuentra sujeto a variación.

8/ El destino corresponde a lo establecido en los Contratos de Crédito suscritos durante la administración estatal 2005-2011, con fechas 13 de diciembre de 2007 con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer.

9/ Saldos Proyectados.

10/ Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

11/ PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones; la 1ra por \$755'702,272.00, 2da: \$106'580,976.00 y 3ra: \$53'888,781.00, dando como resultado un total de \$916'172,029.00. Las Tasas de Interés Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: $7.06 + 0.97 = 8.03\%$, 2da disposición: $7.45 + 0.97 = 8.42\%$ y 3ra disposición: $7.15 + 0.97 = 8.12\%$.

12/ FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75'164,867.00, 2da: \$34'211,145.00, 3ra: \$42'171,131.00, 4ta: \$52'293,654.00, 5ta: \$65'249,729.00 y 6ta: \$9'776,643.00, dando como resultado un total de \$278'867,169.00. Las Tasas de Interés Aplicables: 1ra disposición: $7.21 + 0.82 = 8.03\%$, 2da disposición: $6.95 + 0.82 = 7.77\%$, 3ra disposición: $6.92 + 0.82 = 7.74\%$, 4ta disposición: $7.17 + 0.82 = 7.99\%$, 5ta disposición: $7.36 + 0.82 = 8.18\%$ y 6ta disposición: $7.13 + 0.82 = 7.95\%$.

13/ El importe de los honorarios fiduciarios es por anualidad.

* El tope máximo para la contratación de Deuda Pública de acuerdo al artículo 109 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, no excederá al 15% (quince por ciento) de los Ingresos de Libre Disposición.

4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
Total	75,061,012.65	22,683,581.10
Enero	6,375,044.91	1,916,051.82
Febrero	6,580,691.52	1,916,051.82
Marzo	5,963,751.69	1,730,627.44
Abril	5,963,751.69	1,977,859.92
Mayo	6,169,398.30	1,792,435.57
Junio	6,375,044.91	1,916,051.82
Julio	6,169,398.30	1,916,051.79
Agosto	6,786,338.13	1,854,243.69
Septiembre	5,963,751.69	2,039,668.05
Octubre	6,169,398.30	1,730,627.44
Noviembre	6,786,338.13	1,916,051.82
Diciembre	5,758,105.08	1,977,859.92

5. COMPROMISOS MULTIANUALES

a. Asociaciones Público - Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios

Concepto	Importe
Total	1,358,761,722
Contrato Centro Integral de Servicios (CIS)	221,461,660
Museo Internacional Barroco	383,551,923

Concepto	Importe
Plataforma AUDI	753,748,139

b. Otros Compromisos realizados por Dependencias

Institución / Concepto	Importe 2021
Total	1,564,362,964
Secretaría de Planeación y Finanzas	595,605,971
Servicio integral de sistemas de control vehicular: Monitoreo de velocidad a través de radares y administrador de infracciones, la detección de vehículos buscados a través de la matrícula y el sistema de control del padrón vehicular	257,897,388
Servicio de suministro de placas metálicas de circulación de transporte privado de automóvil, camión, autobús etc.	247,776,000
Contratación del Servicio de elaboración, impresión y emisión de licencias para conducir	56,429,658
Servicio de impresión de Formas Oficiales Valoradas y de Reproducción Restringida	32,304,925
Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Valores	1,198,000
Secretaría de Seguridad Pública	616,628,160
Contratación del Servicio de Arrendamiento puro sin opción a compra de 1,000 vehículos nuevos con equipo policial integrado de radiocomunicación, radiolocalización, señalización visual, tecnológico y acústico	616,628,160
Secretaría de Bienestar	278,400,000
Servicio Programa "Centros Integrales Preventivos de Bienestar"	278,400,000
Secretaría de Administración	63,620,209
Arrendamiento de Equipo de Cómputo para las Dependencias y Entidades ^{1/}	63,175,957
Contratación del Servicio de internet de alto desempeño y cable del Ejecutivo del Estado	444,252
Secretaría de Movilidad y Transporte	5,761,744

Gobierno del Estado de Puebla

Institución / Concepto	Importe 2021
Servicios de Elaboración, Impresión y Emisión de Documentos Oficiales	5,761,744
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	4,346,880
Proyecto de Sistema Informático de Administración y Control del Programa de Verificación Vehicular ^{1/}	4,346,880

^{1/} El monto total corresponde al cálculo realizado con el valor de unidad de inversión (UDIS) del 13 de octubre, correspondiente a \$6.556271

APARTADO “C”

CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

APARTADO "C" CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Fuente de Financiamiento (Pesos)	
Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
1 Gasto No Etiquetado / Ingresos de Libre Disposición	46,992,618,901
1 Recursos Fiscales	7,801,668,629
Impuestos	5,464,994,648
Derechos	2,125,695,886
Productos	1,365,787
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	209,612,308
2 Financiamientos Internos	0
3 Financiamientos Externos^{1/}	0
4 Ingresos Propios	0
5 Recursos Federales	39,141,447,331
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	38,258,541,304
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	882,906,027
6 Recursos Estatales^{2/}	0
7 Otros Recursos de Libre Disposición	49,502,941
2 Gasto Etiquetado / Transferencias Federales Etiquetadas	49,532,785,648
5 Recursos Federales	49,532,785,648
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	39,162,754,965
Convenios	10,293,069,872

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Fuente de Financiamiento
(Pesos)

Concepto	Importe
Fondos Distintos de Aportaciones	76,960,811
6 Recursos Estatales ^{2/}	0
7 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0

1 No aplicable en la Entidad.

2 No aplicable a nivel de Gobierno Estatal.

2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
01 Poder Ejecutivo	69,735,608,900
02 Poder Legislativo	410,622,533
03 Poder Judicial	915,527,352
04 Órganos Autónomos	1,932,134,707
05 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	23,531,511,057
06 Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) ^{1/}	3,587,858,059

1/ Dato informativo.

I. Desglose por Ramos

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa	
Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
1 Poder Ejecutivo	69,735,608,900
03 Ramos Administrativos	47,975,032,209
02 Ejecutivo del Estado	46,130,479
04 Gobernación	451,087,662
05 Seguridad Pública	3,457,066,189
06 Finanzas	3,519,972,356
07 Función Pública	156,499,916
08 Educación	32,990,922,172
10 Bienestar	855,533,477
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	120,385,975
12 Desarrollo Rural	1,272,425,309
13 Trabajo y Previsión Social	54,740,246
14 Economía	466,871,566
15 Cultura	207,983,552
16 Turismo	156,738,907
17 Infraestructura	3,037,649,347
18 Movilidad y Transporte	122,627,720
19 Igualdad Sustantiva	99,512,589
20 Administración	885,235,260
21 Consejería Jurídica	73,649,487
04 Ramos Generales	21,760,576,691

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa**

Concepto	Importe
29 Provisiones Salariales y Económicas	2,907,584,684
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904
31 Deuda Pública	646,457,189
33 Recursos Federalizados para Municipios	9,583,139,713
34 Recursos Participables para Municipios	8,601,895,201
2 Poder Legislativo	410,622,533
01 Ramos por Poderes	410,622,533
01 Poder Legislativo	410,622,533
3 Poder Judicial	915,527,352
01 Ramos por Poderes	915,527,352
03 Poder Judicial	915,527,352
4 Órganos Autónomos	1,932,134,707
02 Ramos Autónomos	1,932,134,707
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
24 Instituto Electoral del Estado	421,738,151
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
27 Fiscalía General del Estado	1,383,996,226
28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
5 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	23,531,511,057
03 Ramos Administrativos	23,531,511,057
04 Gobernación	79,000,322
05 Seguridad Pública	349,340,304
08 Educación	9,514,027,986

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa

Concepto	Importe
09 Salud	11,290,346,983
10 Bienestar	4,750,811
13 Trabajo y Previsión Social	108,664,128
14 Economía	150,627,700
15 Cultura	90,117,412
17 Infraestructura	1,148,282,362
18 Movilidad y Transporte	519,012,231
22 Entidades No Sectorizadas	277,340,818

b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa
Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
01 Poder Ejecutivo	69,735,608,900
02 Poder Legislativo	410,622,533
03 Poder Judicial	915,527,352
04 Órganos Autónomos	1,932,134,707
05 Otras Entidades Paraestatales y Organismos	23,531,511,057

c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa por Ramo - Institución	
Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
01 Ramos por Poderes	1,326,149,885
01 Poder Legislativo	410,622,533
001 Poder Legislativo	410,622,533
03 Poder Judicial	915,527,352
003 Poder Judicial	915,527,352
02 Ramos Autónomos	1,932,134,707
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,000,000
24 Instituto Electoral del Estado	421,738,151
022 Instituto Electoral del Estado	421,738,151
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
051 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
26 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
072 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
27 Fiscalía General del Estado	1,383,996,226
110 Fiscalía General del Estado	1,383,996,226
28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
119 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	52,989,720
03 Ramos Administrativos	71,506,543,266
02 Ejecutivo del Estado	46,130,479
002 Ejecutivo del Estado	46,130,479

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución**

Concepto	Importe
04 Gobernación	530,087,984
004 Secretaría de Gobernación	451,087,662
118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	48,821,624
139 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	30,178,698
05 Seguridad Pública	3,806,406,493
069 Secretaría de Seguridad Pública	3,457,066,189
078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	349,340,304
06 Finanzas	3,519,972,356
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	3,519,972,356
07 Función Pública	156,499,916
010 Secretaría de la Función Pública	156,499,916
08 Educación	42,504,950,158
012 Secretaría de Educación	32,990,922,172
017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	722,943,384
018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	193,014,360
025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	49,166,792
029 Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24,843,341
031 Instituto Estatal de Educación para Adultos	150,352,013
034 Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,387,609
035 Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	30,514,557
036 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	30,882,266
037 Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,885,832
038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	39,624,798
039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	34,985,172
043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	76,157,785

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
044 Universidad Tecnológica de Huejotzingo	104,842,868
045 Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	68,027,632
046 Universidad Tecnológica de Puebla	265,772,780
047 Universidad Tecnológica de Tecamachalco	95,260,016
048 Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	30,727,761
049 Instituto Tecnológico Superior de Libres	27,103,023
050 Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	24,283,709
061 Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	85,795,871
062 Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	26,669,763
065 Universidad Politécnica de Puebla	64,286,205
076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla	45,845,810
077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	33,964,084
080 Universidad Tecnológica de Oriental	20,697,259
083 Universidad Politécnica de Amozoc	30,990,154
084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	33,822,795
085 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	14,975,301
086 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	14,399,023
092 Universidad Tecnológica de Tehuacán	69,918,336
098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	23,534,016
101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	190,520,986
109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11,665,115
111 Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	13,408,858
116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002
122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6,754,056,325
137 Universidad de la Salud	47,968,949

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución**

Concepto	Importe
141 Instituto Poblano de la Juventud	19,695,436
09 Salud	11,290,346,983
013 Servicios de Salud del Estado de Puebla	10,251,092,288
042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,039,254,695
10 Bienestar	860,284,288
059 Secretaría de Bienestar	855,533,477
170 Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	4,750,811
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	120,385,975
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	120,385,975
12 Desarrollo Rural	1,272,425,309
125 Secretaría de Desarrollo Rural	1,272,425,309
13 Trabajo y Previsión Social	163,404,374
028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	102,117,724
123 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	6,546,404
128 Secretaría de Trabajo	54,740,246
14 Economía	617,499,266
099 Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	17,583,288
115 Ciudad Modelo	66,476,244
129 Secretaría de Economía	466,871,566
136 Agencia de Energía del Estado de Puebla	66,568,168
15 Cultura	298,100,964
112 Museos Puebla	90,117,412
130 Secretaría de Cultura	207,983,552
16 Turismo	156,738,907
131 Secretaría de Turismo	156,738,907

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución**

Concepto	Importe
17 Infraestructura	4,185,931,709
020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	264,627,367
024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	883,654,995
132 Secretaría de Infraestructura	3,037,649,347
18 Movilidad y Transporte	641,639,951
081 Carreteras de Cuota Puebla	519,012,231
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	122,627,720
19 Igualdad Sustantiva	99,512,589
134 Secretaría de Igualdad Sustantiva	99,512,589
20 Administración	885,235,260
127 Secretaría de Administración	885,235,260
21 Consejería Jurídica	73,649,487
135 Consejería Jurídica	73,649,487
22 Entidades No Sectorizadas	277,340,818
103 Sistema Estatal de Telecomunicaciones	77,460,767
117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	137,829,560
120 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,820,947
138 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	40,229,544
04 Ramos Generales	21,760,576,691
29 Provisiones Salariales y Económicas	2,907,584,684
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	2,907,584,684
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	21,499,904
31 Deuda Pública	646,457,189
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	646,457,189

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Ramo - Institución

Concepto	Importe
33 Recursos Federalizados para Municipios	9,583,139,713
059 Secretaría de Bienestar	9,567,747,549
132 Secretaría de Infraestructura	15,392,164
34 Recursos Participables para Municipios	8,601,895,201
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	8,601,895,201

d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo: Ramo - Institución – Unidad Responsable

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
Total	69,735,608,900
02 Ejecutivo del Estado	46,130,479
002 Ejecutivo del Estado	46,130,479
1000 Jefatura de la Oficina del C. Gobernador	15,204,749
1003 Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana	3,251,377
2000 Secretaría Particular	3,793,621
2002 Coordinación de Eventos Oficiales y Giras de Trabajo	4,864,015
7100 Coordinación General Administrativa	19,016,717
04 Gobernación	451,087,662
004 Secretaría de Gobernación	451,087,662
1000 Oficina del C. Secretario	39,774,364
1100 Unidad de Atención Social	3,275,596

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1200 Coordinación General de Protección Civil	11,053,045
1201 Dirección Operativa de Protección Civil	5,209,724
1202 Dirección de Prevención de Desastres	3,622,547
1203 Dirección de Planeación, Logística y Administración	1,082,913
2000 Subsecretaría Jurídica	14,013,135
2100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,273,176
2101 Dirección del Periódico Oficial del Estado	7,921,756
2102 Dirección Jurídica Consultiva	1,140,294
2103 Dirección Jurídica de lo Contencioso	1,408,406
2104 Dirección de Apoyo Técnico Legislativo	1,756,440
2105 Dirección de Procedimientos Reglamentarios	2,830,734
2106 Dirección del Archivo General del Estado	7,485,729
2200 Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	11,102,147
2201 Dirección de Sanciones	7,333,623
2202 Dirección de Medidas	2,235,539
2300 Dirección General de Defensoría Pública	12,002,666
2301 Dirección de Asuntos Penales	11,178,207
2302 Dirección de Asuntos Civiles, Familiares y Administrativos	17,955,481
3000 Subsecretaría de Gobierno	6,325,977
3100 Dirección General de Gobierno	26,627,187
3101 Dirección de Gobierno	3,263,698
3102 Dirección de Legalización y Apostilla	3,044,045
3200 Dirección General de Delegaciones	19,617,342
3201 Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales	2,348,132
3202 Dirección de Delegaciones	668,713

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3203 Dirección de Evaluación y Seguimiento	699,334
3300 Dirección General de Análisis Político	3,626,944
3301 Dirección de Estudios	3,055,794
3302 Dirección de Agenda de Riesgos	1,599,702
4000 Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos	22,090,420
4100 Dirección General de Prevención del Delito	1,332,419
4101 Dirección de Intervención Focalizada	1,555,982
4102 Dirección de Políticas para la Prevención	1,878,536
4200 Dirección General de Derechos Humanos	1,426,286
4201 Dirección para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos	1,061,249
4202 Dirección para la Atención de Agravio a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos	1,000,742
4300 Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2,542,769
4301 Dirección de Participación Ciudadana	1,978,173
5000 Subsecretaría de Desarrollo Político	3,279,804
5100 Dirección General de Desarrollo Político	796,491
5101 Dirección de Atención a Organizaciones Sociales y Religiosas	1,252,102
5102 Dirección de Agenda Legislativa Por Grupo Parlamentario	1,255,303
5200 Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial	3,091,321
5201 Dirección de Tenencia	5,616,800
5300 Dirección General del Registro del Estado Civil de Las Personas	70,146,640
7100 Coordinación General de Administración	32,578,726
7101 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	22,786,712
7102 Dirección de Recursos Financieros	15,629,680
A002 Comisión de Búsqueda de Personas	8,960,138
A004 Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia	6,546,424

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
A005 Centro de Investigación y Seguridad	6,748,555
05 Seguridad Pública	3,457,066,189
069 Secretaría de Seguridad Pública	3,457,066,189
1000 Oficina del C. Secretario	20,025,074
1100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,385,545
1200 Dirección General de Asuntos Internos	2,432,181
2000 Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	22,264,877
2100 Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	1,507,609
2101 Dirección de la Policía Estatal de Vialidad	228,228,280
2102 Dirección de Operaciones Policiales	2,220,177,923
2103 Dirección de Grupos Especiales	13,225,641
2104 Coordinación de Despliegue Territorial	580,513
2105 Dirección de la Policía Estatal Turística	7,636,774
2106 Dirección de la Policía Estatal Bomberos	96,310,137
2200 Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional	767,955
2201 Dirección de Seguridad a Instalaciones y Protección a Funcionarios	5,407,432
2202 Dirección de Coordinación Interinstitucional	890,274
2300 Dirección General de Control Policial	767,955
2301 Dirección de Información de Operaciones y Estadística	1,153,991
2302 Dirección de Apoyo Técnico y Logístico	1,676,705
2400 Dirección General de Seguridad Privada	2,422,976
2401 Dirección de Supervisión	1,748,493
2402 Dirección de Normatividad y Profesionalización	1,528,879
2403 Dirección de Registro	2,040,465
3000 Subsecretaría de Centros Penitenciarios	26,030,972

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3001 Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios	1,212,537
3002 Dirección Técnica	1,357,181
3003 Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	172,308,649
3004 Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	186,055,276
3005 Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán	68,370,716
3006 Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	15,284,697
3007 Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal	7,186,495
4000 Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	28,011,921
4100 Dirección General de Inteligencia e Investigación	767,955
4101 Dirección de Inteligencia	1,485,552
4102 Dirección de Investigación	1,525,016
4103 Dirección de Servicios a la Operación	1,098,460
4200 Dirección General de Análisis Criminal	767,955
4201 Dirección de Análisis	1,419,566
4202 Dirección de Incidencias Delictivas	1,152,742
4203 Dirección de Prospectivas y Grupos Especiales	1,444,360
4300 Dirección General de Servicios Técnicos	4,949,823
4301 Dirección de Tecnologías Policiales	1,484,656
4302 Dirección de Policía Estatal Cibernética	1,173,716
4400 Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	4,265,496
4401 Dirección de Emergencias	42,110,213
4402 Dirección de Telecomunicaciones	14,117,286
5000 Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial	81,665,208
5100 Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	812,745
5101 Dirección de Planeación Estratégica	2,614,040

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
5102 Dirección de Desarrollo Institucional	1,475,750
5103 Dirección de Academia Estatal de Seguridad Pública	47,535,392
5104 Dirección de Desarrollo Policial	1,507,698
5200 Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	2,400,549
5201 Dirección Especializada de Auxilio a la Violencia de Género	968,514
5202 Dirección de Prevención del Delito y Vinculación	1,013,751
5203 Dirección de Imagen Pública Institucional	1,415,209
7100 Dirección General de Administración	18,217,254
7101 Dirección de Desarrollo Humano	3,375,491
7102 Dirección de Programación y Presupuesto	1,589,874
7103 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	74,713,795
06 Finanzas	3,519,972,356
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	3,519,972,356
1000 Oficina del C. Secretario	93,103,045
1100 Dirección General Jurídica	4,543,486
1101 Dirección de lo Contencioso Administrativo	6,235,416
1102 Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico	4,626,448
1200 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	1,659,412
1201 Dirección de Análisis	2,243,044
1202 Dirección de Procesos Legales	1,513,692
2000 Subsecretaría de Planeación	6,097,137
2001 Dirección de Estadística e Información	6,557,292
2002 Dirección de Planeación y Desarrollo	8,636,330
2003 Dirección de Evaluación	13,331,097
3000 Subsecretaría de Ingresos	4,933,417

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3001 Dirección de Inteligencia Tributaria	4,123,246
3002 Dirección de Apoyo Técnico y Legal	3,864,279
3100 Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal	4,141,220
3101 Dirección de Ingresos	2,462,218,921
3102 Dirección de Recaudación	31,160,377
3103 Dirección de Fiscalización	39,828,239
3104 Dirección de Comercio Exterior	25,127,594
4000 Subsecretaría de Egresos	4,725,583
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	481,685,722
4101 Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	10,233,133
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	26,592,625
4103 Dirección de Contabilidad	23,962,560
4104 Dirección de Tesorería	22,921,097
4105 Dirección de Control Presupuestal	8,464,928
4200 Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones	5,712,400
4201 Dirección de Seguimiento a la Inversión	12,555,616
4202 Dirección de Deuda Pública	7,878,857
5000 Procuraduría Fiscal	5,724,630
5001 Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos	4,413,153
5002 Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos	2,105,160
7101 Dirección Administrativa	64,871,370
A001 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	114,181,830
07 Función Pública	156,499,916
010 Secretaría de la Función Pública	156,499,916
1000 Oficina del C. Secretario	4,414,193

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1001 Dirección de Seguimiento de Observaciones e Informe de Gobierno	2,927,457
1100 Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	1,370,193
1101 Dirección de Contraloría Social	5,855,366
1102 Dirección de Evaluación	1,994,217
1103 Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública	2,319,169
1200 Coordinación General Jurídica	1,648,864
1201 Dirección de Análisis Jurídico	1,549,927
1202 Dirección Jurídica Contenciosa	2,080,475
1300 Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	52,008,037
1400 Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción	2,199,263
1401 Dirección de Análisis de la Información	1,777,479
1402 Dirección de Normas y Procedimientos	809,109
1403 Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial	949,485
2000 Subsecretaría de Control y Auditoría	3,209,222
2100 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública	6,877,444
2101 Dirección de Auditoría y Control de Obra Pública	6,110,603
2102 Dirección de Auditoría y Control de Programas	2,964,799
2200 Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas	2,520,690
3000 Subsecretaría de Responsabilidades	5,023,607
3001 Dirección de Seguimiento a Responsabilidades	1,626,048
3002 Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	1,697,131
3003 Dirección de Padrones	2,859,996
7100 Coordinación General Administrativa	15,308,766
7101 Dirección de Recursos Financieros	3,604,966
7102 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	22,793,410

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
08 Educación	32,990,922,172
012 Secretaría de Educación	32,990,922,172
1000 Secretario	553,182,038
1001 Consejo Estatal de Participación Social	960,509
1002 Dirección de Control y Atención a Auditorías	277,200
1100 Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente	7,551,233
1101 Dirección de Servicio Profesional Docente	36,545,163
1102 Dirección de Evaluación Educativa	4,376,754
1103 Dirección de Planeación y Estadística Educativa	564,167
1104 Dirección de Control Escolar	4,706,578
1105 Dirección de Becas	15,264,555
1200 Dirección General de Promoción al Derecho Educativo	8,678,147
1201 Coordinación de Desarrollo Educativo Huauchinango	5,274,022
1202 Coordinación de Desarrollo Educativo Chignahuapan	2,213,154
1203 Coordinación de Desarrollo Educativo Teziutlán	6,829,557
1204 Coordinación de Desarrollo Educativo Libres	2,413,516
1205 Coordinación de Desarrollo Educativo Cholula	5,777,332
1206 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Poniente	5,451,698
1207 Coordinación de Desarrollo Educativo Izúcar de Matamoros	4,353,923
1208 Coordinación de Desarrollo Educativo Acatlán	3,302,988
1209 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepeaca	3,748,195
1210 Coordinación de Desarrollo Educativo Tehuacán	6,669,215
1211 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Oriente	5,207,041
1212 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Norte	4,411,107
1213 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Sur	4,519,650

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1214 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacapoaxtla	3,262,766
1215 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Serdán	3,721,038
1216 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Atlixco	3,090,285
1217 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepexi de Rodríguez	709,154
1218 Coordinación de Desarrollo Educativo San Martín Texmelucan	2,942,565
1219 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacatlán	3,119,319
1300 Dirección General Jurídica y de Transparencia	8,343,429
1301 Dirección de Asuntos Jurídicos	1,200,688
1302 Dirección de Relaciones Laborales	418,864
2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria	1,872,912,843
2001 Dirección Académica	200,660
2002 Dirección Técnica	200,884
2101 Dirección de Educación Inicial	59,935,379
2102 Dirección de Educación de Preescolar	1,786,958,429
2103 Dirección de Educación Primaria	7,456,672,257
2104 Dirección de Educación Indígena	1,533,516,704
2105 Dirección de Educación Especial	521,430,865
2106 Dirección de Educación Física	484,978,527
2107 Dirección de Secundarias Técnicas	1,492,808,885
2108 Dirección de Secundarias Generales	3,547,442,890
2109 Dirección de Telesecundarias	2,144,231,867
2110 Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua	1,302,746
2111 Dirección de Programas Federales	299,868
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	11,019,825
2202 Dirección de Centros Escolares	678,528

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2203 Dirección de Escuelas Particulares	2,878,930
2204 Dirección de Educación para Adultos	45,737,526
3000 Subsecretaría de Educación Superior	4,706,110,163
3001 Dirección de Formación Docente	1,379,664,486
3002 Dirección de Universidades e Institutos	113,369
3003 Dirección de Educación Superior Particular	1,194,603
4000 Unidad de Administración y Finanzas	4,804,708,899
4001 Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal	761,020
4100 Dirección General de Programación y Presupuesto	11,467,435
4101 Dirección de Programación y Presupuesto	4,380,308
4102 Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal	1,724,091
4103 Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	11,558,466
7100 Dirección General de Administración	74,113,339
7101 Dirección de Recursos Financieros	12,840,435
7102 Dirección de Tecnologías de la Información	26,384,867
7103 Dirección de Recursos Humanos	46,403,735
7104 Dirección de Recursos Materiales	223,154,582
A001 Instituto Poblano del Deporte y Juventud	4,048,911
10 Bienestar	855,533,477
059 Secretaría de Bienestar	855,533,477
1000 Oficina del C. Secretario	18,203,246
1001 Dirección de Vinculación	1,144,484
1002 Dirección Jurídica	2,508,484
1100 Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,737,524
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	2,451,779

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
1200 Coordinación General de Delegaciones y Participación	15,315,527
1201 Dirección de Participación y Operación	686,841
2000 Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar	3,858,508
2001 Dirección de Programas en Zonas Prioritarias	2,365,174
2002 Dirección de Desarrollo Micro Regional	42,956,289
2003 Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano	7,152,973
3000 Subsecretaría de Vivienda	4,109,879
3100 Coordinación General de los Servicios para el Bienestar	280,241,115
3101 Dirección de Vivienda	172,487,215
3102 Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	282,802,807
7100 Dirección General de Administración	15,511,632
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	120,385,975
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	120,385,975
1000 Oficina del C. Secretario	3,836,768
1001 Dirección de Planeación y Geomática	2,009,007
1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia	3,054,341
1200 Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,062,470
2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	1,855,377
2001 Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	13,725,390
2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático y Ciudades Inteligentes	1,550,557
2003 Dirección de Gestión de la Calidad del Aire	15,380,819
2004 Dirección de Gestión de Residuos	4,305,039
3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	2,839,989
3001 Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	38,133,014
3002 Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos	7,601,915

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3003 Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	2,874,721
3004 Dirección de Gestión de Riesgos	3,950,181
7001 Dirección de Administración	10,779,800
A001 Instituto de Bienestar Animal	6,426,587
12 Desarrollo Rural	1,272,425,309
125 Secretaría de Desarrollo Rural	1,272,425,309
1000 Oficina del C. Secretario	18,594,315
1001 Dirección Jurídica	3,589,897
2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	1,169,628,295
2001 Dirección de Agricultura	3,498,850
2002 Dirección Pecuaria	3,387,005
2003 Dirección de Manejo de Suelo y Agua	2,036,450
2004 Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria	2,782,440
3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural	3,488,019
3100 Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos	14,930,193
3101 Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	3,922,708
3102 Dirección de Financiamiento a los Agronegocios	2,456,087
3103 Dirección de Vinculación a los Mercados	2,283,657
3104 Dirección de Desarrollo Rural y Participación	13,179,053
3200 Dirección General de Innovación y Competitividad	2,632,763
3201 Dirección de Planeación, Evaluación y Estrategia	2,420,090
3202 Dirección de Innovación y Sustentabilidad	3,372,415
3203 Dirección de Tecnologías de la Información	2,702,792
7001 Dirección Administrativa	17,520,280
13 Trabajo y Previsión Social	54,740,246

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
128 Secretaría de Trabajo	54,740,246
1000 Oficina del C. Secretario	6,883,766
1100 Dirección General de Información Laboral	4,002,799
1200 Dirección General Jurídica	3,858,681
2000 Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección	2,097,492
2100 Dirección General de Empleo y Participación	5,014,537
2101 Dirección del Servicio Nacional del Empleo y Participación	1,324,001
2200 Dirección General de Inspección del Trabajo	4,822,465
7001 Dirección de Administración	6,611,221
A001 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	13,026,992
A002 Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3,601,287
A003 Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	3,497,005
14 Economía	466,871,566
129 Secretaría de Economía	466,871,566
1000 Oficina del C. Secretario	14,916,536
1100 Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión	754,454
1101 Dirección de Promoción	1,176,037
1102 Dirección de Energías Sustentables	570,832
1200 Dirección General Jurídica	2,536,389
1300 Dirección General de Análisis Económico	1,411,649
1301 Dirección de Desempeño Estratégico	1,136,838
2000 Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	385,874,746
2100 Dirección General de Innovación y Gestión Empresarial	891,154
2101 Dirección de Innovación	1,738,074
2102 Dirección de Atención Especializada	1,063,692

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2103 Dirección de Gestión Empresarial	975,531
2200 Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial	1,485,918
2201 Dirección de Gestión de Fondos	927,509
2202 Dirección de Fortalecimiento Empresarial	1,386,250
3000 Subsecretaría de Industria y Comercio	34,178,906
3100 Dirección General de Comercio	2,026,923
3200 Dirección General de Industria	1,436,932
7100 Dirección General de Administración	12,383,196
15 Cultura	207,983,552
130 Secretaría de Cultura	207,983,552
1000 Oficina del C. Secretario	4,215,115
1001 Dirección de Promoción y Difusión Cultural	1,619,651
1002 Dirección Jurídica	1,400,058
1100 Dirección General de Artes y Fomento Cultural	4,483,284
1101 Dirección de Artes Plásticas y Escénicas	97,404,598
1102 Dirección de Fomento Cultural	15,218,948
1200 Dirección General de Patrimonio Cultural	8,727,900
1201 Dirección de Artesanías	17,346,402
1202 Dirección de Patrimonio Cultural	9,004,390
1203 Dirección de Acervo Cultural	12,609,799
7001 Dirección Administrativa	35,953,407
16 Turismo	156,738,907
131 Secretaría de Turismo	156,738,907
1000 Oficina del C. Secretario	14,952,265
1001 Dirección Jurídica	2,170,382

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
2000 Subsecretaría de Turismo	2,214,131
2100 Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico	1,043,999
2101 Dirección de Planeación y Proyectos	1,419,045
2102 Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos	1,169,477
2103 Dirección de Pueblos Mágicos	731,390
2200 Dirección General de Innovación y Calidad	2,822,899
2201 Dirección de Calidad y Regulación Turística	1,600,713
2202 Dirección de Formación Turística	1,466,118
2300 Dirección General de Promoción Turística	61,612,503
2301 Dirección de Promoción y Publicidad	18,128,699
2302 Dirección de Relaciones Públicas	9,875,955
7001 Dirección Administrativa	37,531,331
17 Infraestructura	3,037,649,347
132 Secretaría de Infraestructura	3,037,649,347
1000 Oficina del C. Secretario	17,734,382
1001 Dirección de Planeación	36,144,441
1002 Dirección de Asuntos Jurídicos	7,256,658
2000 Subsecretaría de Infraestructura	7,680,965
2001 Dirección de Infraestructura de Educación	7,317,115
2002 Dirección de Infraestructura de Salud, para el DIF y Pobreza	213,925,142
2003 Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura	489,697,024
2004 Dirección de Infraestructura de Seguridad Pública	146,509,836
2005 Dirección de Proyectos Estratégicos	1,422,223,194
2006 Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas	563,633,455
7100 Unidad de Administración y Finanzas	125,527,135

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
18 Movilidad y Transporte	122,627,720
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	122,627,720
1000 Oficina del C. Secretario	6,398,647
1001 Dirección de Capacitación y Políticas Vehiculares	16,530,843
1002 Dirección de Ingeniería y Geomática	4,915,921
1003 Dirección de Asuntos Jurídicos	3,344,172
2000 Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial	3,709,878
2001 Dirección de Movilidad Motorizada	2,688,296
2002 Dirección de Movilidad No Motorizada	4,085,741
3000 Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	9,658,158
3001 Dirección de Transporte Público	5,344,165
3002 Dirección de Transporte Mercantil y Aplicaciones	17,164,866
3003 Dirección de Inspección y Vigilancia	23,887,362
7001 Dirección de Administración	24,899,671
19 Igualdad Sustantiva	99,512,589
134 Secretaría de Igualdad Sustantiva	99,512,589
1000 Oficina del C. Secretario	5,589,653
1001 Dirección Jurídica	2,557,794
1002 Dirección de Atención Ciudadana y Vinculación	2,479,868
1003 Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,168,772
1004 Dirección de Promoción y Difusión de Igualdad Sustantiva	5,808,371
2000 Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	3,908,479
2001 Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género	19,896,334
2002 Dirección para la Institucionalización de la Perspectiva de Género	5,476,702
3000 Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación	5,283,395

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3001 Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación	12,060,144
3002 Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	13,778,908
3003 Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	1,522,730
7001 Dirección de Administración	17,981,439
20 Administración	885,235,260
127 Secretaría de Administración	885,235,260
1000 Oficina del C. Secretario	3,977,972
1001 Dirección Jurídica	6,943,092
2000 Subsecretaría de Administración	3,473,536
2001 Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	52,332,855
2100 Dirección General de Capital Humano	1,910,177
2101 Dirección de Recursos Humanos	53,352,818
2200 Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio	832,354
2201 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	366,948,934
2202 Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	108,599,308
2300 Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública	3,224,986
2301 Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	19,017,278
2302 Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	10,028,765
3000 Subsecretaría de Transparencia y Gobierno Digital	5,110,592
3100 Dirección General de Gobierno Digital	2,042,447
3101 Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	8,565,200
3102 Dirección de Infraestructura Tecnológica	154,763,788
3103 Dirección de Soluciones Tecnológicas	48,779,160
3200 Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto	1,746,513
3201 Dirección de Transparencia	2,719,859

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3202 Dirección de Acceso a la Información	2,781,660
3203 Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación	2,600,685
3204 Dirección de Gobierno Abierto	2,264,334
7001 Dirección de Administración	15,929,849
A001 Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	7,289,098
21 Consejería Jurídica	73,649,487
135 Consejería Jurídica	73,649,487
1000 Consejería Jurídica	10,905,758
1001 Dirección de Cultura de la Legalidad	5,648,726
2000 Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa	2,280,422
2100 Dirección General de Consultoría Legal	2,770,997
2101 Dirección de Estudios y Proyectos Normativos	2,440,471
2102 Dirección de Asesoría y Consultoría Legal	1,937,392
2103 Dirección de Compilación, Sistematización y Archivo	2,572,665
2104 Dirección de Apoyo Técnico	1,943,583
2200 Dirección General del Notariado	2,417,671
2201 Dirección de Notarías	4,201,800
2202 Dirección del Archivo de Notarías	4,848,438
3000 Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico	2,558,929
3100 Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico	2,030,857
3101 Dirección de Procedimientos Constitucionales	1,966,262
3102 Dirección de Análisis Estratégico y Apoyo Procesal	1,665,819
3103 Dirección de Procedimientos Administrativos	2,139,247
3200 Dirección General de Supervisión y Enlace Institucional	2,443,373
3201 Dirección de Vinculación y Asistencia Interinstitucional	1,948,849

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo

Concepto	Importe
3202 Dirección de Control y Seguimiento	1,937,526
3203 Dirección de Supervisión y Evaluación	1,939,693
7100 Coordinación General Administrativa	13,051,009
29 Provisiones Salariales y Económicas	2,907,584,684
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	2,907,584,684
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	2,907,584,684
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	21,499,904
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	21,499,904
31 Deuda Pública	646,457,189
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	646,457,189
4104 Dirección de Tesorería	1,712,904
4202 Dirección de Deuda Pública	644,744,285
33 Recursos Federalizados para Municipios	9,583,139,713
059 Secretaría de Bienestar	9,567,747,549
1101 Dirección de Seguimiento y Evaluación	9,567,747,549
132 Secretaría de Infraestructura	15,392,164
2000 Subsecretaría de Infraestructura	15,392,164
34 Recursos Participables para Municipios	8,601,895,201
126 Secretaría de Planeación y Finanzas	8,601,895,201
4202 Dirección de Deuda Pública	8,601,895,201

3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)	
Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
Servicios Personales	36,379,596,666
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,393,885,796
Dietas	0
Haberes ^{1/}	0
Sueldos Base al Personal Permanente	13,393,885,796
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	240,588,000
Honorarios Asimilables a Salarios	240,588,000
Sueldos Base al Personal Eventual	0
Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0
Retribución a los Representantes de Trabajadores y de Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,307,500,039
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	797,888,707
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	4,118,019,153
Horas Extraordinarias	0
Compensaciones	5,391,592,179
Sobrehaberes ^{1/}	0
Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial ^{1/}	0
Honorarios Especiales ^{1/}	0
Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0
Seguridad Social	3,760,739,102

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Aportaciones de Seguridad Social	2,961,872,800
Aportaciones a Fondos de Vivienda	448,954,676
Aportaciones al Sistema para el Retiro	349,911,626
Aportaciones para Seguros	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,962,027,765
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0
Indemnizaciones	0
Prestaciones y Haberes de Retiro	0
Prestaciones Contractuales	4,618,117,798
Apoyos a la Capacitación de las y los Servidores Públicos	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,343,909,967
Previsiones	1,810,830,908
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	1,810,830,908
Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	904,025,056
Estímulos	904,025,056
Recompensas	0
Materiales y Suministros	1,563,160,426
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	306,511,102
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	83,595,912
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	17,943,631
Material Estadístico y Geográfico	17,717
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	86,615,500
Material Impreso e Información Digital	8,840,793
Material de Limpieza	54,289,158
Materiales y Útiles de Enseñanza	55,208,391

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0
Alimentos y Utensilios	340,161,289
Productos Alimenticios para Personas	320,977,233
Productos Alimenticios para Animales	3,898,320
Utensilios para el Servicio de Alimentación	15,285,736
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	831,260
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	24,000
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	804,300
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	2,960
Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	462,388,268
Productos Minerales no Metálicos	170,565,635
Cemento y Productos de Concreto	44,349,967
Cal, Yeso y Productos de Yeso	118,535
Madera y Productos de Madera	4,481,028
Vidrio y Productos de Vidrio	393,998
Material Eléctrico y Electrónico	23,056,877
Artículos Metálicos para la Construcción	196,639,363
Materiales Complementarios	3,517,119
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	19,265,746

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,688,569
Productos Químicos Básicos	323,295
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	102,154
Medicinas y Productos Farmacéuticos	4,981,015
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	5,279,564
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	126,954
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	1,807,606
Otros Productos Químicos	3,067,981
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	325,649,659
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	325,649,659
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	47,477,427
Vestuario y Uniformes	19,725,318
Prendas de Seguridad y Protección Personal	2,917,764
Artículos Deportivos	22,335,896
Productos Textiles	1,362,106
Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,136,343
Materiales y Suministros para Seguridad	11,492,580
Sustancias y Materiales Explosivos	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	11,492,580
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	52,960,272
Herramientas Menores	3,530,566
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	9,037,920
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	476,456

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	12,047,150
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	25,206,264
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros Equipos	1,740,809
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	921,107
Servicios Generales	4,804,270,388
Servicios Básicos	255,300,517
Energía Eléctrica	142,280,194
Gas	4,413,338
Agua	38,772,523
Telefonía Tradicional	28,245,150
Telefonía Celular	205,658
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	21,256,038
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	11,571,817
Servicios Postales y Telegráficos	8,142,727
Servicios Integrales y Otros Servicios	413,072
Servicios de Arrendamiento	980,052,430
Arrendamiento de Terrenos	324,000
Arrendamiento de Edificios	40,581,332
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	94,449,181
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	211,000
Arrendamiento de Equipo de Transporte	750,095,809
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	56,460
Arrendamiento de Activos Intangibles	80,606,448

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Arrendamiento Financiero	0
Otros Arrendamientos	13,728,200
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,081,521,987
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	44,432,508
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	555,000
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	304,703,636
Servicios de Capacitación	16,713,812
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	11,588,904
Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	353,773,874
Servicios de Protección y Seguridad	70,291,280
Servicios de Vigilancia	132,652,948
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	146,810,025
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	595,897,814
Servicios Financieros y Bancarios	18,058,810
Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	3,600
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	5,538,100
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	553,478,382
Almacenaje, Envase y Embalaje	1,683,502
Fletes y Maniobras	15,478,712
Comisiones por Ventas	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	1,656,708
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	609,134,918
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	446,467,801
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	4,223,188

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	43,131,258
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	831,847
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	30,210,185
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	24,281,864
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	53,770,188
Servicios de Jardinería y Fumigación	6,218,587
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,383,645
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	2,659,822
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	41,650,000
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, excepto Internet	249,996
Servicios de Revelado de Fotografías	0
Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	603,807
Servicio de Creación y Difusión de Contenido exclusivamente a través de Internet	220,020
Otros Servicios de Información	0
Servicios de Traslado y Viáticos	40,972,201
Pasajes Aéreos	2,877,479
Pasajes Terrestres	9,991,578
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	0
Autotransporte	0
Viáticos en el País	25,804,625
Viáticos en el Extranjero	1,459,100
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	456,551
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	382,868

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Servicios Oficiales	172,251,612
Gastos de Ceremonial	9,651,210
Gastos de Orden Social y Cultural	130,863,343
Congresos y Convenciones	19,521,238
Exposiciones	7,400,256
Gastos de Representación	4,815,565
Otros Servicios Generales	1,023,755,264
Servicios Funerarios y de Cementerios	1,500,000
Impuestos y Derechos	47,772,883
Impuestos y Derechos de Importación	0
Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	101,817
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0
Otros Gastos por Responsabilidades	1,263,588
Utilidades ^{1/}	0
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	408,547,066
Otros Servicios Generales	564,569,910
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,992,163,279
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	26,823,671,221
Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	5,707,572
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	410,622,533
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	915,527,352
Asignaciones Presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos	1,932,134,707
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	23,559,679,057
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	0
Transferencias al Resto del Sector Público	27,951,495
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0
Transferencias Otorgadas a Municipios	27,951,495
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Subsidios y Subvenciones	1,539,233,117
Subsidios a la Producción	1,166,794,117
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	372,439,000
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés ^{1/}	0
Subsidios a la Vivienda	0
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0
Ayudas Sociales	2,524,177,341
Ayudas Sociales a Personas	2,186,398,863
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	52,029,889
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	29,740,052
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	22,898,267
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	232,025,276
Ayudas Sociales a Cooperativas	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	0
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	1,084,994
Pensiones y Jubilaciones	0
Pensiones	0
Jubilaciones	0
Otras Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	19,603,905
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	0
Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	17,000,000
Otras Transferencias a Fideicomisos	2,603,905
Transferencias a la Seguridad Social	0
Transferencias por Obligación de Ley	0
Donativos	57,526,200
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	55,226,200
Donativos a Entidades Federativas	0
Donativos a Fideicomisos Privados ^{1/}	0
Donativos a Fideicomisos Estatales ^{1/}	0
Donativos Internacionales	2,300,000
Transferencias al Exterior ^{1/}	0
Transferencias para Gobiernos Extranjeros ^{1/}	0
Transferencias para Organismos Internacionales ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Transferencias para el Sector Privado Externo ^{1/}	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,037,400
Mobiliario y Equipo de Administración	0
Muebles de Oficina y Estantería	0
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Objetos de Valor	0
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	0
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0
Aparatos Deportivos	0
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Vehículos y Equipo Terrestre	0
Carrocerías y Remolques	0
Equipo Aeroespacial	0
Equipo Ferroviario	0
Embarcaciones	0
Otros Equipos de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,037,400
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	45,037,400
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	0
Activos Biológicos	0
Bovinos	0
Porcinos	0
Aves	0
Ovinos y Caprinos	0
Peces y Acuicultura	0
Equinos	0
Especies Menores y de Zoológico	0
Árboles y Plantas	0
Otros Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Terrenos	0
Viviendas	0
Edificios No Residenciales	0
Otros Bienes Inmuebles	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Activos Intangibles	0
Software	0
Patentes	0
Marcas	0
Derechos	0
Concesiones	0
Franquicias ^{1/}	0
Licencias Informáticas e Intelectuales	0
Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0
Otros Activos Intangibles	0
Inversión Pública	2,053,074,632
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	535,566,013
Edificación Habitacional ^{1/}	0
Edificación No Habitacional ^{1/}	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones ^{1/}	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	373,424,306
Construcción de Vías de Comunicación	162,141,707
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones ^{1/}	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados ^{1/}	0
Obra Pública en Bienes Propios	1,517,508,619
Edificación Habitacional	0
Edificación No Habitacional	1,517,508,619
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Construcción de Vías de Comunicación ^{1/}	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,850,501,915
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Compra de Títulos y Valores^{1/}	0
Bonos ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Otros Valores ^{1/}	0
Concesión de Préstamos^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	781,345,405
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	781,345,405
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios ^{1/}	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,069,156,510
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	1,069,156,510
Participaciones y Aportaciones	18,169,642,750
Participaciones	8,601,895,201
Fondo General de Participaciones ^{1/}	0
Fondo de Fomento Municipal	1,569,338,374
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	7,032,556,827
Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas ^{1/}	0
Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0
Convenios de Colaboración Administrativa	0
Aportaciones	9,567,747,549
Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas ^{1/}	0
Aportaciones de la Federación a Municipios ^{1/}	0
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	9,567,747,549
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Convenios^{1/}	0
Convenios de Reasignación ^{1/}	0
Convenios de Descentralización ^{1/}	0
Otros Convenios ^{1/}	0
Deuda Pública	667,957,093
Amortización de la Deuda Pública	187,149,689

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)**

Concepto	Importe
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	187,149,689
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores ^{1/}	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Pública	457,594,596
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	457,594,596
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0
Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior ^{1/}	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0
Comisiones de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública Interna	0
Gastos de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Costo por Coberturas	1,712,904
Costos por Coberturas	1,712,904

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)

Concepto	Importe
Apoyos Financieros^{1/}	0
Apoyos a Intermediarios Financieros ^{1/}	0
Apoyos para Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional ^{1/}	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	21,499,904
ADEFAS	21,499,904

^{1/} Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación por Tipo de Gasto

Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
Gasto Corriente	83,376,674,065
Gasto de Capital	4,359,685,594
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	187,149,689
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	8,601,895,201

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
Gobierno	15,597,759,259
Legislación	352,173,487
Legislación	211,650,615
Fiscalización	140,522,872
Justicia	2,175,570,033
Impartición de Justicia	861,432,310
Procuración de Justicia	1,276,093,475
Reclusión y Readaptación Social	0
Derechos Humanos	38,044,248
Coordinación de la Política de Gobierno	1,815,796,355
Gubernatura	46,130,479
Política Interior	151,156,605
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2,280,422
Función Pública	178,320,863
Asuntos Jurídicos	150,202,578
Organización de Procesos Electorales	397,348,489
Población	790,243
Territorio	2,301,078
Otros	887,265,598
Relaciones Exteriores¹	0
Relaciones Exteriores	0

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Asuntos Financieros y Hacendarios	6,264,487,185
Asuntos Financieros	73,336,298
Asuntos Hacendarios	6,191,150,887
Seguridad Nacional¹	0
Defensa	0
Marina	0
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,918,131,616
Policía	3,155,992,835
Protección Civil	123,604,343
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	289,194,134
Sistema Nacional de Seguridad Pública	349,340,304
Otros Servicios Generales	1,071,600,583
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	707,139,911
Servicios Estadísticos	6,557,292
Servicios de Comunicación y Medios	215,290,327
Acceso a la Información Pública Gubernamental	31,599,124
Otros	111,013,929
Desarrollo Social	58,792,855,418
Protección Ambiental	245,970,692
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	1,429,551
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	124,155,166
Reducción de la Contaminación	0
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	6,426,587

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Otros de Protección Ambiental	113,959,388
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,475,567,776
Urbanización	1,812,353,994
Desarrollo Comunitario	58,740,813
Abastecimiento de Agua	228,593,801
Alumbrado Público	0
Vivienda	373,513,994
Servicios Comunes	2,365,174
Desarrollo Regional	0
Salud	10,465,017,430
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	6,430,098,076
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
Generación de Recursos para la Salud	215,702,642
Rectoría del Sistema de Salud	110,726,609
Protección Social en Salud	3,708,490,103
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	595,715,388
Deporte y Recreación	155,961,261
Cultura	439,754,127
Radio, Televisión y Editoriales	0
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
Educación	43,391,873,357
Educación Básica	18,850,524,869
Educación Media Superior	1,169,703,854
Educación Superior	14,471,349,556
Posgrado	68,981,482

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Educación para Adultos	198,077,863
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	8,633,235,733
Protección Social	1,419,008,399
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	0
Familia e Hijos	0
Desempleo	0
Alimentación y Nutrición	730,088,518
Apoyo Social para la Vivienda	0
Indígenas	0
Otros Grupos Vulnerables	99,512,589
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	589,407,292
Otros Asuntos Sociales	199,702,376
Otros Asuntos Sociales	199,702,376
Desarrollo Económico	3,281,797,865
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	632,702,757
Asuntos Económicos y Comerciales en General	469,298,383
Asuntos Laborales Generales	163,404,374
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,272,425,309
Agropecuaria	1,263,028,148
Silvicultura	0
Acuicultura, Pesca y Caza	0
Agroindustrial	981,916
Hidroagrícola	2,036,450
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	6,378,795

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Funcional

Concepto	Importe
Combustibles y Energía	66,568,168
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
Combustibles Nucleares	0
Otros Combustibles	0
Electricidad	66,568,168
Energía no Eléctrica	0
Minería, Manufacturas y Construcción¹	0
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
Manufacturas	0
Construcción	0
Transporte	811,215,089
Transporte por Carretera	703,662,969
Transporte por Agua y Puertos	0
Transporte por Ferrocarril	0
Transporte Aéreo	0
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
Otros Relacionados con Transporte	107,552,120
Comunicaciones	25,415,347
Comunicaciones	25,415,347
Turismo	298,170,551
Turismo	298,170,551
Hoteles y Restaurantes	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0
Investigación Científica	0

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Funcional**

Concepto	Importe
Desarrollo Tecnológico	0
Servicios Científicos y Tecnológicos	0
Innovación	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	175,300,644
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
Otras Industrias	0
Otros Asuntos Económicos	175,300,644
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	18,852,992,007
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	646,457,189
Deuda Pública Interna	646,457,189
Deuda Pública Externa	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	18,185,034,914
Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	8,601,895,201
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	9,583,139,713
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Apoyos IPAB	0
Banca de Desarrollo	0
Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904

6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Clasificación Programática

Concepto	Importe
Total	96,525,404,549
Programas	77,672,412,542
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,166,794,117
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,166,794,117
Desempeño de las Funciones	69,412,274,787
Prestación de Servicios Públicos (E)	54,267,087,156
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,861,851,517
Promoción y Fomento (F)	1,890,892,434
Regulación y Supervisión (G)	3,540,526,446
Específicos (R)	4,158,085,567
Proyectos de Inversión (K)	3,693,831,667
Administrativos y de Apoyo	7,065,746,372
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	6,952,990,002
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	112,756,370
Compromisos	27,597,266
Desastres Naturales (N)	27,597,266
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	9,583,139,713
Gasto Federalizado (I)	9,583,139,713
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	8,601,895,201
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	646,457,189
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	21,499,904

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

APARTADO “D”

PROGRAMAS E INDICADORES

APARTADO "D" PROGRAMAS E INDICADORES

1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Total	96,525,404,549	83,376,674,065	36,379,596,666	5,961,094,958	29,918,270,978	11,117,711,463	4,359,685,594	406,335,856	2,053,074,632	1,073,892,301	826,382,805	187,149,689	0	8,601,895,201
Programas	87,255,552,255	82,895,866,661	36,379,596,666	5,961,094,958	29,918,270,978	10,636,904,059	4,359,685,594	406,335,856	2,053,074,632	1,073,892,301	826,382,805	0	0	0
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,166,794,117	1,166,794,117	0	0	1,166,794,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,166,794,117	1,166,794,117	0	0	1,166,794,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	1,166,794,117	1,166,794,117	0	0	1,166,794,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	69,412,274,787	65,096,684,165	31,165,085,835	4,694,245,884	28,168,195,936	1,069,156,510	4,315,590,622	406,335,856	2,053,074,632	1,057,394,595	798,785,539	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos (E)	54,267,087,156	53,581,100,739	27,157,672,386	2,580,089,235	23,843,339,118	0	685,986,417	406,335,856	0	234,613,161	45,037,400	0	0	0
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	27,113,762	27,113,762	16,593,647	10,520,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensoría Pública	41,136,354	41,136,354	36,782,679	4,353,675	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	34,866,576	34,866,576	12,502,795	6,563,781	15,800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección de la Sociedad	20,968,229	20,968,229	15,010,758	4,872,477	1,084,994	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobernabilidad	70,876,868	70,876,868	61,693,283	9,183,585	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Legalidad	68,047,403	68,047,403	55,597,929	12,449,474	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Político	14,501,578	14,501,578	10,316,261	4,185,317	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro e Identificación de Población	70,146,640	70,146,640	62,029,410	8,117,230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	8,960,138	8,960,138	8,625,572	334,566	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	48,821,624	48,821,624	0	0	48,821,624	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delitos	30,178,698	30,178,698	0	0	30,178,698	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Programa Nacional de Prevención del Delito	5,798,023	5,798,023	4,043,419	1,754,604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reinserción Social	477,806,523	477,806,523	372,361,397	97,207,848	8,237,278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Policial	2,852,154,610	2,852,154,610	1,523,514,315	1,311,870,795	16,769,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	320,534,848	320,534,848	0	0	320,534,848	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización del Registro Público de la Propiedad	26,359,313	26,359,313	0	26,359,313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	87,822,517	87,822,517	67,348,855	20,473,662	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Básica	19,573,356,319	19,573,356,319	18,707,330,179	372,611,502	493,414,638	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Media Superior	11,698,353	11,698,353	1,222,526	6,164,416	4,311,411	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior	6,087,082,621	6,087,082,621	5,880,197,937	168,481,843	38,402,841	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	1,106,478,730	1,106,478,730	0	0	1,106,478,730	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Politécnicas	118,810,375	118,810,375	0	0	118,810,375	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Interserranas	67,786,879	67,786,879	0	0	67,786,879	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	4,048,911	4,048,911	3,938,606	110,305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	19,695,436	19,695,436	0	0	19,695,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en la Universidad Intercultural	36,598,118	36,598,118	0	0	36,598,118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	345,947,270	345,521,542	0	0	345,521,542	0	425,728	0	0	425,728	0	0	0	0	0
Servicios Educativos en diferentes Modalidades	76,157,785	76,157,785	0	0	76,157,785	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	723,723,620	723,723,620	0	0	723,723,620	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	49,166,792	49,166,792	0	0	49,166,792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Educación Integral	6,754,056,325	6,754,056,325	0	0	6,754,056,325	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior en el campo de la Salud	47,968,949	47,968,949	0	0	47,968,949	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002	8,038,002	0	0	8,038,002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	150,352,013	150,352,013	0	0	150,352,013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,579,834,260	1,568,842,524	0	0	1,568,842,524	0	10,991,736	0	0	10,991,736	0	0	0	0	0
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin Seguridad Social	4,472,014,677	4,472,014,677	0	0	4,472,014,677	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	4,086,739,242	4,086,739,242	0	0	4,086,739,242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Apoyo Alimentario	730,088,518	730,088,518	0	0	730,088,518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	309,166,177	309,166,177	0	0	309,166,177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	46,179,562	46,179,562	7,444,011	38,735,551	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Comunitario	10,153,382	10,153,382	3,637,956	1,345,452	5,169,974	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Vivienda	190,677,792	20,677,792	18,741,039	1,936,753	0	0	170,000,000	170,000,000	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Entorno Urbano	283,888,374	2,515,118	1,191,055	1,324,063	0	0	281,373,256	236,335,856	0	0	45,037,400	0	0	0	0
Centros Preventivos de Bienestar	280,241,115	280,241,115	666,554	279,574,561	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regularización de la Vivienda	4,750,811	4,750,811	0	0	4,750,811	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	21,341,734	21,341,734	11,221,332	7,820,402	2,300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	39,871,523	39,871,523	12,651,374	24,616,244	2,603,905	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección Forestal	34,058,086	34,058,086	0	34,058,086	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización y Tecnificación del Campo	26,963,793	26,963,793	19,780,765	7,003,028	180,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Ganadero, Apícola y Acuícola	6,169,445	6,169,445	3,002,183	3,167,262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la Comercialización Agrícola	19,932,645	19,932,645	15,638,484	4,294,161	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	20,327,072	20,327,072	4,319,097	16,007,975	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conocimiento e Innovación en el Territorio	11,128,060	11,128,060	5,276,049	5,852,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo Digno y Reforma Laboral	37,931,806	37,931,806	32,479,695	5,452,111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	5,832,228	5,832,228	5,082,298	749,930	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Formemos Cooperativa	506,310	506,310	0	506,310	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación para el Trabajo	102,117,724	102,117,724	0	0	102,117,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	6,546,404	6,546,404	0	0	6,546,404	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emprendimiento y Fomento MiPyMEs	394,342,874	394,342,874	8,750,773	982,575	384,609,526	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encadenamiento Productivo Regional	37,642,761	37,642,761	5,175,739	32,467,022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reserva Territorial	17,583,288	17,583,288	0	0	17,583,288	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y Promoción de Museos	90,117,412	90,117,412	0	0	90,117,412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos Turísticos	4,363,911	4,363,911	3,613,530	750,381	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de la Calidad Turística	5,889,730	5,889,730	3,539,298	2,350,432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	39,007,872	39,007,872	0	0	39,007,872	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	223,219,495	2,255,148	0	0	2,255,148	0	220,964,347	0	0	220,964,347	0	0	0	0	0
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	76,954,500	76,954,500	0	0	76,954,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Movilidad	10,375,788	10,375,788	8,807,363	1,568,425	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	83,800,889	83,800,889	62,994,537	20,806,352	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	33,602,315	33,602,315	15,737,212	17,683,855	181,248	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,522,730	1,522,730	1,481,540	41,190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transparencia y Gobierno Abierto	12,113,051	12,113,051	11,401,997	711,054	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	54,949,752	54,949,752	51,266,120	3,683,632	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la Cultura de la Legalidad	5,648,726	5,648,726	4,662,817	985,909	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	137,829,560	137,829,560	0	0	137,829,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	40,229,544	40,229,544	0	0	40,229,544	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	4,377,273	4,377,273	0	0	4,377,273	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	1,269,547,051	1,269,547,051	0	0	1,269,547,051	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	9,247,692	7,016,342	0	0	7,016,342	0	2,231,350	0	0	2,231,350	0	0	0	0	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,861,851,517	1,861,851,517	328,722,175	1,250,192,965	282,936,377	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	790,243	790,243	0	790,243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	28,805,456	28,805,456	0	0	28,805,456	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión para Resultados de la Administración Pública	697,835,566	697,835,566	112,167,933	508,831,489	76,836,144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planeación y Evaluación Estratégica	34,621,856	34,621,856	14,034,207	20,587,649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,032,904	2,032,904	1,927,710	105,194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rectoría en Salud	110,726,609	110,726,609	0	0	110,726,609	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso al Desarrollo Integral	26,373,136	26,373,136	18,732,608	7,640,528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	66,568,168	66,568,168	0	0	66,568,168	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transversalidad de la Perspectiva de Género	43,848,311	43,848,311	18,158,556	25,689,755	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	7,289,098	7,289,098	6,887,823	401,275	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	219,261,187	219,261,187	27,031,470	192,229,717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	623,698,983	623,698,983	129,781,868	493,917,115	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Fomento (F)	1,890,892,434	1,890,133,833	1,590,732,614	181,257,755	118,143,464	0	758,601	0	0	758,601	0	0	0	0	0
Educación y Cultura Indígena	1,533,516,704	1,533,516,704	1,518,779,932	13,315,871	1,420,901	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atracción de Inversiones	2,501,323	2,501,323	2,137,701	363,622	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	67,122,554	67,122,554	30,085,147	33,864,584	3,172,823	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Artes y Fomento Cultural	103,507,533	103,507,533	21,524,945	80,235,014	1,747,574	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Publicidad Turística	106,783,553	106,783,553	18,204,889	53,478,664	35,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	77,460,767	76,702,166	0	0	76,702,166	0	758,601	0	0	758,601	0	0	0	0
Regulación y Supervisión (G)	3,540,526,446	3,540,526,446	206,106,485	673,418,795	2,661,001,166	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudación Eficiente	2,593,056,384	2,593,056,384	201,535,987	671,562,706	1,719,957,691	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	6,426,587	6,426,587	4,570,498	1,856,089	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	519,012,231	519,012,231	0	0	519,012,231	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	21,820,947	21,820,947	0	0	21,820,947	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	380,342,138	380,342,138	0	0	380,342,138	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	17,006,351	17,006,351	0	0	17,006,351	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	2,861,808	2,861,808	0	0	2,861,808	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Específicos (R)	4,158,085,567	4,142,763,229	1,810,830,908	0	1,262,775,811	1,069,156,510	15,322,338	0	0	15,322,338	0	0	0	0
Sistema Parlamentario	211,650,615	209,805,165	0	0	209,805,165	0	1,845,450	0	0	1,845,450	0	0	0	0
Fiscalización Superior	140,522,872	137,929,673	0	0	137,929,673	0	2,593,199	0	0	2,593,199	0	0	0	0
Sistema de Justicia	808,442,590	808,442,590	0	0	808,442,590	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	66,476,244	56,452,508	0	0	56,452,508	0	10,023,736	0	0	10,023,736	0	0	0	0
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impartición de Justicia Administrativa	49,805,828	48,945,875	0	0	48,945,875	0	859,953	0	0	859,953	0	0	0	0
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	1,810,830,908	1,810,830,908	1,810,830,908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	1,069,156,510	1,069,156,510	0	0	0	1,069,156,510	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión (K)	3,693,831,667	80,308,401	71,021,267	9,287,134	0	0	3,613,523,266	0	2,053,074,632	806,700,495	753,748,139	0	0	0
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	1,063,220,793	44,224,698	41,728,892	2,495,806	0	0	1,018,996,095	0	1,018,996,095	0	0	0	0	0
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	1,801,302,407	13,475,731	7,299,107	6,176,624	0	0	1,787,826,676	0	1,034,078,537	0	753,748,139	0	0	0
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	806,700,495	0	0	0	0	0	806,700,495	0	0	806,700,495	0	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Infraestructura para el Bienestar	22,607,972	22,607,972	21,993,268	614,704	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	7,065,746,372	7,064,640,830	5,214,510,831	1,266,849,074	583,280,925	0	1,105,542	0	0	1,105,542	0	0	0	0	0
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	6,952,990,002	6,951,884,460	5,113,193,899	1,261,117,208	577,573,353	0	1,105,542	0	0	1,105,542	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico	6,899,790,341	6,899,530,400	5,113,193,899	1,261,117,208	525,219,293	0	259,941	0	0	259,941	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	53,199,661	52,354,060	0	0	52,354,060	0	845,601	0	0	845,601	0	0	0	0	0
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	112,756,370	112,756,370	101,316,932	5,731,866	5,707,572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	22,338,739	22,338,739	21,241,589	1,097,150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,480,469	11,480,469	10,666,746	813,723	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalización a la Gestión Pública	78,937,162	78,937,162	69,408,597	3,820,993	5,707,572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromisos	27,597,266	0	0	0	0	0	27,597,266	0	0	0	27,597,266	0	0	0	0
Desastres Naturales (N)	27,597,266	0	0	0	0	0	27,597,266	0	0	0	27,597,266	0	0	0	0
Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales	27,597,266	0	0	0	0	0	27,597,266	0	0	0	27,597,266	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	9,583,139,713	9,567,747,549	0	0	0	9,567,747,549	15,392,164	0	0	15,392,164	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado (I)	9,583,139,713	9,567,747,549	0	0	0	9,567,747,549	15,392,164	0	0	15,392,164	0	0	0	0	0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,311,999,078	4,311,999,078	0	0	0	4,311,999,078	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	5,255,748,471	5,255,748,471	0	0	0	5,255,748,471	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	15,392,164	0	0	0	0	0	15,392,164	0	0	15,392,164	0	0	0	0	0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	8,601,895,201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,601,895,201	0
Recurso Participable para Municipios	7,032,556,827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,032,556,827	0
Fondo de Fomento Municipal	1,569,338,374	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,569,338,374	0
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	646,457,189	459,307,500	0	0	0	459,307,500	0	0	0	0	0	187,149,689	0	0	0
Pago Crédito Estado	646,457,189	459,307,500	0	0	0	459,307,500	0	0	0	0	0	187,149,689	0	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto

Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)	21,499,904	21,499,904	0	0	0	21,499,904	0	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904	21,499,904	0	0	0	21,499,904	0	0	0	0	0	0	0	0

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Total	46,992,618,901	49,532,785,648	96,525,404,549
Gasto Programable	38,269,766,298	39,402,646,244	77,672,412,542
Gobierno	14,774,071,316	823,687,943	15,597,759,259
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	27,113,762	0	27,113,762
Defensoría Pública	41,136,354	0	41,136,354
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	34,866,576	0	34,866,576
Protección de la Sociedad	20,968,229	0	20,968,229
Gobernabilidad	70,876,868	0	70,876,868
Legalidad	68,047,403	0	68,047,403
Desarrollo Político	14,501,578	0	14,501,578
Registro e Identificación de Población	70,146,640	0	70,146,640
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	8,960,138	0	8,960,138
Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delitos	30,178,698	0	30,178,698
Programa Nacional de Prevención del Delito	5,798,023	0	5,798,023
Reinserción Social	477,806,523	0	477,806,523

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Sistema Policial	2,852,154,610	0	2,852,154,610
Seguridad Pública	68,776,016	251,758,832	320,534,848
Modernización del Registro Público de la Propiedad	10,000,000	16,359,313	26,359,313
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	87,822,517	0	87,822,517
Transparencia y Gobierno Abierto	12,113,051	0	12,113,051
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	54,949,752	0	54,949,752
Promoción de la Cultura de la Legalidad	5,648,726	0	5,648,726
Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	137,829,560	0	137,829,560
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	40,229,544	0	40,229,544
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	4,377,273	0	4,377,273
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	1,269,547,051	0	1,269,547,051
Modelos de Comunicación que contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	77,460,767	0	77,460,767
Recaudación Eficiente	2,593,056,384	0	2,593,056,384
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	21,820,947	0	21,820,947
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	380,342,138	0	380,342,138
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	17,006,351	0	17,006,351
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	2,861,808	0	2,861,808
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	7,237,538	139,272,298	146,509,836
Apoyo Administrativo y Jurídico	739,557,100	0	739,557,100
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	53,199,661	0	53,199,661
Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	22,338,739	0	22,338,739
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	11,480,469	0	11,480,469
Fiscalización a la Gestión Pública	78,937,162	0	78,937,162
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	790,243	0	790,243

Gobierno del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	28,805,456	0	28,805,456
Gestión para Resultados de la Administración Pública	347,835,566	350,000,000	697,835,566
Planeación y Evaluación Estratégica	34,621,856	0	34,621,856
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,032,904	0	2,032,904
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	7,289,098	0	7,289,098
Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal	219,261,187	0	219,261,187
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	623,698,983	0	623,698,983
Sistema Parlamentario	211,650,615	0	211,650,615
Fiscalización Superior	140,522,872	0	140,522,872
Sistema de Justicia	742,145,090	66,297,500	808,442,590
Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo	66,476,244	0	66,476,244
Impartición de Justicia Administrativa	49,805,828	0	49,805,828
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	1,810,830,908	0	1,810,830,908
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	1,069,156,510	0	1,069,156,510
Desarrollo Social	20,504,380,452	38,288,474,966	58,792,855,418
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	48,821,624	0	48,821,624
Educación Básica	5,986,033,007	13,587,323,312	19,573,356,319
Educación Media Superior	11,698,353	0	11,698,353
Educación Superior	5,838,773,134	248,309,487	6,087,082,621
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	492,723,149	613,755,581	1,106,478,730
Educación Superior en Universidades Politécnicas	69,303,325	49,507,050	118,810,375
Educación Superior en Universidades Interserranas	34,030,337	33,756,542	67,786,879
Organización, Desarrollo y Promoción del Deporte	4,048,911	0	4,048,911
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	19,695,436	0	19,695,436
Educación Superior en la Universidad Intercultural	18,148,114	18,450,004	36,598,118

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Educación Superior en Institutos Tecnológicos	345,947,270	0	345,947,270
Servicios Educativos en diferentes Modalidades	76,157,785	0	76,157,785
Educación Superior en Universidades Tecnológicas	435,426,952	288,296,668	723,723,620
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	49,166,792	0	49,166,792
Servicios de Educación Integral	2,228,838,587	4,525,217,738	6,754,056,325
Educación Superior en el campo de la Salud	47,968,949	0	47,968,949
Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002	0	8,038,002
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	4,182,425	146,169,588	150,352,013
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,295,683,760	284,150,500	1,579,834,260
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin Seguridad Social	0	4,472,014,677	4,472,014,677
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	0	4,086,739,242	4,086,739,242
Programa de Apoyo Alimentario	0	730,088,518	730,088,518
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	309,166,177	0	309,166,177
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	46,179,562	0	46,179,562
Desarrollo Comunitario	10,153,382	0	10,153,382
Transformar tu Vivienda	20,677,792	170,000,000	190,677,792
Transformar tu Entorno Urbano	2,515,118	281,373,256	283,888,374
Centros Preventivos de Bienestar	280,241,115	0	280,241,115
Regularización de la Vivienda	4,750,811	0	4,750,811
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	21,341,734	0	21,341,734
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	39,871,523	0	39,871,523
Protección Forestal	34,058,086	0	34,058,086
Constitución de Reserva Territorial	17,583,288	0	17,583,288
Administración y Promoción de Museos	90,117,412	0	90,117,412
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	39,007,872	0	39,007,872

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	1,200,000	0	1,200,000
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,255,148	220,964,347	223,219,495
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	76,954,500	0	76,954,500
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	27,536,559	6,065,756	33,602,315
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,522,730	0	1,522,730
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	9,247,692	9,247,692
Educación y Cultura Indígena	1,988,324	1,531,528,380	1,533,516,704
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	49,776,152	0	49,776,152
Programa de Artes y Fomento Cultural	103,507,533	0	103,507,533
Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	6,426,587	0	6,426,587
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	108,492,233	497,064,209	605,556,442
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	825,456,603	968,312,572	1,793,769,175
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	28,642,450	778,058,045	806,700,495
Infraestructura para el Bienestar	22,607,972	0	22,607,972
Apoyo Administrativo y Jurídico	1,257,576,337	4,620,021,286	5,877,597,623
Rectoría en Salud	0	110,726,609	110,726,609
Impulso al Desarrollo Integral	26,373,136	0	26,373,136
Transversalidad de la Perspectiva de Género	32,514,404	11,333,907	43,848,311
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	1,200,000	0	1,200,000
Desarrollo Económico	2,991,314,530	290,483,335	3,281,797,865
Modernización y Tecnificación del Campo	26,963,793	0	26,963,793
Programa Ganadero, Apícola y Acuícola	6,169,445	0	6,169,445
Impulso a la Comercialización Agrícola	19,932,645	0	19,932,645
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	20,327,072	0	20,327,072
Conocimiento e Innovación en el Territorio	11,128,060	0	11,128,060

*Gobierno del Estado de Puebla***Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Trabajo Digno y Reforma Laboral	37,931,806	0	37,931,806
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	5,832,228	0	5,832,228
Formemos Cooperativa	506,310	0	506,310
Capacitación para el Trabajo	51,081,726	51,035,998	102,117,724
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	6,546,404	0	6,546,404
Emprendimiento y Fomento MiPyMEs	394,342,874	0	394,342,874
Encadenamiento Productivo Regional	37,642,761	0	37,642,761
Productos Turísticos	4,363,911	0	4,363,911
Mejora de la Calidad Turística	5,889,730	0	5,889,730
Programa de Movilidad	10,375,788	0	10,375,788
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	83,800,889	0	83,800,889
Atracción de Inversiones	2,501,323	0	2,501,323
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	17,346,402	0	17,346,402
Promoción y Publicidad Turística	106,783,553	0	106,783,553
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	519,012,231	0	519,012,231
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	71,707,178	239,447,337	311,154,515
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	7,533,232	0	7,533,232
Apoyo Administrativo y Jurídico	282,635,618	0	282,635,618
Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales	27,597,266	0	27,597,266
Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	66,568,168	0	66,568,168
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	1,166,794,117	0	1,166,794,117
Gasto No Programable	8,722,852,603	10,130,139,404	18,852,992,007
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	8,722,852,603	10,130,139,404	18,852,992,007
Recurso Participable para Municipios	7,032,556,827	0	7,032,556,827
Fondo de Fomento Municipal	1,569,338,374	0	1,569,338,374

Gobierno del Estado de Puebla
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021
Programas por Fuente de Financiamiento

Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	0	4,311,999,078	4,311,999,078
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	0	5,255,748,471	5,255,748,471
Fondo de Hidrocarburos para Municipios	0	15,392,164	15,392,164
Pago Crédito Estado	99,457,498	546,999,691	646,457,189
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	21,499,904.00	0.00	21,499,904.00

3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
04 Gobernación					
E003 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana					
Contribuir a fomentar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental, orientada a la ejecución de programas en materia de cohesión social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Población de 18 años y más en Puebla que considera, que vivir en su entorno más cercano, localidad o colonia es inseguro.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	57.50
La población de los municipios del Estado de Puebla participa en la cohesión social, prevención social de la violencia y la delincuencia, respeto a los derechos humanos y fomento de la construcción de la ciudadanía.					
Porcentaje de avance en las acciones de prevención social de la violencia, participación ciudadana y promoción de los derechos humanos.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
E004 Protección de la sociedad					
Contribuir a desarrollar en la ciudadanía capacidades de resiliencia mediante la gestión del riesgo de desastre, para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias de la Entidad.					
Porcentaje de cumplimiento en el desarrollo de la resiliencia de la población del Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
Autoridades y población del Estado, desarrollan capacidades de resiliencia a través de la gestión de riesgo, a fin de salvaguardar la integridad física y patrimonio de las familias poblanas de la Entidad, ante desastres, siniestros y emergencias.					
Porcentaje de acciones de fomento a la cultura de gestión del riesgo de desastre.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
E009 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas					
Contribuir a mejorar las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas mediante diligencias tendientes a dar con el paradero de la persona hasta su localización.					
Porcentaje de personas localizadas reportadas como desaparecidas.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	20.00
La población afectada por la desaparición de personas se beneficia con la atención para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Puebla.					
Porcentaje de personas afectadas por la desaparición de personas atendidas.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
05 Seguridad					
E012 Programa nacional de prevención del delito					
Contribuir al bienestar de la población mediante un modelo integral de prevención que permita la disminución del número de víctimas del delito.					
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	85.70
Personas que conforman los hogares estimados del Estado de Puebla que han sido víctimas del delito, presentan una cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida.					
Porcentaje de hogares víctimas del delito.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	33.00
E014 Sistema policial					
Contribuir a promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia.					
Incidencia delictiva del fuero común Estatal.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	903.26
Población del Estado de Puebla cuenta con un Sistema de Seguridad Pública articulado.					
Profesionalización del personal de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	82.01
E015 Seguridad pública					
Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Anual	622.65
Las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia se fortalecen en materia de control de confianza, profesionalización, tecnología de vanguardia y en la difusión de los programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.					

Gobierno del Estado de Puebla

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) en el ejercicio fiscal.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	100.00
06 Finanzas					
G001 Recaudación eficiente					
Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado.					
Porcentaje de ingresos propios respecto ingresos totales.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Millones de pesos	Anual	8.05
Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de ley a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.					
Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en la ley.	Estratégico - Eficiencia	(V1/V2)*100	Millones de pesos	Anual	100.00
P004 Gestión para resultados de la administración pública					
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación del presupuesto basado en resultados en la asignación de recursos.					
Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	86.00
Las dependencias y entidades de la administración pública estatal ejercen el gasto público en apego a los criterios de racionalidad y austeridad, procurando su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.					
Índice de información del ejercicio del gasto.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	95.80
07 Función Pública					
O001 Inhibición y sanción de actos de corrupción					
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia, mediante el fortalecimiento de la ética y prevención de conflictos de interés, la atención oportuna de las denuncias, así como la sustanciación y sanción de faltas administrativas.					
Percepción sobre la frecuencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	89.60
Los actos de corrupción de personas servidoras públicas como de particulares en el Estado de Puebla se erradican a través de la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas.					
Tasa de prevalencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15693.00
O003 Fiscalización a la gestión pública					
Contribuir a la paz, estado de derecho y democracia, a través de la verificación de la adecuada aplicación de los recursos públicos y de las disposiciones en materia de control interno.					

Gobierno del Estado de Puebla

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Percepción sobre la frecuencia de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	89.60
Los ejecutores de gasto de la administración pública estatal, son auditados para verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de control interno.					
Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	50.00
08 Educación					
E019 Educación básica					
Contribuir a la conclusión de la educación básica mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.					
Eficiencia terminal en educación básica.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	83.64
Población de 0 a 14 años de edad del Estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica.					
Cobertura en educación básica.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	96.80
E020 Educación media superior					
Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del Estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.					
Eficiencia terminal en educación media superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	76.04
Alumnado de 15 a 17 años del Estado de Puebla cuenta con servicios de educación media superior.					
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	86.41
E021 Educación superior					
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la oferta educativa de educación superior.					
Absorción en educación superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	99.20
Alumnas y alumnos de 19 a 23 años de edad son atendidos con servicios educativos de calidad en licenciaturas y posgrados de las instituciones de educación superior del Estado.					
Cobertura en educación superior.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	46.31
09 Salud					

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
E042 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad					
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.					
Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	5.70
La población abierta responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.					
Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*BASE	Tasa	Anual	6092.94
E046 Programa de apoyo alimentario					
Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado mediante la atención oportuna de personas con apoyo alimentario.					
Porcentaje de carencia por acceso a la alimentación.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	20.70
Población con carencia por acceso a la alimentación recibe apoyos y capacitaciones en materia alimentaria.					
Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que habitan preferentemente en zonas de alto y muy alto grado de marginación que son beneficiadas por el programa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	702,068.00
E047 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar					
Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las personas con carencias sociales en situación de pobreza mediante la prestación de servicios asistenciales.					
Carencias promedio de la población vulnerable por carencias sociales.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Carencia	Bienal	1.70
Población vulnerable por carencias sociales recibe servicios asistenciales para mejorar su condición de vida.					
Número de personas con carencias sociales atendidas por el programa en el ejercicio fiscal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	861,700.00
10 Bienestar					
E049 Desarrollo comunitario					
Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional mediante el impulso de las capacidades autogestivas, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias que generen nuevas habilidades para el desarrollo integral.					
Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	58.90
Población en situación de pobreza y marginación que habita en localidades dispersas, cuenta con servicios y acciones que generan nuevas habilidades para el desarrollo integral.					

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Población en situación de pobreza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	2.20
E050 Transformar tu vivienda					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables poblanas en situación de pobreza, mediante la renovación y mejora de la calidad y espacios en la vivienda.					
Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	11.70
Familias poblanas cuentan con vivienda digna y sustentable más amplia y con materiales de buena calidad.					
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	10.17
E051 Transformar tu entorno urbano					
Contribuir en la disminución de la pobreza de la población que habita en localidades de difícil acceso mediante el acercamiento de servicios básicos en sus viviendas.					
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	58.90
La población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda cuenta con más y mejores servicios.					
Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	58.90
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial					
E055 Gestión ambiental y sustentabilidad energética					
Contribuir a mitigar los factores que afectan al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación ambiental en el Estado mediante el manejo integral de residuos y monitoreo del medio ambiente con enfoque de sustentabilidad.					
Reporte generado del monitoreo de calidad del aire.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Reporte	Anual	1.00
Los habitantes del Estado de Puebla se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación y monitoreo ambiental.					
Número de acciones dirigidas a la población para mitigar los efectos del cambio climático en el Estado.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Acción	Anual	1.00
12 Desarrollo Rural					
E060 Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento					
Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento.					

Gobierno del Estado de Puebla

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Incremento promedio anual del valor de la producción en cultivos perennes año agrícola, perennes modalidad riego y temporal.	Estratégico - Eficacia	$((V1/V2)-1)*100$	Porcentaje	Anual	7.35
Agroproductores del Estado acceden al financiamiento.					
Porcentaje de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, que acceden al financiamiento.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	14.29
S001 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores					
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores poblanos.					
Incremento promedio anual del volumen de la producción agrícola en cultivos: cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas).	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	1.16
Unidades de producción agropecuarias y acuícolas obtienen apoyos mediante los programas del sector rural.					
Unidades de producción de pequeños productores en el medio rural con productividad mejorada.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Unidad de producción	Anual	43,000.00
13 Trabajo y Previsión Social					
E064 Programa de productividad y capacitación para el empleo					
Contribuir en la población desempleada y subempleada para encontrar o facilitar el acceso a un empleo a través de la capacitación para el empleo y/o el apoyo para proyectos productivos.					
Número de personas desocupadas en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	116,535.00
Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para proyectos productivos.					
Personas desempleadas apoyadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	2,775.00
E067 Capacitación para el trabajo					
Contribuir a incrementar el empleo en el Estado de Puebla mediante el diseño de cursos de capacitación enfocados al desarrollo de capacidades laborales acorde a las exigencias del mercado laboral.					
Tasa de desocupación Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Anual	2.77
La población en edad de trabajar (15 años o más), que desee obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios, recibe capacitación para obtener las competencias laborales que les permitan lograrlo y certifica sus conocimientos.					
Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	16.09
14 Economía					

Gobierno del Estado de Puebla

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
E069 Emprendimiento y fomento MIPYMES					
Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el fomento a la creación de nuevas unidades económicas y la competitividad de las empresas existentes en cada una de las regiones de la Entidad.					
Variación de la actividad económica Estatal.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	2.00
Emprendedores y MIPyMES se benefician con acciones para su desarrollo exitoso.					
Variación del número de unidades económicas en la Entidad.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	0.30
E070 Encadenamiento productivo regional					
La productividad y competitividad de las actividades económicas locales son mejoradas en cada una de las regiones del Estado.					
Número de empresas apoyadas y encadenadas al mercado nacional o internacional.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Empresa	Anual	100.00
15 Cultura					
F003 Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural					
Contribuir a la preservación del patrimonio cultural, documental y artesanal del Estado de Puebla mediante acciones de promoción, difusión y conservación.					
Número de inmuebles con valor patrimonial intervenidos en colaboración con instituciones públicas y privadas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inmueble	Anual	12.00
Población nacional e internacional tienen amplio conocimiento de la preservación y conservación del patrimonio cultural y documental del Estado.					
Porcentaje de municipios atendidos con actividades de preservación y conservación del patrimonio material e inmaterial.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	41.47
F004 Programa de artes y fomento cultural					
Contribuir a la preservación de usos, costumbres y tradiciones culturales y artísticas del Estado mediante la difusión y fomento de las actividades culturales.					
Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Variación	Anual	2.00
Habitantes y visitantes del Estado se benefician con el acceso a servicios culturales.					
Promedio de personas beneficiadas a través de los programas culturales.	Estratégico - Eficacia	$V1/V2$	Población	Anual	1.08
16 Turismo					

Gobierno del Estado de Puebla

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
E073 Productos turísticos					
Contribuir al incremento de afluencia de turistas en los Municipios con vocación turística mediante el desarrollo de estrategias programas y proyectos.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	4,697,448.00
Los Municipios del Estado de Puebla con vocación turística se benefician con los productos turísticos desarrollados.					
Actualización de inventarios de productos turísticos desarrollados.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Inventario	Anual	50.00
E074 Mejora de la calidad turística					
Contribuir a impulsar más y mejores servicios turísticos mediante buenas prácticas para elevar el nivel de competitividad del sector en el Estado de Puebla.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	4,697,448.00
Las empresas con vocación turística del Estado de Puebla presentan mayor competitividad al ofrecer servicios de calidad.					
Ocupación hotelera en el Estado.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	52.55
17 Infraestructura					
K001 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública					
Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que beneficien a la población rural y urbana.					
Subíndice economía estable del Índice de Competitividad Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Bienal	52.15
Habitantes del Estado de Puebla que requieren obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado.					
Porcentaje de habitantes de los Municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura.	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)*100	Porcentaje	Anual	54.58
K002 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura					
Contribuir a eficientar el traslado de personas, bienes y servicios en el Estado a través del fortalecimiento de la infraestructura vial que impacte a los habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto.					
Posición del Estado en el subíndice de precursores del Índice de Competitividad Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Bienal	22.00
Los habitantes del Estado de Puebla mejoran su movilidad por la ejecución adecuada de acciones de infraestructura vial que inciden en la conectividad al interior del Estado y la Zona Metropolitana.					

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Densidad de la red carretera atendida.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Porcentaje	Anual	34.05
E077 Agua potable, drenaje y tratamiento					
Contribuir en el acceso de los servicios básicos en la vivienda a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social mediante el incremento de cobertura de agua potable, drenaje y saneamiento a través de la construcción y mejoramiento de infraestructura hidráulica.					
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	26.00
Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda son beneficiados por obras de infraestructura hidráulica para el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.					
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	92.77
18 Movilidad y Transporte					
E080 Programa de Movilidad					
Contribuir a optimizar la movilidad, conectividad y conexión de la población ocupada del Estado de Puebla, que se traslada a sus centros de trabajo en medios de transporte alternativo mediante el impulso de sistemas de movilidad sustentable que generen condiciones de proximidad.					
Porcentaje de población ocupada del Estado de Puebla que se traslada a sus centros de trabajo en diversos medios de transporte no motorizados.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	42.00
Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en medios de transporte alternativo se benefician con acciones para la movilidad eficiente y segura.					
Puntos obtenidos por el Estado de Puebla en el ranking ciclo ciudades.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Puntos	Anual	35.00
G004 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota					
Contribuir a optimizar los sistemas de movilidad en el Estado mediante la óptima operación de la infraestructura de transporte concesionada.					
Porcentaje de variación de la afluencia de usuarios para los sistemas carretero, ruta y tren.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	28.02
Los usuarios de la infraestructura a cargo de organismo contaron con un desplazamiento rápido, seguro y eficiente por las acciones correctivas y preventivas implementadas para que la misma alcance un nivel óptimo de calidad.					
Porcentaje de mediciones de calidad que se realizan a las autopistas concesionadas, al sistema ruta y al tren turístico a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
19 Igualdad					
E082 Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres					
Contribuir a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres mediante políticas públicas de prevención y atención.					

Gobierno del Estado de Puebla

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de mujeres que viven violencia.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	64.30
Mujeres en la Entidad ejercen su derecho a una vida libre de violencia.					
Variación porcentual anual en el incremento de servicios y acciones en materia de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Variación	Anual	73.02
P010 Transversalidad de la perspectiva de género					
Contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante políticas públicas con perspectiva de género					
Índice global de brecha de género.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Anual	0.77
Administración pública estatal con enfoque de igualdad sustantiva transversal.					
Porcentaje de cumplimiento del Enfoque Transversal de Igualdad Sustantiva del Plan Estatal de Desarrollo.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Líneas de acción	Anual	32.00
20 Administración					
P011 Fortalecimiento a la mejora regulatoria					
Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia administrativa y mejora regulatoria a través de la implementación de la simplificación administrativa y la desregulación en las dependencias, entidades y ayuntamientos.					
Indicador Estatal de Mejora Regulatoria (IEMR).	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Puntos	Anual	2.60
Los sujetos obligados fortalecen su eficiencia gubernamental mediante acciones de desarrollo administrativo y mejora regulatoria implementadas.					
Porcentaje de implementación de programas de mejora regulatoria con los sujetos obligados.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	15.32
P012 Diseño y conducción de la estrategia digital estatal					
Contribuir a la modernización tecnológica en las dependencias y entidades del Estado de Puebla mediante lo establecido en la estrategia digital eficientando los trámites y servicios que brinda el sector gubernamental.					
Ranking de portales de gobierno Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Anual	12.00
Las dependencias y entidades del Estado de Puebla cuentan con tecnología modernizada, alineada a la estrategia digital Estatal.					
Porcentaje de dependencias y entidades con tecnologías modernizadas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	26.32
22 No Sectorizados					

Gobierno del Estado de Puebla

Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
G005 Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción					
Contribuir a la erradicación de los actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante el establecimiento de mejores prácticas gubernamentales.					
Tasa de prevalencia de corrupción Estatal por cada 100 mil habitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	15,693.00
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con mecanismos de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas.					
Porcentaje de mecanismos generados sobre prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas para el desempeño de las atribuciones del Comité Coordinador.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Mecanismo	Anual	100.00
27 Fiscalía General del Estado					
E090 Persecución de los delitos de orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia					
Contribuir al acceso a la impartición de justicia mediante la pronta, completa y debida procuración de justicia.					
Porcentaje de la población de 18 años o más que identifica al Ministerio Público y Procuradurías Estatales y le inspira mucha o algo de confianza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	54.30
Las víctimas y ofendidos de delitos del fuero común cometidos en el Estado de Puebla reciben una pronta, completa y debida procuración de justicia					
Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	40.50

APARTADO “E” ENFOQUES TRANSVERSALES

APARTADO "E" ENFOQUES TRANSVERSALES

1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Para el Ejercicio Fiscal 2021, los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias establecieron acciones estratégicas dentro de sus Programas Presupuestarios para contribuir a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 desde el ámbito local.

Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.			
04 Gobernación			
		E007	Desarrollo político
09 Salud			
		E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar
10 Bienestar			
		E049	Desarrollo comunitario
		E050	Transformar tu vivienda
		E051	Transformar tu entorno urbano
		P008	Impulso al desarrollo integral
02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			
09 Salud			
		E046	Programa de apoyo alimentario
10 Bienestar			
		E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales
12 Desarrollo Rural			
		E057	Modernización y tecnificación del campo
		E058	Programa ganadero, apícola y acuícola
		E059	Impulso a la comercialización agrícola

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento
		E062	Conocimiento e innovación en el territorio
		S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores
03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.			
08 Educación			
		E025	Organización, desarrollo y promoción del deporte
09 Salud			
		E040	Fortalecimiento de los servicios de salud
		E041	INSABI, prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social
		E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad
		E044	Prestación de servicios médicos
		E045	Prestaciones de seguridad social
10 Bienestar			
		E052	Centros preventivos de bienestar
04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
08 Educación			
		E019	Educación básica
		E020	Educación media superior
		E021	Educación superior
		E022	Prestación de servicios de educación media superior
		E023	Educación superior en universidades politécnicas
		E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud
		E027	Educación superior en la Universidad Intercultural
		E028	Educación superior en institutos tecnológicos
		E029	Servicios educativos en diferentes modalidades
		E030	Educación superior en universidades tecnológicas

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica
		E033	Educación superior en el campo de la salud
		E034	Profesionalización del magisterio poblano
		E035	Atención a la demanda de educación para adultos
		E095	Programa para el desarrollo profesional docente
		F001	Educación y cultura indígena
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
15 Cultura			
		E072	Administración y promoción de museos
05 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.			
01 Poder Legislativo			
		M002	Apoyo administrativo y jurídico para las actividades de fiscalización
		R002	Fiscalización superior
04 Gobernación			
		E011	Atención, protección y reparación integral a personas víctimas de delitos
18 Movilidad y Transporte			
		E080	Programa de movilidad
19 Igualdad Sustantiva			
		E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres
		P010	Transversalidad de la perspectiva de género
22 Entidades No Sectorizadas			
		E087	Comunicación de la actividad gubernamental y agenda digital
06 Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.			
17 Infraestructura			
		E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento
		E076	Capacitación ambiental y desarrollo sustentable

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E077	Agua potable, drenaje y tratamiento
		R005	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca
08 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.			
13 Trabajo y Previsión Social			
		E063	Trabajo digno y reforma laboral
		E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo
		E065	Formemos cooperativa
		E067	Capacitación para el trabajo
		E068	Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local
14 Economía			
		E069	Emprendimiento y fomento MiPyMEs
		E070	Encadenamiento productivo regional
		F002	Atracción de inversiones
		P009	Fomento de desarrollo energético sustentable
16 Turismo			
		F006	Promoción y apoyo al desarrollo de turismo de reuniones
18 Movilidad y Transporte			
		E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
20 Administración			
		P014	Administración eficiente de recursos del gobierno del estado
09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.			
17 Infraestructura			
		E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa
		K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública
		K002	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
		K004	Infraestructura para el bienestar
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
18 Movilidad y Transporte			
		G004	Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota
10 Reducir la desigualdad en y entre los países.			
04 Gobernación			
		E010	Programa de asistencia al migrante poblano
06 Finanzas			
		G001	Recaudación eficiente
15 Cultura			
		F004	Programa de artes y fomento cultural
19 Igualdad Sustantiva			
		E083	Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad
22 Entidades No Sectorizadas			
		E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.			
04 Gobernación			
		E004	Protección de la sociedad
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
10 Bienestar			
		E053	Regularización de la vivienda
14 Economía			
		R004	Desarrollo económico del polígono de ciudad modelo
15 Cultura			
		F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.			
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
	E055		Gestión ambiental y sustentabilidad energética
15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar las pérdidas de la diversidad biológica.			
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
	E054		Gestión del territorio y desarrollo urbano
	E056		Protección forestal
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.			
01 Poder Legislativo			
	R001		Sistema parlamentario
02 Ejecutivo del Estado			
	E001		Gestión ciudadana de la oficina del ejecutivo del estado
03 Poder Judicial			
	M001		Apoyo administrativo y jurídico
	R003		Sistema de justicia
04 Gobernación			
	E002		Defensoría pública
	E003		Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana
	E005		Gobernabilidad
	E006		Legalidad
	E008		Registro e identificación de población
	E009		Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas
05 Seguridad Pública			
	E012		Programa nacional de prevención del delito
	E013		Reinserción social
	E014		Sistema policial

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS	Ramo	PP	Denominación
		E015	Seguridad pública
		E016	Sistema policial auxiliar de innovación para la prevención del delito
		P003	Coordinación de acciones emanadas del sistema nacional de seguridad pública
06 Finanzas			
		P005	Planeación y evaluación estratégica
07 Función Pública			
		O001	Inhibición y sanción de actos de corrupción
		O002	Mecanismos de participación y contraloría social para la verificación y seguimiento de programas
		O003	Fiscalización a la gestión pública
		P006	Evaluación gubernamental para el fortalecimiento de la gestión
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			
		G003	Fomento y vigilancia de bienestar animal
14 Economía			
		E071	Constitución de reserva territorial
20 Administración			
		E084	Transparencia y gobierno abierto
22 Entidades No Sectorizadas			
		G005	Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla			
		E089	Promoción y procuración de la protección de los Derechos Humanos
27 Fiscalía General del Estado			
		E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
28 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla			
		M001	Apoyo administrativo y jurídico
		R007	Impartición de justicia administrativa

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Alcanzar la Igualdad Sustantiva representa una prioridad para la Administración Pública Estatal, en ese sentido, se articulan dentro de los Programas Presupuestarios en el Ejercicio Fiscal 2021, acciones sustantivas que promoverán la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo integral y el pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres y hombres en Puebla, para materializar un entorno de paz y bienestar.

Transversal de Igualdad Sustantiva			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			1,004,002,763.98
04 Gobernación			96,454.00
	E002	Defensoría pública	24,222.00
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	72,232.00
05 Seguridad Pública			6,608,956.00
	E012	Programa Nacional de Prevención del Delito	16,433.00
	E014	Sistema policial	6,592,523.00
06 Finanzas			41,852,496.78
	P004	Gestión para resultados de la administración pública	41,852,496.78
08 Educación			552,020,721.72
	E019	Educación básica	503,632,438.00
	E020	Educación media superior	11,698,353.00
	E021	Educación superior	31,124,760.00
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	63,068.83
	E024	Educación superior en universidades interserranas	122,000.00
	E027	Educación superior en la universidad intercultural	80,000.00
	E028	Educación superior en institutos tecnológicos	1,392,348.39
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	1,558,956.30
	E030	Educación superior en universidades tecnológicas	842,896.20
	E035	Atención a la demanda de educación para adultos	85,000.00
	F001	Educación y cultura indígena	1,420,901.00

Transversal de Igualdad Sustantiva

Ramo	PP	Denominación	Importe
10 Bienestar			35,861,506.45
	E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	8,758,666.75
	E049	Desarrollo comunitario	1,550,992.20
	E050	Transformar tu vivienda	8,500,000.00
	E051	Transformar tu entorno urbano	17,051,847.50
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			10,000.00
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	10,000.00
12 Desarrollo Rural			16,524,886.00
	E058	Programa ganadero, apícola y acuícola	231,510.00
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	290,070.00
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	3,575,222.00
	E062	Conocimiento e innovación en el territorio	428,084.00
	S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	12,000,000.00
13 Trabajo y previsión social			716,000.00
	E063	Trabajo digno y reforma laboral	100,000.00
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	450,000.00
	E065	Formemos cooperativa	131,000.00
	E067	Capacitación para el trabajo	35,000.00
14 Economía			258,782,000.00
	E069	Emprendimiento y fomento MiPyMEs	258,782,000.00
15 Cultura			1,600,000.00
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,200,000.00
	F004	Programa de artes y fomento cultural	400,000.00
16 Turismo			351,100.00
	E073	Productos turísticos	7,000.00
	E074	Mejora de la calidad turística	344,100.00
17 Infraestructura			59,381,423.20

Transversal de Igualdad Sustantiva

Ramo	PP	Denominación	Importe
	K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	59,381,423.20
18 Movilidad y Transporte			232,388.00
	E080	Programa de movilidad	2,870.00
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	229,518.00
19 Igualdad Sustantiva			25,207,261.83
	E082	Prevención y atención de la violencia y discriminación hacia las mujeres	11,356,925.22
	P010	Transversalidad de la perspectiva de género	13,850,336.61
20 Administración			2,449,285.00
	P014	Administración eficiente de recursos del Gobierno del Estado	2,449,285.00
22 Entidades No Sectorizadas			1,989,885.00
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	1,989,885.00
24 Instituto Electoral del Estado			318,400.00
	G006	Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales	318,400.00

3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Ejecutivo Estatal a través de las Dependencias y Entidades atenderá a las Niñas, Niños y Adolescentes, realizando acciones que contribuyan a garantizar el ejercicio de sus derechos respetando las Leyes y normas que rigen la promoción y en su caso protección de los derechos humanos de la infancia y adolescencia.

Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes

Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			512,853,252.20
04 Gobernación			774,148.00
	E003	Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	132,389.00
	E008	Registro e identificación de población	641,759.00

Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes

Ramo	PP	Denominación	Importe
05 Seguridad Pública			16,433.00
	E012	Programa Nacional de Prevención del Delito	16,433.00
09 Salud			508,268,271.10
	E042	Protección en salud y servicios de salud a la comunidad	1,026,612.00
	E046	Programa de apoyo alimentario	490,217,769.62
	E047	Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar	17,023,889.48
10 Bienestar			2,067,989.60
	E049	Desarrollo comunitario	2,067,989.60
13 Trabajo y Previsión Social			945,000.00
	E063	Trabajo digno y reforma laboral	945,000.00
15 Cultura			370,000.00
	F004	Programa de artes y fomento cultural	370,000.00
16 Turismo			5,602.50
	E073	Productos turísticos	5,602.50
18 Movilidad y Transporte			38,608.00
	E081	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	38,608.00
21 Consejería Jurídica			67,200.00
	E086	Promoción de la cultura de la legalidad	67,200.00
22 Entidades No Sectorizadas			300,000.00
	E088	Desarrollo integral de los pueblos Indígenas	300,000.00

4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES

Para que la juventud del Estado cuente con entornos libres de violencia, justicia, educación y bienestar social, las Dependencias y Entidades promueven a través de los Programas Presupuestarios, acciones que permitan mejorar las condiciones de vida, respetando y garantizando el ejercicio de sus derechos.

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Juventudes

Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			88,128,609.10
05 Seguridad Pública			13,347,871.00
	E013	Reinserción social	162,824.00
	E014	Sistema policial	13,185,047.00
08 Educación			1,813,000.00
	E026	Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud	613,000.00
	E031	Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	1,200,000.00
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			218,737.35
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	10,000.00
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	208,737.35
12 Desarrollo Rural			238,348.00
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	238,348.00
13 Trabajo y Previsión Social			815,000.00
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	800,000.00
	E065	Formemos cooperativa	15,000.00
14 Economía			51,457,200.00
	E069	Emprendimiento y fomento MIPYMES	51,457,200.00
15 Cultura			960,000.00
	F004	Programa de artes y fomento cultural	960,000.00
16 Turismo			124,500.00
	E074	Mejora de la calidad turística	52,500.00
	F005	Promoción y publicidad turística	72,000.00
17 Infraestructura			37,905,551.50
	E078	Administración de recursos para la infraestructura educativa	7,954.00
	K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	18,948,798.75
21 Consejería Jurídica			67,200.00

Transversal de Juventudes

Ramo	PP	Denominación	Importe
	E086	Promoción de la cultura de la legalidad	67,200.00
22 Entidades No Sectorizadas			120,000.00
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	120,000.00
27 Fiscalía General del Estado			10,000.00
	E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	10,000.00

5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Con el objeto de asegurar una sociedad humana e incluyente, las Dependencias y Entidades realizarán acciones para garantizar la atención de la población indígena, el ejercicio de sus derechos, el fomento a su cultura y el desarrollo de los pueblos y comunidades.

Transversal de Pueblos Indígenas

Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			208,461,399.75
05 Seguridad Pública			16,433.00
	E012	Programa nacional de prevención del delito	16,433.00
08 Educación			20,538,803.70
	E027	Educación superior en la Universidad Intercultural	20,503,803.70
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	35,000.00
10 Bienestar			114,268,964.75
	E048	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales	8,758,666.75
	E050	Transformar tu vivienda	8,500,000.00
	E052	Centros preventivos de bienestar	97,010,298.00
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			23,705.51
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	13,160.40
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	10,545.11

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Pueblos Indígenas

Ramo	PP	Denominación	Importe
12 Desarrollo Rural			13,463,071.00
	E057	Modernización y tecnificación del campo	770,257.00
	E058	Programa ganadero, apícola y acuícola	231,510.00
	E059	Impulso a la comercialización agrícola	290,070.00
	E062	Conocimiento e innovación en el territorio	171,234.00
	S001	Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores	12,000,000.00
13 Trabajo y Previsión Social			350,000.00
	E064	Programa de productividad y capacitación para el empleo	350,000.00
14 Economía			18,900,000.00
	E070	Encadenamiento productivo regional	18,900,000.00
15 Cultura			569,572.00
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	169,572.00
	F004	Programa de artes y fomento cultural	400,000.00
16 Turismo			5,250.00
	E074	Mejora de la calidad turística	5,250.00
17 Infraestructura			33,717,282.70
	K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	32,535,354.25
	K002	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura	1,181,928.45
18 Movilidad y Transporte			2,870.00
	E080	Programa de movilidad	2,870.00
22 Entidades No Sectorizadas			3,979,770.00
	E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	3,979,770.00
27 Fiscalía General del Estado			2,625,677.09
	E090	Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia	2,625,677.09

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL

La dotación adecuada de infraestructura es una condición necesaria para reducir los niveles de rezago en la Entidad, en ese sentido para el Ejercicio Fiscal 2021, se establece dicha temática como una estrategia prioritaria e integral que permitirá generar el desarrollo, bienestar y crecimiento económico del Estado:

Transversal de Infraestructura			
Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			2,110,649,679.23
04 Gobernación			53,048.00
	E004	Protección de la sociedad	53,048.00
05 Seguridad Pública			23,406,194.00
	E014	Sistema policial	13,185,047.00
	E015	Seguridad pública	10,221,147.00
06 Finanzas			244,318,721.23
	G001	Recaudación eficiente	244,318,721.23
08 Educación			35,000,000.00
	E029	Servicios educativos en diferentes modalidades	35,000,000.00
14 Economía			64,644,084.00
	E069	Emprendimiento y fomento MIPYMES	24,500,000.00
	E070	Encadenamiento productivo regional	37,642,761.00
	F002	Atracción de inversiones	2,501,323.00
15 Cultura			1,033,700.00
	F003	Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural	1,033,700.00
16 Turismo			350,940.00
	E073	Productos turísticos	4,200.00
	E074	Mejora de la calidad turística	344,100.00
	F005	Promoción y publicidad turística	2,640.00
17 Infraestructura			1,741,338,383.00

Transversal de Infraestructura

Ramo	PP	Denominación	Importe
	E075	Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	500,000.00
	E076	Capacitación ambiental y desarrollo sustentable	1,200,000.00
	E077	Agua potable, drenaje y tratamiento	223,219,495.00
	K001	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública	928,270,343.00
	K002	Impulso a la conectividad a través de la infraestructura	564,340,573.00
	K004	Infraestructura para el bienestar	22,607,972.00
	R005	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca	1,200,000.00
20 Administración			420,000.00
	P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	420,000.00
22 Entidades No Sectorizadas			84,609.00
	E088	Desarrollo integral de los pueblos indígenas	84,609.00

7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

En congruencia con el modelo de Desarrollo Sustentable, se establece a través de los Programas Presupuestarios acciones que permitan coordinar y aplicar una adecuada estrategia ambiental que promueva la cultura ecológica sustentable en la Entidad, a fin de proteger, aprovechar y conservar los recursos naturales:

Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Ramo	PP	Denominación	Importe
Total			6,576,108.80
08 Educación			524,155.00
	E023	Educación superior en universidades politécnicas	494,155.00
	E029	Servicios Educativos en diferentes modalidades	30,000.00
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial			5,047,147.80
	E054	Gestión del territorio y desarrollo urbano	872,400.63
	E055	Gestión ambiental y sustentabilidad energética	4,174,747.17

Gobierno del Estado de Puebla

Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

Ramo	PP	Denominación	Importe
12 Desarrollo Rural			397,246.00
	E060	Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento	397,246.00
18 Movilidad y Transporte			96,760.00
	E080	Programa de movilidad	96,760.00
20 Administración			95,000.00
	P012	Diseño y conducción de la estrategia digital estatal	95,000.00
22 Entidades No Sectorizadas			415,800.00
	E088	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	415,800.00

APARTADO “F”

RUBROS ESPECÍFICOS

APARTADO "F" RUBROS ESPECÍFICOS

1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)

Concepto	Importe
Total	39,162,754,965
Aportaciones	39,162,754,965
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	19,987,182,465
FONE - Servicios Personales	17,780,279,839
FONE - Otros de Gasto Corriente	873,573,759
FONE - Gasto de Operación	705,083,593
FONE - Fondo de Compensación	628,245,274
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,197,465,851
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	5,980,671,150
Infraestructura Social Estatal (FISE)	724,922,679
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)	5,255,748,471
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	4,311,999,078
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,508,146,563
FAM - Asistencia Social	730,088,518
FAM - Infraestructura Educativa Básica	481,543,792
FAM - Infraestructura Educativa Media Superior	52,205,299
FAM - Infraestructura Educativa Superior	244,308,954
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	309,546,010
FAETA - Tecnológica	163,376,422
FAETA - Adultos	146,169,588
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	251,758,832

Concepto	Importe
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,615,985,016

2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO

a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Concepto	Importe
Total	3,497,005
Servicios Personales	3,099,515
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	954,048
Sueldos Base al Personal Confianza	954,048
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	363,276
Honorarios Asimilables a Salarios	363,276
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,473,881
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	3,132
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	201,421
Compensaciones	1,269,328
Seguridad Social	274,398
Aportaciones de Seguridad Social	248,052
Aportaciones al Sistema para el Retiro	26,346
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	33,912
Prestaciones Contractuales	33,912
Materiales y Suministros	90,228
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	54,198
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	9,996
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11,808

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Material de Limpieza	32,394
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	35,990
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos Asignados a las y los Servidores Públicos	35,990
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	40
Herramientas Menores	40
Servicios Generales	307,262
Servicios Básicos	34,000
Servicios Postales y Telegráficos	34,000
Servicios de Arrendamiento	25,000
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	25,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,000
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	30,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	50,000
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	30,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	20,000
Servicios de Traslado y Viáticos	72,000
Pasajes Terrestres	55,000
Viáticos en el País	17,000
Otros Servicios Generales	96,262
Impuestos y Derechos	11,508
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	84,754

b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Concepto	Importe
Total	13,026,992
Servicios Personales	12,229,411
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,810,240
Sueldos Base al Personal Permanente	990,708
Sueldos Base al Personal Confianza	2,819,532
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,709,100
Honorarios Asimilables a Salarios	1,709,100
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,254,754
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	102,816
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	879,680
Compensaciones	3,272,258
Seguridad Social	1,123,968
Aportaciones de Seguridad Social	1,013,581
Aportaciones al Sistema para el Retiro	110,387
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,133,206
Prestaciones Contractuales	1,133,206
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	198,143
Estímulos	198,143
Materiales y Suministros	162,418
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	105,591
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	80,593
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24,998
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	56,782

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos Asignados a las y los Servidores Públicos	56,782
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	45
Herramientas Menores	45
Servicios Generales	635,163
Servicios de Arrendamiento	25,000
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	25,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	127,000
Servicio de Impresión de Documentos y Papelería Oficial	127,000
Servicios de Traslado y Viáticos	120,000
Pasajes Terrestres	100,000
Viáticos en el País	20,000
Otros Servicios Generales	363,163
Impuestos y Derechos	30,000
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	333,163

c. Instancia Contenciosa Administrativa

Concepto	Importe
Total	3,777,606
Dirección Jurídica Contenciosa	2,080,475
Servicios Personales	2,009,430
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	498,072
Sueldos Base al Personal de Base	67,752
Sueldos Base al Personal de Confianza	430,320
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	152,484

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Honorarios Asimilables a Salarios	152,484
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,080,418
Prima por Años de Servicios Efectivos Prestados	5,700
Primas de Vacaciones, Dominical y Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	103,352
Compensaciones	971,366
Seguridad Social	154,578
Aportaciones de Seguridad Social	141,567
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	13,011
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	110,328
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	110,328
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	13,550
Estímulos	13,550
Materiales y Suministros	2,057
Alimentos y Utensilios	2,056
Productos Alimenticios para Personas	2,056
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1
Herramientas Menores	1
Servicios Generales	68,988
Servicios de Traslado y Viáticos	8,866
Pasajes Terrestres Nacionales	500
Viáticos en el País	8,366
Otros Servicios Generales	60,122
Impuestos y Derechos	4,476
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	55,646
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	1,697,131
Servicios Personales	1,584,512

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	475,824
Sueldos Base al Personal de Confianza	475,824
Remuneraciones Adicionales y Especiales	958,094
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	7,344
Primas de Vacaciones, Dominical y Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	78,422
Compensaciones	872,328
Seguridad Social	133,230
Aportaciones de Seguridad Social	123,714
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	9,516
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,364
Prestaciones Contractuales	17,364
Materiales y Suministros	2,656
Alimentos y Utensilios	2,637
Productos Alimenticios para Personas	2,637
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	19
Herramientas Menores	19
Servicios Generales	109,963
Servicios Básicos	22,252
Telefonía Celular	22,252
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,096
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	21,096
Servicios de Traslado y Viáticos	17,512
Viáticos en el País	17,512
Otros Servicios Generales	49,103
Impuestos y Derechos	5,565
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	43,538

d. Tribunal de Justicia Administrativa

Concepto	Importe
Total	52,989,720
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,989,720
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Constitucionalmente Autónomos	52,989,720

Notas: Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

e. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Total	6,546,404
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,546,404
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	6,546,404

f. Prerrogativas a Partidos Políticos

Concepto	Importe
Total	271,098,930.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	271,098,930.90
Financiamiento Público para otorgarse a los Partidos Políticos Acreditados y Registrados	271,098,930.90
Partido Acción Nacional	52,422,062.32
Partido Revolucionario Institucional	42,176,599.77
Partido de la Revolución Democrática	14,428,472.02

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Partido del Trabajo	16,737,581.95
Partido Verde Ecologista de México	17,940,647.63
Partido Movimiento Ciudadano	15,146,430.57
Partido Nueva Alianza	14,874,770.58
Partido Compromiso por Puebla	13,923,960.61
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	78,132,740.13
Partido Pacto Social de Integración	5,315,665.31

g. Atención a Víctimas

Concepto	Importe
Total	44,411,369
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	30,178,698
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas	14,232,671

h. Aportación Solidaria Estatal en Salud

Aportación Solidaria Estatal en Salud	1,297,253,785
---------------------------------------	---------------

i. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

Comisión Estatal de Búsqueda Forzada	18,960,138
--------------------------------------	------------

j. Atención para los Casos de Violencia de Género

Concepto	Importe
Total	35,625,000
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	15,000,000
Fiscalía General del Estado de Puebla	13,125,000
Secretaría de Igualdad Sustantiva	5,000,000
Servicios de Salud del Estado de Puebla	2,500,000

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA

a. Prioridades de Gasto

De conformidad con las funciones de cada Ejecutor de Gasto, las prioridades se orientan principalmente a los Programas Presupuestarios siguientes:

Finalidad / Concepto	Importe
1. Gobierno	15,597,759,259

Principales Programas:

- Sistema Policial
- Recaudación Eficiente
- Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado
- Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia
- Provisiones para la Operación de Programas Estatales
- Sistema de Justicia
- Apoyo Administrativo y Jurídico
- Gestión para Resultados de la Administración Pública
- Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado

Finalidad / Concepto	Importe
<ul style="list-style-type: none">• Reinserción Social• Seguridad Pública• Legalidad• Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo• Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas• Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana• Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delitos• Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública• Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas• Programa Nacional de Prevención del Delito• Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	
2. Desarrollo Social	58,792,855,418

Principales Programas:

- Educación Básica
- Servicios de Educación Integral
- Educación Superior
- Apoyo Administrativo y Jurídico
- INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social
- Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
- Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura
- Fortalecimiento de los Servicios de Salud
- Educación y Cultura Indígena
- Prestación de Servicios de Educación Media Superior
- Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
- Programa de Apoyo Alimentario
- Educación Superior en Universidades Tecnológicas
- Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
- Centros Preventivos de Bienestar

Finalidad / Concepto	Importe
<ul style="list-style-type: none">• Agua Potable, Drenaje y Tratamiento• Programa de Asistencia al Migrante Poblano• Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación Hacia las Mujeres	
3. Desarrollo Económico	3,281,797,865

Principales Programas:

- Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores
- Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota
- Emprendimiento y Fomento MiPyMEs
- Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
- Apoyo Administrativo y Jurídico
- Promoción y Publicidad Turística
- Capacitación para el Trabajo
- Encadenamiento Productivo Regional
- Modernización y Tecnificación del Campo
- Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento
- Impulso a la Comercialización Agrícola
- Programa Ganadero, Apícola y Acuícola
- Mejora de la Calidad Turística
- Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo
- Atracción de Inversiones

4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	18,852,992,007
---	-----------------------

Principales Programas:

- Recurso Participable para Municipios
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
- Fondo de Fomento Municipal
- Pago Crédito Estado
- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Finalidad / Concepto

Importe

- Fondo de Hidrocarburos para Municipios

b. Programas y Proyectos de Inversión Pública

La presente cartera es de carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para la Secretaría.

Nombre del Programa o Proyecto

Municipio

Gobierno

Obras de Infraestructura y Equipamiento Público para la Procuración e Impartición de Justicia en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Desarrollo Económico

Obras de Desarrollo Turístico y Económico en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Carretera en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Estudios y Proyectos de Preinversión

Cobertura Estatal

Desarrollo Social

Programas de Vivienda y Servicios Comunales en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Obras de Infraestructura para la Atención de Grupos Vulnerables en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Construcción, Mejoramiento y Ampliación de Centros de Salud en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Obras de Infraestructura Educativa en Escuelas de Nivel Básico, Media Superior y Superior en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Obras de Mejoramiento Urbano y Vialidades en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Obras de Recreación, Cultura y Deporte en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Estado de Puebla

Cobertura Estatal

c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)				(c)	(d)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación	100							100
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Infraestructura	24							24
	Secretaría de Bienestar	62							62
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	14							14
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM - Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-Básica)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-Media Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAM-Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	100							100
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
FAETA - Adultos	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	100							100
FAETA - Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	100							100
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	79	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	21					100
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Infraestructura	62							62

Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	1							1
	Poder Judicial	3							3
	Secretaría de Planeación y Finanzas	35							35
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Infraestructura	100							100
INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100
Educación Superior Universitaria	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	67	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	33					100
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla		Universidad Intercultural del Estado de Puebla						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	50	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	50					100
Educación Media Superior	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla						
	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	50	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	50					100
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla						
Educación Superior	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	60	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	40					100
	Universidad Tecnológica de Puebla		Universidad Tecnológica de Puebla						
	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	50	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	50					100
	Universidad Tecnológica de Tecamachalco		Universidad Tecnológica de Tecamachalco						
	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez		Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez						

Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros		Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros						
	Universidad Tecnológica de Tehuacán		Universidad Tecnológica de Tehuacán						
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla		Universidad Intercultural del Estado de Puebla						
	Universidad Politécnica de Puebla		Universidad Politécnica de Puebla						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán		Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Ahuacatlán						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla						
	Universidad Politécnica de Amozoc		Universidad Politécnica de Amozoc						
	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla		Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla						
	Universidad Tecnológica de Oriental		Universidad Tecnológica de Oriental						
	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla		Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla						
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	100	Universidad Intercultural del Estado de Puebla						100

d. Integración y Desglose del Gasto Educativo

Dependencia	Recursos Fiscales	Otros Recursos	Recursos Federales			Total
			Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	
Total	1,067,247,295	0	15,618,289,751	20,296,728,475	5,313,400,615	42,245,666,136
Organismos Educativos	323,527,113	0	1,153,915,019	309,546,010	788,182,877	2,575,171,019

Gobierno del Estado de Puebla

Dependencia	Recursos Fiscales	Otros Recursos	Recursos Federales			Total
			Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	
Secretaría de Educación	743,720,182	0	12,235,536,145	19,987,182,465	0	32,966,438,792
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0	2,228,838,587	0	4,525,217,738	6,754,056,325

Nota: El Ramo 11 de Organismos Educativos, incluye al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático

Institución / Programa Presupuestario	Importe
Total	95,271,343
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	95,271,343
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	39,871,523
Protección Forestal	34,058,086
Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	21,341,734

f. Gasto en Comunicación Social

Concepto	Importe
Total	77,640,000
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	77,640,000

g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Concepto	Importe
Total	21,499,904

Concepto	Importe
Partes proporcionales de sueldos de Dependencias	7,500,000
Partes proporcionales de sueldos del Sector Educativo	7,999,904
Devoluciones de Pagos Indebidos	6,000,000

4. FIDEICOMISOS

Concepto	Dependencia / Entidad (Responsable de su administración)	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial ^{1/}	Importe 2021
Total					781,345,405
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión "Para la Atención de Desastres Naturales"	Secretaría de Planeación y Finanzas	19044	Banco del Bajío	86,663,811	27,597,266
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144	Secretaría de Infraestructura	0144	Evercore Casa de Bolsa	85,719,169	753,748,139

^{1/} Cifras al 30 de septiembre de 2020.

5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

a. Subsidios y Ayudas Sociales

Concepto	Importe
Total	4,063,410,458
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,063,410,458
Programa de Apoyo al pago de Tenencia	1,719,957,691
Programa Recuperación del Campo Poblano	1,166,794,117
Uniforme y Zapato Escolar	439,679,978

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Apoyo Financiero a VW	287,269,026
Acuerdos SNTE	145,562,568
Incentivar el desarrollo económico en el Estado	80,000,000
Festival Puebla - La Ciudad de las Ideas	35,000,000
Becas Nacionales para la Educación Superior-Manutención	30,000,000
Convenio Instituto de Administración Pública	20,613,944
Apoyo al Gasto de Operación del Colegio de Puebla	17,000,000
Policías de Nuevo Ingreso	16,100,000
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	15,800,000
Becas de Escuelas Oficiales	14,403,800
Acuerdos SETEP	11,799,360
Captación de Derechos Diversos Institutos de la Secretaría de Educación	11,589,492
Acuerdos SETEPID	10,571,848
Becas para Hijos de Afiliados al SNTE	8,525,000
Apoyo Estatal al Programa de Coinversión Social	5,169,974
Programa Ver Bien para Aprender Mejor	4,000,000
Conmemoración del 5 de mayo	3,930,559
Becas del Programa Alternativas en la Atención a la Demanda en Educación Preescolar	3,607,860
Programa de Educación Inicial no Escolarizada (Orientación a Padres de Familia)	3,369,000
Becas al Coro y Orquesta Sinfónica Normalista del Estado de Puebla	1,472,568
Becas del Programa de Educación Indígena	1,420,901
Programa Interdisciplinario de Conservación del Patrimonio Biocultural	1,200,000
Becas que otorgan a Estudiantes de Instituciones de Educación Superior	1,124,760
Realización de Actividades de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración	1,084,323
Apoyo a población altamente marginada	1,000,000

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Aportación a la CONAGO	996,000
Apoyo a Actividades Culturales del Coro Normalista del Estado	830,000
Pago de Constancias para Inclusión y Renovación de Licencia Oficial Colectiva	669,500
Programa Integral de Artesanías, Gastronomía y Medicina Artesanal	561,000
Agenda Cultural	377,500
Inscripción a las Cámaras de Comercio	340,500
Celebración de Matrimonios Gratuitos	196,947
Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	186,000
Apoyo a las Instancias de Mujeres	181,248
Aportación a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000
Apoyo al Personal del Periódico Oficial	160,000
Aportación Anual a Unión de Secretarios de Turismo de México	100,000
Protección Civil (contingencias)	84,994

b. Tipo de Subsidios

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	1,539,233,117
Subsidios a la Producción	1,166,794,117
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	372,439,000
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés ^{v/}	0
Subsidios a la Vivienda	0

Concepto	Importe
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0

1/ Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil

Concepto	Importe
Total	305,805,253
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,805,253
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	154,087,568
CRIT - Teletón	55,226,200
Poder Cívico A.C.	35,000,000
Instituto de Administración Pública	20,613,944
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	15,800,000
Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla (SETEP)	11,799,360
Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla Independiente, Democrático (SETEPID)	10,571,848
Aportación CONAGO	996,000
Consejo de la Crónica del Estado de Puebla	500,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	215,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA)	180,000
Asociación Cultural Recreativa y Proyección Social de Invidentes Puebla, A.C. (ACRIP)	180,000
Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A.C. (AMPIP)	125,500
Unión de Secretarios de Turismo de México A.C.	100,000
Asociación Cultural, Recreativa y Educativa para Sordos de Puebla, A.C.	84,833

Gobierno del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Unión de Ciegos y Débiles Visuales de Puebla, A.C.	60,000
Asociación de Ciegos y Débiles Visuales Louis Braille, A.C.	60,000
Taller de Cooperación para Ciegos de Puebla, A.C.	60,000
Organización de Ciegos Sección XIII de Puebla, A.C.	60,000
Asociación de Ciegos Sección 5, A.C.	60,000
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (Estímulo de Acciones Realizadas por Instituciones sin Fines de Lucro)	25,000

d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola

Concepto	Importe
Total	1,166,974,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,166,974,117
Programa Recuperación del Campo Poblano	1,166,794,117
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000

APARTADO “G”

**SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y
TABULADORES**

APARTADO "G" SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES

1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

Concepto	Importe
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado ^{1/}	194,874,614
Previsiones Salariales y Económicas para Cubrir Incrementos Salariales, Creación de Plazas y Otros	1,413,566,769
Previsiones para el Personal Eventual	98,478,834
Presupuesto para el Pago de Laudos Laborales	103,910,691

^{1/} Este monto es de carácter informativo y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir dicho concepto.

2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

a. Poder Legislativo

I. Honorable Congreso del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Maneual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguialdo Compensación	Aguialdo Sueldo Nominal
Total				2,055,432	59,577	4,171	64,766	65,330	24,205	73,320	324	23,808	2,370,933	227,061	269,666	344	497,071	1,873,862	3,713,829	5,587,691	6,084,762	895,637	5,694,538	3,212,144
1	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
2	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
3	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
4	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
5	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
6	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
7	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
8	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
9	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
10	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
11	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
12	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
13	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
14	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
15	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
16	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
17	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
18	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
19	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
20	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
21	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
22	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
23	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
24	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
25	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
26	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
27	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
28	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
29	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
30	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
31	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
32	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
33	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
34	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
35	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
36	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
37	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
38	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
39	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
40	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
41	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
42	G0911	Oficial "E"	Base	6,450	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,949	638	839	2	1,479	10,470	4,532	15,002	16,481	4,608	6,948	10,800
43	G0020	Oficial "R"	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	324	900	16,976	1,447	1,372	2	2,821	14,154	129	14,283	17,104	6,803	197	18,325
44	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	2,532	12,523	13,827	4,303	3,882	9,754
45	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	600	11,445	567	734	2	1,303	10,142	1,484	11,625	12,929	4,373	2,275	9,994
46	G0020	Oficial "R"	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	750	16,502	1,415	1,372	2	2,789	13,713	1,876	15,588	18,378	6,733	2,876	18,085
47	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	3,032	13,023	14,327	4,303	4,648	9,754

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
48	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	0	10,845	265	734	2	1,001	9,844	5,854	15,699	16,699	4,093	8,977	9,034
49	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	16,052	1,287	1,372	2	2,661	13,391	5,121	18,512	21,173	6,523	7,852	17,365
50	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	600	11,445	584	734	2	1,320	10,125	2,621	12,746	14,066	4,373	4,019	9,994
51	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	750	16,502	1,415	1,372	2	2,789	13,713	2,524	16,237	19,026	6,733	3,870	18,085
52	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	317	734	2	1,053	10,092	4,382	14,474	15,527	4,233	6,718	9,514
53	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	150	10,995	317	734	2	1,053	9,942	12,815	22,757	23,810	4,163	19,650	9,274
54	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	150	10,995	317	734	2	1,053	9,942	1,854	11,796	12,849	4,163	2,843	9,274
55	G0911	Oficial *E*	Base	6,450	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,949	638	839	2	1,479	10,470	3,033	13,503	14,982	4,608	4,650	10,800
56	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	600	16,352	1,383	1,372	2	2,757	13,595	0	13,595	16,352	6,663	0	17,845
57	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	900	16,652	1,447	1,372	2	2,821	13,831	4,031	17,862	20,683	6,803	6,181	18,325
58	G0003	Oficial *M*	Base	8,970	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	750	14,919	1,108	1,166	2	2,277	12,642	0	12,642	14,919	5,994	0	15,552
59	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	900	16,652	1,447	1,372	2	2,821	13,831	942	14,773	17,594	6,803	1,445	18,325
60	G0907	Oficial *I*	Base	7,535	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	13,034	786	980	2	1,768	11,266	1,500	12,766	14,534	5,114	2,300	12,536
61	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	333	734	2	1,069	10,076	3,532	13,607	14,677	4,233	5,415	9,514
62	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	9,652	19,644	20,947	4,303	14,799	9,754
63	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	3,339	13,331	14,634	4,303	5,120	9,754
64	G0907	Oficial *I*	Base	7,535	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	13,184	810	980	2	1,792	11,392	1,984	13,376	15,168	5,184	3,042	12,776
65	G0003	Oficial *M*	Base	8,970	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	600	14,769	1,082	1,166	2	2,250	12,519	11,875	24,394	26,644	5,924	18,208	15,312
66	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	0	10,845	265	734	2	1,001	9,844	0	9,844	10,845	4,093	0	9,034
67	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	333	734	2	1,069	10,076	6,621	16,696	17,766	4,233	10,152	9,514
68	G0911	Oficial *E*	Base	6,450	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	12,099	655	839	2	1,495	10,604	3,032	13,635	15,131	4,678	4,648	11,040
69	G0911	Oficial *E*	Base	6,450	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,949	638	839	2	1,479	10,470	5,032	15,502	16,981	4,608	7,715	10,800
70	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	750	16,502	1,415	1,372	2	2,789	13,713	5,188	18,901	21,690	6,733	7,955	18,085
71	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	600	11,445	584	734	2	1,320	10,125	4,121	14,246	15,566	4,373	6,318	9,994
72	G0907	Oficial *I*	Base	7,535	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	13,184	810	980	2	1,792	11,392	1,464	12,856	14,648	5,184	2,244	12,776
73	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	333	734	2	1,069	10,076	5,621	15,696	16,766	4,233	8,618	9,514
74	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	333	734	2	1,069	10,076	2,620	12,696	13,765	4,233	4,018	9,514
75	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	750	16,502	1,415	1,372	2	2,789	13,713	2,024	15,737	18,526	6,733	3,104	18,085
76	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	5,381	15,373	16,676	4,303	8,251	9,754
77	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	333	734	2	1,069	10,076	1,121	11,196	12,266	4,233	1,718	9,514
78	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	900	16,652	1,447	1,372	2	2,821	13,831	0	13,831	16,652	6,803	0	18,325
79	G0020	Oficial *R*	Base	10,553	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	750	16,502	1,415	1,372	2	2,789	13,713	0	13,713	16,502	6,733	0	18,085
80	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	150	10,995	317	734	2	1,053	9,942	121	10,063	11,116	4,163	185	9,274
81	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	6,532	16,523	17,827	4,303	10,015	9,754
82	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	333	734	2	1,069	10,076	6,121	16,196	17,266	4,233	9,385	9,514
83	G0003	Oficial *M*	Base	8,970	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	600	14,769	1,082	1,166	2	2,250	12,519	0	12,519	14,769	5,924	0	15,312
84	G1301	Oficial *A*	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	3,532	13,523	14,827	4,303	5,415	9,754

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
85	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	300	11,145	333	734	2	1,069	10,076	2,621	12,696	13,766	4,233	4,018	9,514
86	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	2,621	12,613	13,916	4,303	4,018	9,754
87	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	450	11,295	567	734	2	1,303	9,992	20,008	30,000	31,303	4,303	30,679	9,754
88	G1301	Oficial "A"	Base	5,646	356	0	1,378	1,390	515	1,560	0	0	10,845	265	734	2	1,001	9,844	0	9,844	10,845	4,093	0	9,034
89	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	160	0	0	0	0	0	87	4,350	0	493	2	495	3,855	11,145	15,000	15,495	1,676	17,089	5,948
90	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	175	21,247	3,150	2,704	2	5,856	15,391	44,673	60,064	65,920	8,499	68,498	32,165
91	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	49,164	59,889	63,386	5,689	75,385	21,372
92	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
93	G0601	Coordinador Confianza	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	44	698	2	745	4,939	10,061	15,000	15,745	2,274	15,426	8,239
94	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	122	781	2	905	5,470	8,642	14,113	15,017	2,550	13,251	9,340
95	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	53,788	59,889	61,060	2,909	82,475	10,715
96	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
97	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,107	14,500	15,395	2,515	13,964	9,206
98	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	175	6,463	132	781	2	914	5,549	6,565	12,113	13,028	2,585	10,066	9,474
99	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	23,899	30,000	31,171	2,909	36,646	10,715
100	G0511	Coordinadora Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	49,164	59,889	63,386	5,689	75,385	21,372
101	G0511	Coordinadora Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
102	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	262	6,550	182	781	2	965	5,585	9,415	15,000	15,965	2,620	14,436	9,608
103	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206
104	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
105	G0305	Oficial Mayor del Congreso	Confianza	32,111	270	0	0	0	0	0	0	350	32,731	5,818	4,174	2	9,995	22,736	50,128	72,865	82,859	13,092	76,863	49,774
106	G0801	Subdirector	Confianza	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	619	1,033	2	1,654	6,576	7,424	14,000	15,654	3,292	11,383	12,184
107	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206
108	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
109	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
110	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	14,226	18,000	18,495	1,641	21,814	5,814
111	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	17,607	23,000	23,895	2,515	26,998	9,206
112	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
113	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206
114	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206
115	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	14,784	30,000	35,856	8,429	22,669	31,896
116	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
117	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206
118	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
119	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	10,226	14,000	14,495	1,641	15,680	5,814
170	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	87	14,309	1,702	1,812	2	3,516	10,793	24,276	35,068	38,585	5,724	37,223	21,505
120	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	87	21,159	3,168	2,704	2	5,875	15,284	44,673	59,957	65,832	8,464	68,498	32,030

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
121	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
122	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
123	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	81	0	0	0	0	87	5,072	0	597	2	599	4,473	10,527	15,000	15,599	1,996	16,142	7,176	
124	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715	
125	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206	
126	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372	
127	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	175	7,447	316	908	2	1,226	6,221	20,899	27,120	28,346	2,979	32,046	10,983	
128	G0802	Secretaria Particular del Titular	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372	
129	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	17,607	23,000	23,895	2,515	26,998	9,206	
130	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206	
131	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,107	14,500	15,395	2,515	13,964	9,206	
132	G0601	Coordinador Confianza	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	5,684	44	698	2	745	4,939	10,061	15,000	15,745	2,274	15,426	8,239	
133	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	175	7,447	261	908	2	1,171	6,276	20,899	27,175	28,346	2,979	32,046	10,983	
134	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	10,607	16,000	16,895	2,515	16,264	9,206	
135	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206	
136	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	175	7,447	261	908	2	1,171	6,276	20,899	27,175	28,346	2,979	32,046	10,983	
137	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	86	0	0	0	0	0	4,990	0	597	2	599	4,391	9,609	14,000	14,599	1,962	14,734	7,043	
138	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206	
139	G0805	Jefa de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715	
140	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	40	0	0	0	0	262	5,206	0	597	2	599	4,607	7,493	12,100	12,699	2,066	11,489	7,444	
141	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206	
142	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	16,107	21,500	22,395	2,515	24,698	9,206	
143	G1303	Capturista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	26,226	30,000	30,495	1,641	40,214	5,814	
144	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206	
145	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715	
146	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715	
147	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206	
148	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	14,607	20,000	20,895	2,515	22,398	9,206	
149	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206	
150	G0511	Coordinadora Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	87	14,309	1,684	1,812	2	3,498	10,811	24,276	35,087	38,585	5,724	37,223	21,505	
151	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372	
152	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	81	0	0	0	0	87	5,072	0	597	2	599	4,473	5,630	10,102	10,701	1,996	8,632	7,176	
153	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206	
154	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	10,607	16,000	16,895	2,515	16,264	9,206	
155	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	49,164	59,889	63,386	5,689	75,385	21,372	
156	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206	
157	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206	

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
158	G0403	Directora General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
159	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
160	G0403	Directora General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
161	G0403	Directora General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
162	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
163	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
164	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	0	0	0	4,312	9,688	14,000	14,000	0	14,855	5,885
165	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	11,005	15,000	15,705	0	16,874	6,521
166	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	6,005	10,000	10,705	0	9,207	6,521
167	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	6,005	10,000	10,705	0	9,207	6,521
168	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	11,005	15,000	15,705	0	16,874	6,521
169	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	9,696	14,000	14,777	0	14,867	7,191
171	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	8,005	12,000	12,705	0	12,274	6,521
172	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	5,405	9,400	10,105	0	8,287	6,521
173	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	9,696	14,000	14,777	0	14,867	7,191
174	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	6,324	10,000	10,636	0	9,697	5,885
175	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	6,005	10,000	10,705	0	9,207	6,521
176	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	7,005	11,000	11,705	0	10,740	6,521
177	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	8,005	12,000	12,705	0	12,274	6,521
178	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	9,005	13,000	13,705	0	13,807	6,521
179	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	6,748	10,424	11,060	0	10,348	5,885
180	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	5,624	9,928	10,705	0	8,624	7,191
181	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	9,696	14,000	14,777	0	14,867	7,191
182	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	5,696	10,000	10,777	0	8,734	7,191
183	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	0	0	0	4,700	4,300	9,000	9,000	0	6,593	6,521
184	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	18,696	23,000	23,777	0	28,667	7,191
185	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	8,564	12,239	12,875	0	13,131	5,885
186	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	7,005	11,000	11,705	0	10,740	6,521
187	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	11,005	15,000	15,705	0	16,874	6,521
188	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	11,324	15,000	15,636	0	17,364	5,885
189	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	11,324	15,000	15,636	0	17,364	5,885

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

b. Poder Judicial

I. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia	Confianza	7,354	284	0	0	0	0	0	0	0	7,638	7,354	337	956	0	2	1,295	6,343	127,298	127,298	0	0	0	0	11,276	3,055	195,190	133,641	133,641
Magistrado	Confianza	6,808	284	0	0	0	0	0	0	525	7,617	7,333	334	885	0	2	1,221	6,396	76,879	76,879	0	10,439	2,837	117,881	11,244	3,047	117,881	82,750	83,275
Secretario de: Acuerdos y Jurídico de Presidencia	Confianza	5,052	311	2	0	0	0	0	0	175	5,540	5,227	-2	657	0	2	657	4,884	39,193	50,193	0	7,747	2,145	60,095	8,015	2,215	76,962	43,899	55,074
Juez / Juez de Oralidad	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	0	525	6,672	6,361	193	759	0	2	953	5,719	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	9,754	2,669	59,555	43,607	44,559
Secretario de Acuerdos del Consejo de la Judicatura	Confianza	5,052	311	12	0	0	0	0	0	87	5,462	5,139	-12	657	0	2	647	4,815	22,693	39,193	0	7,747	2,145	34,795	7,880	2,180	60,095	27,409	43,996
Secretario Particular	Confianza	5,052	311	12	0	0	0	0	0	87	5,462	5,139	-12	657	0	2	647	4,815	22,693	39,193	0	7,747	2,145	34,795	7,880	2,180	60,095	27,409	43,996
Administrativo de Oficina de Presidencia	Base	6,450	356	0	142	1,378	1,390	1,560	515	600	12,391	8,428	671	839	141	2	1,653	10,739	18,659	19,862	1,240	10,320	4,468	28,610	11,280	4,748	30,456	28,660	30,601
Administrativo de Oficina	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	19,862	28,408	0	9,994	0	30,456	9,994	0	43,558	26,455	35,000
Administrador General de Juzgados de Oralidad Penal	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	0	525	6,672	6,361	193	759	0	2	953	5,719	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	9,754	2,669	59,555	43,607	44,559
Administrador de salas de los Juzgados de Ejecución y de Adolescentes	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	525	5,888	5,577	66	657	0	2	725	5,163	19,190	21,172	0	7,747	2,145	29,424	8,552	2,355	32,463	23,828	26,335
Secretario de acuerdos y de estudio y cuenta	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	525	5,888	5,577	66	657	0	2	725	5,163	10,000	22,693	0	7,747	2,145	15,333	8,552	2,355	34,795	14,638	27,856
Secretario de acuerdos y de estudio y cuenta	Base	6,450	356	0	140	1,378	1,390	1,560	515	300	12,089	8,128	638	839	135	2	1,614	10,475	440	15,904	1,290	10,320	4,468	675	10,800	4,608	24,385	10,527	26,379
Secretario de acuerdos y de estudio y cuenta	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,364	0	0	0	1,364	11,363	0	14,664	0	19,079	0	0	19,079	0	22,484	11,363	26,026
Oficial Mayor	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	3,680	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	5,642	13,353	17,282
Oficial Mayor	Honorarios	8,267	284	0	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	654	0	0	0	654	7,897	1,837	2,510	0	12,676	0	2,817	12,676	0	3,849	9,734	10,407

Gobierno del Estado de Puebla

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Provisión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Auxiliar de Oficialía	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	200	3,180	2,029	16,885	6,383	307	18,325	6,803	4,876	13,553	16,782
Auxiliar de Oficialía	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	1,712	2,728	0	14,435	0	2,625	14,435	0	4,183	10,591	11,607
Diligenciario	Base	10,553	356	0	142	1,378	1,390	1,560	515	900	16,794	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,744	400	3,203	2,029	16,885	6,383	613	18,325	6,803	4,911	13,895	16,947
Diligenciario	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	3,500	6,407	0	9,994	0	5,367	9,994	0	9,824	10,092	12,999
Mecanógrafo Taquimecanógrafo Escribiente	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	525	5,888	5,577	66	657	0	2	725	5,163	589	8,378	0	7,747	2,145	903	8,552	2,355	12,846	5,227	13,541
Mecanógrafo Taquimecanógrafo Escribiente	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	3,005	2,111	16,885	6,383	0	18,325	6,803	4,607	13,434	16,606
Mecanógrafo Taquimecanógrafo Escribiente	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	4,690	-80	0	0	0	-80	5,161	0	6,501	0	7,191	0	0	7,191	0	9,968	5,081	11,582
Comisario	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	3,053	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	4,681	13,353	16,655
Comisario	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	122	0	0	0	122	6,247	0	5,571	0	9,330	0	0	9,330	0	8,542	6,247	11,818
Director General	Confianza	22,489	270	0	0	0	0	0	0	0	22,759	22,489	3,510	2,924	0	2	6,436	16,323	46,698	51,988	0	34,483	9,104	71,604	34,483	9,104	79,715	63,021	68,311
Director	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	525	15,481	15,197	1,953	1,907	0	2	3,862	11,619	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,072	44,145
Contralor	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	525	15,481	15,197	1,953	1,907	0	2	3,862	11,619	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,072	44,145
Subdirector	Confianza	8,364	284	0	0	0	0	0	0	525	9,173	8,889	735	1,087	0	2	1,824	7,349	9,813	22,754	0	12,825	3,459	15,046	13,630	3,669	34,890	16,637	30,104
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pub.	Confianza	4,182	311	79	0	0	0	0	0	525	5,097	4,707	-79	544	0	2	467	4,630	27,516	35,916	0	6,412	1,797	42,191	7,217	2,007	55,071	31,542	40,467
Titular de la Unidad de Estadística	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	0	14,956	14,672	1,840	1,907	0	2	3,750	11,206	23,978	32,938	0	22,497	5,982	36,767	22,497	5,982	50,505	35,184	44,144
Titular de la Unidad de Comunicación y Vinculación Social	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,364	0	0	0	1,364	11,363	18,637	23,637	0	19,079	0	28,577	19,079	0	36,244	30,000	35,000
Titular de la Unidad de Género y de Igualdad de Género	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,364	0	0	0	1,364	11,363	8,637	20,699	0	19,079	0	13,244	19,079	0	31,739	20,000	32,062
Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	525	7,797	7,513	572	908	0	2	1,482	6,315	8,634	23,248	0	10,715	2,909	13,239	11,520	3,119	35,647	14,424	29,563
Jefe de Departamento	Base	5,646	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	11,745	7,924	616	734	131	2	1,483	10,262	14,832	17,943	1,039	9,033	4,093	22,743	10,473	4,513	27,513	23,855	28,205
Coordinador	Confianza	5,052	311	2	0	0	0	0	0	175	5,540	5,227	-2	657	0	2	657	4,884	6,370	19,534	0	7,747	2,145	9,767	8,015	2,215	29,952	11,077	24,415
Coordinador	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	6,800	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	10,427	13,353	20,402

Gobierno del Estado de Puebla

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Provisión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Coordinador	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	3,797	14,943	0	9,994	0	5,822	9,994	0	22,912	10,389	21,535
Auxiliar Administrativo	Confianza	5,052	311	21	0	0	0	0	0	0	5,384	5,052	-21	657	0	2	638	4,746	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	7,746	2,145	23,421	7,225	20,000
Auxiliar Administrativo	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	6,829	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	10,471	13,353	20,430
Auxiliar Administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,347	20,845
Operador de Computación	Base	5,646	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	11,745	7,924	616	734	131	2	1,483	10,262	3,583	4,645	2,029	9,034	4,093	5,494	10,474	4,513	7,122	13,596	14,907
Mediador	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	525	15,481	15,197	1,953	1,907	0	2	3,862	11,619	0	5,329	0	22,497	5,982	0	23,302	6,192	8,171	11,094	16,948
Mediador	Base	5,646	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	11,745	7,924	616	734	131	2	1,483	10,262	0	6,895	1,039	9,033	4,093	0	10,473	4,513	10,572	9,023	17,157
Mediador	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	4,690	-80	0	0	0	-80	5,161	4,171	5,305	0	7,191	0	6,396	7,191	0	8,135	9,252	10,386
Auxiliar General	Confianza	4,182	311	79	0	0	0	0	0	525	5,097	4,707	-79	544	0	2	467	4,630	2,385	10,570	0	6,412	1,797	3,657	7,217	2,007	16,207	6,411	15,121
Auxiliar General	Base	10,553	356	0	142	1,378	1,390	1,560	515	900	16,794	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,744	0	1,250	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	1,917	13,495	14,994
Auxiliar General	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	4,690	-80	0	0	0	-80	5,161	944	5,692	0	7,191	0	1,448	7,191	0	8,728	6,025	10,773
Auditor	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	525	6,209	5,898	101	698	0	0	800	5,409	0	4,143	0	8,239	2,274	0	9,044	2,484	6,353	4,884	9,553
Auditor	Base	8,970	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	300	14,469	10,648	1,028	1,166	185	2	2,381	12,088	0	2,120	1,725	14,353	5,644	0	14,833	5,784	3,250	12,135	14,208
Auxiliar Jurídico	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	0	5,363	5,052	-21	657	0	2	638	4,725	4,315	10,275	0	7,746	2,145	6,617	7,746	2,145	15,754	9,041	15,000
Auxiliar Jurídico	Honorarios	6,890	284	0	0	0	0	0	0	0	7,174	6,890	250	0	0	0	250	6,924	0	8,076	0	10,565	2,870	0	10,565	2,870	12,383	6,924	15,000
Psicólogo	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	0	2,111	16,885	6,383	0	18,325	6,803	0	13,434	13,602
Psicólogo	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	0	5,152	0	9,994	0	0	9,994	0	7,900	6,592	11,745
Trabajador Social	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	0	2,621	0	14,435	0	0	14,435	0	4,018	8,879	11,500
Jefe de Causas y Seguimiento	Base	6,450	356	0	140	1,378	1,390	1,560	515	450	12,239	8,278	655	839	138	2	1,633	10,606	11,933	15,229	1,290	10,320	4,468	18,297	11,040	4,678	23,350	22,001	25,835
Jefe de Causas y Seguimiento	Confianza	5,052	311	21	0	0	0	0	0	0	5,384	5,052	-21	657	0	2	638	4,747	17,275	21,109	0	7,747	2,145	26,488	7,747	2,145	32,367	22,001	25,835
Encargada de Sala	Base	5,646	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	450	11,295	7,474	567	734	122	2	1,425	9,870	2,246	4,542	1,129	9,034	4,093	3,444	9,754	4,303	6,965	11,417	14,412
Encargada de Sala	Confianza	5,052	311	21	0	0	0	0	0	0	5,384	5,052	-21	657	0	2	638	4,747	7,280	10,275	0	7,747	2,145	11,163	7,747	2,145	15,755	12,006	15,001
Encargada de Sala	Honorarios	5,052	311	21	0	0	0	0	0	0	5,384	5,052	-21	657	0	2	638	4,747	7,280	10,275	0	7,747	2,145	11,163	7,747	2,145	15,755	12,006	15,001
Operador de audio y vídeo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	1,120	2,500	0	14,435	0	1,717	14,435	0	3,833	9,999	11,379

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aginaldo	Prima Vacacional	Aginaldo Compensación	Aginaldo	Prima Vacacional	Aginaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Encargado de atención al público	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	0	15,752	11,931	1,258	1,372	211	2	2,843	12,909	400	970	2,029	16,885	6,383	613	16,885	6,383	1,488	13,961	13,879
Encargado de atención al público	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	1,120	5,000	0	14,435	0	1,717	14,435	0	7,667	9,999	13,879

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

c. Organismos Constitucionalmente Autónomos

I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aginaldo sueldo	Aginaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aginaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-P	Presidente /a	Confianza	17,332	109,300	1,115	127,748	35,363	2,283	37,646	90,101	26,576	163,950	6,933	5,924
C-ST	Secretaría/o Técnica/o Ejecutiva/o	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	15,489	1,506	16,994	50,052	17,526	81,750	4,572	3,115
C-VG	Visitador(a) General	Confianza	11,430	54,500	1,115	67,046	15,489	1,506	16,994	50,052	17,526	81,750	4,572	3,115
C-D	Director(a)	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	13,299	1,400	14,699	45,047	16,301	72,000	4,252	2,777
C-TAR	Titular de la Unidad de Archivo	Confianza	10,631	48,000	1,115	59,746	13,299	1,400	14,699	45,047	16,301	72,000	4,252	2,777
C-JD	Jefe(a) de Departamento	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-SP	Secretario/a Particular de Presidencia	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-JD	Jefatura del Depto. en Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-T	Titular de la Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-T	Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-AAP	Auxiliar Administrativo/a de Presidencia	Confianza	6,179	17,300	1,115	24,594	3,722	814	4,535	20,059	9,474	25,950	2,471	1,137
C-TOIC	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	5,531	17,839	1,115	24,485	3,698	729	4,427	20,058	8,481	26,758	2,212	1,124
C-VAA	Visitador(a) Adjunto/a "A"	Confianza	5,531	24,400	1,115	31,047	5,223	729	5,952	25,095	8,481	36,600	2,212	1,419
C-AIOIC	Visitador/a Adjunto/a en su carácter de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	Confianza	5,531	11,435	1,115	18,082	2,331	729	3,059	15,022	8,481	17,153	2,212	835
C-SA	Secretaría(o) "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	3% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-AAA	Auxiliar Administrativo/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-AIA	Auxiliar de Informático/a "A"	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-SERMED	Servicios Médicos	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-VAB	Visitador(a) Adjunto/a "B"	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,687	687	4,374	20,058	7,993	27,156	2,085	1,117
C-CHA	Chofer (sexo indistinto) / Mensajero /a "A"	Confianza	5,213	5,378	1,115	11,706	1,018	687	1,704	10,002	7,993	8,067	2,085	544
C-VAB-CAP	Visitador(a) Adjunto/a "B" Capacitador(a)	Confianza	5,213	18,104	1,115	24,432	3,687	687	4,374	20,058	7,993	27,156	2,085	1,117
C-PS	Psicólogo/a	Confianza	5,213	11,700	1,115	18,028	2,319	687	3,006	15,022	7,993	17,550	2,085	829
C-VAC	Visitador(a) Adjunto/a "C"	Confianza	3,697	19,366	1,115	24,178	3,633	487	4,120	20,059	5,668	29,050	1,479	1,086
C-SB	Secretaria(o) "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-AIB	Auxiliar de Informático/a "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-AAB	Auxiliar Administrativo/a "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-CHB	Chofer (sexo indistinto) / mensajero /a "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514
C-SPB	Secretaría/o Particular de Presidencia "B"	Confianza	3,697	6,650	1,115	11,462	974	487	1,461	10,001	5,668	9,975	1,479	514

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Fiscalía General del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas		Remuneración Mensual					
				Sueldo	Despensión	Compensación J2, J3, J4	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Serv. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
1	M01A1	Fiscal General	Confianza	41,866	270	300	0	42,436	8,359	5,443	2	13,804	28,632	55,783	55,783	64,194	16,854	85,534	0	0	0	64,194	16,854	85,534	0	0	0	84,415	84,415
2	N02A1	Fiscal Especial o Regional	Confianza	28,900	270	300	0	29,470	5,051	3,757	2	8,810	20,660	42,048	42,048	44,313	11,668	64,473	0	0	0	44,313	11,668	64,473	0	0	0	62,708	62,708
3	N03A1	Oficial Mayor	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,736	62,736
4	N03B2	Jefe de la Oficina del Fiscal General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	47,284	47,284	31,896	8,429	72,502	0	0	0	31,896	8,429	72,502	0	0	0	62,736	62,736
5	O04A1	Coordinador General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	39,548	39,548	31,896	8,429	60,640	0	0	0	31,896	8,429	60,640	0	0	0	55,000	55,000
6	O04B2	Fiscal de Zona	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	24,740	32,933	31,896	8,429	37,934	0	0	0	31,896	8,429	50,497	0	0	0	40,192	48,385
7	O04C3	Director General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	24,740	36,740	31,896	8,429	37,934	0	0	0	31,896	8,429	56,334	0	0	0	40,192	52,192
8	P05A1	Secretario de Apoyo Técnico y Ejecutivo	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	39,356	39,356	12,184	3,292	60,346	0	0	0	12,184	3,292	60,346	0	0	0	46,200	46,200
9	P06A1	Titular de Unidad	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	33,866	48,040

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual		
				Sueldo	Despensión	Compensación J2, J3, J4	Ayuda de Varío		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aginaldo Compensación	Ayuda Útil	Serv. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aginaldo Compensación	Ayuda Útil	Serv. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
10	P06B2	Fiscal	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	33,866	48,040
11	P06C3	Director de Área	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	21,372	5,689	35,122	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	33,866	48,040
12	P07A1	Comisario	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	24,406	37,080	21,372	5,689	37,423	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	35,367	48,040
13	Q08A1	Asesor Ejecutivo	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	24,182	37,080	21,372	5,689	37,079	0	0	0	21,372	5,689	56,856	0	0	0	35,142	48,040
14	Q09A1	Asesor Especial	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	20,735	41,091	12,184	3,292	31,793	0	0	0	12,184	3,292	63,005	0	0	0	27,578	47,934
15	Q10C3	Supervisor de Agencias del Ministerio Público	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	17,951	26,332	13,466	3,626	27,525	0	0	0	13,466	3,626	40,376	0	0	0	25,408	33,789
16	Q10D4	Visitador	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	14,235	20,235	12,184	3,292	21,827	0	0	0	12,184	3,292	31,027	0	0	0	21,078	27,078
17	Q10D5	Supervisor Peritos	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	14,235	20,235	12,184	3,292	21,827	0	0	0	12,184	3,292	31,027	0	0	0	21,078	27,078
18	Q11C3	Asesor Técnico	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	7,477	25,398	10,715	2,909	11,465	0	0	0	10,715	2,909	38,944	0	0	0	13,809	31,730
19	R12C3	Coordinador de Medios Alternativos	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,035	31,774
20	R12D4	Subdirector	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	13,191	24,930	12,184	3,292	20,226	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	20,035	31,774
21	R13A2	Fiscal Titular de Unidad	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	27,550	35,815	13,466	3,626	42,244	0	0	0	13,466	3,626	54,917	0	0	0	35,007	43,272
22	R13A3	Fiscal Jefe	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	24,790	32,227	13,466	3,626	38,012	0	0	0	13,466	3,626	49,415	0	0	0	32,247	39,684
23	R13A4	Fiscal Investigador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	22,550	29,315	13,466	3,626	34,577	0	0	0	13,466	3,626	44,950	0	0	0	30,007	36,772
24	R14A1	Comandante Ministerial	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	10,353	29,738	22,934	5,900	15,874	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	22,684	42,070
25	R15A1	Ayudante General	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	14,853	29,738	22,934	5,900	22,774	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	27,184	42,070
26	R16A1	Inspector General	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	14,853	29,738	22,934	5,900	22,774	500	500	1,000	22,934	5,900	45,598	500	500	1,000	27,184	42,070
27	R17A1	Encargado de Seguridad Radiológica	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	15,057	24,930	12,184	3,292	23,088	0	0	0	12,184	3,292	38,226	0	0	0	21,901	31,774
28	S18B2	Jefe de Grupo Ministerial	Confianza	11,444	284	1,329	10	13,067	1,328	1,488	2	2,818	10,249	7,935	28,389	18,314	4,695	12,167	500	500	1,000	18,314	4,695	43,529	500	500	1,000	18,184	38,638
29	S20A1	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	6,703	13,629	10,715	2,909	10,278	0	0	0	10,715	2,909	20,897	0	0	0	13,035	19,961
30	S20C3	Titular de Unidad de Apoyo Administrativo	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	6,703	13,629	10,715	2,909	10,278	0	0	0	10,715	2,909	20,897	0	0	0	13,035	19,961
31	T21A1	Comisario Ministerial	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	18,506	23,627	11,031	2,806	28,375	500	500	1,000	11,031	2,806	36,227	500	500	1,000	25,428	30,549
32	T21B1	Inspector Ministerial	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	16,037	20,417	11,031	2,806	24,589	500	500	1,000	11,031	2,806	31,306	500	500	1,000	22,959	27,339
33	T21C1	Agente Investigador	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	13,380	17,393	11,031	2,806	20,516	500	500	1,000	11,031	2,806	26,670	500	500	1,000	20,302	24,316
34	T22A2	Perito Jefe	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	25,403	33,024	11,892	3,216	38,951	0	0	0	11,892	3,216	50,636	0	0	0	32,102	39,723
35	T23A2	Perito Superior	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	23,303	30,294	11,892	3,216	35,731	0	0	0	11,892	3,216	46,450	0	0	0	30,002	36,993
36	T23B1	Perito Especializado	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	14,403	18,724	11,892	3,216	22,085	0	0	0	11,892	3,216	28,710	0	0	0	21,102	25,423
37	T24A2	Perito Técnico	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	11,903	15,474	11,892	3,216	18,251	0	0	0	11,892	3,216	23,726	0	0	0	18,602	22,173
38	T25A3	Facilitador Jefe	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	13,892	18,060	13,466	3,626	21,301	0	0	0	13,466	3,626	27,692	0	0	0	21,349	25,517
39	T25B1	Facilitador Supervisor	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	11,742	15,265	13,466	3,626	18,004	0	0	0	13,466	3,626	23,406	0	0	0	19,199	22,722
40	T25A2	Facilitador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	9,592	12,470	13,466	3,626	14,708	0	0	0	13,466	3,626	19,120	0	0	0	17,049	19,927
41	T26A1	Auxiliar Facilitador	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	998	1,324	2	2,324	8,443	689	4,689	15,614	4,187	1,056	0	0	0	15,614	4,187	7,189	0	0	0	9,132	13,132
42	T27A1	Invitador	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	2,613	6,613	10,264	2,806	4,006	500	500	1,000	10,264	2,806	10,139	500	500	1,000	9,035	13,035
43	T28C3	Auxiliar del Ministerio Público	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	998	1,324	2	2,324	8,443	1,689	15,109	15,614	4,187	2,589	0	0	0	15,614	4,187	23,167	0	0	0	10,132	23,552
44	T29A1	Oficial del Ministerio Público	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	1,613	9,913	10,264	2,806	2,473	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	8,035	16,335

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Prestaciones Anuales Máximas					Remuneración Mensual		
				Sueldo	Despensión	Compensación J2, J3, J4	Ayuda de Variedad		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Serv. Pub.	Única Ocasión	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útil	Serv. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
45	U30A2	Analista Jefe	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	10,965	14,255	10,264	2,806	16,813	500	500	1,000	10,264	2,806	21,858	500	500	1,000	17,388	20,677
46	U30A3	Analista Superior	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	8,963	11,651	10,264	2,806	13,743	500	500	1,000	10,264	2,806	17,865	500	500	1,000	15,385	18,074
47	U30A4	Analista de Información	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	6,963	9,913	10,264	2,806	10,676	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	13,385	16,335
48	U30C3	Analista	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	3,463	9,913	10,264	2,806	5,309	500	500	1,000	10,264	2,806	15,199	500	500	1,000	9,885	16,335
49	V31A1	Personal Operacionalmente Expuesto	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	3,613	3,613	10,264	2,806	5,539	500	500	1,000	10,264	2,806	5,539	500	500	1,000	10,035	10,035
50	V31C4	Auxiliar	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	1,113	2,613	10,264	2,806	1,706	500	500	1,000	10,264	2,806	4,006	500	500	1,000	7,535	9,035
51	H3001	Honorarios	Confianza	7,387	284	300	0	7,971	590	0	0	590	7,381	169	6,169	11,327	0	259	0	0	0	11,327	0	9,459	0	0	0	7,550	13,550

Nota: No incluye plazas con categoría de base, ya que el tabulador que rige el personal de base de esta Fiscalía es el que establece el Sindicato en conjunto con el Gobierno del Estado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

III. Instituto Electoral del Estado

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Consejero Presidente		Único	27,271	81,740	109,011	29,372	3,543	32,915	76,096	186,364	43,007	*
Consejero Electoral	Secretario Ejecutivo	Único	27,271	81,740	109,011	29,372	3,543	32,915	76,096	186,364	43,007	*
Director		Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
	Contralor Interno	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
	Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	*
Titular de la Unidad de Transparencia		1	6,064	18,175	24,239	3,884	788	4,672	19,567	41,439	9,563	*
		2	6,769	20,288	27,057	4,547	879	5,426	21,630	46,256	10,675	*

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Permanente												
			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales				Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Subdirector de Área		1	8,220	24,639	32,860	5,912	1,068	6,980	25,880	56,177	12,964	*
		2	8,679	26,014	34,693	6,343	1,128	7,471	27,222	59,311	13,687	*
		3	9,153	27,436	36,590	6,789	1,189	7,978	28,611	62,554	14,435	*
		4	9,641	28,899	38,540	7,272	1,253	8,524	30,016	65,888	15,205	*
Coordinador de Área		1	5,832	17,479	23,311	3,686	758	4,443	18,867	39,852	9,197	*
		2	6,123	18,353	24,477	3,940	795	4,736	19,741	41,845	9,657	*
		3	6,430	19,273	25,704	4,229	835	5,064	20,639	43,943	10,141	*
		4	6,769	20,288	27,057	4,547	879	5,426	21,630	46,256	10,674	*
Jefe de Departamento		1	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	*
		2	5,498	16,481	21,979	3,401	714	4,116	17,863	37,575	8,671	*
		3	5,780	17,323	23,103	3,641	751	4,392	18,711	39,496	9,115	*
		4	6,064	18,175	24,239	3,884	788	4,672	19,567	41,439	9,563	*
Jefe de Oficina		1	4,047	12,130	16,177	2,162	526	2,688	13,490	27,657	6,382	*
		2	4,455	13,353	17,808	2,510	579	3,089	14,719	30,444	7,026	*
		3	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	*
		4	5,498	16,481	21,979	3,401	714	4,116	17,863	37,575	8,671	*
Analista I		1	3,747	9,980	13,727	1,639	487	2,126	11,601	23,468	5,416	*
		2	3,747	10,700	14,447	1,792	487	2,279	12,167	24,698	5,700	*
		3	3,801	11,392	15,192	1,952	494	2,445	12,747	25,973	5,994	*
		4	4,445	13,324	17,769	2,502	578	3,080	14,690	30,378	7,010	*

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Permanente

			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales				Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
Puesto	Homólogo	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Analista II		1	3,747	5,033	8,780	717	487	1,204	7,576	15,010	3,464	*
		2	3,747	6,756	10,503	1,002	487	1,489	9,014	17,956	4,144	*
		3	3,747	7,310	11,057	1,101	487	1,588	9,468	18,902	4,362	*
		4	3,747	7,883	11,629	1,204	487	1,691	9,939	19,882	4,588	*
Secretario Particular		Único	6,495	19,468	25,963	4,290	844	5,134	20,829	44,386	10,243	*
Asistente Consejero		Único	4,040	12,109	16,149	2,156	525	2,681	13,469	27,609	6,371	*
Auxiliar		1	3,747	2,243	5,990	111	487	598	5,391	10,240	2,363	*
		2	3,747	2,530	6,277	184	487	671	5,607	10,732	2,477	*
		3	3,747	2,654	6,401	197	487	684	5,717	10,943	2,525	*
		4	3,747	2,889	6,636	223	487	710	5,926	11,345	2,618	*

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

			Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales				Prestaciones		Percepciones Extraordinarias**
Puesto		Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Coordinador de Área		Único	5,832	17,479	23,311	3,686	758	4,443	18,867	39,852	9,197	**
Jefe de Departamento		Único	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	**
Técnico		Único	3,747	9,980	13,727	1,639	487	2,126	11,601	23,468	5,416	**

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Eventual

Puesto	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
		Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Jefe de Departamento	Único	15,509	0	15,509	2,019	0	2,019	13,489	0	0	0
Analista Especializado	1	11,016	0	11,016	1,094	0	1,094	9,922	0	0	0
Analista Especializado	2	13,108	0	13,108	1,506	0	1,506	11,601	0	0	0
Analista	Único	7,909	0	7,909	615	0	615	7,294	0	0	0
Auxiliar	Único	5,278	0	5,278	4	0	4	5,275	0	0	0
Capturista	Único	4,563	0	4,563	-88	0	-88	4,651	0	0	0
Intendente	Único	4,508	0	4,508	-92	0	-92	4,600	0	0	0

* El personal del Instituto tendrá derecho a recibir una compensación derivada de sus labores extraordinarias que realicen, de acuerdo con el presupuesto de egresos del propio órgano electoral (Artículo 181 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla).

** El personal del Servicio Profesional Electoral Nacional recibirá un incentivo de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás lineamientos aplicables emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
Comisionado Presidente	98,144	150,073	39,258	923	2,944	12,002	66,555
Comisionado Propietario A	94,409	142,144	37,154	615	2,789	7,993	65,059
Comisionado Propietario B	94,409	142,144	37,154	615	2,789	7,993	65,000
Contralor Interno	44,050	67,107	17,620	243	1,321	3,161	33,630
Coordinador	59,690	91,110	23,876	388	1,791	5,048	43,630
Director	44,050	67,107	17,620	243	1,321	3,161	33,630
Secretario de Instrucción	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,466
Subdirector	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,466
Secretaria Particular	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,397

Gobierno del Estado de Puebla

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
Jefe de Departamento	19,249	29,079	7,699	108	577	1,401	15,791
Diseñador	13,082	19,624	5,233	91	392	1,177	11,054
Analista	13,406	20,121	5,363	130	402	1,686	11,054
Chofer	10,610	15,833	4,244	91	318	1,177	9,052
Honorarios Asimilables	15,680	0	0	0	470	0	13,440

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

V. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Magistrado Presidente	18,900	0	97,460	0	116,360	0	31,871	2,490	0	34,360	0	82,000	0	176,071
Magistrado	18,900	0	94,430	0	113,330	0	30,840	2,490	0	33,330	0	80,000	0	171,486
Coordinador General Especializado	11,600	31,911	70,429	43,511	82,029	8,763	20,501	1,528	10,291	22,029	33,220	60,000	21,469	124,123
Director de Área	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario General de Acuerdo	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario de Acuerdo de Salas	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Titular del Órgano Interno de Control	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Auxiliar Administrativo A	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario Particular	3,748	8,896	33,748	12,644	37,496	1,407	7,002	494	1,901	7,496	10,743	30,000	6,239	56,738
Auxiliar Administrativo B	3,748	8,896	33,748	12,644	37,496	1,407	7,002	494	1,901	7,496	10,743	30,000	6,239	56,738
Jefe de Departamento	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781

Gobierno del Estado de Puebla

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Titular de Comunicación Social	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781
Titular de la Unidad de Transparencia	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781
Titular del Área Coordinadora de Archivos	3,748	8,896	31,133	12,644	34,881	1,407	6,387	494	1,901	6,881	10,743	28,000	6,239	52,781
Archivista de Presidencia	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953
Oficial de Partes Común	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953
Actuario	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953
Titular de Archivo de Sala	3,748	8,896	20,673	12,644	24,421	1,407	3,927	494	1,901	4,421	10,743	20,000	6,239	36,953

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

VI. Tribunal Electoral del Estado de Puebla

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL										ANUAL													
					Sueldo	Compensación	Despen-sa	Total de Percep-ciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despen-sa	Total de Percep-ciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estímulos
1	Confianza	G-0204	Presidencia	Magistrado Presidente	5,939	185,879	284	192,102	57,623	772	133,707	1,544	5,763	119	71,270	2,230,550	3,408	2,305,229	691,474	9,265	1,604,490	18,530	69,157	1,425	75,830	8,987	281,265	384,205
2	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario Particular	7,129	21,402	284	28,815	4,961	927	22,927	1,854	864	143	85,551	256,819	3,408	345,778	59,527	11,122	275,129	22,243	10,373	1,711	11,374	10,788	32,384	57,630
3	Confianza	G-0801	Presidencia	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433
4	Confianza	G-0801	Presidencia	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433
5	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432
6	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432
7	Confianza	H-0058	Presidencia	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
8	Confianza	H-0058	Presidencia	Analista	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738
9	Confianza	G-0204	Magistratura A	Magistrado	4,991	110,328	284	115,602	31,613	649	83,341	1,298	3,468	100	59,888	1,323,931	3,408	1,387,228	379,354	7,785	1,000,089	15,571	41,617	1,198	45,632	7,552	166,943	231,205
10	Confianza	G-0801	Magistratura A	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433

Gobierno del Estado de Puebla

No.	Tipo	Categoría	Descripción	Del cargo	MENSUAL										ANUAL													
					Sueldo	Compensación	Despen-sa	Total de Percep-ciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensa-ción	Despen-sa	Total de Percep-ciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinal-do Suel-do	Aguinaldo Compensa-ción	Estímulos
11	Confianza	G-0801	Magistratura A	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433
12	Confianza	G-0805	Magistratura A	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432
13	Confianza	G-0805	Magistratura A	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432
14	Confianza	H-0058	Magistratura A	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
15	Confianza	H-0058	Magistratura A	Analista	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738
16	Confianza	G-0204	Magistratura B	Magistrado	4,991	110,328	284	115,602	31,613	649	83,341	1,298	3,468	100	59,888	1,323,931	3,408	1,387,228	379,354	7,785	1,000,089	15,571	41,617	1,198	45,632	7,552	166,943	231,205
17	Confianza	G-0801	Magistratura B	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433
18	Confianza	G-0801	Magistratura B	Secretario Instructor	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433
19	Confianza	G-0805	Magistratura B	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432
20	Confianza	G-0805	Magistratura B	Secretario de Estudio y Cuenta	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,132	3,408	374,591	66,304	11,707	296,581	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,432
21	Confianza	H-0058	Magistratura B	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
22	Confianza	H-0058	Magistratura B	Analista	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738
23	Confianza	G-0501	Secretaria General de Acuerdos	Secretario General de Acuerdos	13,226	48,358	284	61,868	14,270	1,719	45,879	3,439	1,856	265	158,708	580,296	3,408	742,412	171,237	20,632	550,543	41,264	22,272	3,174	24,421	20,013	73,173	123,735
24	Confianza	G-0801	Secretaria General de Acuerdos	Subsecretario Técnico	7,504	23,428	284	31,217	5,526	976	24,716	1,951	937	150	90,052	281,141	3,408	374,600	66,306	11,707	296,587	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,451	62,433
25	Confianza	G-0805	Secretaria General de Acuerdos	Actuario Responsable	4,110	14,390	311	18,810	2,724	534	15,552	1,069	564	82	49,317	172,677	3,732	225,726	32,694	6,411	186,621	12,822	6,772	986	7,425	6,219	21,774	37,621
26	Confianza	G-0805	Secretaria General de Acuerdos	Responsable de Oficialía de Partes	4,110	18,943	311	23,364	3,697	534	19,133	1,069	701	82	49,317	227,318	3,732	280,366	44,365	6,411	229,590	12,822	8,411	986	9,223	6,219	28,664	46,728
27	Confianza	G-0805	Secretaria General de Acuerdos	Responsable del Archivo Judicial	4,110	12,236	311	16,657	2,264	534	13,858	1,069	500	82	49,317	146,829	3,732	199,878	27,173	6,411	166,295	12,822	5,996	986	6,575	6,219	18,515	33,313
28	Confianza	H-0058	Secretaria General de Acuerdos	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
29	Confianza	H-0058	Secretaria General de Acuerdos	Auxiliar Jurídico	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
30	Confianza	H-0058	Secretaria General de Acuerdos	Secretario Mecanógrafo	4,110	8,448	311	12,869	1,455	534	10,879	1,069	386	82	49,317	101,381	3,732	154,429	17,465	6,411	130,554	12,822	4,633	986	5,080	6,219	12,784	25,738
31	Confianza	G-0501	Dir. Administrativa	Director Administrativo	13,226	48,358	284	61,868	14,270	1,719	45,879	3,439	1,856	265	158,708	580,296	3,408	742,412	171,237	20,632	550,543	41,264	22,272	3,174	24,421	20,013	73,173	123,735
32	Confianza	G-0805	Dir. Administrativa	Responsable de la unidad Sistemas y Soporte Técnico	6,270	16,914	284	23,467	3,719	815	18,933	1,630	704	125	75,235	202,963	3,408	281,605	44,629	9,781	227,195	19,561	8,448	1,505	9,263	9,487	25,593	46,934
33	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área Contable y Financiera	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515

No.	Tipo	Categoría	Descripción	Del cargo	MENSUAL								ANUAL															
					Sueldo	Compensación	Despen- sa	Total de Percep- ciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensa- ción	Despen- sa	Total de Percep- ciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vaca- cional	Aguinal- do Suel- do	Aguinaldo Compensa- ción	Estímulos
34	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área de Recursos Humanos	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515
35	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable de la Unidad Desarrollo Administrativo y Planeación	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515
36	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área de Recursos Materiales	7,504	16,942	311	24,757	4,006	976	19,775	1,951	743	150	90,052	203,304	3,732	297,087	48,075	11,707	237,306	23,413	8,913	1,801	9,773	11,355	25,636	49,515
37	Confianza	H-0058	Dir. Administrativa	Auxiliar Administrativo	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
38	Confianza	G-0801	Docencia y Capacitación Electoral	Responsable de la Unidad de Docencia y Capacitación Electoral	7,504	23,400	311	31,215	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	280,801	3,732	374,585	66,302	11,707	296,575	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,408	62,431
39	Confianza	G-0501	Contraloría Interna	Contralor Interno	13,226	48,358	284	61,868	14,270	1,719	45,879	3,439	1,856	265	158,708	580,296	3,408	742,412	171,237	20,632	550,543	41,264	22,272	3,174	24,421	20,013	73,173	123,735
40	Confianza	G-0801	Comunicación Social	Responsable de la Unidad de Comunicación Social	4,428	15,854	311	20,593	3,105	576	16,912	1,151	618	89	53,132	190,250	3,732	247,114	37,262	6,907	202,944	13,814	7,413	1,063	8,129	6,700	23,990	41,186
41	Confianza	G-0801	Coordinadora de Archivos, Documentación y Estadística	Coordinadora de Archivos, Documentación y Estadística	7,134	21,411	284	28,829	4,964	927	22,938	1,855	865	143	85,605	256,935	3,408	345,949	59,567	11,129	275,253	22,257	10,378	1,712	11,380	10,795	32,399	57,658
42	Confianza	G-0801	Unidad de Transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia	7,504	23,428	284	31,216	5,525	976	24,715	1,951	936	150	90,052	281,137	3,408	374,596	66,305	11,707	296,584	23,413	11,238	1,801	12,322	11,355	35,450	62,433
43	Confianza	H-0058	Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774
44	Confianza	H-0058	Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo	4,110	11,466	311	15,887	2,100	534	13,253	1,069	477	82	49,317	137,598	3,732	190,647	25,201	6,411	159,035	12,822	5,719	986	6,271	6,219	17,351	31,774

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

a. Concentrado de Plazas

Desglose por Clasificación Administrativa						
Dependencias y Entidades			No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Total			71,733	12,528	4,023	54,905
Poder Ejecutivo			67,946	10,849	2,758	54,339
Ejecutivo del Estado			50	27	7	16

Gobierno del Estado de Puebla

Desglose por Clasificación Administrativa

Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Secretaría de Gobernación	1,216	673	143	400
Secretaría de la Función Pública	446	247	130	69
Secretaría de Educación	52,390	118	78	52,194
Secretaría de Educación	202	118	78	6
Magisterio	52,188	0	0	52,188
Secretaría de Bienestar	247	111	82	54
Secretaría de Seguridad Pública	8,297	7,942	266	89
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	162	73	48	41
Secretaría de Desarrollo Rural	256	144	64	48
Secretaría de Planeación y Finanzas	2,026	522	1,018	486
Secretaría de Administración	707	239	250	218
Secretaría de Trabajo	219	87	113	19
Secretaría de Economía	132	79	14	39
Secretaría de Cultura	322	65	87	170
Secretaría de Turismo	183	78	38	67
Secretaría de Infraestructura	599	174	203	222
Secretaría de Movilidad y Transportes	358	97	74	187
Secretaría de Igualdad Sustantiva	157	82	73	2
Consejería Jurídica	179	91	70	18
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	3,787	1,679	1,265	566
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	72	32	40	0
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	99	99	0	0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	42	38	0	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,077	931	146	0

Gobierno del Estado de Puebla

Desglose por Clasificación Administrativa

Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	729	31	698	0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	275	0	275	0
Carreteras de Cuota Puebla	8	8	0	0
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	20	17	3	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla ^{1/}	728	195	0	533
Sistema Estatal de Telecomunicaciones	156	137	10	9
Museos Puebla	70	30	34	6
Ciudad Modelo	43	18	25	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	13	13	0	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	77	56	7	14
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	33	12	21	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	47	47	0	0
Centro de Conciliación Laboral del Estado del Estado de Puebla	8	8	0	0
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	13	7	6	0
Instituto Poblano de la Juventud	31	17	14	0
Agencia de Energía	39	39	0	0
Universidad de la Salud	66	50	16	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	58	58	0	0
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	83	82	0	1

^{1/} Plazas financiadas con recurso federal.

b. Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos

I. Administración Pública Estatal

Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Gobernador del Estado		1	49,694	270	0	0	0	0	49,964	10,618	6,460	0	2	17,080	32,884	60,924	93,808		76,197	93,417		19,986	
Jefe de Oficina del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966	62,396		44,313	64,347		11,668	
	Secretario Particular del Gobernador	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966	62,396		44,313	64,347		11,668	
	Coordinador Ejecutivo del Gobernador	11	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966	62,396		44,313	64,347		11,668	
Secretario		16	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224	59,646		64,195	47,877		16,854	
	Coordinador (a) de Gabinete	1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224	59,646		64,195	47,877		16,854	
	Consejero Jurídico	1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224	59,646		64,195	47,877		16,854	
Sub-Secretario		38	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Jefe de Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Secretario Ejecutivo	2	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Coordinador General Especializado	25	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
Coordinador General		23	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Director General	68	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Titular de la Unidad	6	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Coordinador Consultivo	44	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Coordinador de Asesores	1	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
Director de Área		278	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
	Titular del Órgano Interno de Control	23	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689

Gobierno del Estado de Puebla

Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio

Personal Estructura Confianza

Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Secretario Particular del Titular		15	13,938	284	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689	
Analista Especializado Consultivo A		252	13,938	284	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689	
Sub-Director		210	7,946	284	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	21,185	4,230	27,762	10,807	12,184	32,484	6,486	3,292	
Analista Especializado Consultivo B		359	7,946	284	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	21,185	4,230	27,762	10,807	12,184	32,484	6,486	3,292	
Jefe de Departamento		850	6,988	284	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909	
Analista Especializado Consultivo C		126	6,988	284	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909	
Subdelegado Regional		7	6,988	284	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Confianza

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Juez Confianza	6	4,907	311	0	0	37	0	5,255	0	638	0	2	640	4,615	17,209	0	21,824	4,615	7,524	26,387	0	2,087
Jefe de Registro Civil	95	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,033	0	2	1,654	6,576	9,503	0	16,080	6,576	12,184	14,572	0	3,292
Auxiliar Administrativo "C"	8	8,056	284	0	0	0	0	8,340	631	1,047	0	2	1,680	6,660	9,825	0	16,485	6,660	12,353	15,065	0	3,336
Jefe de Oficina (Bomberos)	3	7,194	284	300	0	0	0	7,778	569	935	0	2	1,507	6,271	8,932	0	15,203	6,271	11,031	13,695	0	2,991
Auxiliar Administrativo "B"	176	7,178	311	0	0	0	0	7,489	317	933	0	2	1,253	6,236	8,753	0	14,989	6,236	11,006	13,421	0	2,996
Analista Especializado	22	6,004	284	0	0	0	0	6,288	113	781	0	2	895	5,393	8,574	0	13,967	5,393	9,206	13,147	0	2,515
Coordinador Confianza	27	5,855	284	0	0	0	0	6,139	96	761	0	2	860	5,279	8,217	0	13,496	5,279	8,978	12,600	0	2,456
Delegado Regional	22	5,855	284	0	0	0	0	6,139	97	761	0	2	860	5,279	7,550	0	12,829	5,279	8,978	11,576	0	2,456
Analista Especializado	72	5,510	311	0	0	0	0	5,821	59	716	0	2	777	5,044	7,503	0	12,546	5,044	8,449	11,504	0	2,328
Coordinador Confianza	61	5,373	311	0	0	0	0	5,684	44	698	0	2	745	4,939	7,145	0	12,085	4,939	8,239	10,956	0	2,274
Coordinador Técnico Confianza	47	5,373	311	0	0	0	0	5,684	44	698	0	2	745	4,939	6,788	0	11,727	4,939	8,239	10,408	0	2,274
Jefe de Oficina Recaudadora	26	5,305	311	0	0	0	0	5,616	6	690	0	2	698	4,918	6,431	0	11,349	4,918	8,134	9,860	0	2,246
Oficial "B"	11	5,057	311	0	1,000	0	0	6,368	118	657	0	2	778	5,590	6,073	0	11,664	5,590	7,754	9,313	0	2,147
Secretario de Acuerdos	1	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	657	0	2	659	4,709	4,040	0	8,749	4,709	7,754	6,195	0	2,147
Defensor Público	101	4,640	311	0	0	60	0	5,011	0	603	0	2	605	4,406	5,716	0	10,122	4,406	7,115	8,765	0	1,980

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Confianza

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Supervisor	20	4,599	311	0	0	65	0	4,975	0	598	0	2	600	4,375	4,644	0	9,019	4,375	7,052	7,121	0	1,964
Supervisor "A"	81	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	4,287	0	8,657	4,370	7,043	6,574	0	1,962
Analista de Computación	65	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	3,930	0	8,300	4,370	7,043	6,026	0	1,962
Secretario Particular del Titular	1	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	7,438	0	11,809	4,370	7,043	11,405	0	1,962
Srío. Gral. de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	5	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	3,573	0	7,943	4,370	7,043	5,478	0	1,962
Jefe de Departamento	1	4,593	311	0	0	65	0	4,969	0	597	0	2	599	4,370	3,215	0	7,586	4,370	7,043	4,930	0	1,962
Programador de Computación	5	4,455	311	0	0	80	0	4,846	0	579	0	2	581	4,265	2,858	0	7,123	4,265	6,831	4,382	0	1,906
Secretario Auxiliar	13	4,419	311	0	0	113	0	4,843	0	574	0	2	576	4,266	2,501	0	6,767	4,266	6,776	3,835	0	1,892
Registrador Público	27	4,419	311	0	0	113	0	4,843	0	574	0	2	576	4,266	21,846	0	26,113	4,266	6,776	33,498	0	1,892
Delegado Catastral	21	4,419	311	0	0	113	0	4,843	0	574	0	2	576	4,266	2,501	0	6,767	4,266	6,776	3,835	0	1,892
Secretario de Acuerdos	1	4,363	311	0	0	119	0	4,793	0	567	0	2	569	4,223	3,882	0	8,105	4,223	6,690	5,952	0	1,870
Supervisor	70	4,182	311	0	0	137	0	4,630	0	544	0	2	546	4,084	2,144	0	6,228	4,084	6,412	3,287	0	1,797
Auxiliar Administrativo "A"	3	4,182	311	0	0	137	0	4,630	0	544	0	2	546	4,084	2,144	0	6,228	4,084	6,412	3,287	0	1,797
Capturista	1	4,171	311	0	0	138	0	4,620	0	542	0	2	544	4,076	1,786	0	5,862	4,076	6,396	2,739	0	1,793
Analista	7	4,171	311	0	0	138	0	4,620	0	542	0	2	544	4,076	1,429	0	5,505	4,076	6,396	2,191	0	1,793
Capturista	9	3,792	311	0	0	162	0	4,265	0	493	0	2	495	3,770	715	0	4,485	3,770	5,814	1,096	0	1,641
Analista	91	3,792	311	0	0	162	0	4,265	0	493	0	2	495	3,770	357	0	4,127	3,770	5,814	548	0	1,641

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Base

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Compensación al Personal Base	Ayuda Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Oficial "R"	651	10,553	356	1,378	1,390	1,560	515	15,752	1,258	1,372	211	2	2,843	12,909	5,896	0	18,805	12,909	16,885	9,040	0	6,383
Oficial "M"	136	8,970	356	1,378	1,390	1,560	515	14,169	904	1,121	173	2	2,200	11,969	4,995	0	16,964	11,969	14,352	7,659	0	5,644
Oficial "I"	232	7,535	356	1,378	1,390	1,560	515	12,734	738	980	151	2	1,871	10,863	4,160	0	15,024	10,863	12,056	6,379	0	4,974
Oficial "E"	308	6,450	356	1,378	1,390	1,560	515	11,649	606	839	129	2	1,575	10,074	3,748	0	13,822	10,074	10,320	5,748	0	4,468
Oficial "A"	784	5,646	356	1,378	1,390	1,560	515	10,845	266	734	113	2	1,115	9,730	3,283	0	13,014	9,730	9,034	5,034	0	4,093

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios asimilados a salarios

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0001	352	12,443	284	0	0	0	0	12,727	1,364	0	0	0	1,364	11,363	4,211	0	15,573	11,363	19,079	6,456	0	0
H0002	8	12,019	284	0	0	0	0	12,303	1,274	0	0	0	1,274	11,029	4,028	0	15,057	11,029	18,429	6,176	0	0
H0003	15	11,637	284	0	0	0	0	11,921	1,205	0	0	0	1,205	10,716	3,845	0	14,560	10,716	17,843	5,895	0	0
H0004	47	10,650	284	0	0	0	0	10,934	1,028	0	0	0	1,028	9,906	3,662	0	13,567	9,906	16,330	5,614	0	0
H0006	132	10,091	284	0	0	0	0	10,375	928	0	0	0	928	9,447	3,479	0	12,926	9,447	15,473	5,334	0	0
H0007	98	9,414	284	0	0	0	0	9,698	819	0	0	0	819	8,879	3,296	0	12,175	8,879	14,435	5,053	0	0
H0010	144	9,010	284	0	0	0	0	9,294	754	0	0	0	754	8,540	3,113	0	11,653	8,540	13,815	4,773	0	0
H0011	27	8,533	284	0	0	0	0	8,817	682	0	0	0	682	8,135	2,930	0	11,064	8,135	13,084	4,492	0	0
H0013	35	8,267	284	0	0	0	0	8,551	654	0	0	0	654	7,897	2,747	0	10,644	7,897	12,676	4,211	0	0
H0015	89	7,828	284	0	0	0	0	8,112	606	0	0	0	606	7,506	2,564	0	10,070	7,506	12,003	3,931	0	0
H0019	5	8,124	284	0	0	0	0	8,408	638	0	0	0	638	7,770	2,381	0	10,151	7,770	12,457	3,650	0	0
H0020	169	7,387	284	0	0	0	0	7,671	558	0	0	0	558	7,113	2,198	0	9,311	7,113	11,327	3,370	0	0
H0025	384	6,890	284	0	0	0	0	7,174	250	0	0	0	250	6,924	2,015	0	8,938	6,924	10,565	3,089	0	0
H0031	142	6,518	284	0	0	0	0	6,802	210	0	0	0	210	6,592	1,832	0	8,424	6,592	9,994	2,808	0	0
H0037	154	6,189	284	0	0	0	0	6,473	133	0	0	0	133	6,340	1,649	0	7,989	6,340	9,490	2,528	0	0
H0043	106	6,085	284	0	0	0	0	6,369	122	0	0	0	122	6,247	1,466	0	7,713	6,247	9,330	2,247	0	0
H0044	254	5,585	311	0	0	0	0	5,896	67	0	0	0	67	5,829	1,283	0	7,111	5,829	8,564	1,967	0	0
H0052	98	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	0	0	0	0	5,368	1,100	0	6,468	5,368	7,754	1,686	0	0
H0058	150	4,690	311	0	0	55	0	5,056	0	0	0	0	0	5,056	917	0	5,972	5,056	7,191	1,405	0	0
H0065	45	4,253	311	0	0	131	0	4,695	0	0	0	0	0	4,695	734	0	5,428	4,695	6,521	1,125	0	0
H0074	35	3,838	311	0	0	159	0	4,308	0	0	0	0	0	4,308	551	0	4,859	4,308	5,885	844	0	0
H0082	58	3,369	311	0	0	213	0	3,893	0	0	0	0	0	3,893	368	0	4,261	3,893	5,166	564	0	0
H0093	211	2,905	311	0	0	243	0	3,459	0	0	0	0	0	3,459	185	0	3,643	3,459	4,454	283	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal de Categorías: Seguridad Pública

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Jefe General (CE.RE.SO.)	4	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,365	1,393	0	2	2,759	16,896	22,981	0	39,877	16,896	27,049	35,237	0	4,399

Gobierno del Estado de Puebla

Personal de Categorías: Seguridad Pública

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones												Deducciones					Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones	Sueldo Neto	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional				
Supervisor Operativo "B"	12	10,713	284	1,281	450	0	6,928	19,656	1,365	1,393	0	2	2,759	16,896	22,981	0	39,877	16,896	27,049	35,237	0	4,399				
Auxiliar de Oficina (Bomberos)	16	9,146	284	300	0	0	5,988	15,718	824	1,189	0	2	2,015	13,703	22,215	0	35,918	13,703	23,205	34,063	0	3,772				
Jefe de grupo (CE.RE.SO.)	23	9,098	284	1,110	0	0	5,959	16,451	949	1,183	0	2	2,134	14,317	21,449	0	35,766	14,317	23,087	32,888	0	3,753				
Sub-Inspector "B"	10	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	931	1,151	0	2	2,083	14,117	19,917	0	34,034	14,117	22,479	30,539	0	3,654				
Supervisor Operativo "C"	3	8,850	284	1,257	0	0	5,810	16,201	931	1,151	0	2	2,083	14,117	19,917	0	34,034	14,117	22,479	30,539	0	3,654				
Oficial "B"	13	8,725	284	1,142	0	0	5,735	15,886	891	2,269	0	2	3,161	12,724	19,917	0	32,641	12,724	22,172	30,539	0	3,604				
Sub-Oficial "B"	41	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	862	1,118	0	2	1,983	13,650	20,683	0	34,333	13,650	21,873	31,714	0	3,555				
Operador "A"	12	8,603	284	1,083	0	0	5,662	15,632	862	1,118	0	2	1,983	13,650	20,683	0	34,333	13,650	21,873	31,714	0	3,555				
Oficial "C"	24	8,589	284	920	0	0	5,653	15,447	834	1,117	0	2	1,952	13,494	19,917	0	33,411	13,494	21,838	30,539	0	3,549				
Sub-Oficial "C1"	34	8,295	284	876	0	0	5,477	14,932	780	1,078	0	2	1,860	13,072	19,151	0	32,223	13,072	21,117	29,365	0	3,432				
Supervisor (CE.RE.SO.)	77	8,160	284	1,017	0	0	5,396	14,857	781	1,061	0	2	1,843	13,014	18,385	0	31,398	13,014	20,786	28,190	0	3,378				
Policía Primero "B"	41	8,056	284	1,037	0	0	5,334	14,710	767	1,047	0	2	1,816	12,894	17,619	0	30,512	12,894	20,531	27,015	0	3,336				
Inspector	42	7,923	284	0	0	0	5,254	13,461	616	1,030	0	2	1,648	11,813	16,853	0	28,665	11,813	20,204	25,841	0	3,283				
Sub-Oficial "C2"	11	7,822	284	844	0	0	5,193	14,143	699	1,017	0	2	1,718	12,425	16,087	0	28,512	12,425	19,957	24,666	0	3,242				
Policía Segundo "C"	96	7,754	311	834	0	0	5,152	14,051	688	1,008	0	2	1,698	12,353	15,321	0	27,673	12,353	19,790	23,492	0	3,226				
Sub-Inspector	36	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	742	999	0	2	1,743	12,616	14,555	0	27,170	12,616	19,613	22,317	0	3,197				
Operador "B"	8	7,682	311	1,257	0	0	5,109	14,359	742	999	0	2	1,743	12,616	14,555	0	27,170	12,616	19,613	22,317	0	3,197				
Policía Segundo "B"	41	7,579	311	953	0	0	5,047	13,891	682	985	0	2	1,670	12,221	13,789	0	26,010	12,221	19,360	21,142	0	3,156				
Oficial "A"	90	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	13,023	0	25,387	12,365	19,324	19,968	0	3,150				
Oficial de Análisis Táctico "D"	75	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150				
Operador "C"	22	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150				
Coordinador Operativo	5	7,564	311	1,142	0	0	5,038	14,055	705	983	0	2	1,691	12,365	12,257	0	24,621	12,365	19,324	18,793	0	3,150				
Sub-Oficial "A"	25	7,500	284	1,083	0	0	5,000	13,867	688	975	0	2	1,665	12,203	11,490	0	23,693	12,203	19,167	17,619	0	3,114				
Policía Primero "A"	107	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	11,490	0	23,572	12,082	18,990	17,619	0	3,096				
Policía Cibernética	15	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	11,490	0	23,572	12,082	18,990	17,619	0	3,096				
Oficial de Investigación "C"	325	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	10,724	0	22,806	12,082	18,990	16,444	0	3,096				
Supervisor Operativo "A"	8	7,428	311	1,028	0	0	4,957	13,724	674	966	0	2	1,642	12,082	10,724	0	22,806	12,082	18,990	16,444	0	3,096				
Policía Tercero "B"	57	7,367	311	926	0	0	4,920	13,524	656	958	0	2	1,616	11,908	9,958	0	21,866	11,908	18,840	15,270	0	3,071				
Policía Segundo "A"	223	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	656	952	0	2	1,609	11,879	9,192	0	21,072	11,879	18,725	14,095	0	3,052				
Oficial de Operación "B"	332	7,320	311	965	0	0	4,892	13,488	656	952	0	2	1,609	11,879	8,426	0	20,306	11,879	18,725	12,920	0	3,052				
Policía Tercero "A"	367	7,254	311	907	0	0	4,852	13,325	642	943	0	2	1,587	11,737	7,660	0	19,398	11,737	18,563	11,746	0	3,026				
Custodio	1091	7,178	311	494	0	0	4,807	12,790	589	933	0	2	1,524	11,266	6,894	0	18,160	11,266	18,377	10,571	0	2,996				

Gobierno del Estado de Puebla

Personal de Categorías: Seguridad Pública

Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Policía "A"	2970	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	6,128	0	17,710	11,582	18,377	9,397	0	2,996
Analista de Información Criminal	69	7,178	311	549	300	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	6,128	0	17,710	11,582	18,377	9,397	0	2,996
Policía "B"	707	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	5,362	0	16,944	11,582	18,377	8,222	0	2,996
Operador Intervenido	151	7,178	311	655	194	0	4,807	13,145	627	933	0	2	1,563	11,582	5,362	0	16,944	11,582	18,377	8,222	0	2,996
Policía Tercero "C"	117	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	618	930	0	2	1,550	11,496	4,596	0	16,092	11,496	18,315	7,047	0	2,986
Policía "C"	39	7,153	311	790	0	0	4,792	13,046	618	930	0	2	1,550	11,496	3,830	0	15,326	11,496	18,315	5,873	0	2,986
Secretario Auxiliar de Seguridad Pública	23	5,795	311	373	397	0	3,977	10,853	215	753	0	2	970	9,882	2,298	0	12,181	9,882	14,984	3,524	0	2,442
Secretaría (Bombero)	10	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	98	724	0	2	824	9,197	1,532	0	10,729	9,197	14,429	2,349	0	2,352
Operador Auxiliar	1	5,569	311	300	0	0	3,841	10,021	98	724	0	2	824	9,197	1,532	0	10,729	9,197	14,429	2,349	0	2,352
Auxiliar "C" de Seguridad Pública	17	5,117	311	715	149	0	3,570	9,862	110	665	0	2	777	9,085	766	0	9,851	9,085	13,320	1,175	0	2,171

* Netos mensuales autorizados, a partir del 16 de octubre de 2019.

Nota: Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre.

La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

i. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios																											
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones								Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual							
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal			
Total				202,803.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,646.38	20,452.03	0.00	0.00	20,452.03	183,194.35	0.00	183,194.35	203,646.38	0.00	0.00	200,135.09
1	90078A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	17,663.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,663.92	2,479.56	0.00	0.00	2,479.56	15,184.36	0.00	15,184.36	17,663.92	0.00	0.00	17,431.50	
2	90126A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	16,392.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,392.29	2,207.94	0.00	0.00	2,207.94	14,184.35	0.00	14,184.35	16,392.29	0.00	0.00	16,176.60	
3	90127A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	15,120.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,120.66	1,936.32	0.00	0.00	1,936.32	13,184.34	0.00	13,184.34	15,120.66	0.00	0.00	14,921.70	
4	90076A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,849.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,849.33	1,664.76	0.00	0.00	1,664.76	12,184.57	0.00	12,184.57	13,849.33	0.00	0.00	13,667.10	
5	90141A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	13,213.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,213.36	1,528.92	0.00	0.00	1,528.92	11,684.44	0.00	11,684.44	13,213.36	0.00	0.00	13,039.50	
6	90128A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	12,577.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,577.70	1,393.14	0.00	0.00	1,393.14	11,184.56	0.00	11,184.56	12,577.70	0.00	0.00	12,412.20	
7	90088A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	11,306.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,306.06	1,145.74	0.00	0.00	1,145.74	10,160.32	0.00	10,160.32	11,306.06	0.00	0.00	11,157.30	
8	90096A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	10,045.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,045.38	919.82	0.00	0.00	919.82	9,125.56	0.00	9,125.56	10,045.38	0.00	0.00	9,913.20	

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Agüinaldo Compensación	Agüinaldo Sueldo Nominal
9	90014A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	9,213.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,213.33	786.42	0.00	0.00	786.42	8,426.91	0.00	8,426.91	9,213.33	0.00	0.00	9,092.10
10	90101A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,827.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,827.25	724.65	0.00	0.00	724.65	8,102.60	0.00	8,102.60	8,827.25	0.00	0.00	8,711.10
11	90016A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,714.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,714.77	706.65	0.00	0.00	706.65	8,008.12	0.00	8,008.12	8,714.77	0.00	0.00	8,600.10
12	90098A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,697.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,697.74	703.92	0.00	0.00	703.92	7,993.82	0.00	7,993.82	8,697.74	0.00	0.00	8,583.30
13	90139A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	8,226.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,226.55	649.15	0.00	0.00	649.15	7,577.40	0.00	7,577.40	8,226.55	0.00	0.00	8,118.31
14	90091A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,974.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,974.53	621.73	0.00	0.00	621.73	7,352.80	0.00	7,352.80	7,974.53	0.00	0.00	7,869.60
15	90140A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,955.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,955.36	619.64	0.00	0.00	619.64	7,335.72	0.00	7,335.72	7,955.36	0.00	0.00	7,850.68
16	90106A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,631.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,631.62	584.42	0.00	0.00	584.42	7,047.20	0.00	7,047.20	7,631.62	0.00	0.00	7,531.20
17	90137A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	7,405.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,405.74	559.85	0.00	0.00	559.85	6,845.89	0.00	6,845.89	7,405.74	0.00	0.00	7,308.30
18	90097A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	6,496.18	0.00	253.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,749.72	460.89	0.00	0.00	460.89	6,288.83	0.00	6,288.83	6,749.72	0.00	0.00	6,410.70
19	90132A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	6,110.10	0.00	294.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,404.73	418.88	0.00	0.00	418.88	5,985.85	0.00	5,985.85	6,404.73	0.00	0.00	6,029.70
20	90079A	Honorarios Asimilados a Salarios	Honorarios	5,381.71	0.00	294.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,676.34	339.63	0.00	0.00	339.63	5,336.71	0.00	5,336.71	5,676.34	0.00	0.00	5,310.90

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	S. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Agüinaldo Compensación	Agüinaldo Sueldo Nominal
Total				357,733	12,844	655	0	0	0	0	0	0	371,233	28,149	46,505	0	0	296,578	378,578	675,156	853,732	141,211	731,089	541,307
1	0001A	Director/a General "A"	Confianza	18,604	270	0	0	0	0	0	0	0	18,874	2,738	2,418	0	0	13,717	29,913	43,630	59,654	7,344	61,707	28,150
2	0035A	Jefa/e de Unidad "A"	Confianza	18,002	270	0	0	0	0	0	0	0	18,272	2,609	2,340	0	0	13,322	29,308	42,630	58,114	7,106	60,287	27,240
3	0002A	Director/a "A"	Confianza	17,400	270	0	0	0	0	0	0	0	17,670	2,481	2,262	0	0	12,927	28,886	41,813	56,835	6,869	59,262	26,329
4	0003A	Subdirector/a "A"	Confianza	17,378	270	0	0	0	0	0	0	0	17,648	2,476	2,259	0	0	12,912	14,821	27,733	36,840	6,860	29,042	26,295
5	0034A	Consultor/a Analista "B"	Confianza	17,378	270	0	0	0	0	0	0	0	17,648	2,476	2,259	0	0	12,912	14,321	27,233	36,186	6,860	28,052	26,295
6	0004A	Jefa/e de Departamento "A"	Confianza	17,355	270	0	0	0	0	0	0	0	17,625	2,471	2,256	0	0	12,898	4,486	17,384	23,330	6,851	8,632	26,261
7	0005A	Jefa/e de Sección "A"	Confianza	11,984	284	0	0	0	0	0	0	0	12,268	1,327	1,558	0	0	9,383	6,236	15,619	20,198	4,731	11,999	18,134
8	0005B	Jefa/e de Sección "B"	Confianza	13,828	284	0	0	0	0	0	0	0	14,112	1,721	1,798	0	0	10,594	5,026	15,619	20,503	5,458	9,671	20,924
9	0006A	Jefa/e de Oficina "A"	Confianza	9,448	284	0	0	0	0	0	0	0	9,732	869	1,228	0	0	7,635	7,985	15,619	19,779	3,730	15,202	14,297
10	0007A	Profesional "A"	Confianza	8,429	284	0	0	0	0	0	0	0	8,713	706	1,096	0	0	6,911	5,314	12,225	15,294	3,327	9,959	12,754

Gobierno del Estado de Puebla

Personal Operativo Confianza																								
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	S. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
11	0007B	Profesional "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	0	9,547	840	1,204	0	0	7,503	4,722	12,225	15,432	3,656	8,905	14,016
12	0007C	Profesional "C"	Confianza	11,724	284	0	0	0	0	0	0	0	12,008	1,272	1,524	0	0	9,212	3,013	12,225	15,839	4,628	5,797	17,740
13	0008A	Auxiliar de Oficina "A"	Confianza	4,928	311	1	0	0	0	0	0	0	5,239	0	641	0	0	4,599	7,626	12,225	14,715	1,945	14,340	7,456
14	0008B	Auxiliar de Oficina "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
15	0008C	Auxiliar de Oficina "C"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
16	0009A	Asistente "A"	Confianza	4,434	311	47	0	0	0	0	0	0	4,792	0	576	0	0	4,216	8,009	12,225	14,634	1,750	14,963	6,710
17	0009B	Asistente "B"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
18	0010A	Diseñador/a "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
19	0012B	Trabajador/a Social "B"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
20	0013A	Técnica/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
21	0013B	Técnica/o "B"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	0	6,957	257	867	0	0	5,832	6,393	12,225	15,004	2,634	12,177	10,097
22	0014A	Archivista "A"	Confianza	4,434	311	47	0	0	0	0	0	0	4,792	0	576	0	0	4,216	8,009	12,225	14,634	1,750	14,963	6,710
23	0016A	Cajera/o "A"	Confianza	6,980	284	0	0	0	0	0	0	0	7,264	327	907	0	0	6,030	6,195	12,225	15,055	2,755	11,789	10,562
24	0017A	Supervisor/a "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
25	0018A	Almacenista "A"	Confianza	5,395	311	0	0	0	0	0	0	0	5,706	80	701	0	0	4,924	7,301	12,225	14,793	2,130	13,750	8,163
26	0018B	Almacenista "B"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
27	0019B	Capacitador/a "B"	Confianza	4,139	311	95	0	0	0	0	0	0	4,545	0	538	0	0	4,007	8,218	12,225	14,585	1,634	15,336	6,263
28	0020A	Mantenimiento "A"	Confianza	6,673	284	0	0	0	0	0	0	0	6,957	257	867	0	0	5,832	6,393	12,225	15,004	2,634	12,177	10,097
29	0022A	Secretaria/o "A"	Confianza	4,139	311	95	0	0	0	0	0	0	4,545	0	538	0	0	4,007	8,218	12,225	14,585	1,634	15,336	6,263
30	0022B	Secretaria/o "B"	Confianza	5,125	311	0	0	0	0	0	0	0	5,436	51	666	0	0	4,718	7,507	12,225	14,748	2,023	14,091	7,754
31	0022C	Secretaria/o "C"	Confianza	5,830	284	0	0	0	0	0	0	0	6,114	125	758	0	0	5,232	6,993	12,225	14,865	2,301	13,241	8,822
32	0022D	Secretaria/o "D"	Confianza	7,609	284	0	0	0	0	0	0	0	7,893	613	989	0	0	6,291	5,934	12,225	15,158	3,003	10,995	11,513
33	0023A	Chofer/esa "A"	Confianza	4,139	311	95	0	0	0	0	0	0	4,545	0	538	0	0	4,007	8,218	12,225	14,585	1,634	15,336	6,263
34	0023B	Chofer/esa "B"	Confianza	4,962	311	0	0	0	0	0	0	0	5,273	3	645	0	0	4,625	7,600	12,225	14,721	1,959	14,296	7,508
35	0023C	Chofer/esa "C"	Confianza	5,731	284	0	0	0	0	0	0	0	6,015	114	745	0	0	5,156	7,069	12,225	14,848	2,262	13,366	8,672
36	0023D	Chofer/esa "D"	Confianza	6,307	284	0	0	0	0	0	0	0	6,591	218	820	0	0	5,553	6,672	12,225	14,943	2,490	12,638	9,544
37	0025C	Intendencia "C"	Confianza	3,942	311	136	0	0	0	0	0	0	4,389	0	512	0	0	3,876	8,349	12,225	14,552	1,556	15,585	5,964
38	0026A	Cocinera/o "A"	Confianza	3,942	311	136	0	0	0	0	0	0	4,389	0	512	0	0	3,876	8,349	12,225	14,552	1,556	15,585	5,964
39	0027A	Programador/a "A"	Confianza	7,410	284	0	0	0	0	0	0	0	7,694	591	963	0	0	6,139	6,086	12,225	15,126	2,925	11,246	11,212
40	0027B	Programador/a "B"	Confianza	9,263	284	0	0	0	0	0	0	0	9,547	840	1,204	0	0	7,503	4,722	12,225	15,432	3,656	8,905	14,016

Personal Operativo Confianza																									
No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual				
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers.de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	S. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal	
41	0028B	Capturista "B"	Confianza	4,928	311	1	0	0	0	0	0	0	0	5,239	0	641	0	0	4,599	7,626	12,225	14,715	1,945	14,340	7,456
42	0029A	Enfermera/o "A"	Confianza	4,928	311	1	0	0	0	0	0	0	0	5,239	0	641	0	0	4,599	7,626	12,225	14,715	1,945	14,340	7,456
43	0030A	Fogonera/o "A"	Confianza	6,316	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,600	219	821	0	0	5,560	6,665	12,225	14,945	2,493	12,628	9,557
44	5000A	Profesional Eventual "A"	Confianza	10,957	284	0	0	0	0	0	0	0	0	11,241	1,134	1,424	0	0	8,683	3,542	12,225	15,712	4,325	6,765	16,580

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Magisterio Federal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
A01803	Administrativo Especializado	3	6,570	7,325	7,418	Base	07	1,539	0
A01805	Administrativo Especializado	3	6,570	7,412	7,418	Base	07	129	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,023	9,017	9,059	Base	07	170	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,409	9,462	9,496	Base	07	98	0
A01820	Ayudante Administrativo	3	6,570	7,377	7,418	Base	07	83	0
A02804	Promotor	3	8,119	8,119	8,119	Base	07	13	0
A03801	Secretaria de Apoyo	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	7	0
A03802	Secretaria C	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	6	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	6,873	7,755	7,761	Base	07	643	0
A03804	Secretaria C	3	8,524	8,524	8,524	Base	07	2	0
CF01012	Subdirector de Área	3	9,445	9,445	9,445	Confianza	07	1	0
CF01059	Jefe de Departamento	3	6,988	7,842	7,891	Confianza	07	37	0
CF03803	Chofer de Director de Área	3	7,761	7,761	7,761	Confianza	07	2	0
CF03809	Chofer de SPS	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	1	0
CF04805	Secretaria Ejecutiva D	3	8,119	8,119	8,119	Confianza	07	14	0
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	3	8,753	8,753	8,753	Confianza	07	4	0
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	3	9,458	9,458	9,458	Confianza	07	7	0
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	3	9,496	9,496	9,496	Confianza	07	10	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	3	7,418	7,418	7,418	Confianza	07	2	0
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	8,119	8,119	8,119	Confianza	07	19	0
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,753	8,753	8,753	Confianza	07	3	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	9,496	9,496	9,496	Confianza	07	11	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	9,486	9,486	9,486	Confianza	07	22	0
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	3	9,486	9,486	9,486	Confianza	07	3	0
CF33821	Especialista Técnico	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	1	0
CF33828	Productor Radiofónico Bilingüe	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	5	0
CF33834	Técnico Especializado	3	9,059	9,059	9,059	Confianza	07	7	0
CF33892	Técnico Superior	3	8,409	9,457	9,496	Confianza	07	28	0
CF34806	Supervisor Administrativo	3	8,119	8,119	8,119	Confianza	07	2	0
CF34807	Auxiliar de Administrador	3	7,418	7,418	7,418	Confianza	07	2	0
CF34810	Analista Administrativo	3	8,524	8,524	8,524	Confianza	07	1	0
CF34813	Jefe de Oficina	3	9,059	9,059	9,059	Confianza	07	3	0
CF34844	Asistente de Almacén	3	7,418	7,418	7,418	Confianza	07	34	0
CF52118	Director General	3	25,394	25,394	25,394	Confianza	07	4	0
CF52317	Director de Área	3	16,567	16,567	16,567	Confianza	07	13	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	3	23,345	23,345	23,345	Base	07	84	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	4	28,348	28,348	28,348	Base	7A	11	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	5	34,689	34,689	34,689	Base	7B	9	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	11	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	14	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	9	75,021	75,021	75,021	Base	7E	4	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	3	26,078	26,078	26,078	Base	07	8	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	4	31,666	31,666	31,666	Base	7A	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	5	38,749	38,749	38,749	Base	7B	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	7	51,148	51,148	51,148	Base	7C	3	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	9	83,801	83,801	83,801	Base	7E	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	4	28,348	28,348	28,348	Base	7A	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	1	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	3	12,779	12,779	12,779	Base	07	307	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	4	17,379	17,379	17,379	Base	7A	84	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	5	23,288	23,288	23,288	Base	7B	50	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	28	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	8	39,347	39,347	39,347	Base	7D	13	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	9	50,364	50,364	50,364	Base	7E	10	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	3	19,035	19,035	19,035	Base	07	5	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	4	24,745	24,745	24,745	Base	7A	1	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	3	403	403	403	Base	07	305	974
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	4	549	549	549	Base	7A	19	85
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	5	735	735	735	Base	7B	8	18
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	3	8,687	9,771	9,809	Base	07	3,879	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	4	11,815	13,259	13,341	Base	7A	860	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	5	15,831	17,741	17,876	Base	7B	271	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	7	20,897	23,455	23,597	Base	7C	133	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	8	26,749	30,138	30,204	Base	7D	52	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	9	34,238	38,558	38,661	Base	7E	43	0
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	3	449	449	449	Base	07	562	2,384
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	610	610	610	Base	7A	74	268
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	818	818	818	Base	7B	11	49
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	7	1,079	1,079	1,079	Base	7C	4	19
E0191	Promotor de Comunidad Rural, Técnico en Educación Preescolar	3	9,477	9,477	9,477	Base	07	29	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	3	13,948	13,948	13,948	Base	07	14	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	4	18,969	18,969	18,969	Base	7A	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	5	25,418	25,418	25,418	Base	7B	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	7	33,552	33,552	33,552	Base	7C	1	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	8	42,947	42,947	42,947	Base	7D	2	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	9	54,972	54,972	54,972	Base	7E	4	0
E0199	Maestra de Jardín de Niños de 3/4 de Tiempo en Curso	3	12,948	12,948	12,948	Base	07	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	3	20,675	23,003	23,345	Base	07	125	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	4	25,105	28,006	28,348	Base	7A	19	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	5	34,689	34,689	34,689	Base	7B	25	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	18	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	8	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	9	75,021	75,021	75,021	Base	7E	10	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	3	26,078	26,078	26,078	Base	07	11	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	5	38,749	38,749	38,749	Base	7B	1	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	7	45,297	48,223	51,148	Base	7C	2	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	8	65,470	65,470	65,470	Base	7D	6	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	9	83,801	83,801	83,801	Base	7E	6	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	3	11,317	12,757	12,779	Base	07	1,002	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	4	15,391	17,361	17,379	Base	7A	222	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	5	20,623	23,229	23,288	Base	7B	137	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	6	27,014	27,014	27,014	Base	BC	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	85	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	8	34,845	39,242	39,347	Base	7D	43	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	9	50,364	50,364	50,364	Base	7E	53	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	3	17,017	17,017	17,017	Base	07	3	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	4	21,372	21,372	21,372	Base	7A	1	0
E0247	Subdirector Académico de Primaria, Foráneo	3	11,544	11,544	11,544	Base	07	10	0
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, Foráneo	3	11,544	11,544	11,544	Base	07	30	0
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo	3	393	393	393	Base	07	57	509
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	3	391	391	391	Base	07	2	24
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	3	8,687	9,707	9,809	Base	07	13,522	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	4	11,815	13,189	13,341	Base	7A	2,800	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	5	15,831	17,571	17,876	Base	7B	771	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	6	20,737	20,737	20,737	Base	BC	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	7	20,897	23,186	23,597	Base	7C	296	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	8	26,749	29,572	30,204	Base	7D	153	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	9	34,238	38,102	38,661	Base	7E	174	0
E0289	Maestro 'A' de Primaria Rural	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1	0
E0291	Maestro 'B' de Primaria Rural	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	2	0
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Foráneo	3	12,948	12,948	12,948	Base	07	4	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	8	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	4	40,853	40,853	40,853	Base	7A	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	5	51,705	51,705	51,705	Base	7B	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	9	111,821	111,821	111,821	Base	7E	2	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	3	30,229	30,229	30,229	Base	07	78	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	4	36,706	36,706	36,706	Base	7A	13	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	5	46,457	46,457	46,457	Base	7B	12	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	7	61,323	61,323	61,323	Base	7C	10	0
E0321	Director de Secundaria, Foráneo	8	78,493	78,493	78,493	Base	7D	1	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	3	30,229	30,229	30,229	Base	07	7	0
E0327	Director de Secundaria para Trabajadores, Foráneo	4	36,706	36,706	36,706	Base	7A	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	3	29,066	29,066	29,066	Base	07	87	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	4	35,294	35,294	35,294	Base	7A	15	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	5	44,669	44,669	44,669	Base	7B	6	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	7	58,964	58,964	58,964	Base	7C	7	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	8	75,473	75,473	75,473	Base	7D	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	9	96,606	96,606	96,606	Base	7E	2	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foráneo	3	29,066	29,066	29,066	Base	07	6	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foráneo	4	35,294	35,294	35,294	Base	7A	2	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	31,739	31,739	31,739	Base	07	24	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	38,541	38,541	38,541	Base	7A	7	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	48,778	48,778	48,778	Base	7B	5	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	64,387	64,387	64,387	Base	7C	5	0
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	493	493	493	Base	07	136	814
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	671	671	671	Base	7A	1	18
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	899	899	899	Base	7B	1	2
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,186	1,186	1,186	Base	7C	1	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	452	510	556	Base	07	9,023	52,802
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	614	693	694	Base	7A	903	6,193
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	823	929	930	Base	7B	207	1,565
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	84	648
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	31	256
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	30	233
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	1,854	12,463
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	29	272
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	14	113
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	1	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	5	57
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	3	510	510	510	Base	07	8	43
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4	694	694	694	Base	7A	2	8
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	1	7
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	259	1,312
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	7	52
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	4	14
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	437	509	510	Base	07	43	222
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4	694	694	694	Base	7A	17	89
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5	930	930	930	Base	7B	6	35
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,052	1,169	1,227	Base	7C	3	13
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,346	1,515	1,571	Base	7D	4	22
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	2	10
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	11	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	4	40,853	40,853	40,853	Base	7A	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	7	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	4	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	26,771	30,056	30,229	Base	07	100	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	32,507	36,538	36,706	Base	7A	25	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	46,457	46,457	46,457	Base	7B	14	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	61,323	61,323	61,323	Base	7C	4	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	78,493	78,493	78,493	Base	7D	3	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	29,066	29,066	29,066	Base	07	79	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	35,294	35,294	35,294	Base	7A	12	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	44,669	44,669	44,669	Base	7B	2	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	58,964	58,964	58,964	Base	7C	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	75,473	75,473	75,473	Base	7D	1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	31,739	31,739	31,739	Base	07	21	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	38,541	38,541	38,541	Base	7A	3	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	48,778	48,778	48,778	Base	7B	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	64,387	64,387	64,387	Base	7C	3	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	82,416	82,416	82,416	Base	7D	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	105,492	105,492	105,492	Base	7E	1	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foránea	3	437	489	493	Base	07	36	308
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	0	509	510	Base	07	8,521	46,676
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	614	693	694	Base	7A	1,286	7,440
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	823	929	930	Base	7B	381	2,346
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,087	1,226	1,227	Base	7C	92	593
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,391	1,562	1,571	Base	7D	60	525
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	26	254
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	3,056	20,087
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	217	1,629
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	46	406
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	19	175
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	15	131

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	7	68
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	510	510	510	Base	07	43	200
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	555	685	694	Base	7A	16	70
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	5	930	930	930	Base	7B	7	33
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	2	10
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	1	7
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	452	502	510	Base	07	59	319
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	416	672	694	Base	7A	21	115
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	823	920	930	Base	7B	11	68
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	5	26
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	5	30
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	1	7
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	3	12,941	12,941	12,941	Base	07	73	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	4	17,600	17,600	17,600	Base	7A	39	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	5	23,584	23,584	23,584	Base	7B	11	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	7	31,131	31,131	31,131	Base	7C	7	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	8	39,847	39,847	39,847	Base	7D	4	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	9	51,005	51,005	51,005	Base	7E	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	3	23,725	23,725	23,725	Base	07	13	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	5	35,253	35,253	35,253	Base	7B	2	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	7	46,534	46,534	46,534	Base	7C	2	0
E0633	Supervisor de Educación Especial, Foráneo	8	59,563	59,563	59,563	Base	7D	5	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	6	106
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	1	21
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	3	10,230	10,230	10,230	Base	07	12	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	4	13,913	13,913	13,913	Base	7A	6	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	7	24,610	24,610	24,610	Base	7C	1	0
E0687	Maestro de Educación Especial	3	10,230	10,230	10,230	Base	07	841	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	12,321	13,908	13,913	Base	7A	300	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	16,511	18,604	18,644	Base	7B	53	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0687	Maestro de Educación Especial	7	21,794	24,482	24,610	Base	7C	22	0
E0687	Maestro de Educación Especial	8	31,500	31,500	31,500	Base	7D	5	0
E0687	Maestro de Educación Especial	9	40,320	40,320	40,320	Base	7E	6	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	10,230	10,230	10,230	Base	07	158	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	13,913	13,913	13,913	Base	7A	63	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	18,644	18,644	18,644	Base	7B	5	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	24,610	24,610	24,610	Base	7C	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	31,500	31,500	31,500	Base	7D	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	9	40,320	40,320	40,320	Base	7E	3	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	8	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	4	40,853	40,853	40,853	Base	7A	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	5	51,705	51,705	51,705	Base	7B	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	7	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	1	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	9	111,821	111,821	111,821	Base	7E	4	0
E0761	Profesor de Educación Física, Foráneo	3	493	493	493	Base	07	1	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	4,260	20,042
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	1,950	12,675
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	863	5,555
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	222	1,490
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	47	294
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	28	153
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	383	506	510	Base	07	28	136
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	694	694	694	Base	7A	21	101
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	930	930	930	Base	7B	15	87
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	1,227	1,227	1,227	Base	7C	6	30
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	1,571	1,571	1,571	Base	7D	3	14
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	9	2,010	2,010	2,010	Base	7E	1	3
E0873	Profesor de Materias Profesionales de Enseñanza Normal	3	510	510	510	Base	07	16	49
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica, Vocacional	3	493	493	493	Base	07	4	26

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	35	192
E0969	Profesor de Enseñanza Vocacional, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	5	49
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	510	510	510	Base	07	55	119
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	694	694	694	Base	7A	3	6
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	930	930	930	Base	7B	3	6
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	3	493	493	493	Base	07	4	22
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	500	500	500	Base	07	2,312	6,108
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	680	680	680	Base	7A	115	327
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	911	911	911	Base	7B	41	103
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	7	1,203	1,203	1,203	Base	7C	22	45
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	8	1,540	1,540	1,540	Base	7D	9	18
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	3	510	510	510	Base	07	6	28
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	5	797	797	797	Base	7B	1	7
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	3	23,345	23,345	23,345	Base	07	2	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	3	16,388	16,388	16,388	Base	07	7	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	5	28,548	28,548	28,548	Base	7B	1	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	7	37,683	37,683	37,683	Base	7C	1	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	8	48,234	48,234	48,234	Base	7D	1	0
E1331	Maestro 'A' de Misión Cultural	3	11,943	11,943	11,943	Base	07	40	0
E1333	Maestro 'B' de Misión Cultural	3	12,487	12,487	12,487	Base	07	11	0
E1335	Maestro 'C' de Misión Cultural	3	13,314	13,314	13,314	Base	07	9	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena, Maestro Normalista	3	15,413	15,413	15,413	Base	07	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	3	26,078	26,078	26,078	Base	07	16	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	4	31,666	31,666	31,666	Base	7A	2	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	5	38,749	38,749	38,749	Base	7B	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	7	51,148	51,148	51,148	Base	7C	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	8	65,470	65,470	65,470	Base	7D	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	9	83,801	83,801	83,801	Base	7E	2	0
E1441	Profesor 'A' de Adiestramiento Técnico para Indígenas, Foráneo	3	9,546	9,546	9,546	Base	07	28	0
E1451	Profesor Orientador de Enfermería, Foráneo	3	9,546	9,546	9,546	Base	07	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normal	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	31	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normal	4	13,341	13,341	13,341	Base	7A	1	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normal	5	17,876	17,876	17,876	Base	7B	1	0
E1471	Maestro 'A' de Música de Educación Indígena, Foráneo	3	9,546	9,546	9,546	Base	07	1	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	12,779	12,779	12,779	Base	07	108	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	17,379	17,379	17,379	Base	7A	6	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	23,288	23,288	23,288	Base	7B	8	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	5	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	39,347	39,347	39,347	Base	7D	2	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	50,364	50,364	50,364	Base	7E	1	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	23,345	23,345	23,345	Base	07	56	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	28,348	28,348	28,348	Base	7A	25	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	34,689	34,689	34,689	Base	7B	14	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	45,789	45,789	45,789	Base	7C	7	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	58,610	58,610	58,610	Base	7D	6	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	12,779	12,779	12,779	Base	07	126	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	17,379	17,379	17,379	Base	7A	26	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	23,288	23,288	23,288	Base	7B	18	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	30,740	30,740	30,740	Base	7C	13	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	2,055	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	13,341	13,341	13,341	Base	7A	415	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	17,876	17,876	17,876	Base	7B	91	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	23,597	23,597	23,597	Base	7C	33	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	30,204	30,204	30,204	Base	7D	12	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	38,661	38,661	38,661	Base	7E	7	0
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	9,477	9,477	9,477	Base	07	359	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	9,809	9,809	9,809	Base	07	1,661	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	13,341	13,341	13,341	Base	7A	189	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	17,876	17,876	17,876	Base	7B	70	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	23,597	23,597	23,597	Base	7C	24	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	30,204	30,204	30,204	Base	7D	14	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	38,661	38,661	38,661	Base	7E	5	0
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	9,477	9,477	9,477	Base	07	366	0
E1493	Maestro 'A' de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	11,640	11,640	11,640	Base	07	7	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	3	6,414	6,414	6,414	Base	07	5	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	5	10,671	10,671	10,671	Base	7B	1	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos, Foráneo	7	14,830	14,830	14,830	Base	7C	1	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	6,340	6,340	6,340	Base	07	7	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	14,660	14,660	14,660	Base	7C	1	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	3	11,207	11,207	11,207	Base	07	2	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	4,802	4,802	4,802	Base	07	111	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	4	5,784	6,438	6,532	Base	7A	8	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	5	8,752	8,752	8,752	Base	7B	3	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	7	11,553	11,553	11,553	Base	7C	2	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	8	14,788	14,788	14,788	Base	7D	1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	9	18,928	18,928	18,928	Base	7E	1	0
E1589	Profesor de Centro de Enseñanza Ocupacional Nocturna, Foráneo	3	4,292	4,292	4,292	Base	07	8	0
E1615	Jefe 'H' de Taller, Foráneo	3	12,202	12,202	12,202	Base	07	3	0
E1711	Maestro 'F' de Taller, Foráneo	3	9,545	9,545	9,545	Base	07	1	0
E1813	Ayudante 'B' de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,443	5,443	5,443	Base	07	6	0
E1815	Ayudante 'C' de Taller de Primaria, Foráneo	3	5,494	5,494	5,494	Base	07	7	0
E1817	Ayudante 'D' de Taller de Internado de Primaria, Foráneo	3	6,157	6,157	6,157	Base	07	1	0
E1903	Ayudante 'B' de Taller de Centro de Enseñanza Agropecuaria, Foráneo	3	10,352	10,352	10,352	Base	07	2	0
E2225	Ayudante 'C' de Taller, Foráneo	3	7,128	7,128	7,128	Base	07	3	0
E2227	Ayudante 'D' de Taller, Foráneo	3	7,532	7,532	7,532	Base	07	1	0
E2231	Ayudante 'F' de Taller, Foráneo	3	9,651	9,651	9,651	Base	07	3	0
E2233	Ayudante 'G' de Taller, Foráneo	3	13,268	13,268	13,268	Base	07	5	0
E2331	Prefecto 'A', Foráneo	3	8,838	9,961	9,980	Base	07	237	0
E2333	Prefecto 'B', Foráneo	3	10,002	10,002	10,002	Base	07	223	0
E2335	Prefecto 'C', Foráneo	3	10,141	10,141	10,141	Base	07	36	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E2401	Horas de Ayudante 'A', Foráneo	3	371	418	418	Base	07	239	2,160
E2405	Ayudante 'C', Foráneo	3	5,970	5,970	5,970	Base	07	3	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	14,094	15,799	15,915	Base	07	47	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	15,915	15,915	15,915	Base	07	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	14,658	16,173	16,552	Base	07	5	0
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena, Foráneo	3	15,915	15,915	15,915	Base	07	16	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	3	33,644	33,644	33,644	Base	07	5	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	7	68,250	68,250	68,250	Base	7C	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	8	87,361	87,361	87,361	Base	7D	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	9	111,821	111,821	111,821	Base	7E	1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	3	28,108	29,808	31,739	Base	07	47	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	4	34,132	34,866	38,541	Base	7A	12	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	5	43,198	47,383	48,778	Base	7B	8	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	7	57,021	61,230	64,387	Base	7C	7	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	8	72,987	80,530	82,416	Base	7D	5	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria, Foráneo	9	93,423	99,457	105,492	Base	7E	4	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	26,771	29,510	30,229	Base	07	202	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	32,507	34,122	36,706	Base	7A	26	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	41,142	44,065	46,457	Base	7B	20	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	54,307	59,569	61,323	Base	7C	12	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	69,513	77,210	78,493	Base	7D	7	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	88,977	95,873	100,471	Base	7E	5	0
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	452	483	510	Base	07	3,477	104,280
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	614	653	694	Base	7A	985	29,550
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	823	867	930	Base	7B	253	7,590
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,087	1,139	1,227	Base	7C	105	3,150
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,391	1,459	1,571	Base	7D	58	1,740
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	1,780	1,862	2,010	Base	7E	45	1,350
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	452	463	510	Base	07	346	2,076
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	614	621	694	Base	7A	230	1,380

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	823	842	930	Base	7B	107	642
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,087	1,117	1,227	Base	7C	47	282
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,391	1,418	1,571	Base	7D	27	162
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,780	1,867	2,010	Base	7E	8	48
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	26,737	26,737	26,737	Base	07	1	0
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria Técnica, Foráneo	3	26,737	26,737	26,737	Base	07	5	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	26,737	26,737	26,737	Base	07	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	23,678	25,514	26,737	Base	07	15	0
E3001	Inglés en Primarias	3	452	506	510	Base	07	113	439
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'B', 1/2 Tiempo	3	9,860	9,860	9,860	Base	07	2	0
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', 1/2 Tiempo	3	12,802	12,802	12,802	Base	07	4	0
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', 1/2 Tiempo	3	8,764	8,764	8,764	Base	07	5	0
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 1/2 Tiempo	3	9,860	9,860	9,860	Base	07	4	0
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C', 1/2 Tiempo	3	11,092	11,092	11,092	Base	07	3	0
E7035	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C', 1/2 Tiempo	3	17,887	17,887	17,887	Base	07	3	0
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'B', 3/4 de Tiempo	3	14,790	14,790	14,790	Base	07	1	0
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'C', 3/4 de Tiempo	3	16,639	16,639	16,639	Base	07	7	0
E7113	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', 3/4 de Tiempo	3	19,203	19,203	19,203	Base	07	3	0
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 3/4 de Tiempo	3	14,790	14,790	14,790	Base	07	1	0
E7129	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', 3/4 de Tiempo	3	22,698	22,698	22,698	Base	07	1	0
E7135	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C', 3/4 de Tiempo	3	26,831	26,831	26,831	Base	07	1	0
E7147	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado 'C', 3/4 de Tiempo	3	13,515	13,515	13,515	Base	07	1	0
E7151	Técnico Docente en Normal Superior o Básica Titular 'B', 3/4 de Tiempo	3	16,639	16,639	16,639	Base	07	1	0
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'A', Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	4	0
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'B', Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	3	0
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asociado 'C', Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	6	0
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'A', Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	14	0
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'B', Tiempo Completo	3	30,263	30,263	30,263	Base	07	8	0
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular 'C', Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	16	0
E7218	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'C', Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	1	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	2	0
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	3	0
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'A', Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	3	0
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', Tiempo Completo	3	30,263	30,263	30,263	Base	07	7	0
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C', Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	1	0
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular C, Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	28	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asignatura 'B'	3	488	488	488	Base	07	11	62
E7309	Profesor de Enseñanza Superior Asignatura 'B'	3	488	488	488	Base	07	3	22
E7324	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura 'C'	3	556	556	556	Base	07	13	84
E7325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior Asignatura 'C'	3	556	556	556	Base	07	1	1
E7607	Profesor Asociado 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,764	8,764	8,764	Base	07	1	0
E7611	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,092	11,092	11,092	Base	07	2	0
E7613	Profesor Titular 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	12,802	12,802	12,802	Base	07	3	0
E7709	Profesor Asociado 'B' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	14,790	14,790	14,790	Base	07	2	0
E7711	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	16,639	16,639	16,639	Base	07	1	0
E7715	Profesor Titular 'B' (E.S.) 3/4 de Tiempo	3	22,698	22,698	22,698	Base	07	1	0
E7807	Profesor Asociado 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	1	0
E7809	Profesor Asociado 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	1	0
E7811	Profesor Asociado 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	3	0
E7813	Profesor Titular 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	2	0
E7815	Profesor Titular 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	26,801	29,769	30,263	Base	07	7	0
E7817	Profesor Titular 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	11	0
E7903	Profesor de Asignatura 'A' (E.S.)	3	429	429	429	Base	07	1	1
E7905	Profesor de Asignatura 'B' (E.S.)	3	488	488	488	Base	07	9	60
E8005	Formador de Inglés 'C'	3	35,761	35,761	35,761	Base	07	54	0
E9007	Profesor Asociado 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,764	8,764	8,764	Base	07	14	0
E9009	Profesor Asociado 'B' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	9,860	9,860	9,860	Base	07	11	0
E9011	Profesor Asociado 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,092	11,092	11,092	Base	07	3	0
E9013	Profesor Titular 'A' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	12,802	12,802	12,802	Base	07	12	0
E9015	Profesor Titular 'B' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	15,132	15,132	15,132	Base	07	17	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
E9017	Profesor Titular 'C' (E.S.) 1/2 Tiempo	3	17,887	17,887	17,887	Base	07	10	0
E9207	Profesor Asociado 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	17,529	17,529	17,529	Base	07	3	0
E9209	Profesor Asociado 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	19,720	19,720	19,720	Base	07	6	0
E9211	Profesor Asociado 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	22,185	22,185	22,185	Base	07	8	0
E9213	Profesor Titular 'A' (E.S.) Tiempo Completo	3	25,603	25,603	25,603	Base	07	9	0
E9215	Profesor Titular 'B' (E.S.) Tiempo Completo	3	30,263	30,263	30,263	Base	07	18	0
E9217	Profesor Titular 'C' (E.S.) Tiempo Completo	3	35,775	35,775	35,775	Base	07	24	0
E9303	Profesor Asignatura 'A' (E.S.)	3	429	429	429	Base	07	9	74
E9305	Profesor Asignatura 'B' (E.S.)	3	488	488	488	Base	07	93	902
ED02809	Pedagogo Especializado	3	8,524	8,524	8,524	Base	07	1	0
ED02810	Tutor Escolar para uso Exclusivo de Planteles	3	8,119	8,119	8,119	Base	07	4	0
JA01001	Jefe de Oficina	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	1	0
JA01004	Jefe de Mesa	3	7,694	7,694	7,694	Base	07	6	0
JA01009	Jefe de Proyecto	3	10,410	10,410	10,410	Base	07	16	0
JA08004	Taquimecanógrafa	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	1	0
JA08027	Secretaria de la Oficina de Director General	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	1	0
JP01002	Analista Especializado	3	8,958	8,958	8,958	Base	07	27	0
JP07539	Analista Técnico Especializado	3	11,197	12,627	12,643	Base	07	89	0
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	6,671	6,671	6,671	Base	07	3	0
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	3	8,111	8,111	8,111	Base	07	18	0
JS08012	Oficial de Servicios	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	17	0
JT03002	Analista Técnico	3	9,414	9,414	9,414	Base	07	8	0
JT07503	Técnico Bibliotecario	3	8,531	8,531	8,531	Base	07	1	0
LA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	4	0
LA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	3	8,531	8,531	8,531	Base	07	4	0
LA08015	Secretaria Ejecutiva	3	9,899	9,899	9,899	Base	07	2	0
LA08016	Secretaria	3	8,958	8,958	8,958	Base	07	12	0
LA08017	Taquimecanógrafa Especializada	3	8,111	8,111	8,111	Base	07	2	0
LF34160	Coordinador Departamental	3	12,928	12,928	12,928	Base	07	3	0
LP01002	Analista Especializado	3	10,977	10,977	10,977	Base	07	1	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
LS06002	Intendente	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	8	0
LS14012	Guardián	3	7,315	7,315	7,315	Base	07	10	0
LT05006	Técnico Bibliotecario	3	8,531	8,531	8,531	Base	07	3	0
LT05012	Coordinador Bibliotecario	3	11,781	11,781	11,781	Base	07	1	0
LT05013	Bibliotecario Especializado	3	9,899	9,899	9,899	Base	07	2	0
LT05014	Asistente de Coordinación Bibliotecario	3	7,694	7,694	7,694	Base	07	1	0
MA01003	Jefe de Sección	3	9,414	9,414	9,414	Base	07	2	0
MA01004	Jefe de Mesa	3	7,694	7,694	7,694	Base	07	2	0
MA01026	Auxiliar Administrativo	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	1	0
MA08004	Taquimecanógrafa	3	6,976	6,976	6,976	Base	07	2	0
MP07539	Analista Técnico Especializado	3	12,643	12,643	12,643	Base	07	1	0
MS06006	Auxiliar de Intendencia	3	6,671	6,671	6,671	Base	07	1	0
P02802	Médico	3	8,409	9,440	9,496	Base	07	39	0
P04802	Psicómetra	3	8,119	8,119	8,119	Base	07	1	0
P04803	Psicólogo	3	9,496	9,496	9,496	Base	07	5	0
S01801	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	3	0
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	439	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	6,570	7,386	7,418	Base	07	2,419	0
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	341	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	88	0
S02803	Mesero	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	1	0
S02804	Cocinero	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	45	0
S02805	Ecónomo para uso Exclusivo de Planteles	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	6	0
S02810	Asistente de Cocina	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	118	0
S03802	Chofer	3	7,190	8,048	8,119	Base	07	13	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	6,873	7,650	7,761	Base	07	8	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	5	0
S09801	Electricista	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	2	0
T03803	Técnico Medio	3	7,549	8,486	8,524	Base	07	182	0
T03804	Especialista Técnico	3	8,376	9,426	9,458	Base	07	34	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo			Régimen	Nivel Carrera Magisterial	Plazas	Horas
			Mínimo	Medio	Máximo				
T04803	Músico	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	1	0
T05801	Técnico Bibliotecario	3	6,570	6,570	6,570	Base	07	4	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,549	8,437	8,524	Base	07	45	0
T05809	Asistente Bibliotecario	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	2	0
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	8,023	8,023	8,023	Base	07	2	0
T06806	Operador de Equipo	3	7,761	7,761	7,761	Base	07	1	0
T08803	Dibujante	3	8,327	8,327	8,327	Base	07	2	0
T09803	Enfermera Especializada	3	7,752	8,620	8,753	Base	07	15	0
T13803	Fotógrafo	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	1	0
T14805	Puericultor para uso Exclusivo de Planteles	3	9,496	9,496	9,496	Base	07	6	0
T14807	Niñera Especializada	3	8,524	8,524	8,524	Base	07	89	0
T16807	Asistente de Laboratorio	3	7,418	7,418	7,418	Base	07	4	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,023	9,046	9,059	Base	07	315	0

III. Magisterio Estatal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0101	Inspector de Jardín de Niños	3	20,675	38	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	4	25,105	9	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	5	30,720	6	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	6	35,635	1	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	7	40,551	7	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	9	66,438	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	3	23,094	10	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	7	45,297	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	9	74,214	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	3	11,317	75	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	4	15,391	38	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0121	Directora de Jardín de Niños	5	20,623	20	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	7	27,223	6	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	8	34,845	5	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	3	8,687	944	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	4	11,815	334	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	5	15,831	82	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	7	20,897	32	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	8	26,749	11	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	9	34,238	5	0
E0183	Pianista	3	1,192	92	276
E0183	Pianista	3	1,589	21	84
E0183	Pianista	3	1,987	9	45
E0183	Pianista	3	2,384	15	90
E0183	Pianista	3	2,781	2	14
E0183	Pianista	3	3,179	1	8
E0183	Pianista	3	3,576	9	81
E0183	Pianista	3	3,973	7	70
E0183	Pianista	3	4,371	1	11
E0183	Pianista	3	4,768	5	60
E0183	Pianista	3	5,960	2	30
E0183	Pianista	3	7,152	1	18
E0183	Pianista	3	7,946	43	860
E0183	Pianista	4	1,621	7	21
E0183	Pianista	4	2,162	1	4
E0183	Pianista	4	2,702	5	25
E0183	Pianista	4	3,242	2	12
E0183	Pianista	4	3,783	2	14
E0183	Pianista	4	4,864	1	9
E0183	Pianista	4	10,808	3	60
E0183	Pianista	5	14,482	1	20
E0183	Pianista	7	2,867	1	3

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0183	Pianista	7	19,114	1	20
E0187	Auxiliar de Educadora	3	8,550	298	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	3	20,675	31	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	4	25,105	17	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	5	30,720	20	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	7	40,551	7	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	8	51,905	5	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	9	66,438	5	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	3	23,094	4	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	4	28,043	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	5	34,316	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	6	39,806	3	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	7	45,297	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	9	74,214	4	0
E0221	Director de Primaria	3	11,317	226	0
E0221	Director de Primaria	4	15,391	149	0
E0221	Director de Primaria	5	20,623	57	0
E0221	Director de Primaria	6	23,923	1	0
E0221	Director de Primaria	7	27,223	21	0
E0221	Director de Primaria	8	34,845	14	0
E0221	Director de Primaria	9	44,602	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	3	5,615	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	4	7,255	1	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	5	9,342	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	3	8,687	3,877	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	4	11,815	1,237	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	5	15,831	324	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	6	18,365	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	7	20,897	90	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	8	26,749	32	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	9	34,238	21	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0285	Maestro de Tiempo Completo Mixto	3	15,841	2	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	3	4,256	89	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	4	5,784	10	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	5	7,751	3	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	8	13,096	1	0
E0299	Maestro de Grupo de 3/4 de Tiempo con Fortalecimiento Curricular	3	11,467	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	3	29,795	19	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	4	36,179	10	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	5	45,790	2	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	7	60,442	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	8	77,366	2	0
E0321	Director de Secundaria	3	26,771	81	0
E0321	Director de Secundaria	4	32,507	29	0
E0321	Director de Secundaria	5	41,142	4	0
E0321	Director de Secundaria	7	54,307	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	3	25,741	39	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	4	31,257	11	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	5	39,559	3	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria, Foráneo	7	52,218	1	0
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	437	3	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	874	7	14
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	1,311	5	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	1,747	5	20
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	2,184	3	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	2,621	6	36
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	3,058	3	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	5,242	4	48
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	5,679	1	13
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	8,300	1	19
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	9,174	1	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	2,375	1	4

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	3,563	1	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	452	221	221
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	904	630	1,260
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,356	1,903	5,709
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,807	594	2,376
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,259	1,268	6,340
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,711	490	2,940
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,163	135	945
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,615	142	1,136
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,067	137	1,233
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,519	268	2,680
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,970	41	451
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,422	213	2,556
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,874	23	299
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,326	36	504
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,778	216	3,240
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,230	22	352
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,682	9	153
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,133	86	1,548
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,585	58	1,102
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,037	84	1,680
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,489	26	546
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,941	16	352
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,393	10	230
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,845	6	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,297	28	700
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,748	16	416
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,200	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,652	7	196
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,104	2	58
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,556	88	2,640

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,008	2	62
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,460	9	288
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,911	2	66
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,815	6	210
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,267	2	72
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,719	1	37
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,171	1	38
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,623	2	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,074	2	80
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,526	1	41
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,978	10	420
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	614	14	14
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,229	72	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,843	223	669
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,458	50	200
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,072	198	990
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,686	49	294
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,301	15	105
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,915	15	120
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,530	16	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,144	36	360
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,758	5	55
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,373	14	168
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,987	6	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,602	4	56
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,216	12	180
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,830	5	80
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,445	2	34
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,059	7	126
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,674	12	228
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,288	19	380

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,902	4	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	13,517	2	44
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	14,746	2	48
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,360	2	50
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,974	4	104
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	16,589	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	18,432	26	780
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	19,661	2	64
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	21,504	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	22,118	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	25,805	2	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	823	3	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	1,647	15	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	2,470	60	180
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	3,293	13	52
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,117	32	160
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,940	19	114
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	5,763	8	56
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	6,587	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	7,410	2	18
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	9,057	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	9,880	2	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	12,350	2	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	13,173	2	32
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	14,820	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	15,643	6	114
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	16,466	8	160
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	17,290	2	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	18,113	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	20,583	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	22,230	2	54

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	23,876	1	29
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	24,700	13	390
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	28,816	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	29,640	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	1,087	2	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	2,174	3	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	3,261	8	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	4,348	5	20
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	5,435	14	70
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	6,522	2	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	8,696	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	9,783	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	10,870	1	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	11,957	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	13,044	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	19,566	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	20,653	5	95
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	21,740	3	60
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	27,175	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	32,609	4	120
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	4,173	1	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	6,956	1	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	16,694	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	41,734	1	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	5,341	2	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	33,829	1	19
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	452	9	9
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	904	431	862
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,356	472	1,416
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,807	34	136
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,259	22	110

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,711	45	270
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,163	9	63
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,615	8	64
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,067	21	189
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,519	19	190
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,970	3	33
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,422	26	312
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,874	4	52
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,326	1	14
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,778	4	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,230	2	32
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,133	2	36
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,585	5	95
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,037	3	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,489	2	42
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	11,297	1	25
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	13,556	1	30
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,229	8	16
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,843	4	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	3,686	2	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	6,758	1	11
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	7,373	1	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	13,517	1	22
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	5	1,647	1	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	5	2,470	1	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,356	4	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,807	3	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,259	3	15
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,711	40	240
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,163	8	56
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,072	1	5

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,686	7	42
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	4,301	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	3,293	1	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	4,940	2	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	5,763	1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	5,435	1	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	6,522	2	12
E0401	Inspector de Capacitación para y en el Trabajo	3	29,795	5	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	3	26,771	7	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4	32,507	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica, Foráneo	3	25,741	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica, Foráneo	8	66,839	1	0
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	452	49	49
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	904	70	140
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,356	308	924
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,807	69	276
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,259	221	1,105
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,711	89	534
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,163	13	91
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,615	11	88
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,067	6	54
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,519	16	160
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,970	3	33
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,422	12	144
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,874	1	13
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,326	2	28
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,778	12	180
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,230	1	16
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,682	1	17
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,133	2	36
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,585	28	532

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,037	3	60
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,489	4	84
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,941	2	44
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,393	1	23
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,845	4	96
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	13,556	1	30
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	15,815	1	35
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	614	2	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,229	1	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,843	16	48
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,458	3	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,072	18	90
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,686	2	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,301	1	7
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,915	1	8
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,144	1	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,758	1	11
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	9,216	1	15
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	11,059	1	18
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	11,674	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	12,902	1	21
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	2,470	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	4,117	2	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	15,643	2	38
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	3,261	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	20,653	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	8	6,956	1	5
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	452	1	1
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	904	96	192
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,356	104	312
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,807	4	16

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,259	7	35
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,711	4	24
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	3,615	1	8
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,519	2	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,970	1	11
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,422	1	12
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	6,778	2	30
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	9,037	1	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	7	2,174	1	2
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	1,807	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	2,259	1	5
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	2,458	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	2,470	1	3
E0629	Director de Educación Especial	3	11,461	13	0
E0629	Director de Educación Especial	4	15,586	5	0
E0629	Director de Educación Especial	5	20,886	1	0
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	904	3	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,356	2	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,807	1	4
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,259	3	15
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,711	1	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	4,518	2	20
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	8,585	1	19
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	13,555	1	30
E0687	Maestro de Educación Especial	3	9,059	149	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	12,321	46	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	16,511	7	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	21,794	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	9,059	60	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	12,321	15	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	16,511	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	21,794	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	27,897	1	0
E0701	Inspector de Educación Física	3	29,795	13	0
E0701	Inspector de Educación Física	4	36,179	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	5	45,790	5	0
E0701	Inspector de Educación Física	7	60,442	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	8	77,366	4	0
E0701	Inspector de Educación Física	9	99,028	1	0
E0761	Profesor de Educación Física	3	437	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	3	874	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,311	3	9
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,747	4	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,184	1	5
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,621	2	12
E0761	Profesor de Educación Física	3	3,495	2	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	4,368	4	40
E0761	Profesor de Educación Física	3	5,679	6	78
E0761	Profesor de Educación Física	3	8,737	1	20
E0761	Profesor de Educación Física	3	9,174	3	63
E0761	Profesor de Educación Física	4	594	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,188	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,782	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	4	2,969	4	20
E0761	Profesor de Educación Física	4	6,532	2	22
E0761	Profesor de Educación Física	4	7,720	3	39
E0761	Profesor de Educación Física	4	12,471	1	21
E0761	Profesor de Educación Física	5	1,591	2	4
E0761	Profesor de Educación Física	5	2,387	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	5	3,183	2	8
E0761	Profesor de Educación Física	5	9,549	1	12
E0761	Profesor de Educación Física	5	10,345	1	13

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0761	Profesor de Educación Física	7	2,101	1	2
E0761	Profesor de Educación Física	7	4,203	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	452	50	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	904	813	1,626
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,356	101	303
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,807	109	436
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,259	57	285
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,711	72	432
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,163	9	63
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,615	15	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,067	18	162
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,519	64	640
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,970	30	330
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,422	46	552
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,874	32	416
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,326	17	238
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,778	32	480
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,230	3	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,682	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,133	5	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,585	24	456
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,037	5	100
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,489	291	6,111
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,941	14	308
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,393	2	46
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,845	2	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,297	52	1,300
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	13,556	11	330
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	614	27	27
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,229	372	744
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,843	32	96

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,458	35	140
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,072	22	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,686	20	120
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,301	1	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,915	4	32
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,530	4	36
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,144	17	170
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,758	12	132
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,373	6	72
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,987	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,602	2	28
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,216	6	90
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,830	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,445	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,059	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,674	9	171
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,288	2	40
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,902	238	4,998
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	13,517	2	44
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	15,360	29	725
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	15,974	1	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	18,432	9	270
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	20,890	1	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	823	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	1,647	143	286
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	2,470	8	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	3,293	15	60
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,117	11	55
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,940	5	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	5,763	2	14
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	6,587	1	8

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	7,410	2	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	8,233	3	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	9,880	2	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	10,703	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	12,350	1	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	14,820	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	15,643	3	57
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	17,290	97	2,037
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	18,113	5	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	18,936	1	23
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	20,583	8	200
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	24,700	5	150
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	1,087	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	2,174	63	126
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	3,261	6	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	4,348	5	20
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	9,783	1	9
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	10,870	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	11,957	1	11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	14,131	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	17,392	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	22,827	34	714
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	23,914	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	27,175	3	75
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	1,391	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	2,782	11	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	4,173	1	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	5,565	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	13,911	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	18,085	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	26,432	1	19

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	29,214	5	105
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	30,605	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	34,779	2	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	3,561	4	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	37,390	1	21
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	1,807	18	72
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,259	1	5
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,711	7	42
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,163	1	7
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	2,458	5	20
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,072	2	10
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,686	4	24
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	4,940	1	6
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	4,348	1	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	5,565	1	4
E0925	Director de Capacitación para y en el Trabajo	3	17,762	7	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	904	23	46
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,356	71	213
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,807	20	80
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,259	15	75
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,711	31	186
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,163	6	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,615	7	56
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,067	14	126
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,519	37	370
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,970	7	77
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,422	10	120
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,874	2	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,326	2	28
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,778	11	165
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,230	3	48

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,133	1	18
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,585	2	38
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,037	1	20
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,489	2	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	11,297	1	25
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	18,074	1	40
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	18,978	3	126
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	452	1	1
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	904	15	30
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,356	32	96
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,807	16	64
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,259	33	165
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,711	52	312
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,163	13	91
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,615	5	40
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,067	1	9
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,519	31	310
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,970	2	22
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,422	11	132
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,874	2	26
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	6,778	7	105
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,682	3	51
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	8,133	2	36
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,037	1	20
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,489	2	42
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	10,393	1	23
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	13,556	2	60
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	904	5	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	1,807	2	8
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,259	2	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,711	2	12

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	8,585	1	19
E0992	Horas de Instructor de Capacitación para y el Trabajo con Fortalecimiento	3	3,163	1	7
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	1,328	1	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	3,541	1	8
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	3,984	2	18
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	6,640	2	30
E1609	Jefe "E" de Taller	3	10,341	47	0
E2331	Prefecto de Estudios "A"	3	8,838	35	0
E2333	Prefecto de Estudios "B"	3	8,858	8	0
E2335	Prefecto de Estudios "C"	3	8,981	5	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	14,094	19	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	14,094	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	14,658	2	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	3	29,795	4	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	8	77,366	1	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3	28,108	11	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	4	34,132	5	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	5	43,198	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	7	57,021	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	8	72,987	1	0
E2725	Director de Telesecundarias	3	26,771	19	0
E2725	Director de Telesecundarias	4	32,507	18	0
E2725	Director de Telesecundarias	5	41,115	8	0
E2725	Director de Telesecundarias	7	54,307	2	0
E2725	Director de Telesecundarias	8	69,513	1	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	3	13,556	1,315	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	4	18,432	380	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	5	24,700	60	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	7	32,609	12	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	8	41,734	3	0
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	23,678	2	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	23,678	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	23,678	6	0
E4501	Homologado Profesor de Asignatura Preparatoria "A"	3	481	1	3
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	432	85	85
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	864	314	628
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,296	5,567	16,701
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,728	1,553	6,212
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,161	97	485
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,593	1,561	9,366
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,025	222	1,554
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,457	226	1,808
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,889	565	5,085
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,321	1,206	12,060
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,753	47	517
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,185	619	7,428
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,617	17	221
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,049	22	308
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,482	251	3,765
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,914	22	352
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,346	6	102
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,778	41	738
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,210	18	342
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,642	3	60
E4623	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	7,762	208	0
E4625	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	8,732	763	0
E4627	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	11,337	220	0
E4629	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	13,401	132	0
E4723	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	11,643	836	0
E4725	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	13,098	357	0
E4727	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	17,006	608	0
E4729	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	20,101	218	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E4823	Profesor Asociado T/C "A"	3	15,523	62	0
E4825	Profesor Asociado T/C "B"	3	17,464	143	0
E4827	Profesor Titulado T/C "A"	3	22,674	331	0
E4829	Profesor Titulado T/C "B"	3	26,801	359	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	432	1	1
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	864	2	4
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,296	22	66
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,728	10	40
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,161	25	125
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,593	6	36
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	3,457	10	80
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	4,321	116	1,160
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	6,049	2	28
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	6,482	2	30
E7607	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	7,762	9	0
E7609	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	8,732	52	0
E7611	Profesor Asociado 1/2 T. "C"	3	9,823	433	0
E7613	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	11,337	30	0
E7615	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	13,401	15	0
E7617	Profesor Titulado 1/2 T. "C"	3	15,841	76	0
E7707	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	11,643	18	0
E7709	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	13,098	17	0
E7711	Profesor Asociado 3/4 T. "C"	3	14,735	295	0
E7713	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	17,006	19	0
E7715	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	20,101	16	0
E7717	Profesor Titulado 3/4 T. "C"	3	23,761	124	0
E7807	Profesor Asociado T/C "A"	3	15,523	1	0
E7809	Profesor Asociado T/C "B"	3	17,464	10	0
E7811	Profesor Asociado T/C "C"	3	19,647	143	0
E7813	Profesor Titulado T/C "A"	3	22,674	43	0
E7815	Profesor Titulado T/C "B"	3	26,801	60	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
E7817	Profesor Titulado T/C "C"	3	31,682	983	0
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	432	13	13
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	864	102	204
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,296	152	456
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,728	98	392
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,161	118	590
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,593	59	354
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,025	2	14
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,457	9	72
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,889	12	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,321	46	460
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,753	3	33
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	5,185	9	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,049	3	42
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,482	10	150
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,914	1	16
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,346	1	17
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	8,210	3	57
P7539	Analista Especializado "C" "C"	3	11,197	1,870	0
P7542	Analista Especializado "B" "C"	3	7,933	12	0
Q0123	Educación Docente	3	10,887	2	0
A01801	Auxiliar Administrativo	3	6,556	9	261
A01801	Auxiliar Administrativo	3	7,235	2	64
A01802	Administrador Especializado	3	6,570	7	0
A01803	Administrativo Especializado	3	6,570	1,047	0
A01804	Auxiliar de Administrador	3	6,570	7	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	6,570	41	0
A01806	Analista Administrativo	3	8,023	90	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,409	41	0
A03801	Mecanógrafa	3	6,570	98	0
A03802	Taquimecanógrafa	3	6,570	40	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
A03803	Secretaria de Apoyo	3	6,873	51	0
A03804	Secretaria "C"	3	7,549	35	0
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	6,570	3	0
P02802	Médico	3	8,409	15	0
P03802	Dentista Cirujano	3	8,409	4	0
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	5,652	19	475
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	6,104	2	54
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	6,330	3	84
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	7,913	1	35
S01803	Oficial de Servicios de Mantenimiento	3	6,570	15	0
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	6,570	73	0
S01807	Oficial de Mantenimiento y Servicios	3	6,570	1,579	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,570	2	0
S03802	Chofer	3	7,190	6	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	7,374	1	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	7,374	19	0
S09801	Electricista	3	6,873	1	0
S18812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,570	12	0
T03802	Técnico	3	6,570	1	0
T03803	Técnico Medio	3	7,549	20	0
T03804	Técnico Especializado	3	8,376	19	0
T04803	Músico	3	6,570	1	0
T05801	Auxiliar de Biblioteca	3	6,570	2	0
T05802	Técnico Bibliotecario	3	6,570	1	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,549	6	0
T06803	Coordinador Técnico en Computación	3	8,023	58	0
T08803	Dibujante	3	7,374	4	0
T09801	Enfermera	3	6,873	10	0
T09802	Enfermera Especializada	3	7,752	8	0
T14802	Niñera	3	7,549	36	0
T14805	Puericultor	3	8,409	22	0

Gobierno del Estado de Puebla

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
T16801	Auxiliar de Laboratorista	3	6,570	13	0
T16803	Laboratorista	3	6,873	2	0
T26802	Pasante de Trabajo Social	3	6,873	2	0
T26803	Trabajadora Social	3	8,023	59	0
CF10859	Jefe de Departamento	3	11,846	4	0
CF12804	Analista Programador	3	8,376	2	0
CF12812	Programador Especializado	3	7,752	8	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	8,409	37	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	8,400	92	0
CF52317	Director de Área	3	13,949	2	0
ED02809	Pedagogo Especializado	3	7,549	1	0
IA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	7,933	339	0
IA08016	Secretaría de Director de Plantel	3	7,555	227	0
IA08029	Secretaría de Jefe de Departamento	3	6,478	228	0
IS06006	Auxiliar de Intendencia	3	5,908	110	0
IS07002	Oficial de Servicio Especializado	3	7,183	646	0
IS08012	Oficial de Servicios	3	6,178	81	0
IT07503	Técnico Bibliotecario	3	7,555	7	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

APARTADO “H”

MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

APARTADO "H" MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública a través de la Secretaría de Administración	2,233,189.66	-
Adjudicación mediante Concurso por Invitación a través de la Secretaría de Administración (salvo la adquisición de vehículos)	982,603.45	2,233,189.66
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de la Secretaría de Administración	214,386.21	982,603.45
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración	-	1,607,896.55
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades	40,197.42	214,386.21
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades	-	40,197.42

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública	2,233,189.66	-
Invitación a cuando menos cinco personas	1,161,258.64	2,233,189.65
Invitación a cuando menos tres personas	580,629.32	1,161,258.63
Adjudicación Directa	-	580,629.31

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

APARTADO “I”
RECURSOS DESTINADOS A
MUNICIPIOS

APARTADO "I" RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS

1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS

Estimaciones sujetas a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, a las modificaciones que durante el Ejercicio Fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal y a los cambios de los coeficientes de distribución por municipio, motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago.

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
Total				6,201,711,118	5,999,073,868	82,376,831	24,830,940	81,692,279	1,615,380	12,121,820	1,569,338,374	7,771,049,492	292,036,573	156,836,711	79,418,764	0	528,292,048	302,553,661	8,601,895,201	
32	Tepeaca	001	1	Acajete	54,919,434	53,124,975	729,490	219,891	723,428	14,305	107,345	3,533,375	58,452,809	768,285	1,174,901	594,945	0	2,538,131	807,009	61,797,949
06	Teziutlán	002	2	Acateno	12,783,540	12,365,844	169,803	51,184	168,392	3,330	24,987	626,986	13,410,526	328,189	285,317	144,479	0	757,985	0	14,168,511
17	Acatlán	003	3	Acatlán	33,621,162	32,522,611	446,587	134,615	442,876	8,757	65,716	5,710,498	39,331,660	1,113,394	667,877	338,198	0	2,119,469	561,729	42,012,858
10	Acatzingo	004	4	Acatzingo	51,916,694	50,220,347	689,605	207,868	683,875	13,523	101,476	1,187,112	53,103,806	392,009	1,070,381	542,018	0	2,004,408	1,872,640	56,980,854
19	Atlixco	005	5	Acteopan	10,886,489	10,530,779	144,604	43,588	143,403	2,836	21,279	266	10,886,755	328,189	428,850	217,161	0	974,200	148,358	12,009,313
03	Zacatlán	006	6	Ahuacatlán	28,963,868	28,017,490	384,725	115,968	381,528	7,544	56,613	244,347	29,208,215	328,189	350,093	177,280	0	855,562	392,571	30,456,348
15	Izúcar de Matamoros	007	7	Ahuatlán	9,907,403	9,583,684	131,599	39,668	130,506	2,581	19,365	73,211	9,980,614	328,189	409,128	207,174	0	944,491	231,160	11,156,265
02	Huachuclingo	008	8	Ahuazotepec	13,327,106	12,891,651	177,023	53,360	175,552	3,471	26,049	822,956	14,150,062	335,621	300,190	152,010	0	787,821	508,392	15,446,275
17	Acatlán	009	9	Ahuehuetitla	6,221,886	6,018,589	82,645	24,912	81,958	1,621	12,161	128,641	6,350,527	328,189	654,847	331,601	0	1,314,637	50,823	7,715,987
14	Sierra Negra	010	10	Ajalpan	79,668,861	77,065,728	1,058,235	318,985	1,049,441	20,752	155,720	1,427,116	81,095,977	434,410	1,189,034	602,101	0	2,225,545	534,165	83,855,687
16	Chiautla	011	11	Albino Zertuche	6,256,853	6,052,413	83,109	25,052	82,419	1,630	12,230	167,058	6,423,911	328,189	659,139	333,774	0	1,321,102	129,942	7,874,955
11	Ciudad Serdán	012	12	Aljojuca	12,519,141	12,110,085	166,291	50,125	164,909	3,261	24,470	332,367	12,851,508	328,189	288,240	145,959	0	762,388	162,422	13,776,318
13	Tehuacán	013	13	Atlepexi	21,527,791	20,824,383	285,952	86,195	283,576	5,607	42,078	563,498	22,091,289	328,189	428,725	217,097	0	974,011	614,398	23,679,698
03	Zacatlán	014	14	Amixtlán	12,394,854	11,989,858	164,640	49,628	163,272	3,229	24,227	88,780	12,483,634	328,189	318,369	161,215	0	807,773	312,793	13,604,200

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participación 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
31	Amozoc	015	15	Amozoc	75,619,789	73,148,956	1,004,452	302,773	996,105	19,697	147,806	7,659,249	83,279,038	1,422,302	2,096,132	1,061,437	0	4,579,871	593,263	88,452,172
07	Chignahuapan	016	16	Aquixtla	15,218,856	14,721,396	202,148	60,934	200,468	3,964	29,746	425,723	15,644,379	328,189	284,102	143,863	0	756,154	67,717	16,468,250
06	Teziutlán	017	17	Atempan	35,232,470	34,081,270	467,990	141,067	464,101	9,177	68,865	1,073,440	36,305,910	374,407	543,421	275,177	0	1,193,005	950,561	38,449,476
18	Tepexi de Rodríguez	018	18	Atexcal	9,048,310	8,752,662	120,188	36,228	119,189	2,357	17,686	211,014	9,259,324	328,189	370,675	187,702	0	886,566	182,648	10,328,538
04	Huehuetla	080	19	Atlequizaacán	9,761,273	9,442,329	129,658	39,083	128,581	2,543	19,079	25,404	9,786,677	328,189	483,860	245,017	0	1,057,066	99,316	10,943,059
19	Atlixco	019	20	Atlixco	101,983,730	98,651,471	1,354,642	408,331	1,343,385	26,564	199,337	60,024,471	162,008,201	9,083,279	2,399,591	1,215,102	0	12,697,972	8,246,599	182,952,772
32	Tepeaca	020	21	Atoyatempan	10,691,366	10,342,032	142,013	42,807	140,832	2,785	20,897	362,713	11,054,079	328,189	284,787	144,210	0	757,186	421,062	12,232,327
15	Izúcar de Matamoros	021	22	Atzala	5,097,538	4,930,978	67,710	20,410	67,148	1,328	9,964	367	5,097,905	328,189	870,382	440,743	0	1,639,314	129,283	6,866,502
19	Atlixco	022	23	Atzitzihuacán	20,351,530	19,686,556	270,328	81,485	268,081	5,301	39,779	199,858	20,551,388	328,189	309,463	156,706	0	794,358	418,233	21,763,979
11	Ciudad Serdán	023	24	Atzitzintla	17,661,069	17,084,004	234,591	70,713	232,641	4,600	34,520	190,049	17,851,118	328,189	286,459	145,057	0	759,705	159,416	18,770,239
17	Acatlán	024	25	Axutla	4,942,406	4,780,916	65,650	19,789	65,104	1,287	9,660	169,882	5,112,288	328,189	1,260,881	638,483	0	2,227,553	146,205	7,486,046
06	Teziutlán	025	26	Ayotoxco de Guerrero	13,965,385	13,509,073	185,501	55,916	183,960	3,638	27,297	492,361	14,457,746	328,189	283,507	143,562	0	755,258	317,627	15,530,631
20	San Martín Texmelucan	026	27	Calpan	20,245,617	19,584,104	268,921	81,061	266,686	5,273	39,572	35,645	20,281,262	328,189	334,743	169,507	0	832,439	415,450	21,529,151
13	Tehuacán	027	28	Caltepec	12,442,160	12,035,620	165,268	49,817	163,895	3,241	24,319	39,228	12,481,388	328,189	358,102	181,335	0	867,626	380,594	13,729,608
03	Zacatlán	028	29	Camocuautila	8,679,479	8,395,881	115,289	34,752	114,331	2,261	16,965	23,343	8,702,822	328,189	474,608	240,332	0	1,043,129	172,665	9,918,616
11	Ciudad Serdán	099	30	Cañada Morelos	26,678,529	25,806,823	354,369	106,818	351,424	6,949	52,146	463,801	27,142,330	328,189	399,794	202,447	0	930,430	529,016	28,601,776
04	Huehuetla	029	31	Caxhuacan	10,392,789	10,053,210	138,047	41,612	136,899	2,707	20,314	46,744	10,439,533	328,189	373,452	189,108	0	890,749	109,271	11,439,553
03	Zacatlán	030	32	Coatepec	5,922,020	5,728,521	78,662	23,711	78,008	1,543	11,575	17,266	5,939,286	328,189	1,498,687	758,903	0	2,585,779	127,233	8,652,298
18	Tepexi de Rodríguez	031	33	Coatzingo	7,644,901	7,395,108	101,547	30,609	100,703	1,991	14,943	71,717	7,716,618	328,189	433,011	219,268	0	980,468	30,662	8,727,748
16	Chiautla	032	34	Cohetzala	6,475,787	6,264,194	86,017	25,928	85,303	1,687	12,658	20,590	6,496,377	328,189	838,781	424,741	0	1,591,711	51,342	8,139,430
19	Atlixco	033	35	Cohuecan	11,080,945	10,718,882	147,187	44,367	145,964	2,886	21,659	92,385	11,173,330	328,189	316,791	160,416	0	805,396	3,590	11,982,316
30	Cuautlancingo	034	36	Coronango	33,593,332	32,495,690	446,218	134,504	442,509	8,750	65,661	9,033,215	42,626,547	1,640,097	756,177	382,912	0	2,779,186	2,464,633	47,870,366

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
13	Tehuacán	035	37	Coxcatlán	22,425,122	21,692,394	297,871	89,788	295,396	5,841	43,832	207,584	22,632,706	328,189	418,985	212,165	0	959,339	218,580	23,810,625
14	Sierra Negra	036	38	Coyomeapan	36,205,068	35,022,089	480,909	144,961	476,913	9,430	70,766	114	36,205,182	328,189	328,658	166,425	0	823,272	163,888	37,192,342
18	Tepexi de Rodríguez	037	39	Coyotepec	6,818,427	6,595,639	90,569	27,300	89,816	1,776	13,327	295,820	7,114,247	328,189	545,081	276,017	0	1,149,287	84,240	8,347,774
10	Acatzingo	038	40	Cuapiaxtla de Madero	11,571,834	11,193,732	153,708	46,332	152,430	3,014	22,618	422,703	11,994,537	328,189	290,925	147,318	0	766,432	282,474	13,043,443
07	Chignahuapan	039	41	Cuatempan	20,469,733	19,800,897	271,898	81,958	269,638	5,332	40,010	418,790	20,888,523	328,189	286,424	145,039	0	759,652	276,509	21,924,684
32	Tepeaca	040	42	Cuatutinchán	12,932,199	12,509,648	171,777	51,779	170,350	3,368	25,277	1,347,354	14,279,553	416,822	291,462	147,590	0	855,874	522,772	15,658,199
30	Cuatlancingo	041	43	Cuatlancingo	64,880,393	62,760,464	861,801	259,774	854,639	16,900	126,815	49,121,656	114,002,049	7,471,212	2,007,239	1,016,423	0	10,494,874	6,494,651	130,991,574
18	Tepexi de Rodríguez	042	44	Cuayuca de Andrade	9,008,946	8,714,583	119,665	36,071	118,671	2,347	17,609	154,202	9,163,148	328,189	411,282	208,264	0	947,735	111,043	10,221,926
05	Zacapoaxtla	043	45	Cuetzalan del Progreso	78,967,717	76,387,493	1,048,922	316,178	1,040,205	20,569	154,350	532,381	79,500,098	328,189	877,339	444,266	0	1,649,794	1,666,298	82,816,190
08	Libres	044	46	Cuyoaco	19,571,802	18,932,111	259,968	78,362	257,808	5,098	38,255	224,480	19,796,082	328,189	350,979	177,728	0	856,896	0	20,652,978
11	Ciudad Serdán	045	47	Chalchicomula de Sesma	47,359,080	45,811,650	629,067	189,620	623,839	12,336	92,568	2,698,278	50,057,358	635,909	856,497	433,712	0	1,926,118	736,008	52,719,484
13	Tehuacán	046	48	Chapulco	10,985,947	10,626,988	145,925	43,986	144,713	2,862	21,473	1,557,310	12,543,257	449,332	282,805	143,206	0	875,343	373,190	13,791,790
16	Chiautla	047	49	Chiautla	21,505,578	20,802,895	285,657	86,106	283,283	5,602	42,035	1,647,000	23,152,578	469,265	414,402	209,844	0	1,093,511	284,042	24,530,131
20	San Martín Texmelucan	048	50	Chiautzingo	22,817,880	22,072,320	303,088	91,360	300,569	5,943	44,600	369,483	23,187,363	328,189	418,713	212,027	0	958,929	812,214	24,958,506
02	Huachinango	049	51	Chiconcuautla	36,347,827	35,160,183	482,805	145,533	478,793	9,468	71,045	1,616	36,349,443	328,189	362,641	183,633	0	874,463	840,112	38,064,018
09	Quimixtlán	050	52	Chichiquila	48,064,740	46,494,252	638,440	192,446	633,135	12,520	93,947	257	48,064,997	328,189	505,545	255,997	0	1,089,731	1,267,232	50,421,960
15	Izúcar de Matamoros	051	53	Chietla	31,201,706	30,182,208	414,450	124,928	411,006	8,127	60,987	566,604	31,768,310	328,189	645,099	326,665	0	1,299,953	139,971	33,208,234
18	Tepexi de Rodríguez	052	54	Chigmecatitlán	6,405,420	6,196,126	85,083	25,647	84,376	1,668	12,520	82	6,405,502	328,189	1,007,777	510,317	0	1,846,283	60,351	8,312,136
07	Chignahuapan	053	55	Chignahuapan	60,841,608	58,853,644	808,154	243,603	801,438	15,848	118,921	5,457,587	66,299,195	1,073,303	1,121,995	568,154	0	2,763,452	1,822,875	70,885,522
06	Teziutlán	054	56	Chignautla	31,902,338	30,859,948	423,756	127,733	420,235	8,310	62,356	999,603	32,901,941	362,974	641,411	324,797	0	1,329,182	1,211,252	35,442,375
17	Acatlán	055	57	Chila	11,186,913	10,821,387	148,595	44,791	147,360	2,914	21,866	216,984	11,403,897	328,189	329,042	166,620	0	823,851	158,498	12,386,246
16	Chiautla	056	58	Chila de la Sal	5,633,289	5,449,224	74,827	22,555	74,205	1,467	11,011	74,747	5,708,036	328,189	848,641	429,734	0	1,606,564	7,802	7,322,402

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
09	Quimixtlán	058	59	Chilchotla	39,914,187	38,610,014	530,177	159,812	525,771	10,397	78,016	93	39,914,280	328,189	412,225	208,742	0	949,156	1,253,186	42,116,622
17	Acatlán	059	60	Chinantla	6,371,086	6,162,915	84,627	25,509	83,923	1,659	12,453	194,270	6,565,356	328,189	545,081	276,017	0	1,149,287	187,667	7,902,310
20	San Martín Texmelucan	060	61	Domingo Arenas	11,603,348	11,224,216	154,126	46,458	152,846	3,022	22,680	133,589	11,736,937	328,189	283,374	143,495	0	755,058	279,515	12,771,510
14	Sierra Negra	061	62	Eloxochitlán	31,996,745	30,951,271	425,010	128,111	421,478	8,334	62,541	0	31,996,745	328,189	312,498	158,242	0	798,929	67,569	32,863,243
15	Izúcar de Matamoros	062	63	Epatlán	8,854,752	8,565,429	117,617	35,453	116,640	2,306	17,307	339,327	9,194,079	328,189	316,966	160,505	0	805,660	42,463	10,042,202
11	Ciudad Serdán	063	64	Esperanza	17,366,012	16,798,589	230,671	69,532	228,754	4,523	33,943	661,496	18,027,508	328,189	341,473	172,915	0	842,577	364,228	19,234,313
01	Xicotepec	064	65	Francisco Z. Mena	24,044,617	23,258,973	319,383	96,272	316,729	6,263	46,997	944,514	24,989,131	354,444	364,124	184,385	0	902,953	307,431	26,199,515
10	Acatzingo	065	66	General Felipe Ángeles	23,769,999	22,993,329	315,735	95,172	313,111	6,191	46,461	159,420	23,929,419	328,189	419,771	212,563	0	960,523	767,626	25,657,568
17	Acatlán	066	67	Guadalupe	11,988,369	11,596,656	159,241	48,000	157,917	3,123	23,432	130,632	12,119,001	328,189	297,526	150,661	0	776,376	261,943	13,157,320
09	Quimixtlán	067	68	Guadalupe Victoria	21,973,103	21,255,145	291,867	87,978	289,442	5,723	42,948	857,611	22,830,714	340,987	367,523	186,106	0	894,616	446,919	24,172,249
03	Zacatlán	068	69	Hermenegildo Galeana	18,824,559	18,209,479	250,045	75,371	247,967	4,903	36,794	147,287	18,971,846	328,189	282,979	143,294	0	754,462	343,289	20,069,597
01	Xicotepec	057	70	Honey	13,532,172	13,090,016	179,747	54,181	178,253	3,525	26,450	395,155	13,927,327	328,189	282,738	143,172	0	754,099	284,339	14,965,765
19	Atlixco	069	71	Huaquechula	35,440,336	34,282,345	470,751	141,899	466,839	9,231	69,271	1,214,388	36,654,724	396,232	486,426	246,316	0	1,128,974	731,620	38,515,318
18	Tepexi de Rodríguez	070	72	Huatlatlauca	15,280,639	14,781,353	202,972	61,182	201,285	3,980	29,867	146,389	15,427,028	328,189	290,170	146,936	0	765,295	107,091	16,299,414
02	Huachuclingo	071	73	Huachuclingo	88,530,598	85,637,913	1,175,945	354,466	1,166,173	23,060	173,041	9,292,650	97,823,248	1,681,222	1,852,965	938,302	0	4,472,489	3,219,159	105,514,896
04	Huehuetla	072	74	Huehuetla	43,583,085	42,159,033	578,911	174,502	574,100	11,352	85,187	339,054	43,922,139	328,189	394,347	199,689	0	922,225	517,763	45,362,127
16	Chiautla	073	75	Huehuetlán el Chico	13,083,498	12,656,002	173,787	52,385	172,343	3,408	25,573	794,046	13,877,544	331,144	283,248	143,431	0	757,823	443,765	15,079,132
18	Tepexi de Rodríguez	150	76	Huehuetlán el Grande	13,221,186	12,789,191	175,616	52,936	174,157	3,444	25,842	44,764	13,265,950	328,189	283,929	143,775	0	755,893	403,565	14,425,408
20	San Martín Texmelucan	074	77	Huejotzingo	54,111,097	52,343,049	718,753	216,655	712,781	14,094	105,765	7,852,149	61,963,246	1,452,879	1,328,100	672,522	0	3,453,501	1,281,743	66,698,490
06	Teziutlán	075	78	Hueyapan	21,353,847	20,656,124	283,641	85,498	281,284	5,562	41,738	296,164	21,650,011	328,189	316,586	160,312	0	805,087	623,397	23,078,495
06	Teziutlán	076	79	Hueytamalco	33,400,958	32,309,602	443,662	133,734	439,975	8,700	65,285	1,630,363	35,031,321	466,628	505,593	256,022	0	1,228,243	733,948	36,993,512
04	Huehuetla	077	80	Hueytlalpan	16,888,788	16,336,957	224,332	67,621	222,468	4,399	33,011	205,265	17,094,053	328,189	308,806	156,373	0	793,368	352,325	18,239,746

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
04	Huehuetla	078	81	Huitzilán de Serdán	29,532,277	28,567,327	392,275	118,244	389,015	7,692	57,724	193,401	29,725,678	328,189	343,039	173,707	0	844,935	282,873	30,853,486
32	Tepeaca	079	82	Huitziltepec	8,331,898	8,059,659	110,672	33,360	109,752	2,170	16,285	151,620	8,483,518	328,189	304,599	154,242	0	787,030	78,767	9,349,315
16	Chiautla	081	83	Ixcamila de Guerrero	8,948,299	8,655,918	118,860	35,828	117,872	2,331	17,490	56,090	9,004,389	328,189	373,587	189,176	0	890,952	84,927	9,980,268
18	Tepexi de Rodríguez	082	84	Ixcaquiktlá	12,593,468	12,181,984	167,278	50,423	165,888	3,280	24,615	510,366	13,103,834	328,189	284,051	143,838	0	756,078	342,546	14,202,458
07	Chignahuapan	083	85	Ixtacamaxtitlán	44,908,503	43,441,144	596,516	179,809	591,559	11,697	87,778	817,283	45,725,786	334,742	482,040	244,095	0	1,060,877	202,195	46,988,858
04	Huehuetla	084	86	Ixtepec	18,163,735	17,570,245	241,267	72,726	239,263	4,731	35,503	161,915	18,325,650	328,189	285,112	144,375	0	757,676	102,833	19,186,159
15	Izúcar de Matamoros	085	87	Izúcar de Matamoros	62,704,365	60,655,536	832,897	251,061	825,976	16,333	122,562	20,686,497	83,390,862	3,266,851	1,395,510	706,657	0	5,369,018	2,704,272	91,464,152
01	Xicotepec	086	88	Jalpan	21,468,359	20,766,893	285,162	85,957	282,793	5,592	41,962	301,813	21,770,172	328,189	307,904	155,916	0	792,009	358,643	22,920,824
16	Chiautla	087	89	Jolalpan	23,590,354	22,819,552	313,349	94,453	310,745	6,145	46,110	262,737	23,853,091	328,189	319,075	161,573	0	808,837	288,115	24,950,043
05	Zacapoxtla	088	90	Jonotla	12,047,142	11,653,510	160,021	48,235	158,691	3,138	23,547	118,345	12,165,487	328,189	329,454	166,828	0	824,471	55,981	13,045,939
02	Huauclínango	089	91	Jopala	22,621,878	21,882,721	300,485	90,575	297,988	5,892	44,217	94,759	22,716,637	328,189	315,716	159,872	0	803,777	188,121	23,708,535
29	San Pedro Cholula	090	92	Juan C. Bonilla	18,823,366	18,208,323	250,029	75,367	247,952	4,903	36,792	2,409,135	21,232,501	590,075	431,065	218,282	0	1,239,422	720,700	23,192,623
02	Huauclínango	091	93	Juan Galindo	11,123,915	10,760,448	147,758	44,539	146,530	2,897	21,743	656,540	11,780,455	328,189	295,243	149,505	0	772,937	430,090	12,983,482
18	Tepexi de Rodríguez	092	94	Juan N. Méndez	11,977,470	11,586,113	159,096	47,956	157,774	3,120	23,411	31,940	12,009,410	328,189	308,663	156,300	0	793,152	0	12,802,562
09	Quimixtlán	093	95	Lafragua	15,724,077	15,210,302	208,862	62,957	207,126	4,096	30,734	92,775	15,816,852	328,189	282,757	143,182	0	754,128	274,106	16,845,086
08	Libres	094	96	Libres	33,133,219	32,050,610	440,106	132,662	436,449	8,630	64,762	2,256,012	35,389,231	565,803	634,479	321,287	0	1,521,569	1,054,442	37,965,242
18	Tepexi de Rodríguez	095	97	La Magdalena Tlatlauquitepec	4,572,517	4,423,113	60,736	18,308	60,232	1,191	8,937	16,179	4,588,696	328,189	2,402,452	1,216,551	0	3,947,192	308,609	8,844,497
08	Libres	096	98	Mazapiltepec de Juárez	6,602,702	6,386,963	87,703	26,436	86,974	1,720	12,906	199,985	6,802,687	328,189	447,617	226,664	0	1,002,470	105,198	7,910,355
32	Tepeaca	097	99	Mixtla	5,959,398	5,764,679	79,158	23,861	78,500	1,552	11,648	114,611	6,074,009	328,189	522,804	264,737	0	1,115,730	47,260	7,236,999
18	Tepexi de Rodríguez	098	100	Molcaxac	11,898,104	11,509,340	158,042	47,639	156,728	3,099	23,256	119,510	12,017,614	328,189	289,813	146,755	0	764,757	232,171	13,014,542
01	Xicotepec	100	101	Naupan	20,750,666	20,072,651	275,629	83,083	273,339	5,405	40,559	33,161	20,783,827	328,189	290,080	146,891	0	765,160	369,600	21,918,587
05	Zacapoxtla	101	102	Nauzontla	8,814,631	8,526,618	117,084	35,293	116,111	2,296	17,229	73,045	8,887,676	328,189	399,495	202,296	0	929,980	77,356	9,895,012

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Fracclón I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
20	San Martín Texmelucan	102	103	Nealtican	15,392,124	14,889,197	204,452	61,628	202,753	4,009	30,085	786,738	16,178,862	330,013	311,672	157,824	0	799,509	580,182	17,558,553
13	Tehuacán	103	104	Nicolás bravo	10,329,463	9,991,954	137,205	41,358	136,065	2,691	20,190	105,242	10,434,705	328,189	290,785	147,247	0	766,221	444,108	11,645,034
08	Libres	104	105	Nopalucan	29,389,317	28,429,039	390,376	117,671	387,132	7,655	57,444	1,323,518	30,712,835	413,131	585,391	296,430	0	1,294,952	1,328,585	33,336,372
08	Libres	105	106	Ocoatepec	10,118,807	9,788,181	134,407	40,515	133,290	2,636	19,778	277,504	10,396,311	328,189	321,403	162,751	0	812,343	295,713	11,504,367
28	San Andrés Cholula	106	107	Ocoyucan	28,177,007	27,256,339	374,273	112,818	371,163	7,339	55,075	12,789,708	40,966,715	2,099,248	542,011	274,463	0	2,915,722	3,036,845	46,919,282
04	Huehuetla	107	108	Olintla	31,036,969	30,022,854	412,262	124,268	408,836	8,084	60,665	136,359	31,173,328	328,189	302,458	153,158	0	783,805	182,314	32,139,447
08	Libres	108	109	Oriental	18,876,000	18,259,238	250,728	75,577	248,645	4,917	36,895	1,088,422	19,964,422	376,727	386,156	195,541	0	958,424	444,544	21,367,390
01	Xicotepec	109	110	Pahuatlán	36,545,756	35,351,646	485,434	146,325	481,400	9,519	71,432	221,820	36,767,576	328,189	442,596	224,121	0	994,906	702,507	38,464,989
11	Ciudad Serdán	110	111	Palmar de Bravo	55,499,226	53,685,821	737,192	222,213	731,066	14,456	108,478	3,974,083	59,473,309	838,145	847,081	428,944	0	2,114,170	1,073,582	62,661,061
01	Xicotepec	111	112	Pantepec	31,795,546	30,756,645	422,338	127,306	418,828	8,282	62,147	659,672	32,455,218	328,189	384,184	194,543	0	906,916	148,710	33,510,844
17	Acatlán	112	113	Petalcingo	17,516,603	16,944,258	232,672	70,134	230,738	4,563	34,238	633,155	18,149,758	328,189	287,940	145,807	0	761,936	310,093	19,221,787
17	Acatlán	113	114	Piaxtla	8,838,777	8,549,976	117,405	35,389	116,429	2,302	17,276	418,857	9,257,634	328,189	336,713	170,504	0	835,406	146,623	10,239,663
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	115	Puebla	886,251,597	857,293,849	11,772,009	3,548,450	11,674,183	230,845	1,732,261	955,866,012	1,842,117,609	141,540,494	28,052,905	14,205,392	0	183,798,791	116,872,654	2,142,789,054
10	Acatzingo	115	116	Quecholac	58,785,200	56,864,429	780,839	235,369	774,350	15,312	114,901	1,138,908	59,924,108	388,724	928,988	470,420	0	1,788,132	1,520,788	63,233,028
09	Quimixtlán	116	117	Quimixtlán	47,280,847	45,735,973	628,028	189,307	622,809	12,315	92,415	18,011	47,298,858	328,189	444,672	225,172	0	998,033	2,086,043	50,382,934
08	Libres	117	118	Rafael Lara Grajales	13,390,930	12,953,388	177,871	53,616	176,393	3,488	26,174	952,375	14,343,305	355,661	331,285	167,756	0	854,702	110,607	15,308,614
10	Acatzingo	118	119	Los Reyes de Juárez	27,422,665	26,526,646	364,253	109,797	361,226	7,143	53,600	89,010	27,511,675	328,189	529,489	268,122	0	1,125,800	625,076	29,262,551
28	San Andrés Cholula	119	120	San Andrés Cholula	83,091,895	80,376,917	1,103,703	332,690	1,094,531	21,643	162,411	112,302,639	195,394,534	16,813,018	2,451,486	1,241,380	0	20,505,884	17,433,573	233,333,991
13	Tehuacán	120	121	San Antonio Cañada	10,665,017	10,316,543	141,663	42,702	140,485	2,778	20,846	133	10,665,150	328,189	300,349	152,090	0	780,628	120,358	11,566,136
15	Izúcar de Matamoros	121	122	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	6,168,039	5,966,501	81,930	24,696	81,249	1,607	12,056	53,922	6,221,961	328,189	958,579	485,404	0	1,772,172	149,489	8,143,622
20	San Martín Texmelucan	122	123	San Felipe Teotlalcingo	13,222,409	12,790,375	175,632	52,941	174,173	3,444	25,844	80,094	13,302,503	328,189	293,469	148,606	0	770,264	244,334	14,317,101

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
03	Zacatlán	123	124	San Felipe Tepatlán	12,278,742	11,877,541	163,098	49,163	161,742	3,198	24,000	67,920	12,346,662	328,189	360,861	182,732	0	871,782	156,809	13,375,253
13	Tehuacán	124	125	San Gabriel Chilac	18,706,051	18,094,842	248,471	74,897	246,406	4,872	36,563	892,674	19,598,725	346,416	351,762	178,125	0	876,303	469,853	20,944,881
28	San Andrés Cholula	125	126	San Gregorio Atzompa	9,077,536	8,780,934	120,576	36,345	119,574	2,364	17,743	1,111,174	10,188,710	384,328	284,782	144,208	0	813,318	367,151	11,369,179
19	Atlixco	126	127	San Jerónimo Tecuanipan	11,075,240	10,713,362	147,112	44,344	145,889	2,885	21,648	53,935	11,129,175	328,189	290,720	147,214	0	766,123	289,571	12,184,869
17	Acatlán	127	128	San Jerónimo Xayacatlán	9,694,053	9,377,306	128,765	38,814	127,695	2,525	18,948	334,174	10,028,227	328,189	387,549	196,247	0	911,985	125,377	11,065,589
08	Libres	128	129	San José Chiapa	11,741,371	11,357,728	155,960	47,011	154,664	3,058	22,950	525,700	12,267,071	328,189	283,869	143,745	0	755,803	453,998	13,476,872
13	Tehuacán	129	130	San José Miahuatlán	18,167,292	17,573,686	241,315	72,740	239,309	4,732	35,510	363,302	18,530,594	328,189	319,515	161,796	0	809,500	470,104	19,810,198
11	Ciudad Serdán	130	131	San Juan Atenco	8,308,614	8,037,134	110,363	33,267	109,446	2,164	16,240	120,933	8,429,547	328,189	393,811	199,417	0	921,417	178,148	9,529,112
18	Tepexi de Rodríguez	131	132	San Juan Atzompa	5,492,139	5,312,686	72,952	21,990	72,345	1,431	10,735	161,681	5,653,820	328,189	1,326,958	671,943	0	2,327,090	132,901	8,113,811
20	San Martín Texmelucan	132	133	San Martín Texmelucan	98,972,864	95,738,983	1,314,649	396,276	1,303,724	25,780	193,452	23,141,500	122,114,364	3,629,842	2,713,389	1,374,002	0	7,717,233	8,357,448	138,189,045
15	Izúcar de Matamoros	133	134	San Martín Totoltepec	5,007,262	4,843,653	66,511	20,049	65,958	1,304	9,787	54,257	5,061,519	328,189	1,618,786	819,718	0	2,766,693	15,160	7,843,372
20	San Martín Texmelucan	134	135	San Matías Tlalancaleca	20,401,803	19,735,186	270,996	81,686	268,744	5,314	39,877	451,469	20,853,272	328,189	414,703	209,997	0	952,889	489,754	22,295,915
17	Acatlán	135	136	San Miguel Ixtitlán	5,365,675	5,190,353	71,272	21,484	70,680	1,398	10,488	66,509	5,432,184	328,189	2,362,442	1,196,290	0	3,886,921	110,960	9,430,065
30	Cuatlancingo	136	137	San Miguel Xoxtla	11,365,399	10,994,041	150,966	45,506	149,711	2,960	22,215	2,402,466	13,767,865	589,018	310,613	157,288	0	1,056,919	815,535	15,640,319
09	Quimixtlán	137	138	San Nicolás Buenos Aires	14,659,834	14,180,834	194,725	58,696	193,107	3,818	28,654	126,209	14,786,043	328,189	290,067	146,884	0	765,140	789,104	16,340,287
20	San Martín Texmelucan	138	139	San Nicolás de los Ranchos	19,990,994	19,337,800	265,539	80,042	263,332	5,207	39,074	45,858	20,036,852	328,189	304,517	154,201	0	786,907	549,418	21,373,177
17	Acatlán	139	140	San Pablo Anicano	7,873,876	7,616,602	104,588	31,526	103,719	2,051	15,390	247,106	8,120,982	328,189	380,617	192,736	0	901,542	119,310	9,141,834
29	San Pedro Cholula	140	141	San Pedro Cholula	84,817,323	82,045,967	1,126,622	339,599	1,117,259	22,093	165,783	50,740,888	135,558,211	7,710,629	2,305,044	1,167,225	0	11,82,898	13,378,830	160,119,939
17	Acatlán	141	142	San Pedro Yeloixtlahuaca	7,752,624	7,499,312	102,977	31,041	102,122	2,019	15,153	158,747	7,911,371	328,189	397,289	201,178	0	926,656	110,366	8,948,393
08	Libres	142	143	San Salvador el Seco	32,112,999	31,063,725	426,554	128,577	423,010	8,365	62,768	1,001,607	33,114,606	363,284	576,347	291,850	0	1,231,481	815,814	35,161,901
20	San Martín Texmelucan	143	144	San Salvador el Verde	26,146,173	25,291,863	347,298	104,686	344,411	6,810	51,105	551,041	26,697,214	328,189	593,826	300,701	0	1,222,716	664,033	28,583,963
10	Acatzingo	144	145	San Salvador Huixcolotla	15,628,857	15,118,193	207,597	62,576	205,872	4,071	30,548	890,253	16,519,110	346,041	339,385	171,857	0	857,283	415,153	17,791,546

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
14	Sierra Negra	145	146	San Sebastián Tlaxiaco	37,744,399	36,511,123	501,356	151,124	497,190	9,831	73,775	217,884	37,962,283	328,189	330,470	167,343	0	826,002	557,471	39,345,756
18	Tepechi de Rodríguez	146	147	Santa Catarina Tlaltempan	5,136,266	4,968,441	68,225	20,565	67,658	1,338	10,039	71,242	5,207,508	328,190	1,498,687	758,903	0	2,585,780	1,410	7,794,698
18	Tepechi de Rodríguez	147	148	Santa Inés Ahuatempan	12,915,510	12,493,503	171,556	51,712	170,130	3,364	25,245	244,461	13,159,971	328,190	290,463	147,084	0	765,737	85,604	14,011,312
19	Atlixco	148	149	Santa Isabel Cholula	12,879,284	12,458,461	171,074	51,567	169,653	3,355	25,174	573,339	13,452,623	328,190	285,942	144,795	0	758,927	361,204	14,572,754
13	Tehuacán	149	150	Santiago Miahuatlán	22,536,128	21,799,773	299,346	90,232	296,858	5,870	44,049	1,421,639	23,957,767	428,325	493,482	249,889	0	1,171,696	381,985	25,511,448
32	Tepeaca	151	151	Santo Tomás Hueyotlipán	11,108,536	10,745,571	147,554	44,477	146,328	2,893	21,713	276,686	11,385,222	328,190	283,395	143,505	0	755,090	512,966	12,653,278
08	Libres	152	152	Soaltepec	21,921,599	21,205,323	291,183	87,772	288,763	5,710	42,848	461,056	22,382,655	328,190	309,422	156,685	0	794,297	490,514	23,667,466
32	Tepeaca	153	153	Tecali de Herrera	20,048,296	19,393,230	266,300	80,271	264,087	5,222	39,186	935,279	20,983,575	353,015	442,441	224,043	0	1,019,499	422,204	22,425,278
12	Tecamachalco	154	154	Tecamachalco	60,462,983	58,487,390	803,125	242,087	796,451	15,749	118,181	5,473,304	65,936,287	1,075,796	1,386,001	701,842	0	3,163,639	1,632,667	70,732,593
17	Acatlán	155	155	Tecomatlán	9,485,819	9,175,876	125,999	37,980	124,952	2,471	18,541	1,028,793	10,514,612	367,495	302,798	153,330	0	823,623	0	11,338,235
13	Tehuacán	156	156	Tehuacán	209,781,183	202,926,706	2,786,507	839,940	2,763,351	54,642	410,037	66,259,870	276,041,053	10,005,233	5,687,334	2,879,944	0	18,572,511	22,607,664	317,221,228
17	Acatlán	157	157	Tehuiztzingo	15,088,534	14,595,525	200,420	60,413	198,754	3,930	29,492	228,622	15,317,156	328,190	299,188	151,503	0	778,881	434,070	16,530,107
06	Teziutlán	158	158	Tenampulco	14,801,751	14,318,113	196,610	59,265	194,977	3,855	28,931	229,754	15,031,505	328,190	285,112	144,375	0	757,677	229,202	16,018,384
15	Izúcar de Matamoros	159	159	Teopantlán	11,442,476	11,068,601	151,990	45,814	150,726	2,980	22,365	6,541	11,449,017	328,190	368,868	186,787	0	883,845	283,495	12,616,357
16	Chiautla	160	160	Teotlalco	7,741,925	7,488,962	102,835	30,998	101,981	2,017	15,132	76,583	7,818,508	328,190	413,954	209,617	0	951,761	0	8,770,269
13	Tehuacán	161	161	Tepanco de López	20,908,528	20,225,355	277,726	83,715	275,418	5,446	40,868	1,125,499	22,034,027	382,469	420,815	213,092	0	1,016,376	517,076	23,567,479
03	Zacatlán	162	162	Tepango de Rodríguez	11,507,791	11,131,781	152,857	46,076	151,587	2,997	22,493	77,913	11,585,704	328,190	354,722	179,624	0	862,536	335,672	12,783,912
32	Tepeaca	163	163	Tepatlatxco de Hidalgo	15,276,134	14,776,995	202,912	61,164	201,225	3,979	29,859	1,151,039	16,427,173	390,648	375,209	189,998	0	955,855	553,973	17,937,001
32	Tepeaca	164	164	Tepeaca	64,588,684	62,478,286	857,926	258,606	850,797	16,824	126,245	7,691,686	72,280,370	1,427,444	1,446,705	732,581	0	3,606,730	2,322,352	78,209,452
19	Atlixco	165	165	Tememalcalco	6,923,125	6,696,917	91,959	27,719	91,195	1,803	13,532	17	6,923,142	328,190	1,018,968	515,983	0	1,863,141	177,183	8,963,466
15	Izúcar de Matamoros	166	166	Tepeojuma	13,119,389	12,690,720	174,264	52,529	172,816	3,417	25,643	556,996	13,676,385	328,190	283,352	143,484	0	755,026	250,819	14,682,230
03	Zacatlán	167	167	Tepetzintla	25,278,137	24,452,190	335,767	101,211	332,977	6,584	49,408	199,867	25,478,004	328,190	303,446	153,659	0	785,295	583,142	26,846,441

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)
15	Izúcar de Matamoros	168	Tepexco	11,195,303	10,829,503	148,706	44,825	147,471	2,916	21,882	134,808	11,330,111	328,190	286,186	144,918	0	759,294	117,306	12,206,711
18	Tepexi de Rodríguez	169	Tepexi de Rodríguez	27,992,651	27,078,009	371,824	112,079	368,734	7,291	54,714	445,563	28,438,214	328,190	421,088	213,230	0	962,508	987,987	30,388,709
08	Libres	170	Tepeyahualco	24,110,331	23,322,540	320,256	96,535	317,594	6,280	47,126	627,034	24,737,365	328,190	367,093	185,888	0	881,171	631,237	26,249,773
32	Tepeaca	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	6,534,705	6,321,187	86,800	26,164	86,079	1,702	12,773	25,357	6,560,062	328,190	380,617	192,736	0	901,543	241,319	7,702,924
07	Chignahuapan	172	Tetela de Ocampo	41,169,208	39,824,029	546,847	164,837	542,303	10,723	80,469	1,276,958	42,446,166	405,922	540,684	273,791	0	1,220,397	561,376	44,227,939
06	Teziutlán	173	Teteles de Ávila Castillo	8,009,294	7,747,595	106,387	32,068	105,503	2,086	15,655	831,266	8,840,560	336,909	295,765	149,769	0	782,443	280,619	9,903,622
06	Teziutlán	174	Teziutlán	64,289,976	62,189,338	853,959	257,410	846,862	16,746	125,661	28,178,564	92,468,540	4,374,613	1,748,285	885,294	0	7,008,192	2,954,887	102,431,619
19	Atlixco	175	Tianguismanalco	17,133,107	16,573,292	227,578	68,599	225,687	4,463	33,488	233,151	17,366,258	328,190	315,333	159,678	0	803,201	613,767	18,783,226
15	Izúcar de Matamoros	176	Tilapa	10,602,347	10,255,921	140,830	42,451	139,660	2,762	20,723	112,566	10,714,913	328,190	283,480	143,548	0	755,218	242,126	11,712,257
12	Tecamachalco	177	Tlacotepec de Benito Juárez	63,375,537	61,304,779	841,812	253,748	834,817	16,508	123,873	1,561,598	64,937,135	455,729	955,853	484,023	0	1,895,605	2,265,981	69,098,721
01	Xicotepec	178	Tlacuilotepec	32,855,026	31,781,507	436,411	131,548	432,784	8,558	64,218	221,215	33,076,241	328,190	361,641	183,127	0	872,958	394,158	34,343,357
09	Quimixtlán	179	Tlachichuca	38,800,740	37,532,948	515,387	155,354	511,104	10,107	75,840	256,458	39,057,198	328,190	554,049	280,559	0	1,162,798	1,325,356	41,545,352
20	San Martín Texmelucan	180	Tlahuapan	37,313,468	36,094,272	495,632	149,399	491,513	9,719	72,933	306,434	37,619,902	328,190	743,700	376,594	0	1,448,484	1,021,358	40,089,744
29	San Pedro Cholula	181	Tlaltenango	9,542,381	9,230,589	126,751	38,207	125,697	2,486	18,651	208,122	9,750,503	328,190	284,392	144,010	0	756,592	263,687	10,770,782
32	Tepeaca	182	Tlanepantla	8,466,685	8,190,041	112,462	33,900	111,528	2,205	16,549	316,134	8,782,819	328,190	314,733	159,374	0	802,297	254,103	9,839,219
02	Huachuclingo	183	Tlaola	35,623,114	34,459,149	473,179	142,631	469,247	9,279	69,629	209,568	35,832,682	328,190	411,806	208,530	0	948,526	568,687	37,349,895
02	Huachuclingo	184	Tlapacoya	14,792,016	14,308,696	196,481	59,226	194,848	3,853	28,912	268,524	15,060,540	328,190	288,484	146,082	0	762,756	190,088	16,013,384
15	Izúcar de Matamoros	185	Tlapanalá	12,883,709	12,462,742	171,133	51,585	169,711	3,356	25,182	356,215	13,239,924	328,190	283,250	143,432	0	754,872	251,144	14,245,940
06	Teziutlán	186	Tlatlauquitepec	58,962,788	57,036,214	783,198	236,080	776,690	15,358	115,248	5,501,620	64,464,408	1,080,284	973,076	492,745	0	2,546,105	1,460,345	68,470,858
01	Xicotepec	187	Tlaxco	12,664,565	12,250,759	168,222	50,707	166,824	3,299	24,754	60,356	12,724,921	328,190	305,195	154,544	0	787,929	247,256	13,760,106
19	Atlixco	188	Tochimilco	30,390,604	29,397,609	403,676	121,681	400,321	7,916	59,401	477,271	30,867,875	328,190	382,090	193,482	0	903,762	443,468	32,215,105
12	Tecamachalco	189	Tochtepec	20,454,999	19,786,645	271,702	81,899	269,444	5,328	39,981	1,190,049	21,645,048	396,832	430,698	218,096	0	1,045,626	802,157	23,492,831

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
17	Acatlán	190	190	Totoltepec de Guerrero	5,808,493	5,618,703	77,154	23,257	76,513	1,513	11,353	216,447	6,024,940	328,190	972,556	492,481	0	1,793,227	11,374	7,829,541
17	Acatlán	191	191	Tulcingo	13,612,418	13,167,639	180,813	54,503	179,310	3,546	26,607	1,098,455	14,710,873	378,282	285,554	144,598	0	808,434	544,946	16,064,253
05	Zacapoaxtla	192	192	Tuzamapan de Galeana	14,042,387	13,583,560	186,524	56,224	184,974	3,658	27,447	94,080	14,136,467	328,190	290,201	146,952	0	765,343	97,554	14,999,364
32	Tepeaca	193	193	Tzicatlacoyan	14,111,556	13,650,469	187,443	56,501	185,885	3,676	27,582	167,321	14,278,877	328,190	284,388	144,008	0	756,586	221,372	15,256,835
01	Xicotepec	194	194	Venustiano Carranza	28,407,971	27,479,757	377,341	113,742	374,205	7,400	55,526	1,056,653	29,464,624	371,809	556,304	281,701	0	1,209,814	285,647	30,960,085
14	Sierra Negra	195	195	Vicente Guerrero	48,173,034	46,599,008	639,879	192,879	634,561	12,548	94,159	267,138	48,440,172	328,190	484,399	245,289	0	1,057,878	2,285,557	51,783,607
17	Acatlán	196	196	Xayacatlán de Bravo	6,058,749	5,860,783	80,478	24,259	79,809	1,578	11,842	210,847	6,269,596	328,190	769,052	389,431	0	1,486,673	74,063	7,830,332
01	Xicotepec	197	197	Xicotepec	72,405,702	70,039,888	961,759	289,904	953,767	18,860	141,524	9,327,140	81,732,842	1,686,690	1,463,414	741,042	0	3,891,146	834,072	86,458,060
16	Chiautla	198	198	Xicotlán	5,838,153	5,647,395	77,548	23,375	76,903	1,521	11,411	19,470	5,857,623	328,190	974,928	493,683	0	1,796,801	135,128	7,789,552
06	Teziutlán	199	199	Xiutetelco	40,297,993	38,981,279	535,275	161,349	530,827	10,497	78,766	919,311	41,217,304	350,542	739,238	374,334	0	1,464,114	1,263,104	43,944,522
05	Zacapoaxtla	200	200	Xochiapulco	9,993,623	9,667,088	132,745	40,013	131,641	2,603	19,533	79,052	10,072,675	328,190	394,219	199,624	0	922,033	48,679	11,043,387
15	Izúcar de Matamoros	201	201	Xochiltepec	7,647,813	7,397,926	101,585	30,621	100,741	1,992	14,948	107,312	7,755,125	328,190	398,897	201,993	0	929,080	151,364	8,835,569
04	Huehuetla	202	202	Xochitlán de Vicente Suárez	26,049,357	25,198,209	346,012	104,299	343,136	6,785	50,916	131,538	26,180,895	328,190	314,865	159,441	0	802,496	196,963	27,180,354
12	Tecamachalco	203	203	Xochitlán Todos Santos	12,109,202	11,713,540	160,846	48,484	159,509	3,154	23,669	469,423	12,578,625	328,190	289,975	146,837	0	765,002	399,260	13,742,887
06	Teziutlán	204	204	Yaonáhuac	12,550,173	12,140,104	166,703	50,249	165,318	3,269	24,530	242,597	12,792,770	328,190	282,721	143,164	0	754,075	182,881	13,739,726
12	Tecamachalco	205	205	Yehualtepec	25,965,301	25,116,901	344,894	103,962	342,029	6,763	50,752	497,783	26,463,084	328,190	490,743	248,502	0	1,067,435	1,295,733	28,826,252
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	Zacapala	10,332,789	9,995,173	137,249	41,371	136,109	2,691	20,196	183,718	10,516,507	328,190	333,656	168,956	0	830,802	240,874	11,588,183
05	Zacapoaxtla	207	207	Zacapoaxtla	60,662,777	58,680,657	805,778	242,887	799,083	15,801	118,571	3,937,369	64,600,146	832,326	1,004,444	508,629	0	2,345,399	1,356,390	68,301,935
03	Zacatlán	208	208	Zacatlán	78,112,244	75,559,973	1,037,558	312,752	1,028,937	20,346	152,678	20,153,370	98,265,614	3,188,025	1,481,079	749,987	0	5,419,091	2,436,150	106,120,855
13	Tehuacán	209	209	Zapotitlán	14,166,794	13,703,904	188,175	56,722	186,613	3,690	27,690	22,823	14,189,617	328,190	283,359	143,487	0	755,036	230,965	15,175,618
04	Huehuetla	210	210	Zapotitlán de Méndez	13,325,912	12,890,497	177,006	53,355	175,536	3,471	26,047	128,978	13,454,890	328,190	302,639	153,250	0	784,079	152,032	14,391,001
05	Zacapoaxtla	211	211	Zaragoza	15,826,172	15,309,062	210,217	63,366	208,471	4,122	30,934	2,622,141	18,448,313	623,841	357,252	180,905	0	1,161,998	673,969	20,284,280

Región	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal (C001)	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal (Fondo de Fomento Municipal C002)	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR C001)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2, inciso a) de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4, inciso a) Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas C001)	VI. Fondo de Compensación (FOCO C001)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI C001)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR C001)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)
05	Zacapoaxtla	212	Zautla	31,516,118	30,486,349	418,625	126,187	415,147	8,209	61,601	398,060	31,914,178	328,190	397,968	201,523	0	927,681	712,275	33,554,134
01	Xicotepec	213	Zihuateutla	19,267,645	18,638,087	255,930	77,145	253,804	5,019	37,660	203,319	19,470,964	328,190	321,349	162,724	0	812,263	137,808	20,421,035
13	Tehuacán	214	Zinacatepec	19,681,872	19,038,779	261,432	78,804	259,260	5,127	38,470	1,785,493	21,467,365	491,219	366,055	185,362	0	1,042,636	653,771	23,163,772
04	Huehuetla	215	Zongozotla	12,426,992	12,020,948	165,066	49,756	163,694	3,238	24,290	154,241	12,581,233	328,190	316,296	160,166	0	804,652	105,012	13,490,897
05	Zacapoaxtla	216	Zoquiapan	9,743,909	9,425,534	129,427	39,013	128,351	2,539	19,045	130,120	9,874,029	328,190	503,262	254,840	0	1,086,292	123,910	11,084,231
14	Sierra Negra	217	Zoquián	47,115,169	45,575,712	625,827	188,642	620,625	12,274	92,089	146,033	47,261,202	328,191	386,720	195,825	0	910,736	496,052	48,667,990

2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Municipio	Monto
Total	15,392,164
I. Gasto Federalizado	15,392,164
Francisco Z. Mena	7,980,836
Jalpan	15,393
Pantepec	1,905,550
Venustiano Carranza	5,490,385

Nota: Las presentes cantidades son de carácter informativo, toda vez que la radicación de los recursos está sujeta al cálculo de distribución que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la recaudación mensual del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2021.

3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

a. Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Ove Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					5,255,748,471	525,574,847	525,574,847	525,574,847	525,574,847	525,574,847	525,574,847	525,574,847	525,574,847	525,574,847	525,574,848	0	0
32	Tepeaca	1	1	1002	Acajete	45,736,168	4,573,617	4,573,617	4,573,617	4,573,617	4,573,617	4,573,617	4,573,617	4,573,617	4,573,615	0	0
6	Teziutlán	2	2	1002	Acateno	11,397,212	1,139,721	1,139,721	1,139,721	1,139,721	1,139,721	1,139,721	1,139,721	1,139,721	1,139,723	0	0
17	Acatlán	3	3	1002	Acatlán	37,486,613	3,748,661	3,748,661	3,748,661	3,748,661	3,748,661	3,748,661	3,748,661	3,748,661	3,748,664	0	0
10	Acatzingo	4	4	1002	Acatzingo	47,447,273	4,744,727	4,744,727	4,744,727	4,744,727	4,744,727	4,744,727	4,744,727	4,744,727	4,744,730	0	0
19	Atlixco	5	5	1002	Acteopan	6,823,885	682,389	682,389	682,389	682,389	682,389	682,389	682,389	682,389	682,384	0	0
3	Zacatlán	6	6	1002	Ahuacatlán	31,751,433	3,175,143	3,175,143	3,175,143	3,175,143	3,175,143	3,175,143	3,175,143	3,175,143	3,175,146	0	0
15	Izúcar de Matamoros	7	7	1002	Ahuatlán	7,929,853	792,985	792,985	792,985	792,985	792,985	792,985	792,985	792,985	792,988	0	0
2	Huachinango	8	8	1002	Ahuazotepec	11,222,831	1,122,283	1,122,283	1,122,283	1,122,283	1,122,283	1,122,283	1,122,283	1,122,283	1,122,284	0	0
17	Acatlán	9	9	1002	Ahuehuetitla	3,386,338	338,634	338,634	338,634	338,634	338,634	338,634	338,634	338,634	338,632	0	0
14	Sierra Negra	10	10	1002	Ajalpan	136,671,696	13,667,170	13,667,170	13,667,170	13,667,170	13,667,170	13,667,170	13,667,170	13,667,170	13,667,166	0	0
16	Chiautla	11	11	1002	Albino Zertuche	3,674,288	367,429	367,429	367,429	367,429	367,429	367,429	367,429	367,429	367,427	0	0
11	Ciudad Serdán	12	12	1002	Aljojuca	13,044,531	1,304,453	1,304,453	1,304,453	1,304,453	1,304,453	1,304,453	1,304,453	1,304,453	1,304,454	0	0
13	Tehuacán	13	13	1002	Altepeixi	13,657,391	1,365,739	1,365,739	1,365,739	1,365,739	1,365,739	1,365,739	1,365,739	1,365,739	1,365,740	0	0
3	Zacatlán	14	14	1002	Amixtlán	10,241,874	1,024,187	1,024,187	1,024,187	1,024,187	1,024,187	1,024,187	1,024,187	1,024,187	1,024,191	0	0
31	Amozoc	15	15	1002	Amozoc	40,756,871	4,075,687	4,075,687	4,075,687	4,075,687	4,075,687	4,075,687	4,075,687	4,075,687	4,075,688	0	0
7	Chignahuapan	16	16	1002	Aquixtla	10,618,490	1,061,849	1,061,849	1,061,849	1,061,849	1,061,849	1,061,849	1,061,849	1,061,849	1,061,849	0	0
6	Teziutlán	17	17	1002	Atempan	40,012,696	4,001,270	4,001,270	4,001,270	4,001,270	4,001,270	4,001,270	4,001,270	4,001,270	4,001,266	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	18	18	1002	Atexcal	8,427,845	842,785	842,785	842,785	842,785	842,785	842,785	842,785	842,785	842,780	0	0
19	Atlixco	19	19	1002	Atlixco	76,653,456	7,665,346	7,665,346	7,665,346	7,665,346	7,665,346	7,665,346	7,665,346	7,665,346	7,665,342	0	0
32	Tepeaca	20	20	1002	Atoyatempan	7,854,501	785,450	785,450	785,450	785,450	785,450	785,450	785,450	785,450	785,451	0	0
15	Izúcar de Matamoros	21	21	1002	Atzala	1,689,864	168,986	168,986	168,986	168,986	168,986	168,986	168,986	168,986	168,990	0	0
19	Atlixco	22	22	1002	Atzitzihuacán	22,527,200	2,252,720	2,252,720	2,252,720	2,252,720	2,252,720	2,252,720	2,252,720	2,252,720	2,252,720	0	0
11	Ciudad Serdán	23	23	1002	Atzitzintla	21,274,128	2,127,413	2,127,413	2,127,413	2,127,413	2,127,413	2,127,413	2,127,413	2,127,413	2,127,411	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
17	Acatlán	24	24	1002	Axutla	2,011,816	201,182	201,182	201,182	201,182	201,182	201,182	201,182	201,182	201,178	0	0
6	Teziutlán	25	25	1002	Ayotoxco de Guerrero	11,367,992	1,136,799	1,136,799	1,136,799	1,136,799	1,136,799	1,136,799	1,136,799	1,136,799	1,136,801	0	0
20	San Martín Texmelucan	26	26	1002	Calpan	21,053,670	2,105,367	2,105,367	2,105,367	2,105,367	2,105,367	2,105,367	2,105,367	2,105,367	2,105,367	0	0
13	Tehuacán	27	27	1002	Caltepec	9,406,982	940,698	940,698	940,698	940,698	940,698	940,698	940,698	940,698	940,700	0	0
3	Zacatlán	28	28	1002	Camocuautla	6,748,358	674,836	674,836	674,836	674,836	674,836	674,836	674,836	674,836	674,834	0	0
4	Huehuetla	29	29	1002	Caxhuacan	8,913,478	891,348	891,348	891,348	891,348	891,348	891,348	891,348	891,348	891,346	0	0
3	Zacatlán	30	30	1002	Coatepec	3,520,686	352,069	352,069	352,069	352,069	352,069	352,069	352,069	352,069	352,065	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	31	31	1002	Coatzingo	4,918,491	491,849	491,849	491,849	491,849	491,849	491,849	491,849	491,849	491,850	0	0
16	Chiautla	32	32	1002	Cohetzala	3,331,171	333,117	333,117	333,117	333,117	333,117	333,117	333,117	333,117	333,118	0	0
19	Atlixco	33	33	1002	Cohuecan	9,444,757	944,476	944,476	944,476	944,476	944,476	944,476	944,476	944,476	944,473	0	0
30	Cuatlancingo	34	34	1002	Coronango	34,320,662	3,432,066	3,432,066	3,432,066	3,432,066	3,432,066	3,432,066	3,432,066	3,432,066	3,432,068	0	0
13	Tehuacán	35	35	1002	Coxcatlán	30,592,721	3,059,272	3,059,272	3,059,272	3,059,272	3,059,272	3,059,272	3,059,272	3,059,272	3,059,273	0	0
14	Sierra Negra	36	36	1002	Coyomeapan	58,465,242	5,846,524	5,846,524	5,846,524	5,846,524	5,846,524	5,846,524	5,846,524	5,846,524	5,846,526	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	37	37	1002	Coyotepec	4,926,659	492,666	492,666	492,666	492,666	492,666	492,666	492,666	492,666	492,665	0	0
10	Acatzingo	38	38	1002	Cuapixtla de Madero	6,840,087	684,009	684,009	684,009	684,009	684,009	684,009	684,009	684,009	684,006	0	0
7	Chignahuapan	39	39	1002	Cuautempan	22,433,414	2,243,341	2,243,341	2,243,341	2,243,341	2,243,341	2,243,341	2,243,341	2,243,341	2,243,345	0	0
32	Tepeaca	40	40	1002	Cuautinchán	10,428,391	1,042,839	1,042,839	1,042,839	1,042,839	1,042,839	1,042,839	1,042,839	1,042,839	1,042,840	0	0
30	Cuatlancingo	41	41	1002	Cuatlancingo	14,083,539	1,408,354	1,408,354	1,408,354	1,408,354	1,408,354	1,408,354	1,408,354	1,408,354	1,408,353	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	42	42	1002	Cuayuca de Andrade	6,052,108	605,211	605,211	605,211	605,211	605,211	605,211	605,211	605,211	605,209	0	0
5	Zacapoaxtla	43	43	1002	Cuetzalan del Progreso	107,097,467	10,709,747	10,709,747	10,709,747	10,709,747	10,709,747	10,709,747	10,709,747	10,709,747	10,709,744	0	0
8	Libres	44	44	1002	Cuyoaco	20,630,585	2,063,059	2,063,059	2,063,059	2,063,059	2,063,059	2,063,059	2,063,059	2,063,059	2,063,054	0	0
11	Ciudad Serdán	45	45	1002	Chalchicomula de Sesma	43,980,552	4,398,055	4,398,055	4,398,055	4,398,055	4,398,055	4,398,055	4,398,055	4,398,055	4,398,057	0	0
13	Tehuacán	46	46	1002	Chapulco	9,361,546	936,155	936,155	936,155	936,155	936,155	936,155	936,155	936,155	936,151	0	0
16	Chiautla	47	47	1002	Chiautla	18,644,886	1,864,489	1,864,489	1,864,489	1,864,489	1,864,489	1,864,489	1,864,489	1,864,489	1,864,485	0	0
20	San Martín Texmelucan	48	48	1002	Chiautzingo	20,624,062	2,062,406	2,062,406	2,062,406	2,062,406	2,062,406	2,062,406	2,062,406	2,062,406	2,062,408	0	0
2	Huachuinango	49	49	1002	Chiconcuautla	45,047,902	4,504,790	4,504,790	4,504,790	4,504,790	4,504,790	4,504,790	4,504,790	4,504,790	4,504,792	0	0
9	Quimixtlán	50	50	1002	Chichiquila	71,203,249	7,120,325	7,120,325	7,120,325	7,120,325	7,120,325	7,120,325	7,120,325	7,120,325	7,120,324	0	0
15	Izúcar de Matamoros	51	51	1002	Chietla	28,984,890	2,898,489	2,898,489	2,898,489	2,898,489	2,898,489	2,898,489	2,898,489	2,898,489	2,898,489	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	52	52	1002	Chigmecatitlán	2,519,811	251,981	251,981	251,981	251,981	251,981	251,981	251,981	251,981	251,982	0	0
7	Chignahuapan	53	53	1002	Chignahuapan	62,602,970	6,260,297	6,260,297	6,260,297	6,260,297	6,260,297	6,260,297	6,260,297	6,260,297	6,260,297	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presu-puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
6	Teziutlán	54	54	1002	Chignautla	26,478,805	2,647,881	2,647,881	2,647,881	2,647,881	2,647,881	2,647,881	2,647,881	2,647,881	2,647,876	0	0	
17	Acatlán	55	55	1002	Chila	8,585,842	858,584	858,584	858,584	858,584	858,584	858,584	858,584	858,584	858,586	0	0	
16	Chiautla	56	56	1002	Chila de la Sal	2,982,895	298,290	298,290	298,290	298,290	298,290	298,290	298,290	298,290	298,285	0	0	
1	Xicotepec	57	57	1002	Honey	17,529,381	1,752,938	1,752,938	1,752,938	1,752,938	1,752,938	1,752,938	1,752,938	1,752,938	1,752,939	0	0	
9	Quimixtlán	58	58	1002	Chilchotla	61,831,923	6,183,192	6,183,192	6,183,192	6,183,192	6,183,192	6,183,192	6,183,192	6,183,192	6,183,195	0	0	
17	Acatlán	59	59	1002	Chinantla	3,901,035	390,104	390,104	390,104	390,104	390,104	390,104	390,104	390,104	390,099	0	0	
20	San Martín Texmelucan	60	60	1002	Domingo Arenas	13,218,826	1,321,883	1,321,883	1,321,883	1,321,883	1,321,883	1,321,883	1,321,883	1,321,883	1,321,879	0	0	
14	Sierra Negra	61	61	1002	Eloxochitlán	53,519,480	5,351,948	5,351,948	5,351,948	5,351,948	5,351,948	5,351,948	5,351,948	5,351,948	5,351,948	0	0	
15	Izúcar de Matamoros	62	62	1002	Epatlán	5,664,704	566,470	566,470	566,470	566,470	566,470	566,470	566,470	566,470	566,474	0	0	
11	Ciudad Serdán	63	63	1002	Esperanza	14,052,037	1,405,204	1,405,204	1,405,204	1,405,204	1,405,204	1,405,204	1,405,204	1,405,204	1,405,201	0	0	
1	Xicotepec	64	64	1002	Francisco Z. Mena	23,971,446	2,397,145	2,397,145	2,397,145	2,397,145	2,397,145	2,397,145	2,397,145	2,397,145	2,397,145	2,397,141	0	0
10	Acatzingo	65	65	1002	General Felipe Angeles	20,542,044	2,054,204	2,054,204	2,054,204	2,054,204	2,054,204	2,054,204	2,054,204	2,054,204	2,054,208	0	0	
17	Acatlán	66	66	1002	Guadalupe	12,610,608	1,261,061	1,261,061	1,261,061	1,261,061	1,261,061	1,261,061	1,261,061	1,261,061	1,261,059	0	0	
9	Quimixtlán	67	67	1002	Guadalupe Victoria	22,988,200	2,298,820	2,298,820	2,298,820	2,298,820	2,298,820	2,298,820	2,298,820	2,298,820	2,298,820	0	0	
3	Zacatlán	68	68	1002	Hermenegildo Galeana	21,330,533	2,133,053	2,133,053	2,133,053	2,133,053	2,133,053	2,133,053	2,133,053	2,133,053	2,133,056	0	0	
19	Atlixco	69	69	1002	Huaquechula	42,826,718	4,282,672	4,282,672	4,282,672	4,282,672	4,282,672	4,282,672	4,282,672	4,282,672	4,282,670	0	0	
18	Tepechi de Rodríguez	70	70	1002	Huatlatlauca	14,719,022	1,471,902	1,471,902	1,471,902	1,471,902	1,471,902	1,471,902	1,471,902	1,471,902	1,471,904	0	0	
2	Huauchinango	71	71	1002	Huauchinango	77,188,199	7,718,820	7,718,820	7,718,820	7,718,820	7,718,820	7,718,820	7,718,820	7,718,820	7,718,819	0	0	
4	Huehuetla	72	72	1002	Huehuetla	54,968,022	5,496,802	5,496,802	5,496,802	5,496,802	5,496,802	5,496,802	5,496,802	5,496,802	5,496,804	0	0	
16	Chiautla	73	73	1002	Huehuetlán el Chico	14,430,184	1,443,018	1,443,018	1,443,018	1,443,018	1,443,018	1,443,018	1,443,018	1,443,018	1,443,022	0	0	
20	San Martín Texmelucan	74	74	1002	Huejotzingo	31,331,740	3,133,174	3,133,174	3,133,174	3,133,174	3,133,174	3,133,174	3,133,174	3,133,174	3,133,174	0	0	
6	Teziutlán	75	75	1002	Hueyapan	24,386,311	2,438,631	2,438,631	2,438,631	2,438,631	2,438,631	2,438,631	2,438,631	2,438,631	2,438,632	0	0	
6	Teziutlán	76	76	1002	Hueytamalco	38,185,316	3,818,532	3,818,532	3,818,532	3,818,532	3,818,532	3,818,532	3,818,532	3,818,532	3,818,528	0	0	
4	Huehuetla	77	77	1002	Hueytlalpan	19,265,021	1,926,502	1,926,502	1,926,502	1,926,502	1,926,502	1,926,502	1,926,502	1,926,502	1,926,503	0	0	
4	Huehuetla	78	78	1002	Huitzilán de Serdán	36,563,047	3,656,305	3,656,305	3,656,305	3,656,305	3,656,305	3,656,305	3,656,305	3,656,305	3,656,302	0	0	
32	Tepeaca	79	79	1002	Huitziltepec	5,219,353	521,935	521,935	521,935	521,935	521,935	521,935	521,935	521,935	521,938	0	0	
4	Huehuetla	80	80	1002	Atlequizayán	8,986,977	898,698	898,698	898,698	898,698	898,698	898,698	898,698	898,698	898,695	0	0	
16	Chiautla	81	81	1002	Ixcamilpa de Guerrero	9,241,713	924,171	924,171	924,171	924,171	924,171	924,171	924,171	924,171	924,174	0	0	
18	Tepechi de Rodríguez	82	82	1002	Ixcaquixtla	10,739,928	1,073,993	1,073,993	1,073,993	1,073,993	1,073,993	1,073,993	1,073,993	1,073,993	1,073,991	0	0	
7	Chignahuapan	83	83	1002	Ixtacamaxitlán	59,414,520	5,941,452	5,941,452	5,941,452	5,941,452	5,941,452	5,941,452	5,941,452	5,941,452	5,941,452	0	0	

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	Huehuetla	84	84	1002	Ixtepec	18,077,782	1,807,778	1,807,778	1,807,778	1,807,778	1,807,778	1,807,778	1,807,778	1,807,778	1,807,780	0	0
15	Izúcar de Matamoros	85	85	1002	Izúcar de Matamoros	53,675,739	5,367,574	5,367,574	5,367,574	5,367,574	5,367,574	5,367,574	5,367,574	5,367,574	5,367,573	0	0
1	Xicotepec	86	86	1002	Jaipan	28,000,909	2,800,091	2,800,091	2,800,091	2,800,091	2,800,091	2,800,091	2,800,091	2,800,091	2,800,090	0	0
16	Chiautla	87	87	1002	Jolalpan	28,824,410	2,882,441	2,882,441	2,882,441	2,882,441	2,882,441	2,882,441	2,882,441	2,882,441	2,882,441	0	0
5	Zacapoaxtla	88	88	1002	Jonotla	12,590,372	1,259,037	1,259,037	1,259,037	1,259,037	1,259,037	1,259,037	1,259,037	1,259,037	1,259,039	0	0
2	Huachinango	89	89	1002	Jopala	27,436,279	2,743,628	2,743,628	2,743,628	2,743,628	2,743,628	2,743,628	2,743,628	2,743,628	2,743,627	0	0
29	San Pedro Cholula	90	90	1002	Juan C. Bonilla	17,143,711	1,714,371	1,714,371	1,714,371	1,714,371	1,714,371	1,714,371	1,714,371	1,714,371	1,714,372	0	0
2	Huachinango	91	91	1002	Juan Galindo	5,298,926	529,893	529,893	529,893	529,893	529,893	529,893	529,893	529,893	529,889	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	92	92	1002	Juan N. Méndez	15,843,909	1,584,391	1,584,391	1,584,391	1,584,391	1,584,391	1,584,391	1,584,391	1,584,391	1,584,390	0	0
9	Quimixtlán	93	93	1002	Lafragua	15,767,210	1,576,721	1,576,721	1,576,721	1,576,721	1,576,721	1,576,721	1,576,721	1,576,721	1,576,721	0	0
8	Libres	94	94	1002	Libres	26,663,657	2,666,366	2,666,366	2,666,366	2,666,366	2,666,366	2,666,366	2,666,366	2,666,366	2,666,363	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	95	95	1002	La Magdalena Tlatlauquitepec	3,260,504	326,050	326,050	326,050	326,050	326,050	326,050	326,050	326,050	326,054	0	0
8	Libres	96	96	1002	Mazapiltepec de Juárez	4,089,783	408,978	408,978	408,978	408,978	408,978	408,978	408,978	408,978	408,981	0	0
32	Tepeaca	97	97	1002	Mixtla	2,064,760	206,476	206,476	206,476	206,476	206,476	206,476	206,476	206,476	206,476	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	98	98	1002	Molcaxac	12,710,449	1,271,045	1,271,045	1,271,045	1,271,045	1,271,045	1,271,045	1,271,045	1,271,045	1,271,044	0	0
11	Ciudad Serdán	99	99	1002	Cañada Morelos	30,982,604	3,098,260	3,098,260	3,098,260	3,098,260	3,098,260	3,098,260	3,098,260	3,098,260	3,098,264	0	0
1	Xicotepec	100	100	1002	Naupan	22,297,532	2,229,753	2,229,753	2,229,753	2,229,753	2,229,753	2,229,753	2,229,753	2,229,753	2,229,755	0	0
5	Zacapoaxtla	101	101	1002	Nauzontla	6,559,328	655,933	655,933	655,933	655,933	655,933	655,933	655,933	655,933	655,931	0	0
20	San Martín Texmelucan	102	102	1002	Nealtican	10,866,018	1,086,602	1,086,602	1,086,602	1,086,602	1,086,602	1,086,602	1,086,602	1,086,602	1,086,600	0	0
13	Tehuacán	103	103	1002	Nicolás Bravo	9,219,804	921,980	921,980	921,980	921,980	921,980	921,980	921,980	921,980	921,984	0	0
8	Libres	104	104	1002	Nopalucan	24,300,678	2,430,068	2,430,068	2,430,068	2,430,068	2,430,068	2,430,068	2,430,068	2,430,068	2,430,066	0	0
8	Libres	105	105	1002	Ocoteppec	7,596,455	759,646	759,646	759,646	759,646	759,646	759,646	759,646	759,646	759,641	0	0
28	San Andrés Cholula	106	106	1002	Ocoyucan	32,836,609	3,283,661	3,283,661	3,283,661	3,283,661	3,283,661	3,283,661	3,283,661	3,283,661	3,283,660	0	0
4	Huehuetla	107	107	1002	Olintla	27,457,225	2,745,723	2,745,723	2,745,723	2,745,723	2,745,723	2,745,723	2,745,723	2,745,723	2,745,718	0	0
8	Libres	108	108	1002	Oriental	15,790,773	1,579,077	1,579,077	1,579,077	1,579,077	1,579,077	1,579,077	1,579,077	1,579,077	1,579,080	0	0
1	Xicotepec	109	109	1002	Pahuatlán	38,523,012	3,852,301	3,852,301	3,852,301	3,852,301	3,852,301	3,852,301	3,852,301	3,852,301	3,852,303	0	0
11	Ciudad Serdán	110	110	1002	Palmar de Bravo	67,794,175	6,779,418	6,779,418	6,779,418	6,779,418	6,779,418	6,779,418	6,779,418	6,779,418	6,779,413	0	0
1	Xicotepec	111	111	1002	Pantepec	43,099,956	4,309,996	4,309,996	4,309,996	4,309,996	4,309,996	4,309,996	4,309,996	4,309,996	4,309,992	0	0
17	Acatlán	112	112	1002	Petlalcingo	21,551,824	2,155,182	2,155,182	2,155,182	2,155,182	2,155,182	2,155,182	2,155,182	2,155,182	2,155,186	0	0
17	Acatlán	113	113	1002	Piaxtla	8,037,838	803,784	803,784	803,784	803,784	803,784	803,784	803,784	803,784	803,782	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	114	1002	Puebla	263,220,299	26,322,030	26,322,030	26,322,030	26,322,030	26,322,030	26,322,030	26,322,030	26,322,030	26,322,029	0	0
10	Acatzingo	115	115	1002	Quecholac	61,499,505	6,149,951	6,149,951	6,149,951	6,149,951	6,149,951	6,149,951	6,149,951	6,149,951	6,149,946	0	0
9	Quimixtlán	116	116	1002	Quimixtlán	62,215,831	6,221,583	6,221,583	6,221,583	6,221,583	6,221,583	6,221,583	6,221,583	6,221,583	6,221,584	0	0
8	Libres	117	117	1002	Rafael Lara Grajales	7,016,969	701,697	701,697	701,697	701,697	701,697	701,697	701,697	701,697	701,696	0	0
10	Acatzingo	118	118	1002	Los Reyes de Juárez	24,155,680	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	2,415,568	0	0
28	San Andrés Cholula	119	119	1002	San Andrés Cholula	35,665,985	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,599	3,566,594	0	0
13	Tehuacán	120	120	1002	San Antonio Cañada	9,941,492	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,149	994,151	0	0
15	Izúcar de Matamoros	121	121	1002	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	2,650,101	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,010	265,011	0	0
20	San Martín Texmelucan	122	122	1002	San Felipe Teotlalcingo	9,419,678	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,968	941,966	0	0
3	Zacatlán	123	123	1002	San Felipe Tepatlán	10,548,136	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,814	1,054,810	0	0
13	Tehuacán	124	124	1002	San Gabriel Chilac	16,886,788	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,679	1,688,677	0	0
28	San Andrés Cholula	125	125	1002	San Gregorio Atzompa	4,586,246	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,625	458,621	0	0
19	Atlixco	126	126	1002	San Jerónimo Tecuanipan	8,579,820	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	857,982	0	0
17	Acatlán	127	127	1002	San Jerónimo Xayacatlán	8,648,823	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,882	864,885	0	0
8	Libres	128	128	1002	San José Chiapa	7,799,669	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,967	779,966	0	0
13	Tehuacán	129	129	1002	San José Miahuatlán	13,726,993	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,699	1,372,702	0	0
11	Ciudad Serdán	130	130	1002	San Juan Atenco	6,145,881	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,588	614,589	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	131	131	1002	San Juan Atzompa	3,095,345	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,535	309,530	0	0
20	San Martín Texmelucan	132	132	1002	San Martín Texmelucan	42,775,052	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,505	4,277,507	0	0
15	Izúcar de Matamoros	133	133	1002	San Martín Totoltepec	1,044,243	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,424	104,427	0	0
20	San Martín Texmelucan	134	134	1002	San Matías Tlalcateca	12,151,688	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,169	1,215,167	0	0
17	Acatlán	135	135	1002	San Miguel Ixtlán	2,192,617	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,262	219,259	0	0
30	Cuatlancingo	136	136	1002	San Miguel Xoxtlá	3,307,450	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	330,745	0	0
9	Quimixtlán	137	137	1002	San Nicolás Buenos Aires	11,813,702	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,370	1,181,372	0	0
20	San Martín Texmelucan	138	138	1002	San Nicolás de los Ranchos	16,068,307	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,831	1,606,828	0	0
17	Acatlán	139	139	1002	San Pablo Anicano	4,158,580	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	415,858	0	0
29	San Pedro Cholula	140	140	1002	San Pedro Cholula	52,489,060	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	5,248,906	0	0
17	Acatlán	141	141	1002	San Pedro Yeloixtlahuaca	4,128,025	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,803	412,798	0	0
8	Libres	142	142	1002	San Salvador el Seco	27,932,321	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,232	2,793,233	0	0
20	San Martín Texmelucan	143	143	1002	San Salvador el Verde	17,703,922	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,392	1,770,394	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presu- puestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10	Acatzingo	144	144	1002	San Salvador Huixcolotla	6,814,475	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,448	681,443	0	0
14	Sierra Negra	145	145	1002	San Sebastián Tlacotepec	53,555,626	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,563	5,355,559	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	1002	Santa Catarina Tlaltēmpān	2,280,373	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,037	228,040	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	1002	Santa Inés Ahuatēmpān	14,360,748	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,075	1,436,073	0	0
19	Atlixco	148	148	1002	Santa Isabel Cholula	9,281,148	928,115	928,115	928,115	928,115	928,115	928,115	928,115	928,115	928,113	0	0
13	Tehuacán	149	149	1002	Santiago Miahuatlán	15,816,885	1,581,689	1,581,689	1,581,689	1,581,689	1,581,689	1,581,689	1,581,689	1,581,689	1,581,684	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	1002	Huehuetlán el Grande	16,939,072	1,693,907	1,693,907	1,693,907	1,693,907	1,693,907	1,693,907	1,693,907	1,693,907	1,693,909	0	0
32	Tepeaca	151	151	1002	Santo Tomás Hueyotlipán	7,019,729	701,973	701,973	701,973	701,973	701,973	701,973	701,973	701,973	701,972	0	0
8	Libres	152	152	1002	Soltepec	18,528,046	1,852,805	1,852,805	1,852,805	1,852,805	1,852,805	1,852,805	1,852,805	1,852,805	1,852,801	0	0
32	Tepeaca	153	153	1002	Tecali de Herrera	11,933,132	1,193,313	1,193,313	1,193,313	1,193,313	1,193,313	1,193,313	1,193,313	1,193,313	1,193,315	0	0
12	Tecamachalco	154	154	1002	Tecamachalco	37,202,468	3,720,247	3,720,247	3,720,247	3,720,247	3,720,247	3,720,247	3,720,247	3,720,247	3,720,245	0	0
17	Acatlán	155	155	1002	Tecomatlán	8,161,126	816,113	816,113	816,113	816,113	816,113	816,113	816,113	816,113	816,109	0	0
13	Tehuacán	156	156	1002	Tehuacán	108,127,995	10,812,800	10,812,800	10,812,800	10,812,800	10,812,800	10,812,800	10,812,800	10,812,800	10,812,795	0	0
17	Acatlán	157	157	1002	Tehuizingo	13,388,243	1,338,824	1,338,824	1,338,824	1,338,824	1,338,824	1,338,824	1,338,824	1,338,824	1,338,827	0	0
6	Teziutlán	158	158	1002	Tenampulco	15,865,898	1,586,590	1,586,590	1,586,590	1,586,590	1,586,590	1,586,590	1,586,590	1,586,590	1,586,588	0	0
15	Izúcar de Matamoros	159	159	1002	Teopantlán	10,623,877	1,062,388	1,062,388	1,062,388	1,062,388	1,062,388	1,062,388	1,062,388	1,062,388	1,062,385	0	0
16	Chiautla	160	160	1002	Teotlalco	5,800,092	580,009	580,009	580,009	580,009	580,009	580,009	580,009	580,009	580,011	0	0
13	Tehuacán	161	161	1002	Tepanco de López	18,811,540	1,881,154	1,881,154	1,881,154	1,881,154	1,881,154	1,881,154	1,881,154	1,881,154	1,881,154	0	0
3	Zacatlán	162	162	1002	Tepango de Rodríguez	11,178,770	1,117,877	1,117,877	1,117,877	1,117,877	1,117,877	1,117,877	1,117,877	1,117,877	1,117,877	0	0
32	Tepeaca	163	163	1002	Tepatlxco de Hidalgo	9,128,627	912,863	912,863	912,863	912,863	912,863	912,863	912,863	912,863	912,860	0	0
32	Tepeaca	164	164	1002	Tepeaca	59,292,085	5,929,209	5,929,209	5,929,209	5,929,209	5,929,209	5,929,209	5,929,209	5,929,209	5,929,204	0	0
19	Atlixco	165	165	1002	Tepemaxalco	3,573,141	357,314	357,314	357,314	357,314	357,314	357,314	357,314	357,314	357,315	0	0
15	Izúcar de Matamoros	166	166	1002	Tepeojuma	12,339,104	1,233,910	1,233,910	1,233,910	1,233,910	1,233,910	1,233,910	1,233,910	1,233,910	1,233,914	0	0
3	Zacatlán	167	167	1002	Tepetzintla	26,728,610	2,672,861	2,672,861	2,672,861	2,672,861	2,672,861	2,672,861	2,672,861	2,672,861	2,672,861	0	0
15	Izúcar de Matamoros	168	168	1002	Tepexco	13,590,433	1,359,043	1,359,043	1,359,043	1,359,043	1,359,043	1,359,043	1,359,043	1,359,043	1,359,046	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	169	169	1002	Tepexi de Rodríguez	37,712,486	3,771,249	3,771,249	3,771,249	3,771,249	3,771,249	3,771,249	3,771,249	3,771,249	3,771,245	0	0
8	Libres	170	170	1002	Tepeyahualco	31,886,725	3,188,673	3,188,673	3,188,673	3,188,673	3,188,673	3,188,673	3,188,673	3,188,673	3,188,668	0	0
32	Tepeaca	171	171	1002	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3,069,583	306,958	306,958	306,958	306,958	306,958	306,958	306,958	306,958	306,961	0	0
7	Chignahuapan	172	172	1002	Tetela de Ocampo	36,426,719	3,642,672	3,642,672	3,642,672	3,642,672	3,642,672	3,642,672	3,642,672	3,642,672	3,642,671	0	0
6	Teziutlán	173	173	1002	Teteles de Ávila Castillo	5,276,107	527,611	527,611	527,611	527,611	527,611	527,611	527,611	527,611	527,608	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6	Teziutlán	174	174	1002	Teziutlán	36,517,332	3,651,733	3,651,733	3,651,733	3,651,733	3,651,733	3,651,733	3,651,733	3,651,733	3,651,735	0	0
19	Atlixco	175	175	1002	Tianguismanalco	14,075,357	1,407,536	1,407,536	1,407,536	1,407,536	1,407,536	1,407,536	1,407,536	1,407,536	1,407,533	0	0
15	Izúcar de Matamoros	176	176	1002	Tilapa	6,937,752	693,775	693,775	693,775	693,775	693,775	693,775	693,775	693,775	693,777	0	0
12	Tecamachalco	177	177	1002	Tlacotepec de Benito Juárez	66,091,175	6,609,118	6,609,118	6,609,118	6,609,118	6,609,118	6,609,118	6,609,118	6,609,118	6,609,113	0	0
1	Xicotepec	178	178	1002	Tlacuilotepec	45,578,865	4,557,887	4,557,887	4,557,887	4,557,887	4,557,887	4,557,887	4,557,887	4,557,887	4,557,882	0	0
9	Quimixtlán	179	179	1002	Tlachichuca	40,823,186	4,082,319	4,082,319	4,082,319	4,082,319	4,082,319	4,082,319	4,082,319	4,082,319	4,082,315	0	0
20	San Martín Texmelucan	180	180	1002	Tlahuapan	32,118,688	3,211,869	3,211,869	3,211,869	3,211,869	3,211,869	3,211,869	3,211,869	3,211,869	3,211,867	0	0
29	San Pedro Cholula	181	181	1002	Tlaltenango	8,048,094	804,809	804,809	804,809	804,809	804,809	804,809	804,809	804,809	804,813	0	0
32	Tepeaca	182	182	1002	Tlanepantla	5,545,498	554,550	554,550	554,550	554,550	554,550	554,550	554,550	554,550	554,548	0	0
2	Huachuinango	183	183	1002	Tlaola	31,951,146	3,195,115	3,195,115	3,195,115	3,195,115	3,195,115	3,195,115	3,195,115	3,195,115	3,195,111	0	0
2	Huachuinango	184	184	1002	Tlapacoya	18,505,126	1,850,513	1,850,513	1,850,513	1,850,513	1,850,513	1,850,513	1,850,513	1,850,513	1,850,509	0	0
15	Izúcar de Matamoros	185	185	1002	Tlapanalá	10,482,171	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,217	1,048,218	0	0
6	Teziutlán	186	186	1002	Tlatlauquitepec	62,058,043	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,804	6,205,807	0	0
1	Xicotepec	187	187	1002	Tlaxco	15,389,419	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,942	1,538,941	0	0
19	Atlixco	188	188	1002	Tochimilco	42,760,880	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	4,276,088	0	0
12	Tecamachalco	189	189	1002	Tochtepec	13,184,934	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,493	1,318,497	0	0
17	Acatlán	190	190	1002	Totoltepec de Guerrero	3,606,653	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,665	360,668	0	0
17	Acatlán	191	191	1002	Tulcingo	14,272,637	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,264	1,427,261	0	0
5	Zacapoaxtla	192	192	1002	Tuzamapan de Galeana	11,649,790	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	1,164,979	0	0
32	Tepeaca	193	193	1002	Tzicatlacoyan	10,953,329	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,333	1,095,332	0	0
1	Xicotepec	194	194	1002	Venustiano Carranza	21,752,932	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,293	2,175,295	0	0
14	Sierra Negra	195	195	1002	Vicente Guerrero	84,725,397	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,540	8,472,537	0	0
17	Acatlán	196	196	1002	Xayacatlán de Bravo	3,573,867	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,387	357,384	0	0
1	Xicotepec	197	197	1002	Xicotepec	63,187,338	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,734	6,318,732	0	0
16	Chiautla	198	198	1002	Xicotlán	3,576,420	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	357,642	0	0
6	Teziutlán	199	199	1002	Xiutetelco	68,998,214	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,821	6,899,825	0	0
5	Zacapoaxtla	200	200	1002	Xochiapulco	8,589,693	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,969	858,972	0	0
15	Izúcar de Matamoros	201	201	1002	Xochiltepec	4,567,629	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,763	456,762	0	0
4	Huehuetla	202	202	1002	Xochitlán de Vicente Suárez	27,070,483	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,048	2,707,051	0	0
12	Tecamachalco	203	203	1002	Xochitlán Todos Santos	13,773,976	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,398	1,377,394	0	0

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6	Teziutlán	204	204	1002	Yaonáhuac	10,104,789	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,479	1,010,478	0	0
12	Tecamachalco	205	205	1002	Yehualtepec	20,492,303	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,230	2,049,233	0	0
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	1002	Zacapala	8,073,217	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,321	807,328	0	0
5	Zacapoaxtla	207	207	1002	Zacapoaxtla	76,358,293	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,828	7,635,841	0	0
3	Zacatlán	208	208	1002	Zacatlán	74,236,844	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,683	7,423,697	0	0
13	Tehuacán	209	209	1002	Zapotitlán	10,582,195	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,219	1,058,224	0	0
4	Huehuetla	210	210	1002	Zapotitlán de Méndez	11,186,114	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,610	1,118,624	0	0
5	Zacapoaxtla	211	211	1002	Zaragoza	8,504,960	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,495	850,505	0	0
5	Zacapoaxtla	212	212	1002	Zautla	31,893,085	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,308	3,189,313	0	0
1	Xicotepec	213	213	1002	Zihuateutla	21,882,167	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,216	2,188,223	0	0
13	Tehuacán	214	214	1002	Zinacatepec	15,289,821	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,981	1,528,992	0	0
4	Huehuetla	215	215	1002	Zongozotla	10,130,079	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,007	1,013,016	0	0
5	Zacapoaxtla	216	216	1002	Zoquiapan	7,289,951	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	728,994	729,005	0	0
14	Sierra Negra	217	217	1002	Zoquitlán	78,196,916	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,691	7,819,697	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					4,311,999,078	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,257	359,333,251
32	Tepeaca	1	1	1001	Acajete	45,468,023	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,002	3,789,001
6	Teziutlán	2	2	1001	Acateno	6,357,331	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,778	529,773
17	Acatlán	3	3	1001	Acatlán	24,998,745	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,229	2,083,226
10	Acatzingo	4	4	1001	Acatzingo	41,294,343	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,195	3,441,198
19	Atlixco	5	5	1001	Acteopan	2,089,287	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,107	174,110
3	Zacatlán	6	6	1001	Ahuacatlán	10,930,136	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,845	910,841
15	Izúcar de Matamoros	7	7	1001	Ahuatlán	2,226,988	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,582	185,586
2	Huachucho	8	8	1001	Ahuazotepec	7,876,939	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,412	656,407

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
17	Acatlán	9	9	1001	Ahuehuetitla	1,260,282	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,024	105,018
14	Sierra Negra	10	10	1001	Ajalpan	46,031,411	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,951	3,835,950
16	Chiautla	11	11	1001	Albino Zertuche	1,251,195	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,266	104,269
11	Ciudad Serdán	12	12	1001	Aljojuca	4,558,126	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,844	379,842
13	Tehuacán	13	13	1001	Altepeixi	14,748,729	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,061	1,229,058
3	Zacatlán	14	14	1001	Amixtlán	3,377,529	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,461	281,458
31	Amozoc	15	15	1001	Amozoc	81,952,603	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,384	6,829,379
7	Chignahuapan	16	16	1001	Aquixtla	6,128,761	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,730	510,731
6	Teziutlán	17	17	1001	Atempan	19,785,664	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,805	1,648,809
18	Tepexi de Rodríguez	18	18	1001	Atexcal	2,571,591	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,299	214,302
19	Atlixco	19	19	1001	Atlixco	93,919,344	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612	7,826,612
32	Tepeaca	20	20	1001	Atoyatempan	4,920,204	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017	410,017
15	Izúcar de Matamoros	21	21	1001	Atzala	926,863	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,239	77,234
19	Atlixco	22	22	1001	Atzizihuacán	8,548,671	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,389	712,392
11	Ciudad Serdán	23	23	1001	Atzitzintla	6,531,380	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,282	544,278
17	Acatlán	24	24	1001	Axutla	630,491	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,541	52,540
6	Teziutlán	25	25	1001	Ayotoxco de Guerrero	5,981,972	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,498	498,494
20	San Martín Texmelucan	26	26	1001	Calpan	10,093,443	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,120	841,123
13	Tehuacán	27	27	1001	Caltepec	2,716,282	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,357	226,355
3	Zacatlán	28	28	1001	Camocuautila	1,834,155	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,846	152,849
4	Huehuetla	29	29	1001	Caxhuacan	2,542,233	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,853	211,850
3	Zacatlán	30	30	1001	Coatepec	528,438	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,031
18	Tepexi de Rodríguez	31	31	1001	Coatzingo	2,062,725	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,894	171,891
16	Chiautla	32	32	1001	Cohetzala	963,910	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,326	80,324
19	Atlixco	33	33	1001	Cohuecan	3,414,575	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,548	284,547
30	Cuautlancingo	34	34	1001	Coronango	28,623,018	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,252	2,385,246
13	Tehuacán	35	35	1001	Coxcatlán	14,300,675	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,723	1,191,722
14	Sierra Negra	36	36	1001	Coyomeapan	9,745,345	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,112	812,113
18	Tepexi de Rodríguez	37	37	1001	Coyotepec	1,552,461	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,369
10	Acatzingo	38	38	1001	Cuapiaxtla de Madero	7,060,517	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,376	588,381

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
7	Chignahuapan	39	39	1001	Cuautempan	6,526,487	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,874	543,873
32	Tepeaca	40	40	1001	Cuautinchán	7,115,038	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,920	592,918
30	Cuautlancingo	41	41	1001	Cuautlancingo	78,444,363	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,030	6,537,033
18	Tepexi de Rodríguez	42	42	1001	Cuayuca de Andrade	2,210,911	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,243	184,238
5	Zacapoaxtla	43	43	1001	Cuetzalan del Progreso	33,539,727	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,977	2,794,980
8	Libres	44	44	1001	Cuyoaco	10,976,968	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,747	914,751
11	Ciudad Serdán	45	45	1001	Chalchicomula de Sesma	32,697,442	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,787	2,724,785
13	Tehuacán	46	46	1001	Chapulco	5,418,585	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,549	451,546
16	Chiautla	47	47	1001	Chiautla	14,088,181	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,015	1,174,016
20	San Martín Texmelucan	48	48	1001	Chiautzingo	14,288,093	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,674	1,190,679
2	Huachuinango	49	49	1001	Chiconcuautla	11,581,596	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133	965,133
9	Quimixtlán	50	50	1001	Chichiquila	18,158,411	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,201	1,513,200
15	Izúcar de Matamoros	51	51	1001	Chietla	24,055,805	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,650	2,004,655
18	Tepexi de Rodríguez	52	52	1001	Chigmecatitlán	794,754	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,230	66,224
7	Chignahuapan	53	53	1001	Chignahuapan	43,357,068	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089	3,613,089
6	Teziutlán	54	54	1001	Chignautla	23,902,726	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,894	1,991,892
17	Acatlán	55	55	1001	Chila	3,155,948	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,996	262,992
16	Chiautla	56	56	1001	Chila de la Sal	952,027	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,336	79,331
1	Xicotepec	57	57	1001	Honey	5,491,979	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,665	457,664
9	Quimixtlán	58	58	1001	Chilchotla	13,986,827	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,569	1,165,568
17	Acatlán	59	59	1001	Chinantla	1,552,461	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,372	129,369
20	San Martín Texmelucan	60	60	1001	Domingo Arenas	5,187,219	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,268	432,271
14	Sierra Negra	61	61	1001	Eloxochitlán	8,751,378	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,282	729,276
15	Izúcar de Matamoros	62	62	1001	Epatlán	3,410,381	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,198	284,203
11	Ciudad Serdán	63	63	1001	Esperanza	10,466,704	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,225	872,229
1	Xicotepec	64	64	1001	Francisco Z. Mena	11,657,087	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,424	971,423
10	Acatzingo	65	65	1001	General Felipe Angeles	14,337,022	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,752	1,194,750
17	Acatlán	66	66	1001	Guadalupe	4,022,698	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,225	335,223
9	Quimixtlán	67	67	1001	Guadalupe Victoria	11,829,039	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,753	985,756
3	Zacatlán	68	68	1001	Hermenegildo Galeana	5,320,027	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,336	443,331

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
19	Atlixco	69	69	1001	Huaquechula	17,325,912	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826	1,443,826
18	Tepexi de Rodríguez	70	70	1001	Huatlatlauca	4,415,532	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961	367,961
2	Huauchinango	71	71	1001	Huauchinango	72,351,950	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,329	6,029,331
4	Huehuetla	72	72	1001	Huehuetla	13,143,144	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262	1,095,262
16	Chiautla	73	73	1001	Huehuetlán el Chico	5,901,588	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799	491,799
20	San Martín Texmelucan	74	74	1001	Huejotzingo	51,565,329	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,111	4,297,108
6	Teziutlán	75	75	1001	Hueyapan	9,014,898	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,242	751,236
6	Teziutlán	76	76	1001	Hueytamalco	18,160,508	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,376	1,513,372
4	Huehuetla	77	77	1001	Hueytlalpan	3,624,972	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081	302,081
4	Huehuetla	78	78	1001	Huitzilán de Serdán	10,551,981	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,332	879,329
32	Tepeaca	79	79	1001	Huitziltepec	3,755,683	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,974	312,969
4	Huehuetla	80	80	1001	Atlequizaacán	1,790,817	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,235	149,232
16	Chiautla	81	81	1001	Ixcamilpa de Guerrero	2,540,835	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,736	211,739
18	Tepexi de Rodríguez	82	82	1001	Ixcaquixtla	6,117,577	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,798	509,799
7	Chignahuapan	83	83	1001	Ixtacamaxtitlán	17,133,689	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,807	1,427,812
4	Huehuetla	84	84	1001	Ixtepec	4,875,468	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289
15	Izúcar de Matamoros	85	85	1001	Izúcar de Matamoros	54,242,468	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,206	4,520,202
1	Xicotepec	86	86	1001	Jalpan	8,441,725	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,477	703,478
16	Chiautla	87	87	1001	Jolalpan	9,170,773	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,231	764,232
5	Zacapoaxtla	88	88	1001	Jonotla	3,148,259	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,355	262,354
2	Huauchinango	89	89	1001	Jopala	8,959,678	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,640	746,638
29	San Pedro Cholula	90	90	1001	Juan C. Bonilla	14,855,674	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,973	1,237,971
2	Huauchinango	91	91	1001	Juan Galindo	7,468,728	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394	622,394
18	Tepexi de Rodríguez	92	92	1001	Juan N. Méndez	3,629,166	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,431	302,425
9	Quimixtlán	93	93	1001	Lafragua	5,464,019	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,335	455,334
8	Libres	94	94	1001	Libres	23,614,741	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,895	1,967,896
18	Tepexi de Rodríguez	95	95	1001	La Magdalena Tlatlauquitepec	327,827	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,319	27,318
8	Libres	96	96	1001	Mazapiltepec de Juárez	1,975,351	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,613	164,608
32	Tepeaca	97	97	1001	Mixtla	1,630,748	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,896	135,892
18	Tepexi de Rodríguez	98	98	1001	Molcaxac	4,439,996	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	370,000	369,996

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
11	Ciudad Serdán	99	99	1001	Cañada Morelos	13,402,470	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,873	1,116,867	
1	Xicotepec	100	100	1001	Naupan	6,971,745	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,979	580,976
5	Zacapoaxtla	101	101	1001	Nauzontla	2,302,479	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,873	191,876
20	San Martín Texmelucan	102	102	1001	Nealtican	8,696,857	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,738	724,739
13	Tehuacán	103	103	1001	Nicolás Bravo	4,374,990	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,583	364,577
8	Libres	104	104	1001	Nopalucan	21,562,501	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,875	1,796,876
8	Libres	105	105	1001	Ocoatepec	3,309,727	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,811	275,806
28	San Andrés Cholula	106	106	1001	Ocoyucan	19,725,551	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,796	1,643,795
4	Huehuetla	107	107	1001	Oliintla	8,050,289	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,857	670,862
8	Libres	108	108	1001	Oriental	12,748,913	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,409	1,062,414
1	Xicotepec	109	109	1001	Pahuatlán	15,379,219	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,602	1,281,597
11	Ciudad Serdán	110	110	1001	Palmar de Bravo	32,316,491	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,041	2,693,040
1	Xicotepec	111	111	1001	Pantepec	12,653,151	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,429	1,054,432
17	Acatlán	112	112	1001	Petlalcingo	6,726,399	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,533	560,536
17	Acatlán	113	113	1001	Piactla	3,021,043	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,754	251,749
21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Puebla interior 1 a interior 7	114	114	1001	Puebla	1,101,792,230	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,019	91,816,021
10	Acatzingo	115	115	1001	Quecholac	35,622,024	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502	2,968,502
9	Quimixtlán	116	116	1001	Quimixtlán	15,472,884	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407	1,289,407
8	Libres	117	117	1001	Rafael Lara Grajales	9,897,026	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,752	824,754
10	Acatzingo	118	118	1001	Los Reyes de Juárez	19,190,123	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,177	1,599,176
28	San Andrés Cholula	119	119	1001	San Andrés Cholula	95,964,594	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,050	7,997,044
13	Tehuacán	120	120	1001	San Antonio Cañada	3,907,365	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,614	325,611
15	Izúcar de Matamoros	121	121	1001	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	837,392	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,783	69,779
20	San Martín Texmelucan	122	122	1001	San Felipe Teotlalcingo	7,308,659	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,055	609,054
3	Zacatlán	123	123	1001	San Felipe Tepatlán	2,682,731	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,561	223,560
13	Tehuacán	124	124	1001	San Gabriel Chilac	11,018,209	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,184	918,185
28	San Andrés Cholula	125	125	1001	San Gregorio Atzompa	6,264,365	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,030	522,035
19	Atlixco	126	126	1001	San Jerónimo Tecuanipan	4,379,184	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932	364,932
17	Acatlán	127	127	1001	San Jerónimo Xayacatlán	2,405,231	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,436	200,435

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
8	Libres	128	128	1001	San José Chiapa	6,075,637	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,303	506,304
13	Tehuacán	129	129	1001	San José Miahuatlán	9,198,034	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,503	766,501
11	Ciudad Serdán	130	130	1001	San Juan Atenco	2,350,011	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,834	195,837
18	Tepexi de Rodríguez	131	131	1001	San Juan Atzompa	598,337	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,861	49,866
20	San Martín Texmelucan	132	132	1001	San Martín Texmelucan	106,282,413	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,868	8,856,865
15	Izúcar de Matamoros	133	133	1001	San Martín Totoltepec	488,595	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,716	40,719
20	San Martín Texmelucan	134	134	1001	San Matías Tlalancaleca	14,102,161	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,180	1,175,181
17	Acatlán	135	135	1001	San Miguel Ixitlán	333,419	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,785	27,784
30	Cuatlancingo	136	136	1001	San Miguel Xoxtlá	8,626,259	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,855	718,854
9	Quimixtlán	137	137	1001	San Nicolás Buenos Aires	6,970,347	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,862	580,865
20	San Martín Texmelucan	138	138	1001	San Nicolás de los Ranchos	8,201,971	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,498	683,493
17	Acatlán	139	139	1001	San Pablo Anicano	2,470,237	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,854
29	San Pedro Cholula	140	140	1001	San Pedro Cholula	90,192,319	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,027	7,516,022
17	Acatlán	141	141	1001	San Pedro Yeloixtlahuaca	2,320,653	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,388	193,385
8	Libres	142	142	1001	San Salvador el Seco	21,181,551	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,129	1,765,132
20	San Martín Texmelucan	143	143	1001	San Salvador el Verde	21,916,890	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,408	1,826,402
10	Acatzingo	144	144	1001	San Salvador Huixcolotla	10,352,070	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,673	862,667
14	Sierra Negra	145	145	1001	San Sebastián Tlacotepec	9,850,193	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,849	820,854
18	Tepexi de Rodríguez	146	146	1001	Santa Catarina Tlaltetpan	528,438	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,037	44,031
18	Tepexi de Rodríguez	147	147	1001	Santa Inés Ahuatempan	4,395,960	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330	366,330
19	Atlixco	148	148	1001	Santa Isabel Cholula	6,455,889	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,991	537,988
13	Tehuacán	149	149	1001	Santiago Miahuatlán	17,634,167	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,514	1,469,513
18	Tepexi de Rodríguez	150	150	1001	Huehuetlán el Grande	5,062,099	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,842	421,837
32	Tepeaca	151	151	1001	Santo Tomás Hueyotlipán	5,949,120	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760	495,760
8	Libres	152	152	1001	Soltepec	8,545,875	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,156	712,159
32	Tepeaca	153	153	1001	Tecali de Herrera	15,372,229	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,019	1,281,020
12	Tecamachalco	154	154	1001	Tecamachalco	53,865,013	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,751	4,488,752
17	Acatlán	155	155	1001	Tecomatlán	3,817,195	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,100	318,095
13	Tehuacán	156	156	1001	Tehuacán	223,240,529	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,377	18,603,382
17	Acatlán	157	157	1001	Tehuizingo	7,797,953	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,829	649,834

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
6	Teziutlán	158	158	1001	Tenamulco	4,875,468	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289	406,289
15	Izúcar de Matamoros	159	159	1001	Teopantlán	2,591,163	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930	215,930
16	Chiautla	160	160	1001	Teotlalco	2,191,340	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,612	182,608
13	Tehuacán	161	161	1001	Tepanco de López	14,385,253	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,771	1,198,772
3	Zacatlán	162	162	1001	Tepango de Rodríguez	2,758,921	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910	229,910
32	Tepeaca	163	163	1001	Tepatlxco de Hidalgo	12,212,786	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,732	1,017,734
32	Tepeaca	164	164	1001	Tepeaca	56,273,739	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,478	4,689,481
19	Atlixco	165	165	1001	Tepemaxalco	785,667	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,472	65,475
15	Izúcar de Matamoros	166	166	1001	Tepeojuma	5,935,839	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,653	494,656
3	Zacatlán	167	167	1001	Tepetzintla	8,123,684	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,974	676,970
15	Izúcar de Matamoros	168	168	1001	Tepexco	4,748,252	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,688	395,684
18	Tepeji de Rodríguez	169	169	1001	Tepeji de Rodríguez	14,397,835	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,820	1,199,815
8	Libres	170	170	1001	Tepeyahualco	11,807,371	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,948	983,943
32	Tepeaca	171	171	1001	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	2,470,237	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,853	205,854
7	Chignahuapan	172	172	1001	Tetela de Ocampo	19,668,932	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,078	1,639,074
6	Teziutlán	173	173	1001	Teteles de Ávila Castillo	4,102,383	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,865	341,868
6	Teziutlán	174	174	1001	Teziutlán	68,214,617	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,551	5,684,556
19	Atlixco	175	175	1001	Tianguismanalco	8,935,213	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,601	744,602
15	Izúcar de Matamoros	176	176	1001	Tilapa	5,974,284	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857	497,857
12	Tecamachalco	177	177	1001	Tlacotepec de Benito Juárez	36,702,665	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,555	3,058,560
1	Xicotepec	178	178	1001	Tlacuilopec	11,530,570	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,881	960,879
9	Quimixtlán	179	179	1001	Tlachichuca	20,237,912	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,493	1,686,489
20	San Martín Texmelucan	180	180	1001	Tlahuapan	28,113,453	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,788	2,342,785
29	San Pedro Cholula	181	181	1001	Tlaltenango	4,980,317	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,026	415,031
32	Tepeaca	182	182	1001	Tlanepantla	3,464,903	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,742	288,741
2	Huauchinango	183	183	1001	Tlaola	13,967,256	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938	1,163,938
2	Huauchinango	184	184	1001	Tlapacoya	4,538,554	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,213	378,211
15	Izúcar de Matamoros	185	185	1001	Tlapanalá	5,902,287	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,857	491,860
6	Teziutlán	186	186	1001	Tlatlauquitepec	37,394,667	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,222	3,116,225
1	Xicotepec	187	187	1001	Tlaxco	3,736,112	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,343	311,339

Gobierno del Estado de Puebla

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
19	Atlixco	188	188	1001	Tochimilco	12,551,098	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,925	1,045,923
12	Tecamachalco	189	189	1001	Tochtepec	14,838,898	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,575	1,236,573
17	Acatlán	190	190	1001	Totoltepec de Guerrero	824,810	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,734	68,736
17	Acatlán	191	191	1001	Tulcingo	6,395,776	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,981	532,985
5	Zacapoaxtla	192	192	1001	Tuzamapan de Galeana	4,413,435	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,786	367,789
32	Tepeaca	193	193	1001	Tzicatlacoyan	4,981,016	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,085	415,081
1	Xicotepec	194	194	1001	Venustiano Carranza	20,333,674	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,473	1,694,471
14	Sierra Negra	195	195	1001	Vicente Guerrero	17,237,140	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,428	1,436,432
17	Acatlán	196	196	1001	Xayacatlán de Bravo	1,057,575	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,131	88,134
1	Xicotepec	197	197	1001	Xicotepec	56,936,383	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,699	4,744,694
16	Chiautla	198	198	1001	Xicotlán	822,713	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,559	68,564
6	Teziutlán	199	199	1001	Xiutetelco	27,931,016	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,585	2,327,581
5	Zacapoaxtla	200	200	1001	Xochiapulco	2,346,516	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543	195,543
15	Izúcar de Matamoros	201	201	1001	Xochiltepec	2,307,372	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281	192,281
4	Huehuetla	202	202	1001	Xochitlán de Vicente Suárez	8,905,156	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,096	742,100
12	Tecamachalco	203	203	1001	Xochitlán Todos Santos	4,428,813	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,068	369,065
6	Teziutlán	204	204	1001	Yaonáhuac	5,552,092	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,674	462,678
12	Tecamachalco	205	205	1001	Yehualtepec	17,514,639	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,553	1,459,556
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	1001	Zacapala	3,072,768	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064	256,064
5	Zacapoaxtla	207	207	1001	Zacapoaxtla	38,653,552	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,129	3,221,133
3	Zacatlán	208	208	1001	Zacatlán	57,636,773	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,063	4,803,080
13	Tehuacán	209	209	1001	Zapotitlán	5,937,936	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,827	494,839
4	Huehuetla	210	210	1001	Zapotitlán de Méndez	3,822,787	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,565	318,572
5	Zacapoaxtla	211	211	1001	Zaragoza	11,304,796	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,065	942,081
5	Zacapoaxtla	212	212	1001	Zautla	13,315,795	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,649	1,109,656
1	Xicotepec	213	213	1001	Zihuateutla	9,310,572	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,880	775,892
13	Tehuacán	214	214	1001	Zinacatepec	11,754,946	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,578	979,588
4	Huehuetla	215	215	1001	Zongozotla	3,426,459	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,537	285,552
5	Zacapoaxtla	216	216	1001	Zoquiapan	1,706,939	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,244	142,255
14	Sierra Negra	217	217	1001	Zoquián	12,776,174	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,681	1,064,683

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS

APÉNDICE DEL APARTADO "A" NOTAS METODOLÓGICAS

1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS

Fundamento Legal

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDFEM

Presentación

La Subsecretaría de Ingresos como Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, elaboró la siguiente nota metodológica relativa a la elaboración de las Proyecciones de Ingresos. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, establece que es atribución de la Dirección de Inteligencia Tributaria, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, integrar el Presupuesto de Ingresos del Estado con base en los objetivos, metas y estrategias de la Administración Pública del Estado.

Derivado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos subnacionales en los últimos años y en consecuencia del deterioro que han experimentado sus finanzas públicas, se observó un riesgo que podría comprometer su estabilidad en el futuro. De esa forma, el Ejecutivo Federal aprobó el 17 de marzo de 2006 la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEM)", misma que fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 27 de abril de 2016.

En ese sentido, el objetivo principal de la Ley es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales guiarse bajo ciertos criterios que incentiven una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas locales. Así, los objetivos específicos de dicho ordenamiento consisten en promover finanzas públicas locales sostenibles a través de diversas reglas, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, a través de cinco componentes:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos subnacionales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema alerta cualquier riesgo ante los endeudamientos de las entidades federativas y los municipios, obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero y de manera transparente con fines que tengan beneficios.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.

- **Registro Público Único:** El registro sirve para inscribir y transparentar los financiamientos y obligaciones.

Es por ello que las proyecciones propuestas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal respectivo, se realizan con base en las disposiciones contenidas en la LDFEM, las cuales determinan la programación presupuestaria a implementar y los alcances de la Política Fiscal establecida por el Gobierno del Estado.

Introducción

La formulación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para cada Ejercicio Fiscal, estará a cargo del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, según lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla en su artículo 20.

Asimismo, el inciso b) de la fracción I del artículo 21 de dicha Ley dispone que la iniciativa de Ley de Ingresos contendrá los elementos que resulten aplicables del artículo 5 de LDFEFM, conforme a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además, se estipula que la iniciativa de la Ley de Ingresos deberá incluir proyecciones de finanzas públicas, por un periodo de cinco años adicionales al ejercicio fiscal en cuestión.

Finalmente, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos emitidos por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el Anexo 1 se presenta el Formato 7 a), que se refiere a Proyecciones de Ingresos – LDF. Mientras que en el Anexo 2 se presenta el Instructivo de llenado de los formatos, donde se establece que de forma anual y de acuerdo a las fechas establecidas en cada legislación local se hará la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)						
A.	Impuestos					
B.	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
C.	Contribuciones de Mejoras					
D.	Derechos					
E.	Productos					
F.	Aprovechamientos					
G.	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
H.	Participaciones					
I.	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					
J.	Transferencias					
K.	Convenios					
L.	Otros Ingresos de Libre Disposición					
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A.	Aportaciones					
B.	Convenios					
C.	Fondos Distintos de Aportaciones					

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
F. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)						
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Fuente: Formatos para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (LDFEM).

Metodología

La metodología que se utiliza para estimar los ingresos, es conocida como Método Directo, la cual se encuentra establecida en el Manual sobre Estimaciones Tributarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha metodología se sintetiza en los siguientes pasos:

- Identificar las variables que influyen en la determinación del valor de cada impuesto. (Modelo de proyección).
- Elaborar hipótesis de los valores futuros de variables explicativas (Escenario de proyección).
- Analizar la demanda de los servicios prestados por el Gobierno del Estado.
- Analizar el comportamiento histórico de la recaudación.

La especificación del método directo utilizado para cada uno de los ingresos estimados varía según el horizonte temporal requerido:

- **Estimación de cierre del ejercicio t.** Este valor debe estimarse ya que se integra como un término de la serie histórica y es la base para la proyección del siguiente año y, en consecuencia, de los periodos t+1, t+2,...,t+6.
- **Estimación t+1.** Para realizar la estimación para el periodo t+1, se utiliza el Método Directo, que permite la combinación de la teoría económica y la experiencia práctica. Únicamente en aquellos casos en que los ingresos observados no presentan un comportamiento regular, la opción utilizada es la extrapolación mecánica.

- **Estimación de los Ingresos t+2, t+3... t+6.** Con la finalidad de realizar el cálculo en el mediano plazo, se utiliza la estimación de cierre para cada ejercicio y la estimación del periodo t+1, para complementar las series históricas y proyectar así el dato t+2, para aplicar iterativamente en los periodos t+3, t+4, t+5 y t+6.

Objetivo del Modelo

El modelo busca predecir el comportamiento de los ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el comportamiento de las principales variables que influyen en su recaudación.

Este modelo de estimación permite combinar la ciencia económica, la experiencia práctica y el sentido común del estimador.

Modelo de Estimación por horizonte temporal

La metodología utiliza los resultados de pruebas econométricas de variables dependientes, para determinar su relación con las variables explicativas, es decir plantea la recaudación de los ingresos como una variable dependiente de variables como el crecimiento económico, la inflación, el empleo y gasto federal.

El modelo de estimación se puede sintetizar de la siguiente manera:

- $\ln y = \alpha + \beta * \ln PIB$ (Método econométrico)
- $y_{j, t+1} = y_{j, t} + VAR(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$ (Método Directo)

Respecto la estimación de cierre, el modelo para el pronóstico está dado por lo siguiente:

$$Y_{Et} = Y_{n,t} + \min\{Y_{EtC1}, Y_{EtC2}, Y_{EtC3}\}$$

Donde:

- Y_{Et} : Ingresos estimados para el periodo t
- $Y_{n,t}$: Ingresos observados al mes n del año t
- $Y_{Et(12-n),C1}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 1.
- $Y_{Et(12-n),C2}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 2.
- $Y_{Et(12-n),C3}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 3.

- $Y_{Et(12-n),C1} = Y_{t-1} * \left(\frac{Y_{n,t}}{Y_{n,t-1}} \right)$
- $Y_{Et(12-n),C2} = Y_{n,t} + Y_{E Cal t(12-n)}$

Donde:

- $Y_{E Cal t(12-n)}$: Ingresos estimados para el periodo (12-n) del año t, según la calendarización de la Ley de Ingresos para el año t.

Además,

- $Y_{Et(12-n),C3} = Y_{n,t} * \left(\frac{Y_{E Cal t}}{Y_{E Cal t(12-n)}} \right)$

Por otra parte, en términos generales la estimación, para los periodos t+n, por cada rubro de ingresos, se encuentra definido por la siguiente ecuación:

- $Y_{t+(n+1)} = c + \alpha PIB_{t+(n+1)} + \varepsilon$

Donde:

- $Y_{t+(n+1)}$ = Ingresos estimados en el periodo t + (n + 1)
- $PIB_{t+(n+1)}$ = PIB estimado para el periodo t + (n + 1)

Los cálculos efectuados tienen su fuente de información en los registros financieros de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, además de incorporar las series estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como son: el Índice de Precios al Consumidor, el Producto Interno Bruto y el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal. Adicionalmente se considerará el promedio de nuevos empleos que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social.

También, incorpora las estadísticas de asociaciones y empresas privadas, como el reporte mensual de venta de vehículos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), el Indicador Regional de la Actividad Económica que elabora BANAMEX y las proyecciones del Producto Interno Bruto Global del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El cálculo descrito en esta metodología, se presentará con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por el CONAC, el cual establece una desagregación hasta el nivel 2.

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)

Impuestos

Impuestos Sobre los Ingresos

Impuestos Sobre el Patrimonio

Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

Impuestos al Comercio Exterior

Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

Impuestos Ecológicos

Accesorios de Impuestos

Otros Impuestos

Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Aportaciones para Fondos de Vivienda

Cuotas para la Seguridad Social

Cuotas de Ahorro para el Retiro

Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Contribuciones de Mejoras

Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Derechos

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público

Derechos por Hidrocarburos (Derogado)

Derechos por Prestación de Servicios

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

Otros Derechos

Accesorios de Derechos

Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Productos

Productos

Productos de Capital (Derogado)

Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Aprovechamientos

Aprovechamientos

Aprovechamientos Patrimoniales

Accesorios de Aprovechamientos

Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos

Otros Ingresos

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Participaciones

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

Aportaciones

Convenios

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Fondos Distintos de Aportaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Transferencias y Asignaciones

Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales (Derogado)

Pensiones y Jubilaciones

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)

Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Ingresos Derivados de Financiamientos

Endeudamiento Interno

Endeudamiento Externo

Financiamiento Interno

Fuente: CONAC, Clasificador por Rubro de Ingresos.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad de la información, en el artículo 1 de la Iniciativa de Ley de Ingresos, la estimación de ingresos se desagrega hasta los niveles 4 o 5.

Bibliografía

- Greene, W.H. (2003), *Econometric Analysis*. Prentice Hall.
- Gujarati, Damodar N. (2007), *Econometría*. Cuarta edición. McGrawHill.
- Martín, Fernando R (2009), *La economía de los Ingresos Tributarios. Un Manual de Estimaciones Tributarias*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.

- Varian, Hal R. (2015), Microeconomía intermedia. Novena edición.
- Wackerly, D.D., Mendenhall, W., and Scheaffer, R.L. (2010), Estadística Matemática con Aplicaciones. Séptima edición. CENGAGE Learning.

2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS

Fundamento Legal

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos deberá contener una proyección de finanzas públicas, en un horizonte de tiempo de cinco años adicionales al Ejercicio para el que se presupuesta, se presenta la metodología con que fueron realizadas dichas proyecciones.

Base de datos

Para realizar los pronósticos de gasto, se recurrió a un análisis econométrico de series de tiempo, considerando para ello, una base de datos mensual e histórica de las transferencias federales al Estado de Puebla por los conceptos de Ramo General 33 y de Ramo General 28, misma que consta de un lapso de tiempo que abarca desde el año 2002 al mes de julio de 2020. Dicha información fue obtenida en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas del Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Asimismo, se considera también una base de datos de la recaudación por concepto de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, los cuales pertenecen a los recursos cuya fuente de financiamiento corresponden a los Recursos Fiscales y Otros Ingresos de Libre Disposición, abarcando un periodo que empieza en el mes de enero de 2013 al mes de agosto de 2020. Finalmente, se obtuvo información histórica y mensual del gasto etiquetado diferente al Ramo General 33, misma que corresponde a los Convenios Federales, Fondos Distintos de Aportaciones y Subsidios Federales. Con ello, la información disponible para realizar las proyecciones significó una base de datos con 894 datos observados.

Tratamiento de las Series

De cifras nominales a cifras reales

A fin de modelar adecuadamente las series de tiempo a proyectar, se procedió a deflactar las cifras nominales, con el objetivo de generar una serie de cifras reales. El concepto de deflactar cifras nominales se refiere a eliminar el efecto inflacionario que ocasiona el incremento del nivel general de precios sobre el valor monetario corriente de una cifra. Para ello, se usaron los deflatores implícitos del Producto Interno Bruto (PIB) que se publican en el Banco de Información Económica del INEGI.

$$Cifra\ real = \left(\frac{Cifra\ nominal}{Deflactor\ del\ PIB} \right) \times 100$$

Dado que los deflatores implícitos del PIB se publican con una periodicidad trimestral, se recurrió a deflactar las cifras mensuales con el correspondiente deflactor del trimestre al que pertenecen.

Desestacionalización de series de tiempo

Las series de tiempo son el resultado de tres componentes, la tendencia-ciclo, la estacionalidad y la irregularidad. El primer componente se refiere al comportamiento y los cambios de largo plazo (Islas & Heras, 2012).

Por su parte, la estacionalidad se refiere a las fluctuaciones periódicas de longitud constante y que son causadas por diversos factores, tales como políticas, periodos vacacionales, estación del año, etc. (Islas & Heras, 2012). Gráficamente, una serie de tiempo con componente estacional se identifica como un comportamiento similar y frecuente en cierto periodo de cada año.

Finalmente, la irregularidad es una variable aleatoria cuya ocurrencia carece de explicación alguna y afecta a la serie de tiempo en cuestión.

Dicho lo anterior, el resultado de una serie de tiempo es la suma de sus tres componentes, tal como se indica a continuación:

$$O_t = T_t + E_t + I_t$$

Donde:

O_t = Serie Original en el periodo t .

T_t = Tendencia – ciclo en el periodo t .

E_t = Estacionalidad del periodo t .

I_t = Irregularidad del periodo t .

Para desestacionalizar las series asociadas al comportamiento histórico de los Ramos Generales 28 y 33, así como el comportamiento de los Recursos Fiscales y Recursos Federales distintos a Aportaciones, se procedió a emplear la metodología Census X-12, desarrollada por la Oficina del Censo de EE. UU. Dicho método consiste en la aplicación de un modelo Autorregresivo Integrado de Medias Móviles, mejor conocido como modelo ARIMA (p, d, q), el cual considera un proceso de retropolación y extrapolación de la muestra, para finalmente aplicar un suavizamiento de la serie con base en promedios móviles (Guerrero, 1990).

Asimismo, se consideró también la metodología propuesta por Islas & Heras (2012), la cual consiste en aplicar a la serie original un proceso de suavizamiento a base de promedios móviles centrados de 12 meses, obteniendo así, la tendencia-ciclo.

$$T_t = \frac{\sum_{s=-6}^{s=5} O_{t+s}}{12}$$

Posteriormente, restando de la serie original la tendencia-ciclo, se obtiene la estacionalidad e irregularidad.

$$O_t - T_t = E_t + I_t$$

Con la finalidad de identificar el patrón estacional que tiene cada mes, el cual es repetitivo en cada año, se procede a promediar las observaciones de la estacionalidad e irregularidad por mes. Así, el patrón estacional del mes j se obtiene como:

$$E_j = \frac{\sum_y (E_{jy} + I_{jy})}{n}; \quad \forall j = j \quad y \forall y = y$$

Donde:

E_j = Factor estacional del mes j . $(E_{jy} + I_{jy})$ = Estacionalidad e Irregularidad del mes j en el año y . n = Número de años contemplados en la muestra.

Finalmente, la serie desestacionalizada se obtiene como:

$$\text{Serie desestacionalizada} = O_t - E_j$$

Modelo Autorregresivo con Rezagos Distribuidos (ARDL)

Modelo Autorregresivo (AR)

Una serie de tiempo se plantea como autorregresiva cuando la variable en cuestión se explica por sí misma (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Particularmente, para cualquier y_t , su comportamiento puede explicarse por sus rezagos (valores pasados) y_{t-s} .

$$y_t = f(y_{t-1}, y_{t-2}, \dots, y_{t-s})$$

De manera más formal, el modelo autorregresivo planteado se define de la siguiente manera:

$$y_t = \alpha + \gamma_1 y_{t-1} + \gamma_2 y_{t-2} + \dots + \varepsilon_t$$
$$y_t = \alpha + \sum_{s=1}^s \gamma_s y_{t-s} + \varepsilon_t$$

Donde el término ε_t corresponde al error aleatorio cuyo valor esperado es igual a cero y cuya varianza en el tiempo es constante e igual a σ^2 .

Dichos retardos en la variable explican la dinámica del modelo mediante una ponderación de su valor, de tal forma que el efecto de cada valor puede aislarse e interpretarse como el cambio esperado del valor y_t con respecto a un cambio en y_{t-s} (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011).

$$\frac{\partial y_t}{\partial y_{t-s}} = \gamma_s$$

Dichos ponderadores de rezagos son estimados a partir del método de los Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO).

Modelo de Rezagos Distribuidos (DL)

A diferencia del modelo autorregresivo, el modelo con rezagos o retardos distribuidos explica la serie de tiempo asociada a y_t está en función de k variables explicativas y no de sí misma (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011), de tal manera que $y_t = f(X_{1t-s}, X_{2t-s}, \dots, X_{kt-s})$; $\forall s \geq 0$, o bien:

$$y_t = \alpha + \beta_{1,0}X_{1t} + \beta_{1,1}X_{1t-1} + \dots + \beta_{1,s}X_{1t-s} + \beta_{2,0}X_{2t} + \beta_{2,1}X_{2t-1} \dots + \beta_{2,s}X_{2t-s} + \dots + \beta_{k,0}X_{kt} + \beta_{k,1}X_{kt-1} + \dots + \beta_{k,s}X_{kt-s} + \dots \varepsilon_t$$
$$y_t = \alpha + \sum_{s=0}^s \beta_{k,s} X_{k_{t-s}} + \varepsilon_t$$

De la misma manera que el modelo autorregresivo, los valores retardados de las variables independientes explican la dinámica del modelo mediante la ponderación de estas, de tal manera que el efecto aislado de cada valor en el tiempo de la variable X_k sobre y_t puede interpretarse como sigue:

$$\frac{\partial y_t}{\partial X_{k_{t-s}}} = \beta_{k,s}$$

Modelo ARDL (p, q)

El modelo autorregresivo con rezagos distribuidos es un modelo integral de los procesos AR y DL vistos anteriormente, por lo que, de manera formal el valor de la serie se define como:

$$y_t = \alpha + \gamma_1 y_{t-1} + \dots + \gamma_s y_{t-s} + \beta_{k,0} X_{k_t} + \beta_{k,1} X_{k_{t-1}} + \dots + \beta_{k,s} X_{k_{t-s}} + \varepsilon_t$$
$$y_t = \alpha + \sum_{s=1}^s \gamma_s y_{t-s} + \sum_{s=0}^s \beta_{k,s} X_{k_{t-s}} + \varepsilon_t$$

Pronósticos en los Modelos ARDL (p, q)

El modelo en cuestión es un proceso muy útil para generar pronósticos; no obstante, se requiere trabajar con valores futuros de las variables explicativas dado que la dinámica del modelo lo exige (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Por ello, se simuló los valores futuros de la Recaudación Federal Participable en función del comportamiento del PIB y su crecimiento esperado, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2021. Estos valores obtenidos, fueron empleados como variable explicativa.

Consideraciones Generales

Toda vez que las series de tiempo suelen tener un comportamiento determinista, se procede a desestacionarizar la serie, a fin de evitar el problema de regresiones espurias (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Se dice que una serie es estacionaria si su valor esperado y su varianza es estable en el tiempo. De este modo, una serie determinista debe diferenciarse con su valor rezagado inmediato, obteniendo lo siguiente:

$$\Delta y_t = y_t - y_{t-1}$$

Si una serie debe diferenciarse una vez para llegar a ser estacionaria, se dice que la serie tiene un orden de integración igual a 1. Si esta debe diferenciarse dos veces para ser estacionaria, su orden de integración será igual a 2, y sucesivamente (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011).

Para verificar que la serie de tiempo que se trata es estacionaria, se aplica la Prueba de Raíz Unitaria Dickey-Fuller, en la cual, se prueba que el coeficiente asociado al primer rezago sea menor a 1 en valor absoluto, lo que asegura que el proceso tiene un comportamiento regular y predecible en el tiempo (Carter Hill, Griffiths & Lim, 2011). Formalmente, se demuestra lo siguiente:

$$y_t = \rho y_{t-1} + \varepsilon_t \text{ es estacionario} \leftrightarrow |\rho| < 1$$

Restando y_{t-1} de ambos lados de la ecuación, obtenemos lo siguiente:

$$\begin{aligned} y_t - y_{t-1} &= \rho y_{t-1} - y_{t-1} + \varepsilon_t \\ \Delta y_t &= (\rho - 1)y_{t-1} + \varepsilon_t \\ H_0 = (\rho - 1) &= 0 \rightarrow \text{El proceso no es estacionario} \\ H_1 = (\rho - 1) &< 1 \rightarrow \text{El proceso es estacionario} \end{aligned}$$

Asimismo, para la selección del número de retardos a incluir en cada modelo, se procedió a tomar el valor mínimo de los siguientes dos criterios a cada modelo de regresión aplicado:

$$\text{Criterio de Akaike (AIC)} = \frac{\text{Ln(SSE)}}{T} + \frac{2k}{T}$$

$$\text{Criterio de Schwartz (SC)} = \frac{\text{Ln(SSE)}}{T} + \frac{k * \text{Ln}(T)}{T}$$

Bibliografía

- Guerrero, V. (1990). *Desestacionalización de series de tiempo económicas: introducción a la metodología*. Comercio Exterior, 1035-1046.
- Islas, J., & Heras, M. (2012). *Descomposición de Series de Tiempo*. Cd. de México: Facultad de Economía, UNAM.
- Carter Hill, R., Griffiths W., & Lim, G. (2011). *Principles of Econometrics*. EE.UU. John Wiley & Sons, Inc.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2010). *Econometría*. México, D. F. McGraw-Hill.
- Stata Inc. (2013). *Stata time-series reference manual*. Release 13. Texas. Stata Press.